

Montevideo, Viernes 13 de Diciembre de 1974

Tomo 277 Año LXIX Número 19420

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

## SUMARIO


### Ministerio del Interior

1 Resolución 2.548/974. — Se nombra Agente de 2.a en Escuela Nacional de Policía.

2 Resolución 2.549/974. — Se nombra Agente de 2.a en la Escuela Nacional de Policía.

3 Resolución 2.550|974. — Se nombra Agente de 2.a en la Escuela Nacional de Policía.

4 Resolución 2.551|974. — Se efectúan ascensos, por antigüedad calificada, en la Escuela Nacional de Policía.

5 Resolución 2.552|974. — Se asciende, por antigüedad calificada, al Grado de Sargento Radioperador a un Cabo de la Jefatura de Policía de Soriano.

6 Resolución 2.553|974. — Se efectúan ascensos, por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

7 Resolución 2.554/974. — Se efectúan ascensos, por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

8 Resolución 2.555/974. — Se efectúan ascenso, por antigüedad calificada, en la Dirección Nacional de Policía Caminera.

### Ministerio de Economía y Finanzas

9 Resolución 2.537|974. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Cooperativa Uruguaya de Transporte Urbano e Internacional de Omnibus (CUTIO).

10 Resolución 2.538|974. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Consumo de Obreros y Empleados de Cooper Uruguay Ltd.".

11 Resolución 2.564|974. — Se promueve a un Subconserje al cargo de Chófer en el Programa 5.01, Ministerio de Economía y Finanzas.

### Ministerio de Defensa Nacional

12 Resolución 2.516|974. — Se acepta la donación de un predio sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha con destino a la Subprefectura de la Barra del Chuy.

### Ministerio de Educación y Cultura

13 Resolución 2.521/974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Institución Atlética Buenos Aires".

14 Resolución 2.522/974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Central Paso".

15 Resolución 2.523|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Chimenea".

16 Resolución 2.524|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Jacinto Vera".

17 Resolución 2.525|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Ciclista La Paz" del Departamento de Canelones.

18 Resolución 2.526|974. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil denominada "Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Nacional del Puerto, División Marítima".

19 Resolución 2.527|974. — Se aprueba los estatutos de la asociación civil denominada "Colegio Uruguayo de Arbitros de Baby Fútbol".

20 Resolución 2.541|974. — Se exonera, por ineptitud física, a una funcionaria de la Comisión Nacional de Educación Física.

21 Resolución 2.542|974. — Se anula una resolución y se designa Jefe de Despacho de las Fiscalías de Hacienda.

### Ministerio de Industria y Energía

22 Decreto 933/974. — Se deja sin efecto el destino fijado a un funcionario del Frigorífico Nacional.

23 Decreto 984/974. — Se modifica el reintegro de exportación para el producto denominado "Teja plana de cerámica roja, barnizada, de fabricación nacional".

24 Decreto 985/974. — Se modifica el decreto 19/974 referente a la exoneración de gravámenes a la importación de fertilizantes, semillas, arpilleras e inoculantes.


**SE PUBLICARAN "SEPARATAS" DE LOS CODIGOS AERONAUTICO Y TRIBUTARIO**

25

Decreto 986|974. — Se autoriza la importación de hasta sesenta mil kilogramos de amoníaco líquido para su utilización en plantas frigoríficas destinadas a la conservación de carnes, leche y otros productos.

26

Decreto 987|974. — Se fijan retenciones sustitutivas a las exportaciones de carnes bovinas.

27

Decreto 988|974. — Se fijan los precios máximos de venta de los detallistas a los consumidores para los alcoholes desnaturalizados en el Departamento de Montevideo.

28

Decreto 989/974. — Se fijan los nuevos precios de venta fijados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para los productos que expende.

29

Resolución 2.589|974. — Se aprueba la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos que establece un régimen de fijación de precios de venta de aceites y grasas lubricantes derivados del petróleo.

30

Resolución 2.590|974. — Se aprueba la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos que establece un régimen de fijación de precios para las empresas que giran en el ramo de fabricación de papel y cartón.

31

Resolución 2.591|974. — Se aprueba la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos que fija normas para la comercialización de pan dulce en "panaderías" y "panaderías y confiterías".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

32

Resolución 2.515|974. — Se acepta la opción formulada por un funcionario debiendo cesar en su cargo de Procurador del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social

33

Decreto 990/974. — Se determina la forma en que se distribuirá el pago de los consumos generales y servicios accesorios a la locación de edificios que no estén regidos por la ley 10.751.

34

Decreto 991/974. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de noviembre de 1974.

35

Resolución 2.517|974. — Se acepta la donación de un solar, a favor del Consejo del Niño, ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.

36

Resolución 2.518|974. — Se acepta la donación ofrecida por la Compañía Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. de dos fracciones de terreno ubicadas en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

37

Resolución 2.519|974. — Se dispone la expropiación de un inmueble con destino a la instalación de un equipo de bombeo para la ampliación de la red de alcantarillado de la ciudad de Tacuarembó.

38

Resolución 2.520|974. — Se dispone la expropiación de un inmueble con destino a la construcción de un depósito de distribución de agua potable para la localidad de Pueblo Miguelete, Departamento de Colonia.

# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

1

**Resolución 2.548/974. — Se nombra Agente de 2.a en la Escuela Nacional de Policía.**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de noviembre de 1974.

Visto: el Oficio N.o 1.367 de fecha 23 de octubre de 1974 (fs. 5 y 5 vta.) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía, da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2.a y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que el señor Director propone para ocupar dicha vacante al ciudadano José Sebastián Alvez Albistur.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 36, inciso B) y 39 del Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972, Ley Orgánica Policial y resolución del Poder Ejecutivo 798 de fecha 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones y a los informes producidos por la Junta de Selección de la citada Escuela (fs. 5 vta.) y Departamento de Personal (fs. 6).

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.º Nómbrase Agente de 2.a, Código Bg, Grado 1 del Programa 4.12. Capacitación Profesional, al ciudadano José Sebastián Alvez Albistur, Credencial Cívica BOB 19.573.

2.º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Escuela, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

2

**Resolución 2.549/974. — Se nombra Agente de 2.a en la Escuela Nacional de Policía.**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de noviembre de 1974.

Visto: el Oficio N.o 1.366 de fecha 23 de octubre de 1974 (fs. 1 y 1 vta.) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2.a en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

## FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 6 de diciembre de 1974, se publicó en el numeral 1 la ley 14.306, por la que se aprueba el Código Tributario. En dicha publicación se deslizaron los siguientes errores: en el artículo 10, 4ta. línea, donde dice: "...cumplimiento de esos fines", debe decir: "...cumplimiento de sus fines".

En el artículo 13, línea 11, donde dice: "...Con contribuciones..." debe decir: "Son contribuciones...".

En el artículo 87, línea 17, donde dice: "...menor de seis meses y ser prorrogado..." debe decir: "...menor de seis meses y será prorrogado...".

En el artículo 90, numeral 3.o donde dice: "Autorizar los pagos correspondientes..." debe decir: "...Autorizar los pagos corrientes...".

En el artículo 96, donde dice: "Se presume la intención de defraude..." debe decir: "...Se presume la intención de defraudar...".

En el artículo 105, última línea, donde dice: "aplicadas a sus dependencias..." debe decir: "...aplicadas a sus dependientes...".

En el artículo 110, inciso B) donde dice: "...(ciento por ciento)..." debe decir: "(cincuenta por ciento)...".

Quedan hechas las salvedades.

Resultando: que el señor Director propone para proveer dicha vacante al ciudadano Edgardo Néstor Beveder Luz.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 36, inciso B) y 39 Texto Ordenado por decreto 75|72 de 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de fecha 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones y los informes producidos por la Junta de Selección de la citada Escuela (fs. 1 vta.) y el Departamento de Personal (fs. 8).

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Nómbrase Agentet de 2.a, Código Bg, Grado 1, del Programa 4.12, Capacitación Profesional, a el ciudadano Edgardo Néstor Beveder Luz, Credencial Cívica BUA 13.599.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Escuela Nacional de Policía, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

3

Resolución 2.550|974. — Se nombra Agente de 2.a en la Escuela Nacional de Policía.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de noviembre de 1974.

Visto: el oficio N.o 1.368 de fecha 23 de octubre de 1974, (Fs. 1 y 1 vta.) por la cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2.a en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que el señor Director propone para proveer dicha vacante al ciudadano Washington Roberto Bardanca.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 36 inciso B) y 39 del Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de fecha 6 de junio de 1968, Delegación de funciones y los informes producidos por la Junta de Selección de la citada Escuela (Fs. 1) y Departamento de Personal (Fs. 4).

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Nómbrase Agente de 2.a Código Bg, Grado 1, del Programa 4.12, Capacitación Profesional, a el ciudadano Washington Roberto Bardanca, Credencial Cívica BTB 19.561.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Escuela Nacional de Policía cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

4

Resolución 2.551|974. — Se efectúan ascensos, por antigüedad calificada, en la Escuela Nacional de Policía.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de noviembre de 1974.

Visto: el Oficio N.o 1.394 de fecha 25 de octubre de 1974 (Fs. 1 y 1 vta.) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía, da cuenta de la existencia de una vacante de Sargento 1.o, una de Sargento, una de Cabo y dos de Agente de 1.a en la Banda de Músicos (B.P) y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que según informa el señor Director, los funcionarios propuestos para el ascenso, han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Cursos de Pasaje de Grado, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 18 de setiembre de 1974, la de Sargento 1.o (B.P.) y las restantes, con fecha 1.o de noviembre de 1974 respectivamente, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esas fechas.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 6 y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211 inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y a lo establecido por resolución 798 del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior.

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 18 de setiembre de 1974, a Sargento 1.o (B.P.), Código Bg, Grado 5, del Programa 4.12 _ Capacitación Profesional, el Sargento (B.P.), Luis Berlín Hurtado Aguilera, Sargento (B.P.) Código Bg, Grado 4, el Cabo (B.P.) Walner Giorgetti Camiña, Cabo (B.P.), Código Bg, Grado 3, el Agente de 1.a (B.P.) Manuel Martínez Torres y Agentes de 1.a (B.P.) Código Bg, Grado 2, los Agentes de 2.a (B.P.) Aníbal Eulogio Caraballo y Julio Viso Lorenzo.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada dependencia; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — Coronel Hugo LINARES BRUM.

5

Resolución 2.552|974. — Se asciende, por antigüedad calificada, al grado de Sargento Radioperador a un Cabo de la Jefatura de Policía de Soriano.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de noviembre de 1974.

Visto: el oficio N.o 54 de fecha 8 de octubre de 1974 (Fs. 29) por el cual el señor Jefe de Policía de Soriano da cuenta de la existencia de una vacante de Sargento (P.E.) Radioperador en el Servicio de Radiocomunicaciones de este Ministerio y solicita se ascienda al Cabo Víctor Luis Cremella Mazzuchi.

Resultando: según lo informa el señor Jefe de Policía, el Cabo propuesto reúne las condiciones para el cargo a desempeñar.

Considerando: 1) Que el señor Encargado del Servicio de Radiocomunicaciones da cuenta que se procedió a efectuar una prueba de suficiencia habiendo sido aprobado con una nota de 8.900 (según informe de Fs. 18 a 26 vuelta);

2) En consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 27 de agosto de 1974, por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Servicio de Radiocomunicaciones a Fs. 29 vuelta y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 27 de agosto de 1974, a Sargento (P.E.) Radioperador Código Bg, Grado 4, del Programa 4.01, Secretaría, Servicio de Radiocomunicaciones, el Cabo de la Jefatura de Policía de Soriano, Víctor Luis Cremella Mazzuchi, quien seguirá cumpliendo funciones en la citada Jefatura.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Jefatura de Policía de Soriano, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

6

Resolución 2.553|974. — Se efectúan ascensos, por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de noviembre de 1974.

Visto: el oficio N.o 3.013 de fecha 18 de octubre de 1974 (Fs. 2) por el cual el señor Director-Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social da cuenta de la existencia de 6 vacantes de Sargentos en el Subescalafón de Policía Especializada y eleva las propuestas correspondientes.

Considerando: que las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de mayo de 1974, por encontrarse

los funcionarios propuestos en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 3 y a lo preceptuado por la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972, artículo 58 (inciso 2.o) y artículo 211 inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

**1.o** Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 1.o de mayo de 1974, a Sargento (P.E.) Código Bg, Grado 4, del Programa 4.08, Asistencia Social Policial, Subprograma 1, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, los Cabos (P.E.) Pablo Almeda, Alcides Fagúndez, y Aparicio Alvez Luna y los Agentes de 1.a (P.E.) Agustín Sobrino Bertone, Yamandú Amado Fuentes Salzamendi y Nicolás Aliette.

**2.o** Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase al citado Servicio; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central, fecho, archívese. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

7

**Resolución 2.554/974. — Se efectúan ascensos, por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de noviembre de 1974.

Visto: el Oficio N.o 3.072 de fecha 30 de octubre de 1974 (fs. 2 2 vta.) por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, da cuenta de la existencia de 5 vacantes de Agentes de 1.a y eleva las propuestas correspondientes.

Considerando: 1) Que si bien el Agente de 2.a Saúl Maury Giordano Irigoin, sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 204 de la ley 14.189, el mismo no está comprendido en retiro obligatorio ya que no excede los 60 años de edad; ni reúne los 25 años de servicios, artículo 98 de la Ley Orgánica Policial;

2) En consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de octubre de 1974, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3 y a lo establecido por la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972, artículo 58, inciso 2.o, y artículo 209 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974 y a lo dispuesto por resolución 798 de 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

**1.o** Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 1.o de octubre de 1974, a Agentes de 1.a, Código Bg, Grado 2, del Programa 4.08, Asistencia Social Policial, Subprograma 1, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, los Agentes de 2.a Saúl Maury Giordano Irigoin, María Geraldini de los Campos, Gaby Castillos Martínez, Alba Nelly Gengarelli y Marta Teresita Bartaburu.

**2.o** Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase al citado Servicio; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

8

**Resolución 2.555/974. — Se efectúan ascensos, por antigüedad calificada, en la Dirección Nacional de Policía Caminera.**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de noviembre de 1974.

Visto: el Oficio N.o 674 de fecha 8 de noviembre de 1974 (fs. 1 y 1 vta.), por el cual el señor Encargado de la Dirección Nacional de Policía Caminera, da cuenta de la existencia de varios cargos vacantes de Cabo y eleva las propuestas correspondientes.

Considerando: el informe del señor Encargado de la Dirección Nacional de Policía Caminera, en la cual hace constar que los funcionarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

Resultando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 4 de octubre de 1974, por encontrarse los funcionarios propuestos en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal (fs. 5) y lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior.

RESUELVE

**1.o** Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 4 de octubre de 1974, a Cabos, Código Bg, Grado 3, del Programa 4.06, Dirección Nacional de Policía Caminera, a los Agentes de 1.a Etelvina Arrieta, José María Osorio Núñez de Moraes, Guillermo Tomás Suárez Cano, Uberfil Barreto Arias, Héctor Alvaro Cortinas Giménez de Aréchaga, Justo Hernández Franquez, Victorio Pérez Sierra, Enzo María Ferraz Coitiño, Víctor Silvio Sande Hernández, Ricardo Waldemar González, Manuel Julio Arrizala, Otazo, Casiano Pérez Páez, Cecilio Hernández Martínez, Arturo de Ureta Vega, Julio César Lima Sanguinetti, Luis Alberto Romero, Omar Corbella Morena, Ruben Neldo Arismendi Fernández y Jesús Américo Palmieri Ceballos.

**2.o** Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada repartición; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

9

**Resolución 2.537/974. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Cooperativa Uruguaya de Transporte Urbano e Internacional de Omnibus". (CUTIO).**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de noviembre de 1974.

Visto: la gestión de la sociedad "Cooperativa Uruguaya de Transporte Urbano e Internacional de Omnibus (CUTIO) por la que solicita la aprobación de su estauto y otorgamiento de personería jurídica.

Resultando: I) Que estudiando el proyecto de estatuto de referencia de fojas 1 a 15, la Inspeción General de Hacienda, observó varios artículos a fojas 17 vta. a 18 y 21.

II) Que fueron aceptadas por la peticionante las modificaciones formuladas a dichos artículos de fojas 19 a 20 y 23, quienes presentan un nuevo texto estatutario que luce de fojas 26 a 39.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo dispuesto por el inciso N), Numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

**1.o** Apruébase el estatuto de la sociedad "Cooperativa Uruguaya de Transporte Urbano e Internacional de Om-

nibus' (CUTIO), con el nuevo texto estatutario que luce de fojas 26 a 39, quedando fijado su capital inicial en la suma de $ 2:000.000 (dos millones de pesos m|n.).

2.o Dicha Cooperativa se regirá por las leyes 10.761 de 15 de agosto de 1946; 13.481 de 23 de junio de 1966 y demás disposiciones legales concordantes.

3.o Comuníquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

10

**Resolución 2.538/974. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Consumo de Obreros y Empleados de Cooper Uruguay Ltd.".**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de noviembre de 1974.

Visto: la gestión de la sociedad "Cooperativa de Consumo de Obreros y Empleados de Cooper Uruguay Ltd." (Coop. Cooper).

Considerando: que estudiado el proyecto de estatuto de referencia de fojas 1 a 15, no ha merecido ninguna observación por parte de los organismos asesores correspondientes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda ,la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo dispuesto en el inciso N), Numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la sociedad 'Cooperativa de Consumo de Obreros y Empleados de Cooper Uruguay Ltd." (Coop. Cooper), que luce de fojas 1 a 15, quedando fijado su capital inicial en la suma de $ 1:000.000 (un millón de pesos m|n.).

2.o Dicha Cooperativa se regirá por las leyes 10.761 de 15 de agosto de 1946; 13.481 de 23 de junio 1966 y decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales concordantes.

3.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y achívese. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

11

**Resolución 2.564|974. — Se promueve a un Subconserje al cargo de Chófer en el Programa 5.01, Ministerio de Economía y Finanzas.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1974.

Visto: que en la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas existe una vacante de Chófer Grado 4 en el Escalafón Ad.

Resultando: que el referido cargo puede ser provisto en virtud de haber transcurrido el plazo de 240 días establecido en el artículo 356 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 17 de diciembre de 1957.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese en el Programa 5.01, Ministerio de Economía y Finanzas, a un cargo de Chófer, Escalafón Ad, Grado 4, al señor Luis Correa, actual Subconserje Escalafón Ad, Grado 3.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central y archívese. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12

**Resolución 2.516|974. — Se acepta la donación de un predio sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha con destino a la Subprefectura de la Barra del Chuy.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de noviembre de 1974.

Visto: los antecedentes relacionados con el ofrecimiento formulado por la Intendencia Municipal de Rocha por resolución de fecha 30 de julio de 1974, consistente en la donación de un predio de 1.700 metros ubicado en la 5.a Sección Judicial del citado Departamento, con destino a la construcción del edificio para la Subprefectura de la Barra del Chuy.

Considerando: que el Comando General de la Armada aprueba la cesión del citado predio.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 reglamentario del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación del inmueble referido en la parte expositiva que a título gratuito ofreció al Ministerio de Defensa Nacional, la Intendencia Municipal de Rocha.

2.o Desígnase como representante del Poder Ejecutivo para el acto de escrituración a favor del Ministerio de Defensa Nacional, al señor Prefecto Nacional Naval, Capitán de Navío, Francisco Sangurgo.

3.o Publíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Escribanía de Gobierno y Hacienda. — WALTER RAVENNA.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

**Resolución 2.521/974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Institución Atlética Buenos Aires".**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de noviembre de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Institución Atlética Buenos Aires", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto - tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.846, de 22 de octubre de 1970.

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Institución Atlética Buenos Aires", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

14

**Resolución 2.522/974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Central Paso".**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de noviembre de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Central Paso", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.846, de 22 de octubre de 1970.

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Central Paso", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

15

**Resolución 2.523/974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Chimenea".**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de noviembre de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominad "Club Atlético Chimenea", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de juni ode 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Chimenea", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

16

**Resolución 2.524/974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Jacinto Vera".**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de noviembre de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Jacinto Vera", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento d ues personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Jacinto Vera", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

17

**Resolución 2.525/974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Ciclista La Paz" del Departamento de Canelones.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de noviembre de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Ciclista La Paz", con sede en La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Ciclista La Paz", con sede en La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

18

**Resolución 2.526|974. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil denominada "Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Nacional del Puerto, División Marítima".**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de noviembre de 1974.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de abril de 1935, por la cual se aprobaron los estatutos y se reconoció como persona jurídica a la Institución Civil denominada "Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Nacional del Puerto, División Marítima", con sede en esta capital.

Considerando: que de las investigaciones realizadas surge que la mencionada institución ha dejado de existir.

Atento: a lo informado por la Comisión Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y el señor Fiscal Adjunto de Gobierno de 1.er Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Nacional del Puerto, División Marítima", con sede en esta capital, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de abril de 1935.

2.o Publíquese ,anótese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

19

**Resolución 2527|974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Colegio Uruguayo de Arbitros de Baby Fútbol".**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de noviembre de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Colegio Uruguayo de Arbitros de Baby Fútbol", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto - tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.313, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso a), de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Colegio Uruguayo de Arbitros de Baby Fútbol", con sede en esta capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

20

**Resolución 2.541|974. — Se exonera, por ineptitud física, a una funcionaria de la Comisión Nacional de Educación Física.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de noviembre de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de venia formulada oportunamente al Consejo de Estado para exonerar de su cargo por ineptitud física a la funcionaria de la Comisión Nacional de Educación Física, señora Profesora Elena Megdaja de Hegedus.

Considerando: que el citado Consejo con fecha 15 de octubre de 1974, concedió la venia solicitada para exonerar a la mencionada funcionaria.

Atento: a lo dispuesto por el inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Exonérase de su cargo por ineptitud física a la funcionaria de la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.20, señora Profesora Elena Megdaja de Hegedus, Profesora de 2.a Categoría.

2.o Establécese que la presente exoneración no trae aparejada la pérdida de los derechos jubilatorios.

3.o Comuníquese a la interesada, a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, al Banco de Previsión Social, pase a la Contaduría Central para su conocimiento y cumplido, archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

21

**Resolución 2.542|974. — Se anula una resolución y se designa Jefe de Despacho de las Fiscalías de Hacienda.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de noviembre de 1974.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión del cargo vacante de Jefe de Despacho de las Fiscalías de Hacienda.

Resultando: I) Que por resolución de 29 de mayo de 1969 (Fs. 40) el Poder Ejecutivo designó para dicho cargo a la señorita Dora Lilia De León Rodríguez;

II) Que dicha resolución fue anulada parcialmente por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en mérito al recurso de nulidad interpuesto por Ilda Reissig Gandolfo, fundado en el erróneo cómputo de antigüedad asignado a Dora Lilia De León Rodríguez;

III) Que por resolución de 7 de marzo de 1974 el Ministerio de Educación y Cultura dispuso el cumplimiento del referido fallo y la adopción de las medidas necesarias para sustituir en lo pertinente el acto administrativo anulado;

IV) Que, en consecuencia, se efectuó nuevamente, por el tribunal designado al efecto, el cálculo de la antigüedad simple correspondiente a ambas funcionarias mencionadas, y en base de ello se establecieron los siguientes puntajes de antigüedad calificada: Ilda Reissig Gandolfo 167 puntos; Dora Lilia De León Rodríguez 143.6 puntos.

Considerando: que corresponde, de conformidad con lo expresado y con lo dispuesto por el decreto 241, de 14 de julio de 1964, promover al cargo vacante a la funcionaria que cuenta con el mayor puntaje a su favor.

Atento: a lo dispuesto por el numeral 1.o letra b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Téngase por nulo el nombramiento de la señorita Dora Lilia De León Rodríguez para el cargo de Jefe de Despacho efectuado por resolución del Poder Ejecutivo de 29 de mayo de 1969.

2.o Desígnase, por ascenso, para ocupar el cargo precedentemente indicado, a la señorita Ilda Reissig Gandolfo, actual Oficial 1.o de la Fiscalía de Hacienda de Segundo Turno. Este nombramiento tiene efectividad desde el 20 de mayo de 1969.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para las notificaciones correspondientes y a efectos de que se practique la liquidación de las diferencias de sueldo a favor de la señorita Ilda Reissig Gandolfo. — EDMUNDO NARANCIO.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

22

**Decreto 983/974. — Se deja sin efecto el destino fijado a un funcionario del Frigorífico Nacional.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

Visto: la gestión promovida por el funcionario del Frigorífico Nacional, señor Luis Alberto Calo, tendiente a obtener su reintegro al mencionado Organismo, motivado por razones de salud y avalado por prescripción médica.

Resultando: por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de enero de 1970, que dispuso la redistribución de funcionarios a distintas Secretarías de Estado, el funcionario de que se trata fue destinado a prestar servicios en el Ministerio de Industria y Energía.

Considerando: las razones invocadas por el señor Luis A. Calo, corresponde acceder a lo peticionado, máxime teniendo en cuenta que existen antecedentes en la materia.

Atento: a lo expuesto y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Déjase sin efecto, en lo pertinente, el destino fijado al funcionario del Frigorífico Nacional señor Luis Alberto Calo, por decreto de fecha 22 de enero de 1970, en el Ministerio de Industria y Energía.

**Art. 2.o** El citado funcionario, inmediatamente de notificado del presente decreto por el Organismo en el que actualmente presta Servicios, deberá reintegrarse al Frigorífico Nacional.

**Art. 3.o** Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

23

**Decreto 984/974. — Se modifica el reintegro de exportación para el producto denominado "Teja plana de cerámica roja, barnizada, de fabricación nacional".**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

Visto: los decretos 405|974 de 23 de mayo de 1974, por el que se fijan los porcentajes de reintegro complementario sobre los valores FOB para las exportaciones cumplidas entre el 1.o de enero y el 30 de junio de 1974, 452|974 de 6 de junio de 1974, que dispuso prorrogar hasta el 31 de diciembre del corriente año el régimen establecido por el decreto 405|974 de fecha 23 de mayo de 1974.

Considerando: que en la fijación del porcentaje establecido para el rubro: "Teja plana de cerámica roja, barnizada, de fabricación nacional" se ha padecido error dado que se ha fijado un 13 o|o como porcentaje de reintegro complementario, lo que configuraría una irregularidad por cuanto sobrepasaría el tope del 40 o|o que las normas vigentes a esa fecha establecían, lo cual incide a que se proceda a su modificación a fin de eliminar tal anomalía.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Modifícase el decreto 405|974 de 23 de mayo de 1974 a que se hace referencia en la parte expositiva del presente, en el sentido de establecer que para el rubro: "Teja plana de cerámica roja, barnizada, de fabricación nacional" le corresponde con carácter complementario del reintegro vigente a dicha fecha, un reintegro del 3 o|o sobre el valor FOB para las exportaciones cumplidas entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre del presente año y no el que figura en dicha norma.

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

24

**Decreto 985/974. — Se modifica el decreto 19/974 referente a la exoneración de gravámenes a la importación de fertilizantes, semillas, arpilleras e inoculantes.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

Visto: el decreto 19|974 de 10 de enero de 1974, por el que se mantiene para el año 1974, la exoneración de diversos gravámenes a la importación de fertilizantes, semillas, arpilleras e inoculantes.

Resultando: I) Por el citado decreto, se prorrogan las exoneraciones fijadas por el Inciso b) del artículo 1.o del decreto 12|973 de 4 de enero de 1973, modificado por el decreto 233|973 de 29 de marzo de 1973;

II) El decreto 777|973 de 14 de setiembre de 1973, modificó el decreto 233|973, sustitutivo del Inciso b) del artículo 1.o del decreto 12|973 y estableció un régimen de contralor de las bolsas fabricadas de film de polietileno, para fertilizantes y semillas.

Considerando: que corresponde modificar el Inciso b) del artículo 1.o del decreto 19|974 de 10 de enero de 1974, en el sentido establecido en el decreto 777|973 y en consecuencia ratificar las demás disposiciones allí expuestas, a efectos de mantener un control permanente de las exoneraciones acordadas.

Atnto: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 2.o y 5.o de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959, artículos 173 y 177 de la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y decretos 777|973 de 14 de setiembre de 1973 y 19|974 de 10 de enero de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Modifícase el Inciso b) del artículo 1.o del decreto 19|974 de 10 de enero de 1974, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"B) De arpillera de yute; de materia prima para la elaboración de arpillera sintética; de materia prima para la elaboración de bolsas de film de polietileno para 50 kilogramos de fertilizantes y semillas (poliolefinas comprendidas en el subrubro 43.322 del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República Oriental del Uruguay), sin perjuicio de lo dispuesto, se aplicará a la arpillera de yute cuando corresponda, el recargo establecido por el decreto 422|969 de 2 de setiembre de 1969".

**Art. 2.o** La exoneración procederá solamente en los casos en que la importación sea realizada por empresas dedicadas a la fabricación de film de polietileno y de las correspondientes bolsas para fertilizantes y semillas.

**Art. 3.o** Las solicitudes de importación de poliolefinas para la fabricación de dichas bolsas, deberá acompañarse de

un certificado extendido por la Dirección de Industrias, en el que conste la necesidad de dicha materia prima, evaluada en base a Declaraciones Juradas de consumos.

**Art. 4.o** Los permisos de importación de poliolefinas para bolsas de fertilizantes y semillas, deberán ser intervenidos en la Dirección de Industrias previo al despacho de Aduana.

**Art. 5.o** La Dirección de Industrias efectuará a posteriori el contralor de aplicación del destino de dicha materia prima.

**Art. 6.o** Fíjase una tasa del uno por ciento (1 o|o) del valor CIF declarado en despacho, para solventar los gastos de contralor de aplicación de las poliolefinas, la que será abonada en la Dirección de Industrias en oportunidad de la intervención de los permisos.

**Art. 7.o** El importe de dichas tasas será vertido en la Cuenta Corriente N.o 32816-10 de la Dirección de Industrias en el Banco de la República. Se rendirá cuenta mensualmente de los gastos ocasionados por el contralor de la referencia.

**Art. 8.o** Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — HECTOR E. ALBURQUERQUE.

25

**Decreto 986|974. — Se autoriza la importación de hasta sesenta mil kilogramos de amoníaco líquido para su utilización en plantas frigoríficas destinadas a la conservación de carnes, leche y otros productos.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

**Visto:** la actual situación en materia de abastecimiento de amoníaco a las plantas generadoras de frío.

**Resultando:** que se ha producido una grave escasez en plaza de este elemento, a la vez que se presentan dificultades para su obtención en los mercados tradicionalmente proveedores del producto.

**Considerando:** I) Que de persistir el desabastecimiento de amoníaco destinado a la generación de frío para la conservación de carnes, leche y otros productos, es susceptible de crearse un estado de verdadera emergencia nacional en cuanto puede significar una grave limitación a las posibilidades de conservación de esos productos y en especial de nuestras carnes, teniendo en cuenta las posibilidades de la próxima zafra;

II) Que es deber del Poder Ejecutivo adoptar las medidas que conduzcan a facilitar el inmediato aprovisionamiento de amoníaco, a fin de mantener en actividad la totalidad de la capacidad de frío del país.

**Atento:** a lo dispuesto por las leyes 10.940, de 19 de setiembre de 1947, 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y 14.100 de 29 de diciembre de 1972 (Artículo 186); y los decretos de 13 de diciembre de 1956, 543|969 de 3 de noviembre de 1969, 194|971 de 15 de abril de 1971, 817|972, de 21 de diciembre de 1972 y 10|974 de 8 de enero de 1974.

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1.o** Autorízase por el término de 180 (ciento ochenta) días, la importación dentro del régimen de exoneraciones previsto en los decretos 543|969 de 3 de noviembre de 1969, 194|971 de 15 de abril de 1971 y concordantes, de hasta 60.000 kilogramos (sesenta mil kilogramos) de amoníaco líquido, código N.o 28.16.01.00 de mercadería del Banco de la República Oriental del Uruguay para su utilización en plantas frigoríficas total o parcialmente, destinadas a la conservación de carnes, leche y otros productos.

**Art. 2.o** A los efectos de las exoneraciones resultantes del presente decreto, en oportunidad de realizarse las importaciones comprendidas en el mismo, la Dirección de Industrias extenderá certificado que acredite la necesidad de la importación y el destino declarado, y tendrá a su cargo el control de la debida aplicación del destino conforme a lo establecido en el artículo primero del presente decreto.

De comprobarse cambio del destino, los infractores deberán pagar todos los tributos y demás gravámenes de que hubieren resultado exonerados por aplicación del presente decreto.

No será aplicable respecto a las importaciones que se cursen conforme al presente decreto, lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto 543|969 de 3 de noviembre de 1969.

**Art. 3.o** Las operaciones amparadas por el presente decreto estarán exoneradas de todo recargo a las importaciones así como el tributo creado por el artículo 185 de la ley 14.100 de 29 de diciembre de 1972.

**Art. 4.o** El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

**Art. 5.o** Dése cuenta al Consejo de Estado.

**Art. 6.o** Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEG VILLEGAS. — HECTOR E. ALBURQUERQUE.

26

**Decreto 987|974. — Se fijan retenciones sustitutivas a las exportaciones de carnes bovinas.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

**Visto:** el artículo 29 de la ley 14.100 de 29 de diciembre de 1972, modificativo del artículo 74 de la ley 13.695 de 24 de octubre de 1968 y los decretos 568|974 de 11 de julio de 1974, 569|974 de 11 de julio de 1974, 728|974 de 12 de setiembre de 1974 y 822|974 de 17 de octubre de 1974.

**Considerando:** que se han dado las condiciones establecidas en el referido artículo para fijar nuevas retenciones a las exportaciones de carnes bovinas.

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1.o** Fíjanse las siguientes retenciones sustitutivas de las establecidas por decreto 822|974 de 17 de octubre de 1974, a las exportaciones de carnes bovinas.

Exportada en cuartos, cortes carré, media res, carcasa entera o compensado con hueso en todas sus formas, en pesos 63.870.00 (sesenta y tres mil ochocientos setenta pesos).

**Art. 2.o** Elimínase la retención a las exportaciones de carnes bovinas en cortes con hueso en todas sus formas y mantiénese la eliminación de la retención a las exportaciones de carnes bovinas en cortes sin hueso en todas sus formas.

**Art. 3.o** El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco de la República Oriental del Uruguay a partir del día 13 de noviembre de 1974.

**Art. 4.o** Dése cuenta al Consejo de Estado.

**Art. 5.o** Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — HECTOR A. ALBURQUERQUE.

27

**Decreto 988|974. — Se fijan los precios máximos de venta de los detallistas a los consumidores para los alcoholes desnaturalizados en el Departamento de Montevideo.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

**Visto y resultando:** que por decreto de esta misma fecha se han fijado los precios de venta de los alcoholes desnatura-

ijados de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a los detallistas.

**Considerando:** que corresponde fijar los precios máximos de venta de los detallistas a los consumidores.

**Atento:** a lo dispuesto en la ley 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Fíjanse los siguientes precios máximos de venta de los detallistas a los consumidores para los alcoholes desnaturalizados en el Departamento de Montevideo:

Alcohol desnaturalizado de 87o sin envase, por litro, pesos 900.00.
Alcohol desnaturalizado de 91o sin envase, $ 1.005.00.
Alcohol desnaturalizado de 95o. sin envase, $ 1.040.00.
Para las ventas en los Departamentos del Interior, podrán agregarse los fletes y demás gastos.
Estos precios incluyen el impuesto al Valor Agregado.

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

**26**

**Decreto 989/974. — Se fijan los nuevos precios de venta fijados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para los productos que expende.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

**Visto:** la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por oficio de fecha 29 de noviembre de 1974, solicita aprobación de nuevos precios de venta para los productos que expende.

**Considerando:** los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

**Atento:** además, a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 3.o de la ley 8.764 de octubre 15 de 1931.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Apruébanse los siguientes precios de venta fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del día 6 de diciembre de 1974.

A) COMBUSTIBLES

Nafta aviación, 80, precio por litro, $ 760.
Nafta aviación 91, precio por litro, $ 850.
Nafta aviación 100|130, precio por litro, $ 900.
Nafta aviación 115|145, precio por litro, $ 940.
J.P.1, precio por litro, $ 300.
J.P.4, precio por litro, $ 400.
Nafta uso rural, precio por litro, $ 480.
Nafta común, precio por litro, $ 590.
Nafta sin plomo, precio por litro, $ 600.
Supercarburante, precio por litro, $ 730.
Solvente 1.197, precio por litro, $ 700.
Solvente 6.080, precio por litro, $ 750.
Solvente Disán, precio por litro, $ 700.
Disán Aromático, precio por litro, $ 930.
Aguarrás, precio por litro, $ 500.
Aguarrás Aromático, precio por litro, $ 780.
Kerosene, precio por litro, $ 250.
Kerosene uso rural, precio por litro, $ 240.
Base para insecticida, precio por litro, $ 550.
Gas Oil, precio por litro, $ 240.
Gas Oil rural, precio por litro, $ 220.
Destilado "Timprent", precio por litro, $ 690.
Supergás, precio por quilo, $ 540.
Gas Butano, precio por quilo, $ 1.000.
Diesel Oil, precio por mil litros, $ 190.
Fuel Oil pesado, precio por mil litros, $ 115.
Fuel Oil especial, precio por mil litros, $ 150.
Fuel Oil Calefacción, precio por mil litros, $ 140.000.
Fuel Oil pesado (UTE), precio por mil litros, $ 100.000.
Fuel Oil especial (UTE) precio por mil litros, $ 130.000.

Los precios de las naftas, kerosene y gas oil son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Los precios del diesel oil, fuel oil y productos especiales, son a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo, y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos para el interior de la República.

B) CEMENTOS ASFALTICOS

Penetración 150|200, por mil kilos, $ 120.000.
Penetración 85|100, por mil kilos, $ 120.000.
Penetración 40|50, por mil kilos, $ 120.000.

CEMENTOS ASFALTICOS DILUIDOS

Tipo M. C., por mil litros, $ 130.000.
Tipo R.C., por mil litros, $ 130.000.

EMULSIONES ASFALTICAS

Los precios son para asfaltos y emulsiones asfálticas a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

C) ASFALTO PARA TECHOS

En tambores de 200 litros, precio por mil kilos, pesos 130.000.

Los envases se facturarán por separado. Los precios son para la mercadería puesta sobre camión, vagón o buque en la Planta de Combustibles de La Teja, y comprenden los impuestos correspondientes.

D) LUBRICANTES

**Uso automotriz**

Lubán 10, 20, 30, 40 y 50, precio por litro, $ 680.
Múltigrado 10W|40, precio por litro, $ 1.040.
Motorlub 10, 20, 30, 40 y 50, precio por litro, $ 740.
Superdiesel S 310, 320, 330 y 340, $ 800.
Lubriciclo 2 T, precio por litro, $ 800.
Lubricambio 90 y 140, precio por litro, $ 680.
Lubricambio 250, precio por litro, $ 760.
EP 80, 90 y 140, precio por litro, $ 880.
Dicodel 90 y 140, precio por litro, $ 1.040.
Prilmo 20, precio por litro, $ 1.040.
Tractodina, precio por litro, 1.200.
Fludina, precio por litro, $ 820.
Superlub, precio por litro, $ 800.
Hidráulico A y B, precio por litro, $ 880.
Hidráulico F, precio por litro, $ 6.760.

**Uso Industrial**

Anticorrosivo N.o 2, precio por litro, $ 1.040.
Cilindro C 420 y 510, precio por litro, $ 600.
Cilindrolub HC, RE y SA, precio por litro, $ 580.
Dielectrol, precio por litro, $ 660.
Fibrol, precio por litro, $ 460.
Friolub, precio por litro, $ 820.
Hercolub A y S, precio por litro, $ 780.
Hidráulico 80, 100, 160, 220, 300 y 500, precio por litro, $ 580.
Hidráulico 700, 900 y 1100, precio por litro, $ 600.
Incolub A y B, precio por litro $ 860.
Industrial 330, precio por litro, $ 600.
Lubritex 5, 10, 20, 30 y 40, precio por litro, $ 580.
Lubrus 330, precio por litro, $ 460.
MTC 350 y 500, precio por litro, $ 480.
MTC 700, 900 y 1100, precio por litro, $ 520.
Neofrío, precio por litro, $ 840.
Penetrante, precio por litro, $ 340.

Soluble 11. precio por litro, $ 780.
Soluble 23, precio por litro, $ 840.
Templol, precio por litro, $ 460.
Templol 300, precio por litro, $ 740.
Turbolub A y B, precio por litro, $ 680.
Viscomar C 800, precio por litro, $ 580.
Zooterápico. precio por litro. $ 600.

Grasas

Adhelub, precio por kilo, $ 840.
Calcom, precio por kilo, $ 2.120.
Copa 1, 2, 3, 4 y 6, precio por kilo, $ 680.
Gralub 00, precio por kilo, $ 760.
Grasa 101, 202, 303 y 404. precio por kilo, $ 760.
Fibralub, precio por kilo, $ 1.640.
Lubrichasis, precio por kilo. $ 800.
Multilub 2 y 3, precio por kilo, $ 1.640.
Multilub EP, precio por kilo, $ 1.760.
Protelub 2 y 3, precio por kilo, $ 1.760.
Perduralub L3, precio por kilo, $ 3.400.
Rescalub, precio por kilo, $ 680.
Lubranaje BR, FR, NR y TR precio por kilo, $ 460.

Estos precios no incluyen los impuestos ni el valor del envase, los que se cargarán en factura según corresponda.

Para las ventas a Agentes, Revendedores y por mayor, estos precios se rebajarán en la medida de las bonificaciones correspondientes.

E) BEBIDAS

Caña ANCAP a 42° botella 1|1. precio por litro, pesos 2.400.
Grappa a 40° botella 1|1, precio por litro, $ 2.250.
Espinillar 43° botella 1|1, por litro, $ 5.000.
Cogñac Joanicó a 39° botella 720 cc., por botella. $ 5.800.
Whisky ANCAP, botella 1|1, $ 7.500.
Ron ANCAP, botella 750 cc. (por botella), $ 4.300.

Estos precios no incluyen el impuesto sobre ventas ni el de Valor Agregado que se cargarán en factura.
Para las ventas en envases de medio litro o fracción los precios se ajustarán de acuerdo con los costos especiales de esas modalidades de venta.

F) ALCOHOLES POTABLES

Vínico a 50°, por litro, $ 5.050.
Vínico a 75°, por litro, $ 7.150.
Absoluto a 100°, por litro, $ 4.850.
Para industrias a 95°, por litro, $ 2.130.
Caracterizado a 95°, por litro, $ 2.130.
Encabezar vinos comunes a 95°, por litro, $ 2.130.
Encabezar vinos finos a 95°, por litro, $ 2.130.
Farmacia a 95° (botella), por litro, $ 2.700.
Farmacia antiséptico a 70° (botella), por litro, $ 2.050.
Para laboratorio a 95°, por litro, $ 2.130.
Uso galénico a 95°, por litro, $ 2.130.
Para licorería a 95°, por litro, $ 2.130.
Birectificado a 95°, por litro, $ 3.800.
Para Institutos Oficiales a 95° (tambor), por litro $ 2.130.
Para perfumería a 95°, por litro, $ 2.130.
Eucaliptado antiséptico a 70° (botella). por litro, $ 1.600.

G) ALCOHOLES DESNATURALIZADOS

Desnaturalizado a 87° (tambores), por litro $ 765.
Desnaturalizado a 91° (tambores), por litro, $ 850.
Desnaturalizado a 95° (tambores), por litro, $ 880.
Para industria a 95° (form. especial), por litro, $ 2.130.

H) VARIOS

Gas carbónico (por kilo), $ 190.
Metanol (por litro), $ 2.150.
Alcohol amílico (por litro), $ 4.700.

Los precios de los productos comprendidos en F) Alcoholes potables, G) Alcoholes desnaturalizados y H) Varios, no incluyen el impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura.

Los precios de F) Alcoholes potables y G) Alcoholes desnaturalizados son para los productos entregados a granel y|o en tambores de 200 litros; para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

Los precios establecidos en E) Bebidas, F) Alcoholes potables, G) Alcoholes desnaturalizados y H) Varios, no incluyen el valor de los tambores, tubos, damajuanas, botellas y casilleros, que se facturarán por separado. Los de Espinillar, Cognac Juanicó, Whisky y Ron. incluyen el valor del envase.

**Art. 2.o** Los precios están basados en las condiciones actuales de importación y en los costos CIF Montevideo del petróleo crudo vigentes en la fecha.

Si ellos variaran, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland queda facultada para modificar los precios en más o en menos en la medida que corresponda a dichas variaciones.

La Administración Nacional de Combustibles. Alcohol y Portland dará cuenta al Poder Ejecutivo cada vez que haga uso de lo dispuesto en este artículo.

**Art. 3.o** El Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por resolución fundada, podrá aumentar o disminuir los precios de los artículos no monopolizados hasta un 30 o|o dando cuenta al Poder Ejecutivo.

**Art. 4.o** El Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, podrá aumentar o disminuir los precios del cemento portland, en los mismos porcentajes que apruebe COPRIN para esa industria en la actividad privada.

**Art. 5.o** Las Compañías privadas y sus agentes, distribuidores y revendedores, así como también los agentes, revendedores y distribuidores de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland deberán efectuar ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, una declaración jurada de existencias a la hora cero del día 6 de diciembre de 1974, de todos los combustibles incluidos en este decreto.

Las declaraciones juradas deberán presentarse dentro del término de ocho días hábiles contados a partir de la vigencia de este decreto en las oficinas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. en Montevideo y oficinas Departamntales en el Interior.

Quienes se encuentren comprendidos en el inciso 1.o deberán depositar las diferencias de precios resultantes de la nueva fijación, con relación a la anteriormente vigente, antes del 31 de diciembre de 1974, directamente en ANCAP o en el Banco República (Casa Central o Agencias) en una cuenta especial que ANCAP abrirá a tales efectos, calculadas sobre la cantidad que supere el 50 o|o de la capacidad instalada por producto.

Las infracciones a las obligaciones que se establecen serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en la ley 10.940 concordantes y modificativas.

**Art. 6.o** Facúltase al Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para modificar dentro de los límites establecidos en este decreto, los precios fijados para los alcoholes y bebidas alcohólicas que expende.

**Art. 7.o** Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

29

**Resolución 2.589|974. — Se aprueba la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos que establece un régimen de fijación de precios de venta de aceites y grasas lubricantes derivados del petróleo**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968.
Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA 508. — **Régimen de fijación de precios de venta de aceites y grasas lubricantes derivados del petróleo.**

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **ADOLFO** CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

---

**COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS**

**RESOLUCION ORDINARIA 508**

**Régimen de fijación de precios de venta de aceites y grasas lubricantes derivados del petróleo**

Montevideo, 11 de octubre de 1974.

Visto: los planteamientos efectuados por la Cámara de Lubricantes y Afines.

Considerando: la necesidad de modificar el régimen vigente establecido por las resoluciones ordinarias 344 y 462 de esta Comisión, a efectos de una mejor adecuación de los precios de venta de estos productos ante variaciones en los distintos factores de costo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o) inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Los precios de venta de aceites y grasas lubricantes se establecerán tomando el valor CIF, convirtiéndolo en moneda nacional al tipo de cotización del dólar americano a la fecha de la presentación ante esta Comisión, incrementado en 25 o|o (treinta y cinco por ciento.

Al valor resultante se adicionará, en las condiciones establecidas por el numeral siguiente, el 75 o|o (setenta y cinco por ciento), y agregados los impuestos que las disposiciones en vigencia establezcan, quedará determinado el precio a facturarse a los intermediarios, al contado y en el local del vendedor.

2.o Sobre cada importación documentada mediante presentación de factura definitiva, se aplicará el margen del 75 o|o (setenta y cnico por ciento) en la forma establecida en el numeral 1.o); dicho importe determinará el margen absoluto de utilidad bruta hasta la próxima importación, el cual podrá ser actualizado antes de dicha importación únicamente en el porcentaje de la variación ocurrida en el valor del dólar comercial de importación. Transcurridos 120 (ciento venite) días, computables a partir de la recepción de la factura definitiva, de la última importación sin que ocurriera otra, podrán modificarse los precios aplicando el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) a los valores obtenidos por aplicación de los numerales 1.o y 4.o).

3.o Cuando exista envasado local, al precio establecido según los numerales anteriores, se adicionará el costo del envase según factura de compra, incrementado en el 25 o|o (veinticinco por ciento) también con el agregado de los impuestos que las disposiciones en vigencia establezcan.

4.o El precio del exterior —CIF— podrá estar documentado por facturas definitivas o supletoriamente mediante facturas proforma, lista de precios, telegramas, telex o correspondencia, cualesquiera de ellos indistintamente remitidos por el proveedor habitual o su representante, y referidos a los volúmenes normales de importación.

De utilizarse los documentos supletorios que se mencionan precedentemente para modificar precios, los mismos deberán tener el carácter de declaración jurada. En el caso de no ser originarios del proveedor habitual o su representante, la documentación supletoria deberá ser suministrada por el proveedor definitivo.

Cuando los precios se fijen mediante documentación supletoria de la factura definitiva, para poder proceder a la modificación de los mismos la variación del precio del exterior en la moneda de origen deberá superar el 5 o|o (cinco por ciento).

5.o Las modificaciones de precios que ocurran por aplicación de esta resolución deberán ser comunicadas a esta Comisión dentro de un plazo de 10 (diez) días.

6.o El precio de venta al pbilco (sea directamente o a través de intermediarios) no podrá exceder el 30 o|o (treinta por ciento) de utilidad bruta calculada sobre el precio resultante del numeral primero incrementado solamente en un 25 o|o (veinticinco por ciento) de impuestos internos.

Los intermediarios del Interior del país, podrán adicionar los gastos de fletes desde Montevideo a su local de venta, siempre que cuenten con los comprobantes correspondientes.

7.o En las ventas a crédito podrá cargarse el (cuatro por ciento) 4 o|o mensual sobre saldos para gastos de financiación, sin perjuicio de la aplicabilidad de las normas vigentes en la materia.

8.o Deróganse las resoluciones ordinarias 344 y 462 que establecían las normas de fijación de precios para los aceites y grasas lubricantes derivados del petróleo.

9.o Elévese al Poder Ejecutivo. — Contador **Valentín Arismendi**, Presidente COPRIN.

30

**Resolución 2.590|974. — Se aprueba la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos que establece un régimen de fijación deprecios para las empresas que giran en el ramo de fabricación de papel y cartón.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 509. — **Régimen de fijación de precios para las empresas que giran en el ramo de fabricación de papel y cartón.**

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

**COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRESIOS E INGRESOS**

**RESOLUCION ORDINARIA N.o 509**

**Régimen de fijación de precios para las empresas que giran en el ramo de fabricación de papel y cartón**

Montevideo, 11 de octubre de 1974.

Visto: lo dispuesto por la resolución ordinaria N.o 444 de esta Comisión.

Resultando: que de la referida disposición surge la nómina de bienes y servicios ques integran la Categoría II instituída por resolución ordinaria N.o 426 de esta Comisión.

Considerando: I) Que el funcionamiento de las Categorías I y III no ofrece dificultades prácticas de aplicación:

II) Que es conveniente para asegurar la implantación de la referida Categoría II, utilizar una política gradualista, que haga compatible la flexibilidad de la fijación de niveles de precios con los contralores necesarios para impedir un incremento de precios de carácter especulativo:

III) Que la mencionada política gradualista puede ejecutarse a través de la aprobación de regímenes especiales

para cada sector industrial incluído en la referida Categoría III.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 3.o, inciso d) de la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Las empresas industriales que giran en el ramo de fabricación de papel y cartón, fijarán sus niveles de precios de acuerdo a las disposiciones contenidas en la presente resolución, debiendo cumplir al efecto con lo dispuesto por el numeral 4.o) de la resolución ordinaria N.o 444 de esta Comisión.

2.o Las empresas precitadas podrán optar entre los mecanismos de fijación de precios que se detallan en el numeral 3.o) de esta resolución.

Dicha opción será anual y tendrá lugar una vez aprobada la fórmula paramétrica de acuerdo a las disposiciones en vigencia.

3.o Los ajustes en los niveles de precios se podrán llevar de acuerdo a los siguientes mecanismos:

A — 1 Las incidencias de los aumentos experimentados en materias primas y materiales directos se calcularán a nivel de producto según formulaciones previamente aprobadas por esta Comisión.

A — 2 Las incidencias provocadas por variación en los demás factores de costo se calcularán en función de la fórmula paramétrica instituída por resolución ordinaria N.o 297 de esta Comisión, complementaria en lo pertinente por las resoluciones ordinarias N.os 433 y 444.

B — 1 Los ajustes de los niveles de precios se harán en función de la fórmula paramétrica o estructura de costos de cada empresa, instituído por la resolución ordinaria N.o 297 de esta Comisión complementada en lo pertinente por las resoluciones ordinarias N.os 433 y 444.

Para determinar el coeficiente de ajuste de los niveles de precios de venta, los porcentajes de aumento que se determinan en cada uno de los factores de costo, se relacionarán con el porcentaje que corresponda al parámetro o subdivisión del mismo de la estructura paramétrica, de la empresa o de sus correspondientes aperturas.

B — 2 A los efectos de analizar las variaciones de los factores de costos y uniformizar el procedimiento a seguir para incrementar los precios de venta, la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, proporcionará formularios de declaración jurada diseñados al efecto, para cuya aprobación se aplicará, en lo que corresponda, el régimen y plazos establecidos en la resolución ordinaria N.o 425 de esta Comisión.

4.o Los ajustes de los niveles de precios se operarán por las siguientes variaciones en los factores de costo:

4.1 Materias primas y materiales directos.

4.1.1 Importados directamente. — Aumentos operados por correcciones monetarias (devaluaciones de la moneda nacional) determinadas por el Banco Central del Uruguay, para cuyo fin se considerará el incremento porcentual del tipo de cambio comercial vendedor (dólar de importación).

Cuando los aumentos obedezcan a variaciones operadas en el precio de origen, deberán ser probados con documentación fehaciente de proveedores habituales.

4.1.2 Adquiridos en plaza. — Los aumentos deberán ser probados mediante la presentación de documentación fehaciente de proveedores habituales (cuyos precios hayan sido aprobados previamente por esta Comisión cuando corresponda).

A efectos de verificar la correlación existente entre las compras efectuadas y la documentación presentada ante esta Comisión para justificar aumentos de costos, las empresas deberán presentar una relación de compras de materia prima en forma trimestral.

En caso de que el costo promedio de las compras correspondiente al trimestre posterior al de la presentación de la documentación sea inferior que el que surge de ésta, la diferencia será deducida del próximo aumento a autorizar.

4.2 Mano de obra y cargas sociales. — Se ajustarán en virtud de las resoluciones que sobre el particular apruebe la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos y los organismos competentes de Seguridad Social.

4.3 Fletes. — Se aprobarán en virtud de las resoluciones que sobre el particular apruebe la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

4.4 Gastos generales varios, excepto fletes y gastos poporcionales sobre ventas. — Se ajustarán trimestralmente tomando en consideración las variaciones que experimente el Indice General de Precios al Consumo de la Dirección General de Estadística y Censos.

4.5 Agua corriente, energía eléctrica y combustibles. — Se ajustarán de acuerdo a las tarifas que apruebe oportunamente el Poder Ejecutivo.

4.6 Amortizaciones. — Se ajustarán de acuerdo al criterio de revaluación fiscal de activos que apruebe el Poder Ejecutivo.

5.o Determinado el aumento en los costos de acuerdo a lo establecido precedentemente, se adicionará el porcentaje de utilidad que se considere adecuado para el sector, previamente aprobado por esta Comisión, así como los gastos proporcionales sobre ventas de acuerdo a su incidencia en la estructura paramétrica.

6.o Las solicitudes de aumentos de precios fundadas en incidencias cuya consideración no se establezca expresamente en las disposiciones precedentes deberán ser tramitadas en la forma establecida en el numeral 8.o) de la resolución ordinaria 297 y disposiciones concordantes.

7.o Las gestiones de solicitudes de precios para artículos nuevos se continuarán realizando según lo dispuesto por la resolución ordinaria 297 de esta Comisión.

8.o Para acogerse a los regímenes que se instituyen, las solicitudes de aumento de precios deben fundarse en variaciones de costos generados a partir de la fecha de vigencia de la presente resolución.

9.o Las dudas que se susciten en la aplicación de esta resolución, serán interpretadas exclusivamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

10. Toda falsedad contenida en las declaraciones juradas que presenten las empresas dará lugar a la exclusión automática del régimen de aquéllos que incurran en la misma, sin perjuicio de las sanciones previstas por el artículo 6.o) de la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968, sus modificativas y concordantes, así como otras sanciones administrativas o generales que legalmente pudieran corresponder.

11) La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en 2 (dos) diarios de la Capital.

12 Elévese al Poder Ejecutivo. — Contador Valentín Arismendi, Presidente COPRIN.

31

**Resolución 2.591|974. — Se aprueba la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos que fija normas para la comercialización de pan dulce en "panaderías" y "panaderías y confiterías".**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Cnosiderando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA 517. — **Normas para la comercialización de pan dulce en "panaderías" y "panaderías y confiterías".**

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **ADOLFO CARDOSO GUANI.** — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

---

**COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS**

RESOLUCION ORDINARIA 517

**Normas para la comercialización de pan dulce en "panaderías" y "panaderías y confiterías"**

Montevideo, 15 de noviembre de 1974.

**Visto:** el planteamiento formulado por el Centro de Industriales Panaderos de Montevideo, referente a la fijación de precios máximos de venta al público del pan dulce.

**Considerando:** la necesidad de fijar normas de comercialización para el producto mencionado debido a la proximidad de las fiestas tradicionales.

**Atento:** a lo dispuesto por el artículo 3.o), inciso d) de la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fíjase en $ 3.100.00 (tres mil cien pesos) el precio máximo de venta al público del kilogramo de pan dulce "común" en comercios que giran en el ramo de "Panaderías" y "Panaderías y Confiterías".

2.o El pan dulce "común" a que se refiere el numeral precedente, deberá contener las cantidades normales de fruta escurrida o glaseada y pasas de uva.

3.o El precio del pan dulce "especial" será determinado libremente por oferta y demanda.

4.o Las "Panaderías" y "Panaderías y Confiterías" que comercialicen el tipo de pan dulce referido en el numeral precedente deberán, obligatoriamente, tener a la venta el de tipo "común". En caso contrario deberá expenderse el "especial" al precio de este último.

5.o La presente resolución tendrá vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

6.o Elévese al Poder Ejecutivo. — **Cr. Valentín Arismendi**, Presidente COPRIN.

---

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

32

**Resolución 2.515/974. — Se acepta la opción formulada por un funcionario debiendo cesar en su cargo de Procurador del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de octubre de 1974.

Visto: la nota del doctor Nilo Ramón Robaina de fecha 28 de octubre de 1974.

Resultando: que por la misma el citado profesional presenta opción entre el cargo de Asesor Letrado en la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica y el de Procurador de esta Secretaría de Estado;

Considerando: que procede acceder a lo solicitado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953 que prohibe la acumulación de dos empleos públicos.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el inciso a) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la opción formulada por el doctor Nilo Ramón Robaina, debiendo cesar en el cargo de Procurador del que es titular en esta Secretaría de Estado.

2.o Agradézcanse, al referido funcionario los servicios prestados en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

3.o Comuníquese, notifíquese y pase a sus efectos al Departamento Sectorial del Servicio Civil. — **JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

---

## MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

33

**Decreto 990/974. — Se determina la forma en que se distribuirá el pago de los consumos generales y servicios accesorios a la locación de edificios que no estén regidos por la ley 10.751.**

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

**Visto:** lo dispuesto por el artículo 77 de la ley 14.219 de 4 de julio de 1974, según la redacción dada por el artículo 7.o de la ley 14.266 de 10 de setiembre de 1974.

**Resultando:** que el artículo citado pone a cargo del arrendatario el pago de los consumos, gastos comunes u otros servicios accesorios a la locación, cometiendo a la reglamentación la determinación de la forma en que se distribuirán los consumos generales y servicios accesorios, en los casos de edificios no regidos por la ley 10.751 de 25 de junio de 1946 sus modificativos y concordantes.

**Considerando:** I) La necesidad de instrumentar un mecanismo simple que permita hacer efectivos los derechos y obligaciones que la ley 14.219 reconoce a las partes contratantes en esta materia;

II) La conveniencia de no especificar taxativamente, qué gastos concretos están a cargo del inquilino y cuáles a cargo del propietario, en el entendido que los conceptos de consumos generales, servicios accesorios a la locación, reparaciones locativas y no locativas, además de lo preceptuado sobre el particular por nuestro Derecho Positivo, han sido objeto de un amplio análisis doctrinario.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** El pago de los consumos generales y servicios accesorios a la locación de los edificios que no estén regidos por la ley 10.751 de 25 de junio de 1946, se distribuirán entre cada uno de los arrendatarios de acuerdo a la proporción existente entre la superficie de la totalidad de las unidades de la finca y la de la unidad objeto de arriendo.

Dichas superficies se determinarán, en caso de no mediar el asentimiento de alguna de las partes, mediante certificado expedido por agrimensor, arquitecto o ingeniero.

**Art. 2.o** A los efectos del cobro, el propietario el arrendador o el administrador del bien (artículo 60 de la ley 14.219) deberá presentar a cada arrendatario una cuenta de gastos, con indicación expresa de cada rubro, y el importe que corresponde abonar.

El arrendatario podrá solicitar, previo el pago, la exhibición de los comprobantes respectivos.

En ningún caso podrá incluirse en la cuenta de gastos, retribuciones del personal de servicio superiores a las autorizadas por COPRIN.

**Art. 3.o** Los gastos generados por reparaciones locativas y no locativas realizadas en el inmueble, no están comprendidas en las normas de este decreto, rigiéndose por el derecho vigente en la materia.

**Art. 4.o** Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores los propietarios e inquilinos, podrán designar, de común acuerdo, una comisión con el cometido de administrar todo lo relativo a los gastos generales y servicios accesorios. Dicho acuerdo no se reputará válido si no es suscrito por la mitad más uno, como mínimo, del total de los arrendatarios.

**Art. 5.o** Los edificios incorporados al régimen de propiedad horizontal en virtud de lo preceptuado por las leyes 14.261 de 3 de setiembre de 1974 y 13.870 de 17 de julio de 1970, se regirán por las disposiciones de la ley 10.751 de 25 de junio de 1946, quedando por tanto, exceptuados de lo establecido en el presente decreto.

**Art. 6.o** Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — FEDERICO SONEIRA.

34

**Decreto 991/974. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de noviembre de 1974.**

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable, con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: al informe del Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborada por la Dirección General de Estadística y Censos.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Fíjase el valor de la Unidad Reajustable, correspondiente al mes de noviembre de 1974, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y modificativas, en $ 7.794 (siete mil setecientos noventa y cuatro pesos m|n.).

**Art. 2.o** De acuerdo al valor precedentemente establecido y al fijado por el artículo 15 de la ley 14.219 para el mes de noviembre de 1973, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de diciembre de 1974, considerando lo dispuesto por el artículo 119 de la citada norma, se efectuará multiplicando el último alquiler por el siguiente índice:

Industria, Comercio y otros destinos: 1.6238.
Casa-habitación: 1.4990.

**Art. 3.o** Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** FEDERICO SONEIRA.

35

**Resolución 2.517|974. — Se acepta la donación de un solar, a favor del Consejo del Niño, ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.**

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 7 de noviembre de 1974.

Visto: estos antecedentes por los que el Consejo del Niño [solici]ta autorización para aceptar el ofrecimiento de donación de un solar formulado por el matrimonio señor Justo Agustín Pla Viera y señora Odila Rodríguez de Pla.

Resultando: el predio ofrecido está ubicado en la Villa del Chuy, 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968, puesto en vigencia por el artículo 512 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y por el literal J) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Vivienda y Promoción Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

**1.o** Acéptase la donación ofrecida por el matrimonio señor Justo Agustín Pla Viera y señora Odila Rodríguez Pla, al Consejo del Niño, de un solar ubicado en la Villa del Chuy, 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.

**2.o** Desígnase a la Presidente Director General del Consejo del Niño, doctora Adela Reta, en representación de esta Secretaría de Estado, para efectuar la correspondinete escritura, que estará a cargo de la Escribanía de Gobierno y Hacnieda.

**3.o** Comuníquese y vuelva al Consejo del Niño, a sus efectos. — FEDERICO SONEIRA.

36

**Resolución 2.518|974. — Se acepta la donación ofrecida por la Compañía Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. de dos fracciones de terreno ubicadas en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.**

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 7 de noviembre de 1974.

Visto: estos antecedentes por los que el Consejo del Niño solicita autorización para aceptar el predio ofrecido en calidad de donación por la Compañía Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A.

Resultando: I) El predio ofrecido, está compuesto de dos fracciones ubicadas en Rincón del Cerro, 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo y el mismo comprende los padrones N.os 23.561, 101.319 y 101.320 con un total de aproximadamente 89.311 m2.

II) De acuerdo con lo informado por el Consejo del Niño en Sesión de fecha 8 de octubre de 1974 se facultó a la Presidente-Director General de dicho Organismo para proceder a la escritura del bien de referencia la que estará a cargo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968, puesto en vigencia por el artículo 512 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y por el literal J) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Vivienda y Promoción Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

**1.o** Acéptase la donación ofrecida por la Compañía Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. al Consejo del Niño de un predio compuesto de dos fracciones ubicadas en Rincón del Cerro, 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que comprende los padrones N.os 23.561, 101.319 y 101.320 con un total de aproximadamente 89.311 m2.

**2.o** Desígnase, a la Presidente-Director General del Consejo del Niño, doctora Adela Reta en representación de esta Secretaría de Estado para efectuar la correspondiente escritura, que estará a cargo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

**3.o** Comuníquese y vuelva al Consejo del Niño a sus efectos. — FEDERICO SONEIRA.

37

**Resolución 2.519|974. — Se dispone la expropiación de un inmueble con destino a la instalación de un equipo de bombeo para la ampliación de la red de alcantarillado de la ciudad de Tacuarembó.**

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 7 de noviembre de 1974.

Visto: la gestión planteada por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) relativa a la necesidad urgente de disponer de un predio destinado a la instalación de un equipo de bombeo para la ampliación de la red general de alcantarillado de la ciudad de Tacuarembó.

Considerando: que a juicio del mencionado Organismo el terreno citado en estos antecedentes es adecuado a la finalidad expuesta.

Atento: a lo dispuesto por la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, por el decreto-ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968 y por el inciso k) del artículo 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, y a propuesta de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

El Ministro de Vivienda y Promoción Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado por causa de utilidad pública, el siguiente inmueble con destino a la instalación de un equipo de bombeo para la ampliación de la red general de alcantarillado de la ciudad de Tacuarembó: Padrón N.o 4.671, sito en el barrio Cuchilla de la Gloria, 1.a Sección Judicial del departamento del mismo nombre, Manzana número 40 y ubicado en la esquina de las calles República Argentina (ahora Dr. Ivo Ferreira) y Joaquín Suárez, con 318 m2 3246 c2 (libre de ochava) de superficie, propiedad del señor Enrique Porcile Chiesa.

2.o Declárase urgente en ocupación.

3.o Vuelva a OSE a los efectos dispuestos en el artículo 16 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912.

4.o Comuníquese, publíquese y pase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — FEDERICO SONEIRA.

38

**Resolución 2.520|974. — Se dispone la expropiación de un inmueble con destino a la construcción de un depósito de distribución de agua potable para la localidad de Pueblo Miguelete, Departamento de Colonia.**

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 7 de noviembre de 1974.

Visto: la necesidad urgente de disponer de un predio con destino a la construcción de un depósito de distribución de agua potable en la localidad Pueblo Miguelete departamento de Colonia.

Considerando: que a juicio de la administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) el terreno citado en estos antecedentes es adecuado a la finalidad expuesta.

Atento: a lo dispuesto por la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, por el decreto-ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968 y por el inciso k) del artículo 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República y a propuesta de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

El Ministro de Vivienda y Promoción Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado por causa de utilidad pública, el siguiente inmueble con destino a la construcción de un depósito de distribución de agua potable para la localidad Pueblo Miguelete, departamento de Colonia, Padrón número 173, ubicado en la calle N.o 10 y N.o 9, en la 2.a Sección Judicial del departamento de Colonia, propiedad de la Sucesión de Clementina Baridón de Rodríguez, con una superficie de 644 m.2 40 d2.

2.o Declárase urgente en ocupación.

3.o Vuelva a OSE a los efectos dispuesto en el artículo 16 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912.

4.o Comuníquese, publíquese y pase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — FEDERICO SONEIRA.

---







Montevideo, Viernes 13 de Diciembre de 1974

Tomo 277 Año LXIX Número 19420

Dirección Teléfonos
Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

## ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

**NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.**

## TARIFAS

**A V I S O S**

(Resolución 1.313/974
3 de julio de 1974)

**Edictos judiciales y avisos oficiales:**

| | | |
|---|---|---|
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | $ | 400.00 |

**Avisos particulares:**

| | | |
|---|---|---|
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | " | 1.000.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | " | 800.00 |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") | " | 1.800.00 |
| Matrimonios del Interior | " | 800.00 |

**S U S C R I P C I O N E S**

(Resolución 1.313/974
3 de julio de 1974)

**Retirando los ejemplares en la Oficina:**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre | $ | 13.200.00 |
| Por año | " | 26.400.00 |

**Ciudad, interior y exterior por Correo:**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre | $ | 16.800.00 |
| Por año | " | 33.600.00 |

**E J E M P L A R E S**

(Resolución 1.313/974
3 de julio de 1974)

| | | |
|---|---|---|
| Del día | $ | 150.00 |
| Atrasados | " | 300.00 |
| De más de 15 días | " | 600.00 |
| De más de 1 año | " | 900.00 |
| De más de 3 años | " | 1.800.00 |
| De más de 5 años | " | 2.400.00 |

**FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS**

| | | la Página |
|---|---|---|
| Hasta un año | $ | 1.000.00 |
| De más de un año | " | 1.400.00 |
| De más de tres años | " | 1.800.00 |
| De más de cinco años | " | 2.600.00 |
| De más de diez años | " | 3.600.00 |

## SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974. — Leyes 14.210, 14.220 y 14.266 de Arrendamientos Urbanos.

Decreto 642/974 y 686/974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.

Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de Inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00.

S. 3—974. Resolución 1.313/973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio $ 250.00.

S. 4—974. Decreto 104/968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto, sobre Contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 950.00

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. Su precio $ 900.00.

## REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Años 1939 a 1971 | — Rústica | $ | 10.000 |
| " 1971 | — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno | " | 15.000 |
| " 1972 | — Rústica (1.er Semestre) | " | 12.000 |
| " 1972 | — Rústica (2.o Semestre) | " | 10.000 |
| " 1972 | — Encuadernado (1.er Semestre) | " | 21.500 |
| " 1972 | — Encuadernado (2.o Semestre) | " | 15.000 |
| " 1973 | — Rústica (1.er Semestre) | " | 12.000 |
| " 1973 | — Encuadernado (1.er Semestre) | " | 25.000 |

Consultar existencia.

# 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA SCHINCA de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25782 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MARCELINO o ANDRES DE ARMAS o DE ARMAS NEGRONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Brunhylda Pérez Santana Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 25872 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOPEZ DE GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25454 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARTA SUAREZ de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25304 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA ARRIAGA de ABAL y JUAN DANIEL o JUAN DANIEL o JUAN DANIEL HECTOR MARIA ABAL BIDEGARAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25781 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN IRAMOUNHO o IRAMOUNHO GARRA y JORGE ARISTIDES IRAMOUNHO o IRAMOUNHO LAGUILLON, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25873 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA DOLOZSELEK PATIÑO de BUSTILLO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 25316 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU MOURAT CORE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 25025 Dic.2-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25103 Dic.2-v.dic.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FAGUNDEZ (E. 1.610|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26056 Dic.11-v.dic.24.

El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA (Ficha E. 2.248|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25901 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FLORES de FRACHIA o FRAQUIA. (Ficha E. 1.396|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25784 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL MODESTA PEREZ DIAZ o ISABEL PEREZ y DIAZ de LOPEZ o ISABEL PEREZ de LOPEZ, (Ficha E. 2.326|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) $ 16.000 10|pub. 25780 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON JUAN FERNANDEZ ELORZA (E|1.736|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25456 Dic.5-v.dic.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MACHADO de VIERA (538|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26095 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BASILIO o BASILICIO FERNANDEZ BRUN o BRUM (226|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 26097 Dic.11-v.dic.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO ABAL GUERAULT (616|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25943 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TABO SALGUEIRO (536|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25646 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIRPO o FIRPO NAVONE (574|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25645 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO LUIS SILVERA SOSA (572|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25642 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO IRAÑETA O IRAÑETA CONCA (604|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25503 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA o BENITA PASTORA PALANQUEZ o PALANQUES, (596|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25240 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DUFAUR, (550|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, Noviembre 20 de 1974. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 24380 Nov.25.-v.en.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA INES BAUZA o BAUZA QUES. (592|1974), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 24464 Nov.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CHIOLA de TORT o TORTT, (590|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25382 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO AMATO, (532|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 27 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25082 Dic.4.-v.dic.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA VIDAL de BOTTARO. (S. 396|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26078 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL CLIMENT PERUCHO (S. 254|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario. Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 26088 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDA ROJAS de PASSARO (S. 242|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26089 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DINARDO CLEFFI o CARMELO DI NARDO (S. 28|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25942 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TOLEDO HERNANDEZ (S|216|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25624 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ENISELDA TRIAS LEDESMA o MARTA TRIAS LEDESMA o MARTA TRIAS de BARIC o BARICH, (S. 256|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25367 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PASCHA TOROS de FRANCOVIG, (S. 428|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25380 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ATILIO EMILIO DE GIOVANNI GAGGERO. (S 58|971). emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado. (25 de Mayo 523. pisc 4).

Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Pr. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 40.000 20|pub. 22052 Oct.30-v.nov.12. Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LEBICH HERNJUK y JUANA IDEL ALMEIDA de LEBICH. (S. 362|74) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 253789 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO LEDESMA DENIS o LEDESMA DENES, (S. 408|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub 25281 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CASSANELLO o CASSANELLO BARONE y RAQUEL SILVIA ROSA VIGNOCCHI FIGARI o ROSA VIGNOCCHI FIGARI o RAQUEL SILVIA ROSA VIGNOCCHI de CASSANELLO, (S. 570|59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25075 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FOECHR MAYER de BATALLER o CATALINA FORCH de BATALLER o CATALINA FOERCH MAYER de BATALLER, (S. 438|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub 25080 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PRAT LAPLASSOTTE, (S. 430|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25088 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDA ANN FLOREY o MARY MATILDA DUNN de FLOREY o MARY ANN DUNN de FLOREY y de CHARLES ERIC DUNN FLOREY. (S. 422|74). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 48.000 30|pub. 24261 Nov.22-v dic.31.— Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio Panizza y por resolución dictada el 29 de agosto de 1974. con el N.o 11.318. en los autos SALOMON ZALTZMAN. "Yacencia" (S. 284|74), se hace saber la apertura del intestado Salomón Zaltzman. emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de noventa días. comparezcan con los justificativos de sus parentezco ante este Juzgado. (25 de Mayo 523. piso 4.o).

Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 72.000 30|pub. 22619 Nv.8-v dc.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SFFERANDO o EFFERRANDO o EFERANO o EFFERANO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26215 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SALAS DELORENZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26157 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

no. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26158 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE BENINCASA GUILLEN o GARRIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26162 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LIGUORI de LUCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25902 Dic 10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE IRIARTE BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26049 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANFREDO JUAN o JUAN MANFREDO BUSCHIAZZO CURTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25833 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA SIGNORINI de TRIFONI y de LUIS JUSTO TRIFONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25877 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO NICOLAS MONTES citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25659 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ALFREDO MARTINEZ PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 25601 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOSQUERA FENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 25156 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOURIÑO de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25171 Dic 3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA o ORFILIA ALBERRO de PRIETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25131 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SZYJA ZYLBER o SZYJA ZYLBER DRAJER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 25112 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS ANATOLIO o ANATOLIO NICOLAS HORNOS CANTERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24745 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOUSAZIAN LUCIA o LUISA TAKOUCHIAN BOULDOUKIAN c TAKOUCHIAN de BOUROUNSOUZIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Luis Mora Rivas. Actuario
1) $ 36.000 30|pub. 24233 Nov.22-v.dic 31. Feb 3-v feb.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUERRERO (S. 538|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 6 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26221 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BEREAU o BEREAU GARGANTINI (Libro 63, Folio 176), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el Feriado — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 26113 Dic 11-v.dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR ARNALDO LUC o LUC LASA (S. 136|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26123 Dic.11-v.dic 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CARPENTIERI (S. 532|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 26131 Dic 11-v dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA PEREYRA BARRIOS de SILVERA (S. 512|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26132 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA BORRELLO o BORELLO de ADORNO (S. 494|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26133 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARIDAD VARCARCE o VALCARCE de GARCIA (S. 520|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1974 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26134 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA TORIBIA TURIENZO de ANZUELA (S. 502|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26135 Dic 11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAJER SZULEM LICHTMAN c LICHTMAN NACHSZTERN c MARJER LICHTMAN NACHTSZERN o MARCO LICHTMAN NACHSZTERN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25884 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASTENIA VARELA de MORALES (S|224|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25515 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FERVENZA. (S. 516|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 25305 Dic.3-v.dic 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR ACEVEDO o ACEVEDO MARTINEZ (S. 480|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 25306 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO ROIG de AMOROS. (S. 508|974). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 25089 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORESTANO CAVALIERE o CAVALIERI o CAVALIERI ORLANDI, (S. 456|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) $ 12.000 10|pub 25100 Dic.2-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA LANSOT de RADICE. (S. 468|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25108 Dic.2-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de NELSI ANTONIA ALONSO de SOUTO, (S. 432|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25106 Dic.2-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANNI EL CURI de OLIVERAS, (S. 462|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25107 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA DE LOS SANTOS VIDAL de BLANCO o de los SANTOS VIDAL de BLANCO o DE LOS SANTOS de BLANCO (S. 482|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub 25113 Dic.2-v dic.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL BARTOLOMEO BALDINI (F. A. 604|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26196 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BECERRA (Ficha A. 902|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26222 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAURICIO VASCONCELLOS o VASCONCELLO. (A. 564|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25825 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORONS DEVESA (F. A. 602|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. — 25651 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesion de RAFAEL MARTINEZ o JOSE RAFAEL SILVESTRE MARTINEZ ROMERO (F.A. 626|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de ltérmino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 25649 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL IVAN VIACAVA M...TIGNY (F.A. 633|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25730 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANA o MARIANNA COMERCI de MICELLI y JOSE MICELLI (F. A. 20|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25483 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA NALERIO SILVA de SPINELLI (F.A. 380|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1974. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25489 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO COTELO BANEIRA (A|554|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25490 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS FUDA NIVELO (F.A. 620|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25507 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSIEL SZWEDZKI o SCHWETZKY (F.A. 622|972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25544 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GOYEN GRAJALES. (F. A. 614|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25386 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ADALBERTO MATEJKO o MATEYKO, (F. A. 618|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25261 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PRADO ARIS, (F. A. 694|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25258 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO ACOSTA FERNANDEZ (F. A. 584|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25010 Dic.2-v.dic.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ALONSO de CHANTADA (F. 894|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Alba Berregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26193 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LA PAZ o MARIA DE LA PAZ RODAS de REYES (F. 842|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26219 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENTIL SACCONE DA ROSA (F. 840|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25904 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTCHO NICOLOFF SAHOFF o DANCHO NICOLOFF, (F. 846|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25790 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN HERNANDEZ SANTARELLI, (F. 814|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25787 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA o CARMEN INGLADA o JOSEFA ANTONIA CARMEN INGLADA LEAL de MARTINEZ MONTERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25673 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ERRECALDE de VARELA (F. 860|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25457 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA o ANTONIA GARCIA de SERANTES (F. 936|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25458 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LADO de DEARMAS (F. 538|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25460 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BOUBET CASTRO, (F. 826|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 25393 Dic.4-v.dic.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES LATA AMANTE (A. 420|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26295 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE BENITO AIRALDI FAZIO, (A. 320|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26057 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE JAUREGUY BRUN (A. 378|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25906 Dic 10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MAGLIA de IMAZ, (A. 386|1974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25907 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RAVIOLO o RAUL RAVIOLO STRATTA (A. 316|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25914 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FAGONE (A 396|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25650 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONINA ALVAREZ de CUELLO. (A. 505|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25345 Dic.6.-v dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SAN MARTIN de FERREIRO, (A 392|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25348 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERRARI ALEGRETTI. (A. 220|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de julio de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25347 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR NIEVES, (A. 174|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 25176 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO PABLO HERNANDEZ CABRERA, (A. 400|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25248 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRA CABRERA, (A. 388|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1974 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25255 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA OLGA HAYDEE MUÑOZ PERALTA u OLGA MUÑOZ de ALLPERIN y SAMUEL ALLPERIN (A. 376|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 25024 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de APOLINARIO GAITAN ALFARO y ROSA ALVINA GARCIA LOPEZ de GAITAN, (R. 272|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25101 Dic.2-v.dic.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA PIÑA de VERNAZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26160 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DAMIAN TOMAS FALERO o FALERO RODRIGUEZ y TOMAS ALEJANDRO FALERO o FALERO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26161 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FRANCISCO FEROLLA AGRESTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26163 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA o MARTINIANA GUDITA o MARTINIANA GUDITA DELIA GIANNATTASIO de BAHAMONDE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $12.000 10|pub. 26166 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FOLGAR de PENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25832 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHACHARO GOMEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25658 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BERNASCONI o BERNASCONI GRABAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25657 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO DEXIAS o DESAIX ALDECOA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1974. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25558 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO OCTAVIO BARON o BARONE y ELVIRA LUCIA LEARDIDE o LEARDI de BARON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1974. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25488 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCIA LUCIA (citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 974. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Brunhylda Pérez Santana Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 25303 Dic.3.-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CUCCHI GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Brunhylda Pérez Santana Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25256 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS HAZAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 20|pub. 25023 Dic.2-v.dic.13. Feb.18-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIA LEZAMA de MOROSINI o MOROSINI, JUANA MOROSINI de BARRIONUEVO, DOLORES MOROSINI, CENIMORA o MATILDE DE CENIMORA o CEMINORA MOROSINI, CARLOS TORIBIO BARRIONUEVO o BARRIONUEVO MOROSINI y CARLOS TORIBIO BARRIONUEVO o BARRIONUEVO CASTRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 60.000 30|pub. 23189 Nov.12-v.dic.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VICTOR DEVOTO (E. 1925|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26055 Dic.11.-v dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO PEDRO VILLAR o PEDRO ROBUSTIANO VILLAR o ROBUSTIANO VILLAR BELTRAN, (E. 453|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23786 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINO MACHADO MARTINS (Ficha E. 2535 1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25785 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA o MARIA CELESTE CORTASSO MERETA de FERNANDEZ (E. 2731|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25783 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN CARLEVARO (E|2.537|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de diciembre de 1974 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25455 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turnó dispuso la apertura de la sucesión de LEON CLASTORNIK (Ficha E|2.439|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25539 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA ROSA QUEROL de GIROMBELLI, (E. 2.923|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 25344 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA FRANCISCA CASURIAGA, (E. 1.667|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 25343 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO SOSA MARTIRENA, (E. 2.447|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10 pub 25333 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOROSS MUSAIAN (E|1.827|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 23184 Nov.12-v dic.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BUENO BRITOS o NICOLAS BRITOS BUENO (529|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26209 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN SOL RIMOLDI o RIMOLDI NEVILONI de MARQUES (391|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26214 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PEREZ MARTINEZ (505|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26107 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO INOCENCIO u OSBALDO INOCENCIO SEGREDO MARTINEZ (447|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26108 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA LEVY de MAZAL o PERLA LEVY LEVY de MAZAL (519 de 1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Eduardo Chiappará, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25806 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA CAMBON de LOUREIRO (521|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25944 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA HERMINIA MARTINEZ de VICENTE o HERMINIA MARTINEZ de VICENTE (600|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25945 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO GASPARRI LANCIOTTI (513|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25807 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO o JUAN FERNANDO IRIGARAY CIMINO (457|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25644 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ARGEL o ARGEL FUMEIRO (419|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1974 — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25643 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARTIN o MARTIN de SAGASTI (365|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 25641 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS MARTORELL LAVAGGI (517|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 2 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25505 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AGAZZI o JUAN ABRAHAM FRANCISCO AGAZZI DELACASA (515|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 2 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25504 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO CAYETANO ERRANDONEA, (475|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 25385 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARCELO ALONSO GONZALEZ, (503|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 25384 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGELBERT CHARLES MARIE HENRI ANTOINE FRANCOIS GASPARD d'AREMBERG (283|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25383 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA MARGARITA VICENTA TAMPIED de DEL BENE, (271|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24935 Dic 3-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA PEREZ de OYHENART (Ficha 383|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 25243 Dic.3-v dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE VARELA PENA (485|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25242 Dic 3-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELINO AMALIO CAETANO (361|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1)— $ 12.000 10|pub. 25241 Dic.3.-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BORREZO o BORREZO RUS (467|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25084 Dic.2-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE CROSTA de LANSAC o LANZAC (461|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1974 — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25086 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALZIRA PARADEDA de BARCELLOS (61|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 12 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 23571 Nov.15-v.dic.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLASAMARIA o NICOLASA MABERINO de NISIVOCCIA; FEDERICO NISIVOCCIA MABERINO - NICILAS NISIVOCCIA MABERINO y ALBERTO NISIVOCCIA MABERINO (S. 449|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1974. —. Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 26208 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BRIGIDO SIERRA (S. 599|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26091 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FERREIRO IRAOLA (S. 353|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26095 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PEDEMONTE (S|355|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25502 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA da MISA SANCHEZ de RAMOND (S. 489|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25381 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de *IRMA CUROTTI* de ESPINOSA y ADA ESPINOSA CUROTTI (S. 231|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25239 Dic.3.-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GUELFI de NODERMANN, (S. 467|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 25081 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA TERESA DOMENECH LOPEZ (S|99|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25631 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA SUAREZ LEIS de MATTURRO (S 197|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25632 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA GIAILEVRA y CARLOS BRUZZONE, (S. 451|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25626 Dic.6-v.dic.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ GIL citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25874 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO SARAVIA BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $12.000 10|pub. 25878 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "JESUS SANJURJO REY. Sucesión" (F. C. 1195|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Eduardo Sanjurjo Perou a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $48.000 30|pub. 25891 Dic.9.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO PUGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25894 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LEONARDO ALONZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25491 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MAGGI de VALIZIA o MARIA TERESA MAGGIA de VALIZIA o MARIA CAROLINA o CAROLINA o CAROLA MAGGI( citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 25155 Dic.3.-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso laa pertura de la sucesión de ALIGHIERI HUMBERTO CIPILIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 25132 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OVIDIO SILVINO RIENZI FANDIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25131 Dic 2-v dic|13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO VUKOV DEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25110 Dic.2-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS CASTELAO o BLAS CATELAO CASTELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub 25130 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: AMELIA NIEVES SEIJAS CAZAUX y DOLORES CAZAUX de SEIJAS. "Sucesiones" (F. C. 55|73), se cita, llama y emplaza a don Mario Eduardo Seijas Cazaux, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 60.000 30|pub 22347 Nov 1 v dic.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PATRI o PATRI SCOTTI (S. 599|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26122 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA BONNEL de KELLY (S. 579|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26136 Dic.11.-v dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO LUIS TAMBURINI ROSSI (S. 549|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25886 Dic.9.-v.dic 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO TEOFILO PINTADO o *PINTADO PEREZ* (S. 417|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25885 Dic.9.-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **HECTOR MARIO GAVEGNO LAPUBLE** (S|463|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 12 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25493 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de **VIOLETA GONZALEZ de PEREZ** (S|443|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25492 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ORFEO ALBERTO GALLARDO MARINO** (S. 309|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 28 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25514 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **SALVADOR TROTTA VISTA** (S. 539|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25109 Dic.2-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **HONORIO u HONORIO ONESIMO FLORENCIO LEGUIZAMON PONDAL** (S. 569|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 24232 Nov.22.-v.dic.31 Feb.3.-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **LILA ZOILA EMELINA VILLEGAS** (S. 565|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 11 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 23802 Nov.21.-v.dic.31. Feb 3 -v feb.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de **ESPERANZA FERNANDEZ CAPDEPON de SALVATORI o SALVATORE y JUAN SALVATORI o SALVATORE** (A. 617|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 26155 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **ELIDA GONZALEZ PEREYRA o PEREIRA**, (F. A. 457|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25834 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ARNOLDO o UREN KEMPINSKI**, (F. A. 471 bis| 74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25652 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **ORFILIA CAROLINA FALCIONI de AGUIRRE**, (A. 601|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta este Juzgado, — Montevideo, octubre 25 ría Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25012 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSEFA GARCIA FONTENLA de IGLESIAS** (A. 609|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 25026 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **LAZARO KRUCZEK o KRUCHIK o KRUCZCK KOPER y DELIA o GENIA o JENE KOPER de KRUCHIK o KRUCZEK o KRUCZCK** (F. A. 413|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 25129 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **CARMEN CIOFFI** (A. 477|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 24088 Nov.25 -v.dic.31. Feb 3 -v.feb.6

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ILIE o ELIAS POLIOVEI LIA SOC** (F. 705| 1968) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26194 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **VICENTE RAUL ROMERO BERMUDEZ** (F. 653|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26195 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de **MARIE ANGELE BERNARD** (F. 1053|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen en acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 20|pub. 22889 Nov.8.-v.nov.21. Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ENRIQUE FRANCISCO CAZAUX MONTEVERDE** (F. 621|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 25903 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JULIAN TEODORO MOREIRA UMPIERREZ** (F. 849|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25789 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **SEFERINO o SEVERINO MENDEZ MARRIOS y de ANGELA VIGANO OLIVERA de MENDEZ** (F. 853|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 28 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25786 Dic 9.-v.dic 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARGARITA LAURA TRUCCO** (F. 773|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25714 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BERNARDINO RODRIGUEZ PADULA**, (F. 173|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 25713 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **JOHANNA MINA MAURUSAITYTE o MAURUSCHAT o MAURUSEHAT de GRUBERTAS o GRUBERT** (F. 605|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo 27 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25469 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de **FRANCISCO CESAR ROSAS y MARIA LUISA PEÑA** (F. 855|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25470 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **RICARDO GUILLERMO MARTINEZ** (F. 837 de 1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25427 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BLAS GONZALEZ RIVERO** (F. 789|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25172 Dic.3.-v dic 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ALFREDO SCALONE** (F. 817|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25027 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CARLOS JUAN NEWELL DAVIS BLYTHMAN**. (F. 889|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria
1) $ 36.000 30|pub 23186 Nov 12-v dic 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FRANCISCO ANGEL VANS o WANS** (F. 763|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25028 Dic.2.-v.dic.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OKER BORJAS BARRIOS (A. 547|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26058 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MARTIN CASTIGLIONI (A 289|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26059 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COHEN MUALDEB (A 293|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26060 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SERAPIO AREVALO o AREBALO (A 495|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26156 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO BELLINI BERMUDEZ (A. 553|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25905 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICTOR MATURRO o MATTURRO (A. 463|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 25908 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAZOS LOPEZ (A. 178|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25913 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIONISIO o JUAN MARIA BAUBETA OTERO (A|261|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25545 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DANERO de MARTIRENE (A. 511|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25346 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ESTEBAN DODERA LEONARDI (A. 519|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25175 Dic.3.-v dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE o RENE GOYETCHE DAMONTE (A. 527|74) citándose a herederos, acreedores y demás interados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25296 Dic.3-v dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAUER de SZILAGYI (A. 535 de 1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25195 Dic.2-v.dic 18.

## ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VICTOR LARRONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26119 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA VARESSI o VARESI de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de diciembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26118 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO MARTINEZ OJEDA, ADELAIDA OJEDA y MANUEL MARTINEZ, citándose a los herededos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25295 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25299 Dic.3.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LORETO GALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de agosto de 1974. — V. Tomás Polito, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25300 Dic.3.-v.dic.16.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA MAINERO DURANTE de ESPINO (Ficha S|170|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26098 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO PINO REYES (F. S|174|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1974 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $12.000 10|pub. 26099 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GERMAN CODA RAVERA (Ficha S|171|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26100 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CEFERINA MAZZA BRIGNONI de CAMAROTTE (Ficha S|117|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1974. — Julio César Lema, Actuario. Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26101 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GABRIELA SANABRIA GARCIA de BERTOLOTTI (Ficha S|182|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1974 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26102 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o RITA HILARIA LOPEZ HERNANDEZ de ESPINOSA (Ficha S|180|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26103 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA POSE FERRERO de MARTINEZ (Ficha S|100|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26104 Dic 11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PABLO MANSILLA o MANCILLA o MANZILLA PEREIRA o PEREYRA (Ficha S|167|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26105 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OURTHE CABALE (Ficha S|163|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1974 — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26106 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PERDOMO ALONSO (Ficha: S. 139|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25189 Dic 3-v dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO CAL COLLAZO (Ficha. S. 164|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25190 Dic 3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ROCCA ROCCA DE REPETTO (Ficha S. 166|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de

ma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25191 Dic.3.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MALACRIDA FERRERO (Ficha S. 115|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25192 Dic.3.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA GUACINI o GUASIN o CUAZZINI (Ficha S|157|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25193 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARBELO BRITOS (Ficha S|139|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25194 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO FERNANDEZ MOLLO (Ficha S. 161|1974), citándose a los herederos, acreedores y demsá interesados, para que comparezcan edntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25188 Dic 3-v.dic.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO VILLARINO CABRERA (Ficha V. 446|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26309 Dic12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ ROSAS (Ficha V. 433|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 4 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26308 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEGRI LONGI (Ficha V. 419|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 21 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25911 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o ENRIQUE LUIS GATTI DELPRINO o DELPINO (Ficha V. 315|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25982 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FOURCADE (Ficha V. 421|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 5 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26004 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO NUÑEZ (Ficha V. 445|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26003 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO o LUDOBICO PAGANINI COLOMBO (Ficha V. 331|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 1.o de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25809 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o WENCESLADA MARIA ROSA RODRIGUEZ de TOMASETTI (Ficha V. N.o 431|974) citándose a los herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25324 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN PEREIRA GOZALBO (Ficha V. 407|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25421 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE ROBERTO MARRUBIO (Ficha V. 252|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de agosto de 1974. — Julio César Amaro Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25420 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PUEN TERESA CUELLO POZZE o POZZI de PUENTE o PUENTES, (Ficha V. 243|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 22505 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GARCIA de CORTIZO (Ficha V. 413| 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 12.00010 |pub. 25308 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o PEDRO RIMOLDI o REYMOLDI BACCINO (Ficha V. 344|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25309 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ de MACHIN (Ficha 282|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 19 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonillt, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25310 Dic.3-v.dic.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA BERNAL de TORRES (Ficha 502|v|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26086 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAMEJO (Ficha 504|v|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26085 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARRETO (Ficha 501|v|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26084 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENSIO o INOCENSIO SANTOS GRECCO CABRERA. "Sucesión". (Ficha 517| V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 25683 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PONCE TOGNOLA. Sucesión (Ficha 471|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 11 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25293 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDA RUFINA GANDOLFO de MIGUEZ (L.o 4. F.o 244) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 30 de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25029 Dic.2.-v.dic.13.

## CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BARRETO (F. 607|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para deducir en forma sus derechos ante este que comparezcan dentro de treinta días a Juzgado. — Melo, 15 de noviembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26019 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL FERRARO (Ficha N.o 566. Año 1974) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de diciembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26020 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO VIRGILIO CORREA DE AGUILLAR o VIRGILIO CORREA DE AGUILLAR y de DAMASIA P. AGUILLAR o DAMASIA PINTO DE AGUILLAR o DAMASIA TEIXEIRA PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de noviembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiaín Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25128 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE ABRAHAM o ABRAN o HABRAN

SRAG o ZRAG o YRAY o SERAIE o YERAI o SRAY o ZERAIE (Ficha 560|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de diciembre de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 30.000 10|pub. 25127 Dic.2.-v.dic.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS ARAP citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1974. —
1) $ 12.000 10|pub. 26021 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOVEGILDO AFFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 14 de noviembre de 1974.
1) $ 12.000 10|pub. 26022 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LEIS DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado. — Melo, 16 de octubre de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26023 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUVENAL RAMON DIAZ DAVILA o DAVILA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de noviembre de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26024 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO JULIAN SARAVIA ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de noviembre de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 25518 Dic.5-v.dic.18.

### JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña GREGORIA ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 26 de noviembre de 1974. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 12.000 10|pub. 25173 Dic.3-v.dic.16.

### JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE FRAILE MUERTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRES BENTANCUR RIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto 19 de noviembre de 1974. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 12.000 10|pub. 26026 Dic.10.-v.dic.23.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINA RUSSO GARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 20 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 25579 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA HARGUINDEGUI MENDIVIL de LAVEGA o ELIDA IRMA HARGUINDEGUY o HARGUINDEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de noviembre de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 25580 Dic.5-v.dic.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GALIZZI de SALVAGNO (Ficha 415, C 74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25620 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MINA o MINA TERESA PEDERNERA DIAZ, (Ficha 406, C 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de noviembre de 1974. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25621 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO AURELIO ZAGARZAZU BANCHERO (Ficha 405 c. 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25330 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO DURAND CORNU (Ficha 398 c. 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25331 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de .Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELINA ADELAIDA MORELLO BAZTARRICA de YOSEFFI (Ficha 377 c. 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de octubre de 1974. — Esc Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25104 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de .Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VALLEVEGNI ONETTO (Ficha 334 c. 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de octubre de 1974. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25103 Dic.2.-v.dic.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VAZQUEZ de MEDINA (Ficha C. N.o 462, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 13 de noviembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26174 Dic.12.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO MORANTE LUZARDO (Ficha C. N.o 296, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26175 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA PRIETO BERGER u ODILA DELFINA PRIETO BERGER (Ficha C. N.o 491, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 26179 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FLORENCIO BORRAS FIERRO (Ficha C. N.o 464, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de noviembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26180 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VICTORIANO ROCHET MARTINEZ (Ficha C. N.o 489, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000. 10|pub. 26181 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAM CECILIA PEREZ (Ficha C. N.o 486, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26182 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN CARRIZO (Ficha C. N.o 480, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rosario 2 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26124 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODE MORGAN de MONTELONGO, (Ficha C. N.o 459, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de noviembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25120 Dic.2.-v.dic.13.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMUALDO RICARDO CANTERO PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26271 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRO AMALIO MARENCO y MARIA ANGELICA MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de diciembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25598 Dic.5-v.dic.18.

## FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA INES PEREYRA o PEREIRA de GIOSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad noviembre 15 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25948 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO KOLISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 29 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26017 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL ZABALETA ARRIBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 25223 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO EUFEMIO o BRAULIO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 20 de 1974 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25220 Dic.3-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ENRIQUE CERPA o SERPA o CERPA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos annte este Juzgado. — Trinidad, octubre 11 de 1974 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 25221 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PUIG de ROBLEDO o EMILIA HILARIA PUIG de ROBLEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 8 de 1974 — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) $ 12.000 10|pub 25222 Dic.3-v dic.16.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA ROMANA CANAPA de VIDAL o CANAPA BERROSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 7 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26192 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON MOKOTOWICZ o MOKOTOWICH o MOCOTOVICH GRINBERG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25989 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN BUENO MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 23 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25990 Dic.10.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MORELA o HORELLA de FURIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25991 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO ABUNDIO BENTANCOR o BENTANCOR CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 14 de 1974 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25992 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA SIMON de BELLARATE o BELLARATI, JACINTA TERRADELAS o TERRADELLAS de SIMON y JUAN SIMON o SIMON TERRADELAS o TERRADELLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 13 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 25993 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ERINEO YANES INSUA o YANEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25320 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO BRACCO BRACCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25322 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BAEZ OSORIO de ELIZALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25321 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO VICTORINAO BOZ o BOSCH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1974 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 25268 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES o LUIS de la QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 25269 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER GONZALEZ MOREIRA de FERRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1974 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25270 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL BARREIRO de CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25271 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GREGORIO LUJAN BESONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de octubre de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25272 Dic.3-v.dic.16.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIBERTA MARQUEZ de NUÑEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26126 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26125 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JOAQUIN MARITAN DEL PUERTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25920 Dic.9-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE ACOSTA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 25814 Dic.9-v dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ROSA BORGES ROSA de OLMEDO o BLANCA ROSA BORGES ROSI de OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 26 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25815 Dic.9-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELEDONIO FALERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 25816 Dic.9-v dic 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL MAXIMA o MAXIMA ISABEL MOZO o MOZZO de MIRANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25817 Dic.9-v dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FELICIANO CONTRERA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Minas, 26 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25818 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA LORENZO FERREIRA de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25819 Dic.9-v.dic.20.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA DA SILVA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1974. — Cristina Costa Del Campo, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26237 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MALLEVILLE GIUFRA (Ficha 2.017|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1974. —
1) $ 36.000 30|pub. 25986 Dic.10-v dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA GRAUPERA AMBROSIO de BONILLA o MARIA RAMONA GRAUPERA de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de noviembre de 1974. — Cristina Costa del Campo Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25554 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA CLAVIJO, (Ficha 1911|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25553 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GREGORIO MARTINEZ ALBANO o TOMAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1974. — Cristina Costa del Campo, Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 25551 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SEMIRAMIS FAHVENI PEYRE de CAMPOS (Ficha 1903|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25326 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA ANA PELUFFO de PIÑEIRUA y HERACLIO MARIO PIÑEYRUA NARSI (Fichda 2187|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de noviembre de 1974. — Cristina Costa Del Campo. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25327 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FELIX MUNIZ o MUNIS LOPEZ (Ficha 842|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de mayo de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25356 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SERAPIO BIRRIEL o VIRRIEL BALIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 8 de noviembre de 1974. — Cristina Costa Del Campo, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25353 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA RODRIGUEZ DONATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran denrto del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de noviembre de 1974. — Cristina Costa del Campo, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 25354 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hacer saber la apertura de la sucesión de AMELIA ANTONIA GONZALEZ MOLINA de BERTOLDI o AMELIA ANTONIA GONZALEZ CASADO (Ficha 1664|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 18 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 48.000 30|pub. 23471 Nov.14.-v.dic.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO GONZALEZ CAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a, que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 8 de 1974. — José Ma. Juan, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25552 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO BRITO o BRITO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 8 de 1974. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25355 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO MARIA LAZO de LEON, (Ficha N.o 2321|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25357 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CALO URRUTIA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26238 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO FERREIRA de la CONCEPCION (Ficha N.o 2.170|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 14 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26236 Dic.12-v.dic.26.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ADELA PAREDES de PEPE y JUANA PEPPE o PEPPO (L.o 26, F.o 33, N.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de setiembre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 26039 Dic.10.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO TELKA o TEKA BABILL, (Ficha B. 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1974. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25274 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIA RAMIREZ, "Sucesiones", (Ficha B 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25573 Dic.5-v.dic.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABILLON ELIZALDE (C. 697|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de noviembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26037 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ERICO RIBERO MARTINEZ o RIVERO MARTINEZ (R. 712|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de noviembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 26038 Dic.10-v.dic.23.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CANUTO FABANI, (Ficha C número 544|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 17 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25586 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES JOSEFA MARIA BERI, (Ficha C N.o 625|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 20 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25520 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALEJANDRO BUFFA TRIGO, (Ficha C N.o 611|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 8 de noviembre de 1974. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25521 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO VORNICOV STARNOV (Ficha C N.o 629|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante es-

te Juzgado. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1974. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25322 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MARCELO ETCHEVERRY ERRECART o JAIME ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 27 de octubre de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 25519 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA o ERMINDA o HERMINDA ROMERO SOSA de RASTELLO o ROSTELLO (Ficha C N.o 507|bis|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 7 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 25567 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ADALGIZA ROLIN MACHADO o ADALGIZA ROLIM MACHADO o ADALGISA MACHADO de NUÑEZ (Ficha C N.o 517|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 2 de 1974. — Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) $16.000 10|pub.25588 Dic.5-v.dic.18.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ de ROSKOFF (B. 193|1966), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de setiembre de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26248 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINO DUARTE FROS (Ficha B. 32|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26249 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIOLINA DE LOS SANTOS (B. 414|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de noviembre de 1974 — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 26250 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONARDO MARTINS o MARTINEZ y ANA ELENA VILLAGRAN (B. 396|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 21 de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26251 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SERNAIS de BARATE (B. 394|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 13 de noviembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26253 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS RAMON CABALLERO ARIAS (B.442|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de noviembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26254 Dic.17-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MADERA SILVEIRA (B.456|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de noviembre de 1974 — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26254 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERNANDEZ, (L.o 39, F.o 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de noviembre de 1974. — Simón Barg Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 25721 Dic.6-v.dic.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GELPI DOS SANTOS (B. 259|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 15 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26256 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO o ATANACILDO LEAL o LEAL DA SILVA (B.347|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 15 de 1974. — Alvaro M Fernández, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 26252 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSALES o LUIZ ROSALES, (B. 351|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de noviembre de 1974. — Mabel Eguren Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 25722 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTA CAMINHA de RODRIGUEZ o FELISBERTA CAMINHA MENDEZ de RODRIGUEZ o FELISBERTA MENDEZ CAMINHA, (B. 353|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 21 de noviembre de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub 25719 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION SILVEIRA COSTA, (B. 303|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 21 de noviembre de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25720 Dic.6-v.dic.19.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO o SALUSTIANO CASTO o SALUSTIANO CASTO PEDRO CARDOSO. (Ficha 1.243|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26178 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VISMAR SILVA CHIRIBAO (Ficha 962|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 25808 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CALVETE o CLORINDA CALVETTE o CALVETE o CALVETTI. (Ficha 1185|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25214 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DAMASO MELITON OLIVERA, (Ficha 1130|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de noviembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 25215 Dic.3-v.dic.16.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 26205 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AVELLANAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26206 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de noviembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26207 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PELADONI de IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de noviembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26270 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORBETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de noviembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 25845 Dic.9-v.dic.31. Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ETCHEVARRIA de CARBONEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de junio de 1974. — Esc. Manuel Fererira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25404 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO IGLESIAS, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de agosto de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25405 Dic.4-v.dic.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ARGAIN de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 28 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26212 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OCAMPO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 2 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26211 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 21 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26210 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Po disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO MENESES DASDORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 14 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 25844 Dic.9-v.dic.20.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS VIÑAS AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 13 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25637 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o JOSE GREGORIO AMADO LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25638 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO o REGINO EUSEBIO SAAVEDRA SALVATIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25639 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MENDEZ PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de noviembre de 1974. Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25634 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO GARCIA MERLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 3 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25635 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MERIDA de GUTIERREZ o ROSA MERIDA DURAN de GUTIERREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25636 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA GUTIERREZ de SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 12 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25628 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ORSI LONGERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 20 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25627 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES GINES RODRIGUEZ CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de noviembre de 1974 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25368 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DE LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25369 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CALLEJAS CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25370 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LASALLE CUBURU o CUBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25371 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA CECILIA o CECILIA DEVESSIA o DE VESE o DEBESE o DEVESE o DEVESES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 9 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub 25372 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO PEREZ ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de noviembre de 1974 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25373 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA MARIA ESTRADE DE LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 18 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25374 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DEL RIO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25375 Dic.4-v.dic.17.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DOMINGA DELGADO de GUTIERREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25955 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAIME o JAIME BERKO DERF o DORF BERGSTEIN. Herencia Yacente, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días. — Mercedes, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 34126 Dic.9-v.dic.20. Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO OSTOLAZA o AURELIO JULIAN OSTOLAZA o AURELIO JULIAN OSTOLAZA SIMONA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 28 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25604 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS RAMON MUELA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 5 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25524 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MANEIRO o JOSE MANUEL MANEIRO ROMERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 1.o de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25525 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANASTACIA ELENA o ELENA ANASTACIA CASTRO SALDAIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 29 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25526 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO CAPDEVILA VERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25527 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA ROSA GASTELLUSARRY de ROVERANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25528 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL GOMEZ DEUS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25529 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CATALINA REBAGLIATTI de ARA-

NA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25530 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA CABRERA de BISTOLFI o BISTOLFFI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25531 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELLY MIRIAM ARAUJO c NELLY ARAUJO de MACHADO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de noviembre de 1974. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25532 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CIRIACA FONTES de NAVARRO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 24 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25533 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MAÑAY de MACHIAVELLO o MACHIAVELO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 12 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25534 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO NICOLAS IMAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 24 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25245 Dic.3-v.dic.16.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NATALIO MOREIRA o NATALIO MOREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25967 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN RAMOS BUENO o JUAN FRANCISCO RAMOS BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, diciembre 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25966 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA ESCOTTO o SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 22 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 25965 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA LUISA GONZALEZ de BUENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25964 Dic.10-v.dic.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña PETRONA MAXIMA CURI de SAGARDOY citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 25 de noviembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25610 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de CIPRIANO CARNICELLI y DIONISIO WALTER CARNICELLI MEZQUITA citándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de noviembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25605 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO MENDY MONTAGNE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de junio de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25450 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LILA GUILLERMA BERETERVIDE de MAYTIA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de noviembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25139 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de EVANGELINA COURDIN de ANFITI o ANFITTI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de noviembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 25137 Dic.3-v.dic.16.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALTIVO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26140 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN SILVA PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Trienta y Tres, 23 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26139 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GENARO PEREYRA o PEREIRA de AVILA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 28 de octubre de 1974. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25583 Dic 5 -v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CLARO PEDROSO o PEDROZO ROJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 11 de setiembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 25582 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ALCIDES TELIZ ZABALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1974. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25445 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO o CARLOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1974. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 25446 Dic 4-v.dic.17.

# 2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## CANELONES

### CADUCIDAD DE PROMESA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9099 se avisa a RAUL RIVAS DOVAÑO o sus herederos y causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, caducarán todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, 4.a Sección de Canelones padrón mjá. 7464, señalado con el N.o 12 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto el 10 de julio de 1957. Propietarias: Delia Cotelo de Viglione, Blanca Dora, Elba, Delia, María Iris, Dolis y Gladys Mirta Viglione Cotelo. — Las Piedras, noviembre de 1974.
2) $ 75.000 15|pub. 25118 Dic.2.-v dic.20.

### J. A. SCHIAFFINO Y CIA. LTDA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se hace saber al señor CARLOS FERREIRA GONZALEZ o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta a plazo relativa al solar 4 manzana 5 del Balneario Palmar y Los Pinos del Departamento de Canelones. — J. A. Schiaffino y Cía. Ltda.
2) $ 45.000 15|pub. 25461 Dic.5.-v.dic.26.

### BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de compraventa que se detallan.

JOSE PEDRO CAPO GALVALISI, inscripta con el N.o 4.204 al F.o 13.882 del L.o 128, solar 7, manzana L-11, padrón 6.163 mjá., 8.a Sección Judicial de Canelones.

ARTIGAS PORTELA VIO, inscripta con el N.o 8.216 al F.o 28.890 del L.o 132, solar 2, manzana L-15, padrón 1.737: inscripta con el N.o 8.219 al F.o 28.899 del L.o 132, solar 1, manzana L-15, padrón 1.736; ambos en 8.a Sección Judicial de Canelones

GUAYMIRAN EDUARDO QUINTAS, inscripta con el N.o 3.644 al F.o 11.789 del L.o 126, solar 6, manzana L-4, padrón 6.163 mjá., 8.a Sección Judicial de Canelones

Planos del agrimensor Juan Alberto Nicola, inscriptos con los N.os 11.005 y 11.006 el 10 de enero de 1961 en la Dirección General de Catastro de Montevideo y N.o 1.577 el 12 de diciembre de 1961 en la Oficina de Catastro de Pando.
2) $ 120.000 15|pub 26002 Dic.10-v.dic.31

## MALDONADO

### PAJA BRAVA S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099, se hace saber a los promitentes compradores cesionarios, a sus sucesores a título universal o singular como así a cualquier persona que se considere con derechos reales sobre dichos solares que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley han caducado todos los derechos y obligaciones emergentes de los boletos y promesas siguientes:

Ubicación. Primera Sección Judicial de Maldonado. Paraje Cantegril. padrón 3765 mayor área.

Padrón Indiv 8.256, solar N.o 14, manzana B. Vicente Paladino.

Padrón Indiv 8.265, solar N.o 23. manzana B, Violeta Velázquez Barrios.

Padrón Indiv 8.355, solar N.o 1. manzana G, Jorge Adolfo Salgado Sánchez

Padrón Indiv. 8.354, solar N.o 16, manzana I. Ricardo Bjurrum.

Padrón Indiv. 7.961, solar N.o 1. manzana J, María Isabel e Hilda Esther Benito

Padrón Indiv. 8.307, solar N.o 8, manzana E, Secundina Tabeira de Abreu.
Padrón Indiv 8.331, solar N.o 22, manzana H, Nery Paz.
Padrón Indiv. 8.292, solar N.o 7, manzana D, Luis A. Romero Silva.
Padrón Indiv. 8.350, solar N.o 12, manzana I, Flora Herzage de Zysman
Padrón Indiv. 8.359, solar N.o 5, manzana G, Suc. Carlos García Mullin
2) $ 150.000 15|pub 24420 Nov.25-v.dic.13.

## SAN JOSE

**PLAYA PASCUAL**
(San José)

Ley N.o 9.095. — Se comunica a WILL CABRERA WILFREDO VERRONE ROLANDO AMORENA NELSON MATTOS, o sucesores que caducarán sus respectivos derechos en solares 421, 5 manzana J, 11 manzana D. Padrón 5363, 6.a Sección Judicial
2) $ 30.000 15|pub 24495 Nov.26-v.dic.16.

# 3-Convocatorias Comerciales

**INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (Inlasa), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana N.o 5431 el día 30 de diciembre de 1974 a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 19 del estatuto social).

2.o Lectura de acta anterior.

3.o Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, —integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas—, correspondiente al ejercicio 1973-1974, con informe del Síndico (artículos 14, inciso 3.o y 30 inciso 2.o del Estatuto Social).

4.o Distribución de las utilidades (artículo 14 inciso 4.o del Estatuto Social).

5.o Capitalización de reservas.

6.o Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1973-1974 (artículo 14, inciso 4.o del Estatuto Social).

7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 20 del Estatuto Social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 18 del Estatuto Social, deberán con tres días de anticipación al determinado para la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana N.o 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, diciembre de 1974. — El Directorio.
3) $ 112.000 8|pub 25403 Dic.4-v.dic.13

**LA RINCONADA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 1974 a las 9 horas en el local de la Avenida 8 de Octubre 2285 de esta ciudad, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1) Designación del Presidente de la asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general, Cuenta de pérdidas y ganancias, e Informe del Síndico como así también de aplicación de resultados por los ejercicios 1972|73 y 1973|74; 3) Elección de Directores; 4) Elección de Síndico; 5) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la asamblea. — Montevideo diciembre de 1974. — El Directorio.
3) $ 50.000 10|pub. 26033 Dic.10-v.dic.23.

**RADIO LUX S. A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre a la hora 10 en su sede de Agraciada 2711 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Balances y memorias de los ejercicios 1.o de enero de 1964 a noviembre 30 de 1974.
2.o) Disolución y Liquidación de la Sociedad
Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos Sociales los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos, en el domicilio indicado, hasta cinco días antes del fijado para las asambleas. — El Directorio.
3) $ 40.000 10|pub. 25963 Dic.10-v.dic.23.

**ANTARES S. A.**
**Palacio Salvo, P. 9.o, Esc. 5**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de diciembre de 1974, a las 9 horas en nuestra sede social de Palacio Salvo P. 9, Esc 5 para tratar los asuntos siguientes:
I) Consideración de las memorias balances y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31|12|71, 31|12|72 y 31|12|73.
II) Elección de autoridades.
Nota: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, deberán depositar en la sede social de la sociedad las acciones que posean, o un certificado de depósito expedido por una Institución bancaria, con tres días de anticipación del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 30.000 3|pub. 25920 Dic.10.-v.dic.16.

**LABORATORIOS GAUTIER**

Se convoca a los señores accionistas de Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera S. A a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1974, a las 17 horas, en el local social de la calle Acevedo Díaz 1379 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día:
A) Lectura y consideración de la memoria, balance de situación, cuentas de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974.
B) Destino a darse a las utilidades.
C) Ampliación del capital.
D) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asambleas.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la sociedad con un plazo no menor de 72 horas a la fecha fijada para la realización del acto (artículo 23).
Así mismo se les recuerda a los señores accionistas que pasada media hora de la estipulada, para la realización del acto, la asamblea se efectuará con los señores asambleístas presentes (artículo 24). — El Directorio.
3) $ 24.000 3|pub. 26121 Dic.11-v.dic.13.

**LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.**

Convócase a la asamblea general ordinaria para el 30 de diciembre de 1974 a las 11 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1550, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1973|74.
2) Destino de las utilidades.
3) Designación de Síndicos titular y suplente.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
Registro de acciones en dicho local con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 20.000 5|pub 26111 Dic.11-v.dic.17.

**NISA**

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de "Negocios Inmobiliarios S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 23 de diciembre de 1974, a la hora 10 y 30 m., en el local de la Avenida Uruguay 1985 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración memoria, balance general y Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados al 31|12|65, 31|12|66, 31|12|67, 31|12|68, 31|12|69, 31|12|70, 31|12|71 y 31|12|73; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de Directorio; 4.o) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de asamblea. 5.o) Se hace presente que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta dos días antes del fijado por la asamblea. — Montevideo, 9 de diciembre de 1974.
3) $ 21.000 3|pub 26075 Dic.11-v.dic.13.

**CAUDEL S A.**

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 23 de diciembre de 1974, a la hora 10, en la Avenida Uruguay 1985, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración memoria, balance general y Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados al 30|6|66, 30|6|67, 30|6|68; 30|6|69; 30|6|70, 30|6|71, 30|6|72, 30|6|73 y 30|6|74; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de Directorio; 4.o) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de asamblea; 5.o) Los accionistas deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 20 de los estatutos sociales y decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943.
3) $ 35.000 5|pub. 26074 Dic.11-v.dic.17.

**COMPAÑIA SALUS S. A.**
**72.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con los artículos 18, 20, 23 26 y 27 de nuestros estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 27 de diciembre de 1974 a las 10 horas en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Designación por el Presidente, de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos.
2.o Memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio de 1973,74.
3.o Retribución a los señores interventores de contabilidad correspondiente al ejercicio de 1973|74.
4.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente de la Sociedad (Artículo 23, Inciso A).

Nota.
I) Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (Art. 26).
II) De conformidad con el Art. 20 de los estatutos y 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de Instituciones bancarias en el Banco de Montevideo Casa Central, calle Rincón esq. Misiones.
El Registro de Accionistas será abierto en dicha Institución Bancaria el día 12 de diciembre de 1974 y se cerrará a las quince horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 121.000 11|pub. 26054 Dic.11.-v.dic.26.

**SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de los estatutos sociales se efectúa primera y eventual segunda convocatoria a los señores accionistas de "Sociedad Televisora Larrañaga S. A.", para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1974 a las 18 horas, en la sede social situada en la calle Enrique Compte y Riqué N.o 1276, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1968 31 de diciembre de 1969, 31 de diciembre de 1970 31 de diciembre de 1971, 31 de diciembre de 1972 y 31 de diciembre de 1973.
2.o) Designación de ocho (8) directores y sus suplentes respectivos (Art. 12).
3.o) Designación del Síndico-Titular y Suplente (Art. 35).
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 34).
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios (Art. 30).

La asamblea sesionará en primera convocatoria a la hora indicada. Si no obtuviera el quórum exigido por el artículo 28 de los estatutos sociales sesionará 30 minutos después. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — El Directorio.
3) $ 30.000 3|pub. 26053 Dic.11-v.dic.13.

**S.A.B.U.**
**SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS**

Por resolución del Directorio, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Canelones 1722, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Designación de dos Accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2.o Lectura y aprobación del Acta anterior.
3.o a) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Consejo Fiscal del Ejercicio 25.
b) Lectura consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Consejo Fiscal del Ejercicio 26.
c) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Consejo Fiscal del Ejercicio 27.
4.o Autorizar al Directorio para hacer uso de lo preceptuado por el artículo 62 de los Estatutos Sociales.
5.o Cumplimiento del artículo 38 de los Estatutos Sociales.
6.o Elecciones de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo Fiscal y fijación de la

remuneración a propuesta del Directorio, según el artículo 75.

A los efectos del artículo 35 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Sociedad, en la calle Canelones 1722, los días 12 al 18 de diciembre próximo inclusive, para depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, a fin de proceder a la inscripción de las mismas, a los efectos de tener entrada a la Asamblea. El horario de inscripción es de 16 a 18 horas.

5) $ 65.000 5|pub. 26272 Dic.12-v.dic.18.

# 4-Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del artículo 3.o del decreto N.o 13.812 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron ELIDA, AMELIA, MARIA IGNACIA, CELIA, EMA y HECTOR MARTIRENA MONTES, solicitando la expedición de un certificado que los habilite para la utilización del Panteón N.o 172 del Cementerio Central cuyos primitivos titulares eran los señores Blás, Basilio, Francisco, Urbano, Uladislao y Amelia Montes siendo esta última fallecida y viuda de don Adrián Martirena.

Por lo tanto, se cita a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario y en especial a Alberto y Casimira Francisca Martirena Montes para que comparezcan a la Escribanía Municipal, Palacio Municipal piso 3, con los documentos justificativos de sus derechos, dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne, Escribano.

4) $ 60.000 10|pub. 25757 Dic.6-v.dic.19.

# 5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAUL JUAN BULA (V|376|974). debiendo los interesados JOSE ELGUE Y ELVIRA MIREYA CARAM comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Montevideo, 25 de noviembre de 1974. — B. Pérez Santana. Actuaria.

5) $ 32.000 20|pub. 25116 Dic 2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS DARWIN BENITEZ MORENO y ELENA ELIDA GARCIA RODRIGUEZ (V. 282|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — B. Pérez Santana. Actuaria.

5) $ 32.000 20|pub. 24747 Nov.28.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS DI CARLO y BEATRIZ SURRACO SOÑORA. (V|316|974). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 24335 Nov.27.-v.dic.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NORBERTO VIVA y THELMA ANTONIA SOLARI (Ficha D|1586|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — María del Carmen Toschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 24325 Nov 25-v.dic.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PEREZ MERENS y MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ (Ficha D. 594|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 26200 Dic.12.-v|dic.31. Feb.3.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON VICENTE VAZQUEZ y NELSA DEL CARMEN NANS (Ficha D. 564|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 26201 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CZARNIEVICZ y MARIA ISABEL CANAVESI (Ficha D|516|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1974 — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 24400 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERZ BRENER y FRIDA POPLAWSKI (Ficha D|514|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 24327 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ISABEL FRANCO y ANGEL DECARLINI (Ficha D|444|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub 24328 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO CHIARELLI y ROSA ELIANE PUGLIESE, (Ficha D. 486|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 24194 Nov.22-v.dic.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por WASHINGTON INFANTE GARCIA y CELIA BEATRIZ SATRINI LOPEZ (F. B. 1082|1974) (por auto de 12 de noviembre de 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Rafael Charle Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 25915 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR CERVIERI GRACIA y ELIDA CABRAL FERNANDEZ, (por auto de 27|7|973), (F. A. 534|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 25487 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de agosto de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADALBERTO LORENZO WOLF MIERES y NORMA TOSCANO TONAGLIARI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 25102 Dic.2-v.dic.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la osciedad conyugal integrada por EUGENIO FERREIRA o FERREYRA y MARIA NIEVES FERNANDEZ (Ficha C. 736|74) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Arturo Yglesias Perelo, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 26315 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO NUÑEZ y JUANA MARIA CORREA (Ficha C|554|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 25678 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE KLUGMAN y ROSA MYRIAM RUBINSTEIN (Ficha C. 212|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974.

5) $ 32.000 20|pub. 25307 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DIANO y RUBENS PODESTA (Ficha C. 470|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 22 de 1974. — María I. Muniz Llano, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 24763 Nov.28.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN RIVAS y JOSE UDOY (Ficha C. 448|74), y que se cita que comparezcan a deducir sus derechos en a todos aquellos que tuvieren interés para los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — María I. Muniz, Actuaria Adjunta

5) $ 32.000 20|pub. 24343 Nov.25-v.dic.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SARA MIRO VIERI y EDUARDO CASTELLANOS (Ficha A. 210|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 25394 Dic.4.-v dic.31. Feb.3.-v.feb.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN de VIBEL, ESTHER LILA contra FELIPE TOMAS VIBEL. (Ficha E. 452|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 24088 Nov.21-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORTHEIRY ELBIO SALVADOR contra AMELIA CARLOTA DIENELT (Ficha E. 488|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo noviembre 11 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria
5) $ 32.000 20|pub. 23826 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALDOMIR JUAN FRANCISCO contra JULIA HELENA FERNANDEZ AMY (Ficha E. 482|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 12 de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 23825 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSTIANTE BRUNO CARLOS y HAYDEE MARTEGANI de OSTIANTE. (Ficha E. 472|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 23449 Nov 18 -v dic 13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LANZIANO, NELSON y MARIA CELIA MAIORANO de LANZIANO. (Ficha E. 624|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 25486 Dic.5-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LACHS, SIMON y MARY HEFTMANN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha E 532|974). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1974 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25032 Dic.2-v.dic 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAGANINI SANTIAGO JUNA c| MARI CELIA PIROZINSKY o PIROZINSKI (Ficha E. 518|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24875 Nov 29 -v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZITO DA ROSA, ROQUE VICENTE y GENOVEVA HERNANDEZ FRACHI. (Ficha E. 574|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24873 Nov.29.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCALISE, JOSE contra MARIA ISABEL SIRER. (Ficha E. 506|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 24254 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PAZOS MARQUEZ y GREGORIA LEONOR BIRRIEL TASSANO de PAZOS. (Ficha E. N.o 348|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24299 Nov 22-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL MARIA del ROSARIO REYES de VILLAR y EDUARDO VILLAR BERRUTI (Ficha E. N.o 466|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 23980 Nov.20.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY DE ARMAS y CARLOS LAGO FACAL (Ficha E. N.o 360|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 15 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 23897 Nov 19-v.dic.16

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MANUEL PICORELL y MARIA CRISTINA LACASA (V| 579|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Blanca pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 25893 Dic.9-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges HECTOR BORIS EZCURRA y GLORIA MANCINI (V|707|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 25115 Dic.2-v dic 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUCRECIA BERTELLI y TEOFILO DURAN (V-129|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Montevideo, mayo 13 de 1974 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 23828 Nov.19-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don SABINO MARQUES FRANCO y doña MARIA CARMEN ROBAINA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados — Durazno, abril 17 de 1974. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria
5) $ 24.000 20|pub. 25054 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre lo cónyugues, ASENCIO BERAZATEGUI y FILOMENA RENEE BRITOS (V|725|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 24539 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAJAMIN REYMUNDO BARBAYMON y VICTORIA ELIEZER. (V. 299|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, junio 13 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 24205 Nov.22-v.dic.19

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR WALTER CAIRELI y ELDA LIDIA ZABALETA (Ficha C. 2323|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24967 Nov.29.-v dic.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA MARIA D'ANGELO y DUCTER N. FIGOLI (Ficha D. 713|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 4 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 26197 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidasión de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RAUL MANDACEN y SUSANA RAQUEL DEL CASTILLO (Ficha D. 523|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 26198 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ARMANDO GONZALEZ y ANA RAQUEL NOBLE, (Ficha D. 639|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 26471 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA RENEE HIRIGOYEN y CARLO ROLO COUDET, (Ficha D. 667|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 25473 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS W. LIBISCH y DIANA ELENA NEBEL, (Ficha D. 571|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 25474 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA IVONNE ALOY y JUAN CARLOS ORPI, (Ficha D. 709|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 25177 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRNA MABEL SANTUCHO y JUAN RAMON ACOSTA (Ficha D|517|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24448 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO C. GONZALEZ y LILIAN M. PARRADO (Ficha D|681|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 24447 Nov.26-v.dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME ANTONIO CARDOSO y MERCEDES ISABEL DANVILA (Ficha D|629|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24446 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RISSOTTO y GLADYS EDELMA SUAREZ, (Ficha D|585|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974 — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24329 Nov.25-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO ALEGRESA y MARIA TERESA MARTINEZ (Ficha D. 583|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24193 Nov.22-v dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO JORGE PAÑELLA y MARIA ELENA RITA CANCELO. (Ficha D. 547|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 24202 Nov.22-v dic.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER FUREST y AGUSTIN WALTER GIMENEZ (Ficha 45|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1974 — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25892 Dic.9-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEXIS RESTAHINOCH BARINDELLI y GLADYS ARAJA BONAVIDA (Ficha 521|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25484 Dic.5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SATURNINA BENTANCUR y FRANCISCO SEVERO BALBIS (Ficha 345|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 18 de 1974 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24336 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO ANGEL BISOTTO y ANA ALBECK, (Ficha 383|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24242 Nov.22-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ALGORTA PONCE de LEON y ELSA VAZQUEZ CALLANDER, (Ficha 407|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 24121 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FELLO y ELIA IRMA CALERO (Ficha 289|V.1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 23905 Nov.19-v.dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ADALBERTO PODESTA ROMERO y SUSANA PILAR CASTILLO FERNANDEZ (Ficha 33|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 23906 Nov.19-v.dic 16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ALBERTO BRIENZA y ELSA CATALINA POCHELU (por auto de 16|10|974) (F. A. 841|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 24991 Nov.29.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GERMAN EPURSIMUOVE BOTTI o BOTTI PEREIRA y DELSA AZAMBUYA o AZAMBUYA BORBA (por auto de 29|10|974) (F. A. 883|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 24565 Nov.27.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de agosto de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS EDUARDO TRAIBEL ROSSI y BERTHA BRENDA RIBAS PENES citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub 24563 Nov.27-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ARMANDO CESPEDES o CESPEDES ESCUDERO y ROSA GLADYS PICARDO o PICARDO RIGGIERI o PICCARDO, (por auto 29|10|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 24235 Nov.22-v.dic.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL PABLO ILLESCAS y MARIA ASUNCION RODRIGUEZ (Ficha C-309|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Esc. Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 25791 Dic.9-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO HERMAN DELBONO y MARTA SINDIA CASTRO (Ficha C. 819|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24757 Nov.28.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE MERELLO contra CRISTINA PETERSON SIRI (Ficha C. 249|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24449 Nov.26.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN AGUSTIN PEREZ contra HAYDEE OLIVERA. (Ficha C. 371|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 24204 Nov.22-v.dic.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIO CABRERA GARCIA y MARIA SUSANA TOURIÑO (Ficha A. 603|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24865 Nov.28.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CESAR CAMPS y MARIA VIOLETA REYES (Ficha A. 479|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 7 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24863 Nov.28.-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS BELTRAN y MARIA ANA FLAQUE (Ficha A. 375|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23827 Nov 19-v.Dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PI GRONDONA, OSCAR ROLANDO y ELENA CLAUDIA GAMBA, (Ficha E-543|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 25476 Dic.5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOTTINO, LUIS ALBERTO y CARMEN TERESITA SUAREZ (Ficha E-553|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 25475 Dic 5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA PIEDRA de RIBAO y LISARDO RIBAO (Ficha E. 713|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25485 Dic.5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTELO y CARMEN ISIDORA GONZALEZ de ANTELO (Ficha E. N.o 633|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24874 Nov.29.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN DOÑO CURIEL y NELLY GOMEZ ARAUJO (Ficha E. 731|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24774 Nov.28.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GONZALEZ MENDEZ y MARIA CRISTINA ALBISU SCHETTINI (Ficha E|149|74), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24341 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVARISTO GARCIA ANGUIZ y JUSTINA LARREGUI OLIVERA de GARCIA (Ficha E. N.o 559|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 23981 Nov.20.-v.dic.17.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don ELISEO TARRAGO y doña MARIA DE JESUS DE SOUZA (Ficha N.o 575|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 10 de octubre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 25292 Dic.3.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña IRIS ANTONIA MENESES y don VICENTE TOLOSA JUAN (Ficha N.o 367|974), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrá acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de noviembre de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub 23808 Nov.19-v.dic 16.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANCHEZ RODRIGUEZ, ROBERTO y BICHINQUE SOSA, NELLY (Fa. 317|974) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras octubre 24 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 25312 Dic.3.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DAVID DANTE PEREZ MURCHIO y FATIMA REYES TRADE (Ficha V. N.o 400|74) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras noviembre 12 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 25311 Dic.3.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NICASIO HUGO BUSTAMANTE y MARTHA NUBI DORTA. (Ficha 463|V|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artícul 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando 29 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Pelufo Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 24580 Nov.27-v dic.24.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "GLENY YNES ALVEZ contra DAVID GILBERTO NOGUEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha N.o 287|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gleny Inés Alvez y David Gilberto Nogueira, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de junio de 1974. — Luis Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 24819 Nov.28-v.dic.26.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ISABELINO FRANCO y MARIA CECILIA MARTIN de FRANCO (Ficha 523 c. 73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 9 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 25622 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR ORDOÑEZ y MARIA TERESA ZAGARZAZU de ORDOÑEZ. (Ficha 375 c. 74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 18 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23974 Nov.20.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 12 de agosto de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JUAN CARLOS DOVAT RAMOS y FANNY OFELIA MULLER PEILE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 24522 Nov.26.-v.dic.23.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "SEVERO CIRIANO TORRES NEGREIRA y EVANGELINA FERRON de TORRES NEGREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 529|74), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Severo Ciriaco Torres Negreira y Evangelina Ferrón de Torres Negreira, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados. — Durazno, setiembre 23 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 25053 Dic.2-v.dic.30.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos ILDA LISTUR de LATEULADE c| JOSE LATEULADE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 5 de noviembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Ilda Listur de Lateulade y José Lateulade debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Trinidad, noviembre 21 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 25224 Dic.3.-v.dic.31.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña María Esther Nande Larghero, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2? de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ESTEFANIA SANCHEZ de GIUDICE y DOROTEO TITO GIUDICE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, octubre 4 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 25994 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 31 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CIRCE GRACIELA VILLAGRAN y JUAN CARLOS VELAZCO CEDRES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida noviembre 10 de 1973. — Florida setiembre 19 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 25267 Dic.3.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WASHINGTON RIVERO MARTINEZ y BLANCA ROSA BRUNO TRANO (Art. 6.o, Ley 10.783) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida noviembre 6 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 24549 Nov.26.-v.dic.23

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|IX|973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENIGNO HEBERT BAEZ ARCE y NELLY MAGDA CABRERA CARRERO (Ficha N.o 1271|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 10 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Nozle Alvez, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 25358 Dic.4.-v.dic.31 Feb.3.-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELSON ARNOLDO VILLENEAU ESPINO y MARIA NELLY MIGUELES RUIZ (Ficha N.o 2200|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de octubre de 1974. — Cristina Costa Del Campo Escribana Actuaria.
5) $ 40.000 20|pub. 23976 Nov.20.-v.dic.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS MARIA UMPIERREZ RIJO y ELVIRA TERESITA DUTRA MENDEZ (Ficha N.o 2386|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Canton Señora Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 26234 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON NATALIO GUERRA e IRMA ECHARTEA RICCI (Ficha N.o 2920|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Canton Señora, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 26235 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes entre los esposos ALFER MANUEL TERRA MARCHETTI e IVONE FLORIN RIPKE (Ficha N.o 2322|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Señora Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 25359 Dic.4.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.3.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COLLAZO de GANCHAROV MARTA DORA contra GANCHAROV, CORNELIO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 114), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cornelio Gancharov y Marta Dora Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de junio de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $ 48.000 20|pub. 26042 Dic.10.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "D'ANDREA, GRACIELA contra AROTCE, CARLOS MARTIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. N.o 192), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Martín Arotce y Graciela D'Andrea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de octubre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 48.000 20|pub. 26043 Dic.10.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARDOZO de CAPUCCIO, MARIA ELENA contra CAPUCCIO, RAMON CECILIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 544, N.o 126), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Cardozo y Ramón Cecilio Capuccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de abril de 1973. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $ 48.000 20|pub. 25577 Dic.5.-v.dic.31. Feb 3.-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CORLETTO FORTUNATO JULIO CESAR contra FLORES, ELSA NELIDA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o "A". N.o 365), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Corletto Fortunato y ELSA NELIDA FLORES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de noviembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 48.000 20|pub. 24715 Nov.27.-v.dic.24

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEDRO MORENO SOSA con ANA MARIA TONDINI RODRIGUEZ" (L.o 18, F.o 415), se hace saber que con fecha 14 de agosto de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Moreno Sosa y Ana María Tondini Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, octubre 15 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 48.000 20|pub. 25576 Dic.5.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los cónyuges "EMA HAYDEE GIANI de VALIENTE c| BAUSTISTA JULIAN VALIENTE" (Ficha G. número 550) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 25 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legal, Actuaria Adjunta.
5) $ 40.000 20|pub. 25277 Dic.3.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges "Eduardo Martín Rameau contra NILDA GABRIELA SIRI" (Ficha R. N.o 463), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 14 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 40.000 20|pub. 24716 Nov.27.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JORGE GONZALEZ y CATALINA de MARCO (Ficha G. N.o 537), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 5 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) $ 40.000 20|pub. 23930 Nov.19.-v.dic.16.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO GOLOVKO y MARIA SZWEC de GOLOVKO (Ficha C N.o 602|974), citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, noviembre 6 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $32.000 20|pub. 25580 Dic.5.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.4

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don HUGO ROSENDO FIGUEROA y MARIA CARMEN RE FRASCHINI ARIAS, (A. 289|74), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 29 de octubre de 1974. — Simón Barg Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 23738 Nov.18.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MAURICIO DONINELLI y HONORINA MACHADO (A. 199|974) en consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos que se presenten ante este Juzgado en el plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, noviembre 1.o de 1974. — Alvaro M. Fernández Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 23987 Nov.20.-v.dic.17.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "DAMACENA, JULIO CESAR con FORTO, MARIA HERMINDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra A. 457|974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Damacena y María Herminda Forto y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra

los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de setiembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 48.000 20|pub. 25407 Dic.4.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 1.o de noviembre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANILO JOSE DA COSTA PORTO y ANGELA HERNANDEZ (A. 454|974) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, noviembre 22 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 26204 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.13.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "MIRIAN ELENA CRUZ de GONZALEZ con JOSE REYNALDO GONZALEZ. Disolución de la sociedad" (Ficha N.o 1.084 año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 19 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Miryam Elena Cruz de González y José Reynaldo González y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — Mercedes, noviembre 25 de 1974. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 34071 Dic.5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 11.663 del 30 de setiembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR OTERO y MARTA BEATRIZ RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezcan solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 11 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 25377 Dic.4.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.3.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FRANCISCO ESTEBAN FERREIRA FERNANDEZ y ELSA BRITOS RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 7 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 24732 Nov.28-v.dic.26

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ANDRES BRITOS y FRANCISCA SEGOVIA (Ficha N.o 673, Año 1974) citándose por edictos a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 21 de noviembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 26141 Dic.11.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.3.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ALVAREZ BALIN y doña HILSA SUAREZ (Ficha N.o 699, Año 1974), emplazándolos a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria
5) $24.000 20|pub. 25585 Dic.5-v.dic.31. Feb 3-v.feb.4

# 6-Disoluciones de Sociedades

## MONTEVIDEO

GROSZ Y PARADIZO S. C.

Por ante Escribano se ha convenido la disolución de sociedad comercial al 31|8|974. — Acreedores: presentarse en Convención 1396. (ley 26|9|74). — Montevideo. 30 de noviembre de 1974.
6) $ 20.000 20|pub. 24283 Nov 22-v.dic.19.

TRIVELLI HNOS. Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA

A partir del 1.o de agosto de 1974 y ante escribana pública se ha convenido la disolución de la firma Trivelli Hnos. y Cía. Sociedad en Comandita, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Cándido Trivelli. — Acreedores: presentarse en Avda. Gral. Flores 2571. — Pedro Trivelli.
6) $ 40.000 20|pub. 24252 Nov.22-v.dic.19.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de octubre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VIDALINA MARIA NEGRIN y PEDRO MOLINA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
6) $ 40.000 20|pub. 26183 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.13.

## SAN JOSE

GALERIA DIECIOCHO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

En cumplimiento de las leyes 26 de setiembre de 1904 y 14.100 del 29 de diciembre de 1972 hacemos saber que por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas del día 21 de diciembre de 1973, se resolvió la liquidación y disolución total de esta sociedad, el 31 de diciembre de 1973. Acreedores presentarse en Asamblea 631, San José.
6) $ 60.000 20|pub. 25151 Dic.3.-v.dic.31.

# 7-Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados "Ramos Juan José contra ROLAND, ISABEL. Divorcio" (AB 328|74) se cita, llama y emplaza a Isabel Roland, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 24526 Nov.26 v dic.31. Feb.3 -v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados "Ancheta, Reina Isabel contra RIVERO MARIO ORLANDO. Divorcio", (AB 318|74) y "Ancheta, Reina Isabel contra RIVERO, MARIO ORLANDO. Auxiliatoria" (AB 320|74), se cita, llama y emplaza a Mario Orlando Rivero, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33849 Nov 18-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Casuriaga, Delia contra LUIS ALBERTO FERNANDEZ. Divorcio", (Ficha E. 456|74), se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Zóraima L. Martino Uthurburu, Actuaria
7) $ 36.000 30|pub. 23563 Nov 15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados "Marín Zulema contra BERNARDO MELO. Divorcio Causal" (D. 345|1974), se cita, llama y emplaza a Bernardo Melo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo octubre 1.o de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 23093 Nov.11-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Salvarrey, Luis Alberto contra MARIA ENIDA DA LUZ. "Div. causal", (D. 229|969) se cita, llama y emplaza a María Enida Da Luz, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Arturo H. Otero - Actuario Adjunto
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33694 Nov 6-v dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Elena Margarita Rosales contra MIGUEL ANIBAL BAZZINI, Divorcio" (B|3117|70), cítar y emplazar a Miguel Aníbal Bazzini, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub 24332 Nov.25-v dic.31. Feb 3 -v feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Laureiro, Iris Rosa contra GONZALEZ ALFREDO. Div. Sola Voluntad" (D. 471|74) se cita, llama y emplaza a Alfredo González, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 26202 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. en los autos caratulados "Raquel Rocha contra ARY SOUZA da SILVA. Divorcio" (F. C. 761|74) se cita llama y emplaza a don Ary Souza da Silva, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 48.000 30|pub. 24992 Nov.29.-v.dic.31. Feb.3 -v feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Montiel Heber contra RAQUEL MUÑOZ SANTIAGO", Divorcio (Ficha E. 399|1974. se cita llama y emplaza a doña Raquel Muñoz Santiago para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, setiembre 26 de 1974. — Zózimo L. Martino Uthurburu. Actuaria.
7) $ 36.000 30|pub 23377 Nov 13-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Robles Leira Esteban Pablo contra MARIA LUISA PASCUAL SANCHEZ. Divorcio", (Ficha E. 89|74), se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Pascual Sánchez para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele

le defensor de oficio. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33666 Nv.8-v.dc.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Rivero, Eulogio Normando contra VIVIANA DOMINGA DEL VALLE CIPURIC. Divorcio" (F. E. N.o 617|974) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Viviana Dominga Del Valle Cipuric, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 60.000 30|pub. 24478 Nov.26.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.7.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Machado, Abel contra MARTHA EMILIA MAGARIÑOS. Divorcio por causal" (Ficha Civil N.o 603, Año 1974) se cita, llama y emplaza a Martha Emilia Magariños para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimieno de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos. — Las Piedras noviembre 18 de 1974. — Alvaro Boyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 25423 Dic.4.-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Reyes, Heber contra ELVA LUDMILA AMAYA. Divorcio por causal". (Ficha civil N.o 565|974), se cita, llama y emplaza a Elva Ludmila Amaya, para que comparezca, dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, octubre 28 de 1974. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 23736 Nov.18-v.dic 30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, recaída en expediente: "Genta Costa Felicia Matilde contra FRANCO BARBI ANDERLINI Divorcio por causal". (Ficha número 100, letra C., año 1969), se cita, llama y emplaza a don Franco Barbi Anderlini, para que comparezca en autos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se habilitó el próximo feriado. — Pando, 16 de junio de 1969. — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 22649. Nov.6-v.dic.17.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DOROTEO TORT contra MIRTA PINTOS. Divorcio" (F. 683|974) se hace saber a Mirta Pintos que se decretó la separación provisional de los cónyuges, citándosela y emplazándosela por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársela Defensor de Oficio en caso de que no comparezca. — Melo, 28 de noviembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
7) $ 16.000 10|pub 25517 Dic.5-v.dic.18.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "Caseras Hilda contra ROGELIO VICTORIANO COTTO; Divorcio" (Ficha 461|74) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Rogelio Victoriano Cotto a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del P. Ejecutivo del 20|IV|955 que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4842 del 31|VIII|74. — Colonia, setiembre 6 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 22672. Nov.20.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.3.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: "Anello Arbel Salmenton contra OLIRA ZABALETA. Divorcio por causal" (A. 318|74), se cita, llama y emplaza a doña Olira Zabaleta, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 26 de noviembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 25723 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AMARILLO OLIVEIRA MESQUITA (Ficha A. 104|74), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado su esposa Nara María Avila Salles, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera 27 de agosto de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 22563 Nv.5-v.dc.16.

# 8-Emplazamientos

## MONTEVIDEO

### BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza al funcionario del Banco de Seguros del Estado señor NELSON BENITEZ SILVA para que comparezca en el Departamento Jurídico bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo. (Art. 83 del Estatuto del Funcionario del Banco de Seguros del Estado). — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Abogado Sumariante.
8) (C. C.) 30|pub. 33963 Nov.26.-v.en.9.

### CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Se cita y emplaza al funcionario señor CARLOS PRESTA PRIMOSICH para que dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación, se reintegre a sus funciones en este Organismo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, 9 de diciembre de 1974. — Por Caja Nacional de Ahorro Postal: José A. Areán, Subgerente General.
8) (C. C.) 3|pub. 34181 Dic.11.-v.dic.13.

### ENSEÑANZA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

"Se emplaza al profesor ALBERTO FERRES TERRA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dra. María Ofelia Pintos Díaz, Directora Interventora.
8) (C. C.) 3|pub. 34150 Dic.11.-v.dic.13.

"Se emplaza al funcionario CARLOS SCLAVI, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Conseo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dra. María Ofelia Pintos Díaz Directora Interventora.
8) (C. C.) 3|pub. 34149 Dic.11.-v.dic.13.

"Se emplaza al funcionario EDUARDO ADEMAR RODRIGUEZ, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dra. María Ofelia Pintos Díaz, Directora Interventora.
8) (C. C.) 3|pub. 34148 Dic.11.-v.dic.13.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 6 de diciembre de 1974, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario del Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas señor JULIO CESAR SANTOMAURO Aux. de 1ra. Grado "D", padrón número 21.155 para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo 10 de diciembre de 1974.
8) (C. C.) 5|pub. 34146 Dic.11.-v.dic.17.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 4 de diciembre de 1974, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Paseos Públicos señor OSVALDO GREGORIO ROSAS, padrón N. 26702, Categoría IV, Grado 1, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo 9 de diciembre de 1974.
8) (C. C.) 5|pub. 34117 Dic 9-v.dic.13.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 4 de diciembre de 1974, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Obras Civiles señor JORGE OMAR RIVERON, padrón N. 13.218, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 9 de diciembre de 1974.
8) (C. C.) 5|pub. 34118 Dic.9-v.dic.13.

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

Por la presente se intima y emplaza al Oficial Pintor de 2.a a jornal, de esta Dirección, señor HUGO MELGAREJO a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Ing. David Catarivas Director de la Dirección de Vialidad.
8) (C. C.) 3|pub. 34151 Dic.11.-v.dic.13.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL
Emplazamiento

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos 575 y 241 de 24 de noviembre de 1966 y 20 de mayo de 1969, respectivamente se emplaza al funcionario en comisión señor ANIBAL SILVA, Credencial Cívica Serie BTA N.o 12.180 para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o en su defecto aduzca motivos fundados para no hacerlo, en el Departamentas Mercado Nacional de Hacienda o en la Sección Personal de esta Dirección, calle Colonia N.o 892, Piso 8.o bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Dr. Pedro Luis Bartzabal, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 34183 Dic.12.-v.dic.16.

### JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Silva Rodríguez, Gregorio Duilio contra VAZQUEZ, NELIDA MABEL. Guarda" (C 8), se cita, llama y emplaza a doña Nélida Mabel Vázquez para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 29 de 1974. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
8) $ 36.000 30|pub 23570 Nov.15-v.dic.27.

### RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 18.a Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo dictada en autos "Oficina Baldovino S. R. L. contra AMANDA PASSANANTE DE CIVELLI. Rescisión de contrato" (Ficha 684|74) se cita y emplaza por el término legal a los sucesores de Amanda Passanante de Civelli a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de noviembre de 1974. — Carlos M. Peruzzo, Actuario.
8) $ 36.000 30|pub. 26522 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.27.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Vertiz Leonardo J. contra MILES MOISES y otra Cobro de pesos (Ficha 71|974)" se cita llama y emplaza a Moisés Miles con domicilio en calle Corrientes número 2371 de la ciudad de Buenos Aires República Argentina y a Diaben o Diarben S.A. C.I. en la persona de sus representantes con domicilio en Santa Fé N.o 878 de Buenos Aires, República Argentina por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de desig-

nárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos y se llenará la conciliación. — Maldonado, 28 de junio de 1974. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuaria.

8) $ 72.000 30|pub. 23189 Nov.15-v.dic.28.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Luciano Armando Domínguez contra Sucesión de ISIDRO GIOIA. Pieza mandada formar" (Ficha N.o 338, año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luciano Armando Domínguez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Isidro Gioia Petillo y de petición de herencia, y se mandó citar y emplazar a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos. — Mercedes, noviembre 6 de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

8) $ 60.000 30|pub. 25523 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v feb.20.

# 9-Expropiaciones

## MONTEVIDEO

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE TOPOGRAFIA
### División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Prolongación Av. Italia, Tramo Barrio Jardín San José de Carrasco. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente 6714. Propietario: Uberfil Echevarría (Hoy, Juana Cabrera de Costa) Padrón 5.323 (parte) Area: 170 m c

Ruta Continuación Avda Italia Tramo Balneario San José de Carrasco. Ubicada en la Séptima Sección del Departamento de Canelones. Expediente 6.651. Propiedad de Banco San José (Hoy Horacio y Laura Barufaldi) Padrón 4 (parte). Area: 257 metros cuadrados 07 d.m.c.

Ruta 39. Tramo: Minas - Pan de Azúcar (Terminación) Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente 5.915. Propiedad de Cipriana Silva de Rodríguez (Promitente compradores Juan y Julio Barbachán Fontes). Padrón 8.050 (parte). Area: 1 Há.- 5.204 m. c. 69 d.m.c

Ruta 31. Tramo: Salto-Tacuarembó. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente 7.222. Propiedad de: Sucesión de Leonides P. Piguina. Padrón 4.776 (parte). Area: 4 Hás. 7.368 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, Esq. Zabala, 4.o Piso, por el término legal.

Remitir dos ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo.

Nota: Se encarece tengan a bien revisar el texto de los edictos publicados para evitar errores que ocasionan pérdida de tiempo.

0) (C.C.) 7pub 34130 Dic.10-v.dic.19.

# 10-Incapacidades

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber: Que se ha declarado en estado de incapacidad a PEDRO CUETO (Ficha 518|1972), designándose curadora legítima del mismo, con carácter definitivo a su esposa PILAR JUAN de CUETO. — Artigas, 4 de octubre de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

10) $ 32.000 10|pub. 25303 Dic.3-v.dic.16.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por decreto número 3.281, de fecha 2 de agosto de 1974, declaró en estado de incapacidad a JUAN ANTONIO TORRES HARNAY, designándose curadora a su madre legítima, Tomasa Harnay de Torres. — Se hace constar que a la gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 28 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 31009 Dic.2-v.dic.13

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: FIDELINA JORGE de CURBELO. "Presunta incapaz", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de agosto de 1974, se declaró el estado de incapacidad de Fidelina Jorge de Curbelo, designándose curador de la incapaz a don Juan Artigas Curbelo Jorge a quien en el mismo auto se le discernió el cargo. — Trinidad, setiembre 24 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

10) $ 16.000 10|pub. 25950 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos. MARIA CANDIDA SOSA FERNANDEZ. "Presunta incapaz", (Ficha C número 294|973), se hace saber que por resolución de fecha 29 de octubre de 1974, se declaró a doña María Cándida Sosa Fernández en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curador a su hermano Mario Juan Sosa Fernández. — Trinidad, 4 de noviembre de 1974. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.

10) $ 12.000 10|pub. 25303 Dic.4-v.dic.17.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "JORGELINA ROSAS OTAZU. Presunta incapaz" (Libro 29, F.o 75), se hace saber que por decreto N.o 7.644 de fecha 7 de noviembre de 1972, se declaró en estado de incapacidad mental a Jorgelina Rosas Otazú, designándose curadora de la misma a su hermana Blanca Susana Rosas Otazú, a quien se le discernió el cargo por auto N.o 8.345 de fecha 28 de noviembre de 1972. — Salto, noviembre 28 de 1974. -- Delmar González Brum, Actuario

10) $ 20.000 10|pub 25346 Dic.9-v.dic.20.

# 11-Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS SCIRGALEA POPPA, constituyendo domicilio a los efectos legales en Treinta y Tres 1334 piso 4 escritorio 7 (Estudio del Dr. Hugo Roland) al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración testimonial de Adriana Díaz y Margarita Requiterena sobre su honradez y costumbres morales y se le expida testimonio. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — Carlos Scirgalea. — Hugo Roland. Abogado.". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Gloria Pereda Valdes de Campañans, Actuaria.

11) $ 24.000 10|pub. 25890 Dic.9-v.dic.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MIGUEL ANGEL ESTEVEZ PARODI, constituyendo domicilio en Sarandí 312, P. 1, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se reciba la información de los señores Esc. Alvaro G. Viña y Dr. César Varela López quienes depondrán sin necesidad de previa citación sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Miguel Estévez. — Alicia Arroqui, Escribana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) $ 24.000 10|pub. 25257 Dic.12.-v.dic.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "BEATRIZ GONZALEZ, constituyendo domicilio en Juncal 1305, Esc. 307, a Ud. digo: Que para obtener el título de procuradora y escribana se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Nora Ruiz y Norberto Teurn y se expida Testimonio. — Beatriz González. — Juan C. Rey Giraldes, Abogado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) $ 16.000 10|pub 25131 Dic.3-v dic.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. JULIO RAUL CAMACHO (V. 585|974) constituyendo domicilio en Juncal 1372, Esc. 101 al señor Juez digo que optando por los títulos de Procurador Universitario y Escribano, ofrezco el testimonio de Mireille Lamothe y Cristina Olivero, expidiéndoseme testimonio. — Julio Raúl Camacho.

Montevideo, noviembre 19 de 1974. — B. Pérez Santana Actuario.

11) $ 20.000 10|pub. 25822 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, MABEL AMALIA BARON RODRIGUEZ, (V. 603|974), constituyendo domicilio en Ignacio Núñez 2191, Ap. 4, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procurador Universitario y Escribano, ofrezco el testimonio de Estela Flores y Diana Pérez, expidiéndoseme testimonio. — Mabel Amalia Barón Rodríguez". — Montevideo 25 de noviembre de 1974. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria

11) $ 20.000 10|pub. 25273 Dic.3-v.dic 16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: GLADYS NARI ALONSO. "Información". (Ficha E|2.249|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Gladys Nari Alonso, constituyendo domicilio en la calle Durazno 1823, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue a Alberto Sasso y a Nelly Vanerio de Sasso, domiciliados en Silvestre Blanco 2533, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) $ 20.000 10|pub 26014 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JOSE RAMON CORREA CERDEIRAS. "Información". (Ficha E|2.657|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Turno. — José Ramón Correa Cerdeiras, domiciliado en Agraciada 1442, digo: Optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Eduardo Olivera y Mauricio Brickman sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. — J. R. Correa. — Mario Abadie Fossati, Abogado". — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) $ 20.000 10|pub 25229 Dic.10-v.dic.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Decimosegundo Turno. (V|475|974), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. Hebert o Ebert Julio Rodríguez Varela, constituyendo domicilio en Alzáibar 1358, Esc. 5, al señor Juez, digo. Que a los efectos de mi inscripción en el Registro de Rematadores, vengo a solicitar se recabe el testimonio de los señores Julio Francisco Souto, Julio Rafael Santos, Elbio Orosmán González y José Manuel López, sobre mi moral y costumbre de vida. — Hebert Rodríguez. — María Magdalena Piazza, Abogada. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub. 25916 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. JULIO CESAR ROMERO (V. 617|974) domiciliado en José A. Cabrera 3477, optando al título de Procurador, solicita se tome declaración sobre su vida y costumbres a Libia Serrón Aparicio y Walter Schiaffino, expidiéndose testimonio. — Julio César Romero. — María del Carmen Acuña Delgado Escribana".
Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) $ 20.000 10|pub. 25826 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno (V. 503|974) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, EDUARDO ALDO PESCE LAVAGGI constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, Escritorio 10, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, propongo la información de Luis Arboleya y José Petito, y previas publicaciones se me expida testimonio — Eduardo A. Pesce. — Roberto J. Brocos. Abogado". — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub. 24646 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno LUIS PEDRO ARBOLEYA DUFCUR (V|507|1974), constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, Escritorio 10 al señor Juez digo: que optando al Título de Procurador propongo la información de Eduardo Pesce y José Petito y previas publicaciones se me expida testimonio. — Luis P. Arboleya Dufcur. — Jaime Sica, Abogado". — Montevideo noviembre 13 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub. 24645 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|501|74) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno JOSE ANTONIO PETITO SACCO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, Escritorio 10 al señor Juez digo: que optando al Título de Procurador solicito se tome la información de Luis P. Arboleya y Eduardo A. Pesce. y previa publicaciones se me expida testimonio. — José A. Petito. — Jaime Sica, Abogado". — Montevideo noviembre 13 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub. 24647 Dic.2.-v.dic.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CARLOS RAFAEL PIROTTO MANTA, constituyendo domicilio en Cerrito 617, escritorio 301, piso 3, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Miguel Angel Pereira y Carlos Francisco Fidecaro, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 16.000 10|pub. 25011 Dic.2-v.dic.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: WALTER COBAS SAGARA, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Piso 3.o, Esc. 25 al señor Juez digo: Vengo a optar por el título de Procurador, y solicito se interrogue a Jorge Bottino y a Julio Sosa sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad". — Walter Cobas. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 20.000 10|pub. 26096 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MIRTA GRACIELA D'ONOFRIO LOPEZ domiciliada en Coronel Brandsen 1956, Esc. 504 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Isabel Vartian y Graciela Fígoli sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mirta G. D'Onofrio".
Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 25895 Dic.9.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "RAMON CARLOS ABIN, domiciliado en Rincón 467, al señor Juez digo: que habiendo optado por el título de Procurador vengo a ofrecer información de vida y costumbres, propongo a los señores Héctor Sormani y Gabriel Suanes para declarar a tal efecto Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ramón C. Abín". — Montevideo, noviembre 26 de 1974. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 20.000 10|pub. 25133 Dic.2-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: LUIS ALEJANDRO SARNI WINTER, domiciliado en 25 de Mayo 477 viene a proponer informe de vida y costumbres a efectos de obtener título de Escribano. Ofrezco testimonio de Juan Carlos Castro Rodríguez y Mario López Assandri. — Luis Alejandro Sarni Winter".
Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 25114 Dic.2.-v.dic.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. FERNANDO ESTEVEZ ALONSO, constituyendo domicilio en Maldonado 844, Esc. 502, expresó: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Carmen Romay y Jorge Pedrido sobre mi vida y costumbres. Expidiéndose testimonio. — Fernando Estévez Alonso. — María del Carmen Rueco".
Y a los efectos legales, se hacen las publicaciones pertinentes. — Gloria P. Valdéz de Campalans.
11) $ 20.000 10|pub. 26112 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, EDUARDO CASTELLINO, constituyendo domicilio en Maldonado 844, piso 5, escritorio 50, expresa: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a María Pilar Iturria y a María del Pino De Vega, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Eduardo Castellino. — María del Carmen Rueco
Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria.
11) $ 20.000 10|pub. 25768 Dic.6-v.dic.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno MARTHA BATALLA, constituyendo domicilio a los efectos legales en 18 de Julio 1486 al señor Juez dice: Que optando al título de Procuradora solicita se reciba la declaración de las señoritas Graciela Batalla y Alicia Piccone quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Martha Batalla. — Hugo Batalla, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Monevideo, 4 de setiembre de 1974. — María Emilia Geiss, Actuaria.
11) $ 20.000 10|pub. 24882 Nov.29-v.dic.12.

# 12-Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

**(ANCAP)**
**ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND**
**LICITACION N.o 4|0272**
**Uniformes de Dril**

Apertura: 8 de enero de 1975. Hora 14.
Para recabar los Pliegos de condiciones y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles al Departamento de Compras y Suministros, ubicado en 3a Planta del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 34153 Dic.11-v.dic.13.

**AFE**
**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**
LICITACION PUBLICA N.o 187|74

Compresores de aire portátiles y martillos neumáticos para los mismos.
Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas de la licitación que procura el suministro del rubro, fijada en principio para el día 28 de enero de 1975 a la hora 9, la misma ha sido postergada para el día 27 de febrero de 1975 a las 9 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 34156 Dic.11-v.dic.13.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

A los señores Proveedores.
Comunicamos que la Licitación Pública número 1864 (3er. llamado) cuya apertura estaba fijada para el día 18 del corriente a la hora 15, se transfiere para la hora 10 del mismo día.
12) (C. C.) 3|pub. 34188 Dic.12.-v.dic.16.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
LICITACION PUBLICA N.o 1247
**Plaza**
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de "Hierro redondo de construcción", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, P. 3 Teléfono 49.62.78 al precio de $ 500.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 10|1|75 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de $ 630. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 34186 Dic.12.-v.dic.16.

LICITACION PUBLICA N.o 1.249
**Plaza**
Primer llamado

Llámase a Licitación pública para permutar hasta 13 toneladas hierro en barra, de acuerdo con los Pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3, Tel. 49.62.78, al precio de $ 400.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 9 de enero de 1975 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación,, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de condiciones generales de suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de $ 630. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 34143 Dic.11-v.dic.13.

AVISO IMPORTANTE

Se pone en conocimiento de los interesados que la hora de apertura de las Licitaciones públicas N.os 1.218, Abastecimiento de agua potable de la ciudad de Rocha; ampliación de la Usina de Potabilización: número 1.237 Piezas especiales y aparatos de H.o Fo.; N.o 1.240, Bombas, grupo electrógeno y Equipo de soldar, que se había fijado en principio para la hora 15 y 30 se efectuarán en el día de la fecha señalada a la hora 9 y 30.
El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1273, P. 3, Tel. 49.62.78, y se llevarán a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dichos actos.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 34144 Dic.11.-v.dic.13.

---

### CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
### DIVISION COMERCIAL
#### Sección Compras

Lic. 88|74. — Cuadernos. — Apertura: 27 de diciembre de 1974 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 27 de diciembre de 1974, a las 11 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 34103 Dic.6-v.dic.17.

---

### DIVISION COMERCIAL
#### Sección Compras
#### Año 1974

Licitación 87|74 — Adquisición de 10 remolques de procedencia nacional.

Apertura: 7 de enero de 1975, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de enero de 1974 a las 11 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 34068 Dic.5.-v.dic.16.

---

### COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
### SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de: Tela y Avíos para la Confección de Uniformes del Personal de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta N.o 15, el día 13 de diciembre de 1974, a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

El valor del pliego es de $ 2.000 (dos mil pesos m|n.).

12) (C.C.) 10|pub. 34088 Dic.3-v.dic.16.

---

### SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de: Tela y Avíos para la Confección de Uniformes del Personal de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada muelle Fluvial Hangar "A" primer piso, puerta N.o 15, el día 13 de diciembre de 1974, a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas, en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

El valor del pliego es de $ 2.000 (dos mil pesos m|n.).

12) (C. C.) 9|pub. 34036 Dic.3.-v.dic.13.

---

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
### CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública por lo siguiente:

Licitación N.o 423 — Papeles contados para escritos y mimeógrafo.

Apertura: 14 de enero de 1975, hora 9.

Licitación N.o 424 — Artículos de escritorio.

Apertura: 14 de enero de 1975, hora 10.

Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo calle Joaquín de Salterain número 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — 9 de diciembre de 1974. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 34119 Dic.9.-v.dic.20.

---

### Enseñanza Secundaria

Llámase a Licitación Pública por lo siguiente:

Licitación N.o 421 — Libretas del Profesor y fichas.

Apertura: 27 de diciembre de 1974, hora 14.

Licitación N.o 422 — Mobiliario.

Apertura: 27 de diciembre de 1974, hora 16.

Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — 2 de diciembre de 1974. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 34019 Dic.2.-v.dic.13.

---

### DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
### VENTA DE PAPEL EN DESUSO Y FICHAS I.B.M.

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso y fichas I.B.M. que se encuentran depositadas para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esquina Misiones de 8 a 12 horas.

Las propuestas se reciben el día 3 de enero de 1975 a las 10 horas en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas por la no presentación de tres interesados como mínimo se abrirá con cualquier número de asistentes, fijándose como 2.o y último llamado el mismo día, a la hora 11.

Las propuestas serán abiertas en el local de la Comisión de Compras (Edificio Central de Correos, 3er. Piso). — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — La Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 34187 Dic.12.-v.dic.26.

---

### FUERZA AEREA
### COMANDO GENERAL
#### Licitación pública N.o 78|974
#### Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de: Aceite, azúcar, arroz, café, fariña, fideos, harina de trigo, harina de maíz, papas, porotos de frutilla, porotos de manteca, extracto de tomates, grasa, queso duro, queso fresco, sal gruesa, sal fina, vinagre, lentejas, garbanzos, té, dulce de membrillo, durazno en almíbar y tocino de primera calidad, de acuerdo a los pliegos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553, el día 27 de diciembre de 1974 a la hora 9.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, noviembre 28 de 1974.

12) (C.C.) 10|pub 34050 Dic.4-v.dic.17.

---

#### Licitación pública N.o 74|974
#### Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de: 135.000 litros de agua methanol; 4.000 litros de líquido hidráulico, 200 quilogramos de grasa lubricante para rulemanes en temperatura debajo de 100° F; 20 quilogramos de grasa lubricante de mecanismo, de lubricación no constante; 360 quilogramos de grasa resistente al combustible y aceite; 200 quilogramos de grasa lubricante para engranajes de gran esfuerzo y mecanismos actuadores; 200 quilogramos de grasa lubricante de multi propósito en helicópteros; 2.500 litros de aceite 10/10 para turbinas; 2.000 litros de aceite lubricante; 100 litros de aceite lubricante; 106.000 litros de aceite lubricante; 5.500 litros de aceite para turbina; 3.600 litros de aceite para turbina; y 7.200 litros de alcohol isopropílico, en un todo de acuerdo a los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 16 de enero de 1975 a la hora 9 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 9.30 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, noviembre 26 de 1974.

12) (C.C.) 10|pub. 34043 Dic.4-v.dic.17.

---

### COMANDO GENERAL
#### Licitación pública 77|974
#### Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación pública para aprovisionamiento de víveres frescos (pan galleta, leche, verduras varias, huevos, fiambres, frutas, limones, tomates, zapallos, boniatos, lechugas, cebollas y acelgas) para las siguientes Unidades de la Fuerza Aérea: Brigada Aérea I, Brigada Aérea II, Escuela Militar de Aeronáutica y Aeródromo Militar "Cap. Boiso Lanza" o cualquier otra Unidad que se destaque en los referidos Aeródromos.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Brigada Aérea I con asiento en Carrasco; Brigada Aérea II con asiento en el Aeródromo Militar Mario W. Parallada, Durazno. Escuela Militar de Aeronáutica con asiento en el Aeródromo Militar General Artigas, Pando, y Aeródromo Militar "Cap. Boiso Lanza" con asiento en Camino Pedro de Mendoza 5553, los que podrán ser retirados de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura de la presente Licitación será el día 27 de diciembre de 1974 a la hora 10, en la Brigada Aérea I, Brigada Aérea II, Escuela Militar de Aeronáutica y en el Aeródromo Militar "Cap. Boiso Lanza" a la hora 10.30.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del Segundo llamado a la hora 11 en las Unidades destacadas en el Primer llamado, el mismo día. — Montevideo, noviembre 29 de 1974.

12) (C.C.) 10|pub. 34132 Dic.10-v.dic.23.

---

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION DE VIALIDAD
#### Licitación pública N.o 19/974
#### Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de Cables conductores de electricidad, de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de enero de 1975, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 16 de enero de 1975, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 34087 Dic.6-v.dic.19.

---

### DIRECCION DE VIALIDAD
#### Licitación Pública N.o 20/974
#### Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación pública para la adquisición de Cubiertas y Cámaras, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avenida Uruguay 1120, Piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 21 de enero de 1975 a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (Piso 4), en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 23 de enero de 1975, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 34088 Dic.6-v.dic.19.

---

### DIRECCION DE VIALIDAD
#### Licitación pública N.o 136
#### Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública internacional para la: Construcción del Acceso Uruguayo al Puente Internacional (uruguayo-argentino) Fray Bentos - Puerto Unzué".

La obra comprende la construcción total de 7 quilómetros de carretera y un pasaje superior en hormigón armado.

La obra será financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 2.o

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4, el día 20 de diciembre de 1974 a las 10 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 23 de diciembre de 1974 a las 10 horas

Precio del pliego: $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos). — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 34032 Dic.3-v.dic 16.

---

### SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
#### LICITACION PUBLICA N.o 2/75
#### Pliego de Condiciones Particulares

Artículos:

Hasta 14.960 kgs. de acelgas.
Hasta 174.555 kgs. de boniatos.
Hasta 29.330 kgs. de cebollas.
Hasta 88.875 kgs. de choclos.
Hasta 4.990 kgs. de coliflor.
Hasta 212.530 kgs. de frutas.
Hasta 50.825 docenas de huevos.
Hasta 28.995 kgs. de lechugas.
Hasta 15.330 kgs. de nabos.
Hasta 800.125 kgs. de papas.
Hasta 15.330 kgs. de puerros.
Hasta 64.230 kgs. de remolacha.
Hasta 88.875 kgs. de repollos.
Hasta 4.870 kgs. de tomates.
Hasta 80.000 kgs. de zanahorias.
Hasta 4.990 kgs. de zapallos.

Los Pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9 a 12 y 20 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1539.

**Primer llamado día 27 de diciembre de 1974 hora 9.**

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 23 de diciembre de 1974, hora 9 y 30. — Montevideo, diciembre 10 de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 34192 Dic.12-v.dic.16.

Licitación Pública N.o 6
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades de la División de Ejército II y Batallón de Infantería número 6, destacados en el departamento de San José, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1975, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 73.040 litros de leche.
Hasta 4.307 docenas de huevos.
Diciembre 11 de 1974
Hasta 72.270 quilos de pan y galleta.
Hasta 15.490 quilos de frutas.
Hasta 14.195 quilos de boniatos.
Hasta 2.195 quilos de cebollas.
Hasta 7.744 quilos de choclos.
Hasta 2.235 quilos de lechugas.
Hasta 1.165 quilos de nabos.
Hasta 1.165 quilos de puerros.
Hasta 5.175 quilos de remolacha.
Hasta 7.744 quilos de repollos.
Hasta 434 quilos de tomates.
Hasta 6.850 quilos de zanahorias.
Hasta 34.850 quilos de papas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería N.o 6.
Apertura: 20 de diciembre de 1974, hora 09:00.
12) (C. C.) 3|pub. 34160 Dic.11-v.dic.13.

Licitación Pública N.o 7-975
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 5, destacado en la ciudad de Mercedes desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1975, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 51.650 litros de leche.
Hasta 2.545 docenas de huevos.
Hasta 51.100 kilos de pan o galleta.
Hasta 10.950 kilos de fruta.
Hasta 10.040 kilos de boniato.
Hasta 1.550 kilos de cebolla.
Hasta 5.475 kilos de choclo.
Hasta 1.645 kilos de lechuga.
Hasta 825 kilos de nabo.
Hasta 825 kilos de puerro.
Hasta 3.650 kilos de remolacha.
Hasta 5.475 kilos de repollo.
Hasta 305 kilos de tomate.
Hasta 4.800 kilos de zanahoria.
Hasta 24.640 kilos de papa.
Hasta 191.625 kilos de leña.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería N.o 5.
Apertura: 20 de diciembre de 1974, hora 09:00.
12) (C. C.) 3|pub. 34161 Dic.11-v.dic.13.

Licitación Pública N.o 8-975
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería No 4 destacado en la ciudad de Colonia, desde el 1.o de enero de 1975 al 31 de enero de 1975, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 84.115 litros de leche.
Hasta 4.210 docenas de huevos.
Hasta 83.320 kilos de pan o galleta.
Hasta 17.835 kilos de fruta.
Hasta 16.350 kilos de boniatos.
Hasta 2.525 kilos de cebolla.
Hasta 8.920 kilos de choclo.
Hasta 2.680 kilos de lechuga.
Hasta 1.340 kilos de nabo.
Hasta 1.340 kilos de puerro.
Hasta 5.950 kilos de remolacha.
Hasta 8.920 kilos de repollo.
Hasta 500 kilos de tomate.
Hasta 7.800 kilos de zanahoria.
Hasta 40.125 kilos de papa.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería N.o 4.
Apertura: 20 de diciembre de 1974, hora 09:00.
12) (C. C.) 3|pub. 34162 Dic.11-v.dic.13.

Licitación Pública N.o 9-975
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 2, destacado en la ciudad de Florida, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1975, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 35.340 litros de leche.
Hasta 3.262 docenas de huevos.
Hasta 54.750 kilos de pan o galleta.
Hasta 11.730 kilos de fruta.
Hasta 10.755 kilos de boniatos.
Hasta 1.760 kilos de cebolla.
Hasta 5.870 kilos de choclo.
Hasta 1.665 kilos de lechuga.
Hasta 880 kilos de nabo.
Hasta 880 kilos de puerro.
Hasta 3.910 kilos de remolacha.
Hasta 5.870 kilos de repollos.
Hasta 324 kilos de tomate.
Hasta 5.185 kilos de zanahoria.
Hasta 26.400 kilos de papas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles, en la sede del Batallón de Ingenieros N.o 2.
Apertura: 20 de diciembre de 1974, hora 09:00.
12) (C. C.) 3|pub. 34163 Dic.11-v.dic.13.

Licitación Pública N.o 10-975
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Grupo de Artillería N.o 2 destacado en la ciudad de Trinidad, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1975, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 60.500 litros de leche.
Hasta 3.567 docenas de huevos.
Hasta 59.860 kilos de pan o galleta.
Hasta 12.825 kilos de frutas.
Hasta 11.760 kilos de boniatos.
Hasta 1.925 kilos de cebollas.
Hasta 6.415 kilos de choclos.
Hasta 1.815 kilos de lechuga.
Hasta 965 kilos de nabos.
Hasta 965 kilos de puerros.
Hasta 4.275 kilos de remolacha.
Hasta 6.415 kilos de repollo.
Hasta 356 kilos de tomates.
Hasta 5.665 kilos de zanahorias.
Hasta 28.860 kilos de papas.
Hasta 224.475 kilos de leña.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Grupo de Artillería número 2.
Apertura: 20 de diciembre de 1974, hora 09:00.
12) (C. C.) 3|pub 34164 Dic.11-v.dic.13.

Licitación Pública N.o 11-975
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Grupo de Artillería N.o 4, destacado en la ciudad de San Ramón, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembr de 1975, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 44.270 litros de leche.
Hasta 2.610 docenas de huevos.
Hasta 43.800 kilos de pan o galleta.
Hasta 9.385 kilos de frutas.
Hasta 8.605 kilos de boniato.
Hasta 1.330 kilos de cebolla.
Hasta 4.695 kilos de choclo.
Hasta 1.410 kilos de lechuga.
Hasta 705 kilos de nabo.
Hasta 705 kilos de puerro.
Hasta 3.130 kilos de remolacha.
Hasta 4.695 kilos de repollo.
Hasta 260 kilos de tomate.
Hasta 4.145 kilos de zanahoria.
Hasta 21.120 kilos de papas.
Hasta 164.250 kilos de leña.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Grupo de Artillería número 4.
Apertura: 20 de diciembre de 1974, hora 09:00.
12) (C. C.) 3|pub. 34165 Dic.11-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA N.o 12
Primer y Unico Llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería Mecanizada N.o 2 y Liceo Militar N.o 2, destacados en el Departamento de Durazno, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1975, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 109.795 litro de leche.
Hasta 8.249 docenas de huevos.
Hasta 97.200 quilos de pan y galleta.
Hasta 110 quilos de perejil.
Hasta 70 quilos de ajo.
Hasta 22.840 quilos de frutas.
Hasta 3.524 quilos de acelga.
Hasta 17.225 quilos de boniatos.
Hasta 3.330 quilos de cebollas.
Hasta 7.900 quilos de choclos
Hasta 1.175 quilos de coliflor.
Hasta 2.990 quilos de lechugas.
Hasta 1.655 quilos de nabos.
Hasta 1.655 quilos de puerros.
Hasta 7.280 quilos de remolacha.
Hasta 7.900 quilos de repollos.
Hasta 436 quilos de tomates.
Hasta 8.800 quilos de zanahorias.
Hasta 1.175 quilos de zapallos.
Hasta 63.235 quilos de papas.
Hasta 238.163 quilos de leña.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sede del Regimiento de Caballería Mecanizada N.o 2.
Apertura: 20 de diciembre de 1974 - Hora 09.00
12) (C. C.) 3|pub. 34166 Dic.11-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA N.o 13
Primer y Unico Llamado

A fin de atender las necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 3, Cuartel General de División del Ejército III y Liceo Militar N.o 3, destacados en el Departamento de Tacuarembó, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1975, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 142.090 litros de leche.
Hasta 10.750 docenas de huevos.
Hasta 126.080 quilos de pan y galleta.
Hasta 140 quilos de perejil.
Hasta 90 quilos de ajo.
Hasta 31.050 quilos de frutas.
Hasta 4.460 quilos de acelga.
Hasta 22.400 quilos de boniato.
Hasta 3.900 quilos de cebollas.
Hasta 10.330 quilos de choclos.
Hasta 1.490 quilos de coliflor.
Hasta 3.795 quilos de lechugas.
Hasta 1.550 quilos de nabos.
Hasta 1.550 quilos de puerro.
Hasta 8.370 quilos de remolacha.
Hasta 10.330 quilos de repollo.
Hasta 560 quilos de tomate.
Hasta 11.060 quilos de zanahorias.
Hasta 1.490 quilos de zapallos.
Hasta 60.340 quilos de papas.
Hasta 3.950 quilos de grasa vacuna.
Hasta 1.110 quilos de levadura.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sede del Batallón de Ingenieros N.o 3.
Apertura: 20 de diciembre de 1974 - Hora 09.00
12) (C C.) 3|pub. 34167 Dic.11-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA N.o 14
Primer y Unico Llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 5 y Campo Militar N.o 2, destacados en el Departamento de Tacuarembó, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1975, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 50.900 litros de leche.
Hasta 3.001 docenas de huevos.
Hasta 50.370 quilos de pan o galleta.
Hasta 10.795 quilos de frutas.
Hasta 9.895 quilos de boniatos.
Hasta 1.535 quilos de cebollas.
Hasta 5.400 quilos de choclos.
Hasta 1.528 quilos de lechugas.
Hasta 810 quilos de nabos.
Hasta 810 quilos de puerros.
Hasta 3.610 quilos de remolacha.
Hasta 5.400 quilos de repollos.
Hasta 300 quilos de tomates.
Hasta 4.775 quilos de zanahorias.
Hasta 24.290 quilos de papas.
Hasta 188.888 quilos de leña
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sede del Regimiento de Caballería N.o 5.
Apertura: 20 de diciembre de 1974 - Hora 09.00
12) (C. C.) 3|pub 34168 Dic.11-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA N.o 15|75
Primer y Unico Llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 8 destacado en la ciudad de Paysandú, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1975, se hace necesario licitar, los siguientes renglones:
Hasta 40.580 litros de leche.
Hasta 2.395 docenas de huevos
Hasta 40.150 quilos de pan o galleta
Hasta 8.665 quilos de frutas.
Hasta 7.890 quilos de boniato.
Hasta 1.220 quilos de cebolla.
Hasta 4.305 quilos de choclo.
Hasta 1.300 quilos de lechuga.
Hasta 645 quilos de nabo.
Hasta 645 quilos de puerro.
Hasta 2.870 quilos de remolacha.
Hasta 4.395 quilos de repollo.
Hasta 240 quilos de tomate.
Hasta 3.800 quilos de zanahorias.
Hasta 19.360 quilos de papas.
Hasta 150.563 quilos de leña.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sede del Batallón de Infantería N.o 8.
Apertura: 20 de diciembre de 1974 - Hora 09.00
12) (C C.) 3|pub. 34169 Dic.11-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA N.o 16|75
Primer y Unico Llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 9 destacado en la ciudad de Fray Bentos desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1975, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 44.270 litros de leche.
Hasta 2.610 docenas de huevos.
Hasta 43.800 quilos de pan o galleta.
Hasta 9.385 quilos de fruta.
Hasta 8.605 quilos de boniato.
Hasta 1.330 quilos de cebollas.
Hasta 4.695 quilos de choclo.
Hasta 1.410 quilos de lechuga
Hasta 705 quilos de nabo.
Hasta 705 quilos de puerro.
Hasta 3.130 quilos de remolacha.
Hasta 4.695 quilos de repollo.
Hasta 260 quilos de tomate.
Hasta 4.145 quilos de zanahoria.
Hasta 21.120 quilos de papas.
Hasta 164.250 quilos de leña.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran

a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sede del Batallón de Infantería N.o 9.
Apertura: 20 de diciembre de 1974 - Hora 09.00
12) (C. C) 3|pub. 34170 Dic.11-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA N.o 17
Primer y Unico Llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 7, Brigada de Infantería N.o 3 y Campo Militar N.o 5, destacados en el Departamento de Salto, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1975, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 59.770 litros de leche.
Hasta 3.523 docenas de huevos.
Hasta 59.130 quilos de pan o galleta.
Hasta 12.670 quilos de frutas.
Hasta 11.615 quilos de boniatos.
Hasta 1.905 quilos de cebollas.
Hasta 6.340 quilos de choclos.
Hasta 1.793 quilos de lechugas.
Hasta 650 quilos de nabos.
Hasta 950 quilos de puerros.
Hasta 4.225 quilos de remolacha.
Hasta 6.340 quilos de repollos.
Hasta 352 quilos de tomates.
Hasta 5.595 quilos de zanahorias.
Hasta 28.515 quilos de papas.
Hasta 400 quilos de levadura.
Hasta 221.738 quilos de leña.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sede del Batallón de Infantería N.o 7.
Apertura: 20 de diciembre de 1974 - Hora 09.00
12) (C. C.) 3|pub. 34171 Dic.11-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA N.o 18
Primer y Unico Llamado

A fin de atender las necesidades del Regimiento de Caballería N.o 10 y Sector I (SRC), destacados en el Departamento de Artigas, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1975 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 36.900 litros de leche.
Hasta 2.175 docenas de huevos.
Hasta 39.420 quilos de pan o galleta.
Hasta 9.705 quilos de frutas.
Hasta 8.215 quilos de boniatos.
Hasta 1.185 quilos de cebollas.
Hasta 3.910 quilos de choclos.
Hasta 1.240 quilos de lechugas.
Hasta 615 quilos de nabos.
Hasta 615 quilos de puerros.
Hasta 3.910 quilos de repollos.
Hasta 220 quilos de tomates.
Hasta 3.590 quilos de zanahorias.
Hasta 520 quilos de zapallos
Hasta 2.190 quilos de papas.
Hasta 169.825 quilos de leña.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sede del Regimiento de Caballería N.o 10.
Apertura: 20 de diciembre de 1974 - Hora 09.00
12) (C. C) 3|pub. 34172 Dic.11-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA N.o 19
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 3, Sector II (SRC) y Brigada de Caballería N.o 1. destacados en el departamento de Rivera desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1975, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 77.465 litros de leche.
Hasta 4.557 docenas de huevos.
Hasta 84.680 quilos de pan o galleta.
Hasta 21.595 quilos de frutas.
Hasta 17.923 quilos de boniatos.
Hasta 2.530 quilos de cebollas.
Hasta 8.215 quilos de choclos.
Hasta 2.555 quilos de lechugas.
Hasta 1.310 quilos de nabos.
Hasta 1.310 quilos de puerros.
Hasta 5.485 quilos de remolacha.
Hasta 8.215 quilos de repollo.
Hasta 450 quilos de tomate.
Hasta 7.640 quilos de zanahorias.
Hasta 1.434 quilos de zapallo.
Hasta 42.685 quilos de papas.
Hasta 2.700 quilos de grasa vacuna.
Hasta 800 quilos de levadura.
Hasta 368.390 quilos de leña.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Regimiento de Caballería N.o 3.
Apertura: 20 de diciembre de 1974, hora 9. — Montevideo, diciembre 9 de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 34173 Dic.11-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA N.o 20
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 10 destacado en la ciudad de Treinta y Tres desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1975 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 47.225 litros de leche
Hasta 2.785 docenas de huevos.
Hasta 46.720 quilos de pan o galleta.
Hasta 10.010 quilos de frutas.
Hasta 9.180 quilos de boniatos.
Hasta 1.420 quilos de cebollas.
Hasta 5.010 quilos de choclos.
Hasta 1.505 quilos de lechugas.
Hasta 755 quilos de nabos.
Hasta 755 quilos de puerro.
Hasta 3.340 quilos de remolacha.
Hasta 5.010 quilos de repollos.
Hasta 280 quilos de tomates.
Hasta 4.425 quilos de zanahorias.
Hasta 22.530 quilos de papas.
Hasta 37.200 quilos de leña.
Hasta 1.700 quilos de grasa vacuna.
Hasta 420 quilos de levadura.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería N.o 10.
Apertura: 20 de diciembre de 1974, hora 9. — Montevideo, diciembre 9 de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 34174 Dic.11-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA N.o 21
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 11 Brigada de Infantería N.o 4 División de Ejército IV y Liceo Militar 4, destacados en el departamento de Lavalleja desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1975 se hace necesario licitar los siguiente renglones:

Hasta 120.395 litros de leche.
Hasta 8.910 docenas de huevos.
Hasta 106.690 quilos de pan o galleta.
Hasta 110 quilos de perejil.
Hasta 70 quilos de ajo.
Hasta 24.880 quilos de frutas.
Hasta 3.524 quilos de acelga.
Hasta 19.090 quilos de boniato.
Hasta 3.610 quilos de cebollas.
Hasta 8.920 quilos de choclos.
Hasta 1.175 quilos de coliflor.
Hasta 3.320 quilos de lechugas.
Hasta 1.815 quilos de nabo.
Hasta 1.815 quilos de puerros.
Hasta 7.960 quilos de remolacha.
Hasta 8.920 quilos de repollo.
Hasta 494 quilos de tomate.
Hasta 9.710 quilos de zanahorias.
Hasta 1.175 quilos de zapallo.
Hasta 67.815 quilos de papas.
Hasta 3.600 quilos de grasa vacuna.
Hasta 900 quilos de levadura.
Hasta 145.197 quilos de leña.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería N.o 11.
Apertura: 20 de diciembre de 1974, hora 9. — Montevideo, diciembre 9 de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 34175 Dic.11.-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA N.o 22
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 12. Sector IV (SRC), Parques Nacionales Santa Teresa y San Miguel, destacados en el departamento de Rocha desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1975, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 39.105 litros de leche.
Hasta 2.827 docenas de huevos.
Hasta 50.370 quilos de pan o galleta.
Hasta 12.050 quilos de frutas.
Hasta 8.645 quilos de boniatos.
Hasta 1.320 quilos de cebollas.
Hasta 4.145 quilos de choclos.
Hasta 1.240 quilos de lechugas.
Hasta 645 quilos de nabos.
Hasta 645 quilos de puerros.
Hasta 2.765 quilos de remolacha.
Hasta 4.143 quilos de repollo.
Hasta 232 quilos de tomates.
Hasta 3.800 quilos de zanahorias.
Hasta 520 quilos de zapallos.
Hasta 20.845 quilos de papas.
Hasta 1.700 quilos de grasa vacuna.
Hasta 390 quilos de levadura.
Hasta 18.000 quilos de leña.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería N.o 12.
Apertura: 20 de diciembre de 1974, hora 9. — Montevideo, diciembre 9 de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 34176 Dic.11.-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA N.o 23
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 4 destacado en Laguna del Sauce, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1975, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 44.270 litros de leche.
Hasta 2.610 docenas de huevos.
Hasta 43.800 quilos de pan o galleta.
Hasta 9.385 quilos de frutas.
Hasta 8.605 quilos de boniatos.
Hasta 1.330 quilos de cebollas.
Hasta 4.695 quilos de choclos.
Hasta 1.410 quilos de lechugas.
Hasta 705 quilos de nabos.
Hasta 705 quilos de puerro.
Hasta 3.130 quilos de remolacha.
Hasta 4.695 quilos de repollos.
Hasta 260 quilos de tomates.
Hasta 4.145 quilos de zanahorias.
Hasta 21.120 quilos de papas.
Hasta 164.250 quilos de leña.
Hasta 1.500 quilos de grasa vacuna.
Hasta 500 quilos de levadura.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Ingenieros N.o 4.
Apertura: 20 de diciembre de 1974, hora 9. — Montevideo, diciembre 9 de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 34177 Dic.11.-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA N.o 24
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 8. Brigada de Caballería N.o 2 y Sector III (SRC) destacados en el departamento de Cerro Largo, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1975, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 60.505 litros de leche.
Hasta 3.567 docenas de huevos.
Hasta 75.190 quilos de pan o galleta.
Hasta 22.680 quilos de frutas.
Hasta 17.235 quilos de boniatos.
Hasta 2.230 quilos de cebollas.
Hasta 6.415 quilos de choclos.
Hasta 1.900 quilos de lechugas.
Hasta 1.105 quilos de nabos.
Hasta 1.105 quilos de puerro.
Hasta 4.280 quilos de remolacha.
Hasta 6.415 quilos de repollo.
Hasta 356 quilos de tomate.
Hasta 6.380 quilos de zanahorias.
Hasta 2.737 quilos de zapallo.
Hasta 40.365 quilos de papas.
Hasta 213.525 quilos de leña.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Regimiento de Caballería N.o 8.
Apertura: 20 de diciembre de 1974, hora 9. — Montevideo, diciembre 9 de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 34178 Dic.11.-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA N.o 25
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 7, destacado en la ciudad de Santa Clara, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1975 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 47.225 litros de leche.
Hasta 2.785 docenas de huevos.
Hasta 46.720 quilos de pan o galleta.
Hasta 10.010 quilos de frutas.
Hasta 9.180 quilos de boniatos.
Hasta 1.420 quilos de cebollas.
Hasta 5.010 quilos de choclos.
Hasta 1.505 quilos de lechugas.
Hasta 755 quilos de nabos.
Hasta 755 quilos de puerros.
Hasta 3.340 quilos de remolacha.
Hasta 5.010 quilos de repollos.
Hasta 280 quilos de tomates.
Hasta 4.425 quilos de zanahorias.
Hasta 22.530 quilos de papas.
Hasta 175.200 quilos de leña.
Hasta 1.400 quilos de grasa vacuna.
Hasta 335 quilos de levadura.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Regimiento de Caballería N.o 7.
Apertura: 20 de diciembre de 1974, hora 9. — Montevideo, diciembre 9 de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 34179 Dic.11.-v dic.13.

LICITACION PUBLICA PRIMER Y UNICO LLAMADO, N.o 26|75

A fin de atender necesidades del Escuadrón Río Branco destacado en la Ciudad de Río Branco, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1975, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 14.020 litros de leche.
Hasta 830 docenas de huevos.
Hasta 13.870 kilos de pan o galleta.
Hasta 2.980 kilos de frutas.
Hasta 2.725 kilos de boniatos.
Hasta 420 kilos de cebollas.
Hasta 14.861 kilos de choclos.
Hasta 445 kilos de lechugas.
Hasta 225 kilos de nabo.
Hasta 225 kilos de puerros.
Hasta 990 kilos de remolacha.
Hasta 14.861 kilos de repollo.
Hasta 84 kilos de tomate.
Hasta 1.315 kilos de zanahoria.
Hasta 66.873 kilos de papas.
Hasta 52.013 kilos de leña.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sede del Escuadrón Río Branco. Apertura: 20 de diciembre de 1974.
12) (C.C.) 3|pub. 34180 Dic.11-v.dic.13.

# 14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 12 de diciembre de 1974

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de di-**

ciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

### 1.a SECCION

EDGARDO RUBEN OTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Libertad 1140, P. 3 y SARA MARIA DEL LUJAN GUTIERREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1140, P. 3.

### 10.a SECCION

JORGE CARLOS CAZENAVE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Cerros 1657 y BLANCA ELIDA SALVARREY, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Otero 6085.

### 12.a SECCION

ALBERTO VAZQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3434 y MARIA DE LOS ANGELES PERAZZA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carabelas 3434.

### 14.a SECCION

ARNOLDO NORBERTO BERTA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Bicudo 3883 y SARA ISABEL MULLIN, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3883.

### 18.a SECCION

JOSE NICOLAS PIÑA NESTARI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arquimedes 1146 y ANA MARIA ACUÑA BALESTRA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Palmar 2373.

### 19.a SECCION

ADOLFO SERGIO BAÑALES, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2576 y MARIA YOLANDA del ROSARIO SARDELLA, 17 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2576.

### Adjunta "B"

BIENVENIDO ALONSO, 28 años, viudo, metalúrgico, español, domiciliado Pintado 2624 y ZULLY JANET MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2603.

### Adjunta "C"

ANTONIO OMAR MASTOMAURO, 21 años, soltero, Oficial de Bombero, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1603, Ap. 304 y LILIAN VAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1635.

JOSE MELLO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Celiar 3123 y MARIA CANDIDA SILVEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3133.

ALFONSO FRANCISCO PICARELLI, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Escalada 4181 e ILDA RENEE ROSAS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escalada 4181.

JESUS PUENTE, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado 8 de Octubre 4629 y DORIS MABEL SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4789 bis.

MANUEL JOSE MARTINEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 109 y TERESA GRACIELA TALENTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 109.

THOMAZ PEREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 871, 4.o P. Apto. 9 y MARIA DELIA ACOSTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aiguá 1166.

JUAN CARLOS PERDOMO, 32 años, soltero, meteorólogo, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 2419, Apto. 3 y NAHIR INES AYALA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2525, Apto. 5.

JUAN JOSE NEUMANN, 40 años, viudo, ingeniero, austríaco, domiciliado Horacio Quiroga 6320 y CARMEN VIRGINIA MANGINI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Nicolás 1360.

JOSE REYNALDO VIERA, 26 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado José Ellauri 158 y SUSANA ERNA SCHWARZ BART, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Sarandí 594, Apto. 216.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 23 años, soltero, estudiante-textil, oriental, domiciliado Caldas 1562, Apto. 5 y LILYAN MARGOT PAOLINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1841, Apto. 1.

RICARDO HECTOR MAGLIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4444, Apto. 105 y MARY ISABEL DIAZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4824, Apto. 2.

ALBERICO WALTER MARTINEZ, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 1.o 4494 (Piedras Blancas) y BLANCA ROSA RAMIREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 4633.

CELESTE ISMAEL MARTINEZ, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Belloni 1097 y MARIA ISABEL FIGUEREDO, 54 años, divorciada, bordadora, oriental, domiciliada Bell 1097.

DIEGO TOMAS MOREIRA, 26 años, soltero, Oficial-cueros, oriental, domiciliado Belloni 4182, Apto. 1 y GRACIELA MABEL LAUREIRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maratón 3254.

VICTOR DANIEL SAGARDOY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4017 y CARMEN NYRA AMARELLE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3930.

ABELARDO MARQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 5891 y GLARIA DELMA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 904.

EDUARDO HUMBERTO PUCCIARELLI, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Avda. Italia 3766 y SUSANA GRACIELA LARROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4283, Apto. 1.

JOSE CARLOS MOLINARI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Himalaya 3094 y ELENA MARIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Himalaya 3094.

GUSTAVO RAMON BADO, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Arocena 1982 y MARIA DEL ROSARIO BUENAFAMA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvajas 1164.

ALBARO JULIO SANCHEZ, 30 años, soltero, abogado y escribano, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1215 y LILIANA MARTA RUBIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1554, Apto. 11.

EDGAR HERMINDO MALCEÑIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3443 y ESTELA ALBA SCLAVI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariscala 2029.

MARCELO HUMBERTO MODERNEL, 37 años, divorciado, jornalero oriental, domiciliado Avda. Saravia 1529 bis y CLEMENCIA SILVERA, 27 años, soltera, tejedora oriental, domiciliada Roma 5632.

VICENTE BISMARK VILLAR 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3430 Apto. 4 y MARIA ISABEL GONZALEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3430 Apto. 4.

JORGE ALBERTO REVELLO, 23 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2657 y SYLVIA RAQUEL MARTINEZ, 24 años, soltera empleada, oriental domiciliada Santiago de Chile 904.

LUIS ALBERTO RAVECHI, 25 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Avellaneda 3567 y SUSANA MABEL SANCHEZ 17 años soltera, empleada oriental, domiciliada Trípoli 3817.

CAMILO MIGUEZ, 24 años soltero, guarda, español, domiciliado Zapicán 2829 y TERESA MYRIAM SAAVEDRA 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2840.

ADOLFO FERNANDO PELAEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1474, Apto. 7 y ROSA LYLIAN VALDES, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Reconquista 273.

LUIS MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Economía 426, Apto. 4 y BELKIN MILKA SARAVIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4693.

JULIO CESAR PISON, soltero, empleado oriental, domiciliado Capurro 757 y CRISTINA LEONOR [illegible] estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 1538 Apto. 108.

JOSE LUIS MILLACET, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Aecazubi 4398 y CRISTINA AIDA ECHEVARRIA, 16 años, soltera oriental domiciliada Ascazubi 4503.

CARLOS SONEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Aispurúa 1923 y MATILDE PALMIRA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alfonso Castelao 2028.

### Oficina N.o 1

BERNARDO HERIBERTO ACKERMANN, 59 años, divorciado, cobrador, oriental, domiciliado El Iniciador 1627, B, Ap. E y ELSA VIOLETA FERNANDEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1627, B, Apto. 7.

HUGO WALTER ARECO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribebuy 5148 y DERMILIA ELENA PIÑEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olazabal 1039.

NICOLAS D'ANGELO, 22 años, soltero, mecánico Tornero, italiano, domiciliado Oficial 8, N.o 5336 y MIRTHA ORONS, 24 años, soltera perforadora, oriental, domiciliada Turquía 3736.

JULIO HECTOR BOUYSSONADE, 37 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2628 Apto. 5 y DAISSY ANNABEL VEIRAS, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Paysa[illegible]

### Oficina N.o 2

JOSE ANTONIO ITURRIA 22 años soltero, técnico sanitario, oriental domiciliado Laureles 1117 y NELLY AURORA FERNANDEZ soltera, estudiante, oriental domiciliada Camanbú 4359.

LUIS ALBERTO BAUTISTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 7375 y MARIA ESTHER SARAVIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ez. Artigas 1438.

JOSE GERVASIO BARCELONA, 40 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Zapicán 2949 y GRACIELA MARIA BONINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Pedro de Mendoza 7401.

ALBERTO ANTONIO BORGIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 1112 y ADRIANA SUSANA MARIA SOLER, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Brito del Pino 1248, Apto. 1.

ANIBAL ERNESTO BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín R. Sánchez 1159 y NOEMI ARACELI FRANCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2672, Apto. 22.

HUGO JUAN BAZZANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4735 y SYLVIA JULIA TORTORELLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enildel 2867.

### Oficina N.o 3

NESTOR DANIEL CRESPO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3456 y ALICIA CRISTINA BRAÑAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1136, Apto. 4.

JOSE PEDRO CAMARGO, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Brandzen 2290 y ROSA MABEL RIEIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4112.

RAUL FELIPE ANTONIO CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pascual 1335 y MARIA DEL ROSARIO LAZAROFF, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 18 de Julio 2055.

MIGUEL ANGEL CANCELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 631 y MARIA DEL ROSARIO BOLLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Vaz Ferreira 5860.

CANTALICIO CARDOZO, 29 [illegible] soltero, empleado, oriental, domiciliado [illegible] Sanguinetti 3014 y EUFRASIA PER[illegible] 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4636.

CARLOS CRISTOBO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Fondal 920 y ANA MARIA VIGNOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vi 1374, Apto. 302.

AMERICO MARIO CAIRO, 47 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1286 y IRMA ELIDA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1266.

GUATERIO COPPO, 29 años, divorciado, radiotécnico, italiano, domiciliado 8 de Octubre 4444, Apto. 206 y ANA MARIA DURE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 4546.

### Oficina N.o 5

MARIO JESUS FINOZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 936 y ZUNILDA GRISELDA SILVA, 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1878.

VICTOR OMELO LEMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanday 3898 y MARIA ISABEL BARREIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sanday 3899.

CEFERINO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 3936 Apto. 1 y CRISTINA SILVEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1274.

Oficina N.o 5

AUGUSTO GARRETANO 66 años, viudo, ro, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3946 y ELIDA LUJAMBIO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3981.

ASIS GUARISCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Quintela 3258, Apto. 4 y FRANCISCA HERNANDEZ, 34 años soltera, oriental, domiciliada M. Quintela 3258, Apto 4.

ROMULO DE ROSA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2865, Apto. 502 y MARTA ANA CARMEN MACHIÑENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2865 Ap. 502.

RODRIGO ILLESCAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3570 y GREIS MARINA MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3570, Apto. 4.

CIRIACO ISRAEL GUILLEN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 619 y ELIDA ELENA BARBAGELATA, 34 años soltera, enfermera, oriental domiciliada Agraciada 2962.

CARLOS ALBERTO GOYEN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 360, Apto. 1 y GABI GILMA CASTILLOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ascencio 1496.

JOSE ANTONIO GARCIA, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1201 y DORA DA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2059.

Oficina N.o 5

ANTONIO ERENUS HEIDELBACH, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Heraclio 3410 Apto. 1 y BLANCA ESTHER SILVA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Convenio 870 Apto. 1.

Oficina N.o 9

RAFAEL SOSA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Llupes 5503 y ESTELA DINORAH PINO, 19 años, soltera, oriental domiciliada José Llupes 5503.

ROBERTO SCOTTI, 36 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Minas 1987 y MARIA CRISTINA DUTRIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1924.

Oficina N.o 10

ABILIO ORTIZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rubén Darío 2916 y MARIA del CARMEN DELBONO, 23 años, soltera, jornalera, oriental domiciliada Varsovia s|n. (Punta de Rieles).

DANIEL ENRIQUE VAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1531 Apto. 1004 y AMALIA MARIA JAURI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2798 bis.

JUAN MANUEL ULLOA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2893 y NELIDA CRISTINA SICA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Calle S N.o 3327 Apto. 901 (Parque Posadas).

ENRIQUE RODRIGUEZ, 25 años, divorciado, marroquinero, oriental, domiciliado Salustrio 3955 Apto. 2 y MERCEDES ELGUES, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Chapicuí 3912.

OSCAR DANIEL RAMIREZ, 19 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Cno. San Troyas 4569 y MARIA ANGELICA DOS SANTOS, 17 años soltera, oriental, domiciliada Cufré 4127.

ERNESTO RODOLFO DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3144 y GLADYS SUSANA LANZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 número 3256.

FRANCISCO REY, 21 años, soltero, fundición, español, domiciliado Ganaderos 4543 y STELLA MARYS GRONDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2032.

GUSTAVO DAVID ROFUETTE, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 1921 e ISABEL SILES, 51 años, soltera, argentina, domiciliada Oficial 2 N.o 4940.

14) $ 1.800 $|pub. v.dic.15.

---

Montevideo, 11 de noviembre de 1974

2.a SECCION

JUAN CARLOS BROCCA, 40 años, soltero, Capitán, mercante oriental, domiciliado Juana de Arco 3325 y BEATRIZ AIDA KRUG, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Catroli 2033 Ap. 4.

IGNACIO ISMAEL BARRERA 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 4793 y CRISTINA ANTONIA CARDOZO, 36 años, soltera oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 838 Ap. 301.

JOSE EDESAR, 73 años, viudo, jubilado, yugoslavo, domiciliado Gutemberg 6569 y MARIA BERKE, 67 años, viuda, jubilada, yugoslava, domiciliada Gutemberg 6569.

5.a SECCION

JUAN JOSE RUPERTO SALOM, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3913 y BERTA LEZAMA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Larrañaga, 3913.

10.a SECCION

JUSTO GERMAN ALONSO, 22 años, soltero, estudiante, norteamericano (C.N.), domiciliado Llorna 6523 y VERONICA ELIZABETH PEINADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Berreta 6909.

WASHINGTON de VERA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mar Artico 1241 y ALICIA CARMEN FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar Artico 1241.

JORGE JUAN GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Site Harwood 6235 y ANITA ESQUENET, 26 años, soltera, secretaria, paraguaya, domiciliada Site Harwood 6235.

HECTOR RUBEN PONZO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3186 y NAIR PERUGORRIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3318.

14.a SECCION

SERGIO GUSTAVO GAMARRA, 21 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Conciliación 4059 y LAURA ROSARIO BATALLA FLORES, 19 años, soltera, secretaria, oriental domiciliada Conciliación 4059.

15.a SECCION

GUILLERMO FERRETTI, 32 años, divorciado, artista, oriental, domiciliado Quebracho 2714 y LILIAN ALEJANDRINA ALVAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Quebracho 2714.

16.a SECCION

RUBEN NERY DA SILVA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alsacia 3826 y FILOMENA FIORE, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Alsacia 3826.

JORGE HUGO YELPO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3157 bis y MARIA GUADALUPE CUADRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3157 bis.

ENRIQUE FERNANDEZ, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Sagitario 6414 y ALICIA TERESA ARTURO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3961.

ALCIDES EDUARDO ECHANZEMBACH 25 años, soltero, buzo, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4635 bis, Ap. 5 y MARTHA RITA NASSO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4635 bis Ap. 5.

ENRIQUE ALEJANDRO SOSA, 26 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Antares Pasaje 2 solar 89 y MARIA TERESA PEREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Antares Pasaje 2 solar 89.

NICOMEDES EDUARDO IBARBURU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 6658 y ADELINA PICCIRILLO, 27 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada José Belloni 6650.

HECTOR AUGUSTO LORENZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3698 y MANUELA ESTHER MARQUEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Módena 3698.

Oficina N.o 1

ALBERTO REY, 29 años soltero, empleado, oriental domiciliado Manuel Pérez 5919 y SUSANA DAMELE 25 años, soltera, profesora, oriental domiciliada Joaquín Suárez 3222.

EDUARDO MAURO DI LUCCI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1220 y MARLENE BORDIGONI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1220.

LUIS ADOLFO ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2013 Piso 2 y EVA ANA ROSA MOYA, 23 años, soltera, chilena, domiciliada Canelones 2013, Piso 2.

JOSE VENTURA MARIN, 43 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Burgueño 4668 y BRANDA BABIS IMPERIAL, 33 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Barquisimeto 4083.

LUIS ANGEL AQUINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 Metros 1339 A, 3 (Cerro) y MARIA DEL CARMEN SARAVIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 521, Sayago.

Oficina N.o 2

LUIS ALBERTO CIGANDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yucutujá 1221 y MIRTHA CORBO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1626 Ap. 2.

EDUARDO HUGO ESPIÑEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2897 y CARMEN LILIAN CARAMES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3356, Ap. 2.

WALTER RENEE ESTRELLA, 49 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Emilio Reus 2440 y GENOVEVA SENA, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Emilio Reus 2440.

Oficina N.o 3

LUIS ALBERTO CRAVEA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3970 y OLGA GLADYS ALZUETA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melitón González 1381.

Oficina N.o 4

LEV FETT, 30 años, soltero, técnico en radios, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2612 Ap. 1 y LETICIA BLANCA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pando 2631.

ADHEMAR LOPEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Las Heras 1833 Ap. 1 y ANA MARIA CENCIC, 26 años, soltera, profesora, yugoeslava, domiciliada Spencer 4502.

JOSE LUIS LARREGUI, 21 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Avenida Italia 5286 y SILVIA ANTONIA PINTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2493.

RUBEN LEVITIN, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado 18 de Julio 2066 Ap. 903 y LILIAN EVELYN KIRCHKCIÑER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isabelino Basek 2529.

MIGUEL LAZARO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Martín Fierro 2731 y CARMEN TERESITA IGOA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cooper 1867.

Oficina N.o 5

HECTOR EDUARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Br. Artigas 3928 y GRACIELA DE LEONARDIS, 21 años, soltera, estudiante, domiciliada Julián Laguna 4533.

RUBEN GERARDO GORLERO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 881 Ap. 18 y SUSANA MARIA GOÑI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Ricaldoni 2940.

MIGUEL REICH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parra del Riego 954 y MARIA ESPINOSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1412.

ROBERTO ARTURO RISSOTTO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2233 y BLANCA ROSA VIÑOLY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2235.

ELIASAR ROMERO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ibirocay 4036 y ELENA JENOVEVA BURGUES, 14 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Sancho Panza 3145.

Oficina N.o 9

LEONARDO DE LOS SANTOS, 40 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1083 Ap. 14 y CLELIA GARCIA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1083.

GABRIEL SABATINI, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado San Martín 4226 y MARY TERY GONZALEZ, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Aréchaga 3388.

WISTON SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Gregorio Ortiz 4680 y MARIA ELIDA CABRAL, 20 años, soltera, mecánico dental, oriental, domiciliada Tte. Gregorio Ortiz 4676.

ARISTIMUNDO ORLANDINO da SILVA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3076 y AMALIA GALARZA 60 años, divorciada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3076.

Adjunta "B"

DAVID DEICH, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3299 Ap. 2 y TAIBY MACOVSKI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guadalupe 2244, bis, Ap. 5.

IGNACIO GRUBITS, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Pedro I 758 y ELSA GLADYS PEREZ, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2673.

Adjunta "C"

JOSE LUIS PERALTA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Irureta Goyena 2835 y MARTHA LILIAN GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5169.

MIGUEL ANGEL PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 19 y SILVIA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 2510.

JULIO WALTER TORRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4005 y MARIA ANTONIA RIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje G. N.o 2097, Cerro.

ALBERTO ROMAN TABAREZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gavilán 3345 y MARIA ZULEMA PIZARRO, 30 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Agaces 3578, Ap. 4.

JUAN PEDRO VAZQUEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1858 y LUCY HEGUERTE, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1858, Ap. 101.

JOSE AMBROSIO MOLINARI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Camino de las Tropas 4156 y CLELIA BOLZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Boiso Lanza 3937.

ALCIDES EDUARDO POSES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2883|3 y MARIA DEL CARMEN PINTOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Victoria 2920.7.

JOSE TOMAS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1398 y MARIA ROSA PEÑA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Guzmán 3235.

LUIS ALBERTO PELUFFO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ascasubi 4227 y MARISA JEANETTE ALVAREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4288|2.

CARLOS ALFREDO MONTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4062 bis y MARIA EMILIA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edinson 4219.

EDUARDO URRUTIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 1143, Ap. 10 y GRACIELA ELIZABETH FRANCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1181 bis.

HECTOR JACINTO MARCORA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3858 y JUANA VAZQUEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro 3858.

MANUEL QUINTAL, 55 años, divorciado, carpintero, portugués, domiciliado Defensa 1782 y YOLANDA GIMENEZ, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Ma. Pérez 2784.

FREDDY MOURILLAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piratas 4967 y BLANCA ROSA ESTELLANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3004.

CARLOS MARIA MUSCAR, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Irlanda 2187 y ANGELA PSCHENICSKA, 50 años, divorciada, argentina, domiciliada Convención 1487.

JORGE ADHEMAR ORIQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5689 y BLANCA MARGARITA TORTEROLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5689.

JULIO CESAR PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4466|1 y GENOVEVA CROSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fe 1176.

JOSE MARIA MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2698 y MARIA ELSA SILVA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada [illegible] de la Torre 1066.

JULIO MAÑAY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3673 y ALBA MABEL CARRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1603 Apto. 101.

14) $ 1.800 Dic.11-v.dic.13.

# 15–Pagos de Dividendos

## MONTEVIDEO

### FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas de Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima que, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 1974, se procederá a partir del día 16 del corriente, al pago de dividendos en sus oficinas de la calle Entre Ríos 1060 en el horario de 9 a 16 horas contra entrega del cupón N.o 1 (nueva emisión). — El Directorio.

15) $ 30.000 10|pub. 25801 Dic.9.-v.dic.20.

### LA CANDELARIA S. A.

Liquida dividendos, ejercicio 30 de junio de 1974, a partir del 16 de diciembre, en Jujuy 2691, los días hábiles de 15 a 17 horas. — El Directorio.

15) $ 2.000 2|pub. 26307 Dic.12-v.dic.13.

# 16–Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JESUS WALTER CUFOS OTORGUEZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 104.194, que según plano del Agr. Sarandí A. Asuaga Nougué de agosto de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 66.720 el 11 de agosto de 1971, abarca una superficie de 329 metros 53 decímetros y se deslinda así: 9.96 de frente al N.O. a la calle Adolfo Vaillant; 32 metros 95 centímetros al N.E. con el padrón 104.195; 10 metros al S.E. con el padrón 104.193 y 33 metros 08 centímetros al S.O. también de frente a la calle Pedro Giralt por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los linderos empadronados con los números 104.195 y 104.193 para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quienes seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario Adjunto.

16) $ 132.000 30|pub. 26220 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: EDUARDO ANIBAL JOUBERT IBAÑEZ y otros. "Prescripción". (Ficha 698|1972), se cita, llama y emplaza a los interesados en oponerse al presente trámite de prescripción a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención, respecto del siguiente bien inmueble: Empadronado con el N.o 87.412, con 42 metros 89 decímetros de superficie, que se describe así: al S. E. 9 metros 57 centímetros con frente a la calle Carlos Anaya, distando el punto extremo S. O. de esta línea 40 metros 70 de la esquina que forma con la calle General Pagola. Al O. 11 metros 83 centímetros con el padrón 87.411; y al N. E. 9 metros 15 centímetros lindando con parte del padrón N.o 113.550.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 108.000 30|pub. 25298 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "ARMANDO SASIAIN BENTOS Prescripción" (F. C. 718|1974) se hace al público que ante este Juzgado se ha presentado Armando Sasiain Bentos promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente automóvil marca Austin A-40 Padrón A 7 B 864 Matrícula 74-816 (actual 700-246) del departamento de Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gustavo Larrañaga y a todos los que se consideren con derecho al bien referenciado bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 73.000 30|pub. 23913 Nov.21.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.4.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CAPPI HERNANDEZ, JUAN CRISOSTOMO o JUAN LUIS. Prescripción treintenaria" (Ficha 641|V|974), se hace saber que se presentó Juan Crisóstomo o Juan Luis Cappi Hernández, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre los siguientes bienes: Dos fracciones de campo, sitas en Paraje "Piedra Sola", zona rural de la 14.a Sección Judicial de Canelones empadronadas con los N.os 2.150 y 2.151, señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Heber H. Rebufello; una superficie total de 39 hectáreas 0952 metros con 359 metros y 10 centímetros de frente a Camino Vecinal 17 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en general, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos y, en especial a Luciana Lemes o Lemos, a la estirpe de Justina o Justiniana Lemes o Lemos, o a sus sucesores a título singular universal, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. —

16) $ 120.000 30|pub. 26087 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "PEREZ, EDUARDO BERNARDO y OTRO. Prescripción" (Ficha 491|C|1974), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Eduardo Bernardo y Roberto Pérez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 14.639, con una superficie de 5 hectáreas 1.016 metros 64 decímetros, cuyo frente da a la Ruta Interbalnearia, Balneario "El Pinar".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Prais y Antonia Umpiérrez y en general a todos los que se consideren con algún derecho a dicho inmueble para que comparezcan en estos obrados por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 108.000 30|pub. 22643 Nov.6-v.dic.17.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CORINA OLIVERA. Prescripción adquisitiva N.o 680. Año 1973" se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Corina Olivera, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 2.055, que según el plano del agrimensor Simón López Chirico, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el 21 de noviembre de 1973 con el N.o 5.161 se compone de una superficie de metros 922.35 y se deslinda así: al Oeste veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco centímetros frente a la calle Juan Darío Silva; al Noreste, metros 42.25 frente a la calle Lavalleja por ser esquina; al Este, metros 21.475 con Petrona Taborda de Ibáñez y al Suroeste con el Banco Hipotecario.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descrito: expecialmente los herederos de María E. Espínola, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Melo, 10 de octubre de 1974. — Mario V. Ventimiglio, Actuario.

16) $ 108.000 30|pub. 22565 Nov.5.-v.dic.16.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ JUAN CARLOS. Prescripción" (Ficha 97|974) se hace saber que se presentó don Juan Carlos Rodríguez iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al inmueble siguiente: Padrón N.o 1064 ubicado en la 8.a

Sección Judicial del Departamento de Colonia con una superficie de novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados (945 m.c.) que se deslinda así al NNE con Miguel Errecart Juan J Luque y Jorge de Vega; al E. con calle Gral Artigas; al SSE con propiedad de Félix Quintana y al O. con propiedades de Marcelino Marcero y Alfonso de Vega.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto especialmente a los sucesores de don Jesús Rodríguez para que comparezcan en estos autos a estar a derecho y ante este Juzgado en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se hace constar que por auto N.o 3.786 de fecha 10|10|74 fue concedida la auxiliatoria de pobreza - Rosario 18 de octubre de 1974 - Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub 33815 Nov 18 v dic.30

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en los autos "Blanca Nieves Lezue de Rodríguez y Amado Rodríguez contra SILVERIA RAMOS. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 254|1974) se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Silveria Ramos y a cualquier interesado que comparezca a estar a derecho en estos autos, sobre el bien inmueble que se detallará bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos: solar de terreno con sus mejoras, padrón 519, que es el solar 7 de la manzana 8 del plano topográfico de Trinidad primera sección judicial de Flores descripto en plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete de julio de 1966 inscripto el 12 de dicho mes y año, con el número 1306 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual tiene un área de 922 metros 1305 centímetros cuadrados, lindando: en 42 metros 45 centímetros de frente al Norte a calle Presidente Berro y en igual medida al Sur con padrón 518; y frente también por ser esquina al Este a calle José Pedro Varela, en 21 metros 47 centímetros y en igual medida al Oeste con padrón 520 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 28 de 1974 — Jorge Cristech Cenoz Actuario

16) $ 122.400 30|pub. 23356 Nov 18-v.dic 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Francisca Sanabria contra JUANA SEGUNDA SANABRIA GARCIA y otros. Prescripción adquisitiva treintañal". (Ficha C. N.o 282|974), se emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento a los señores Juana Segunda, Teleflor Pedro, Senona Militena, Nicanor Guillermo, Carmelo Rafael, Teresa Jesús Severo Leopolda Isabelino Ramón Justiniano Cipriano y Braulio Sanabria García y a sus herederos sucesores a cualquier título, así como a cualquier interesado que se consideren con derecho sobre el inmueble rural padrón número 1.089, sito en la 3.a Sección Judicial de Flores, el que consta de una superficie de veintiuna hectárea mil cuatrocientas sesenta cinco mertos setenta y nueve decímetros cuadrados. — Trinidad, 19 de noviembre de 1974 — Jorge Cristech Cenoz Actuario.

16) $ 84.000 30 pub. 25951 Dic.10.-v.dic.31. Feb 3 -v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS CURBELO JORGE en el sentido de que donde dice "Fidelina G. de Curbelo" debe decir "Fidelina Jorge de Curbelo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad 4 de octubre de 1974. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.

16) $ 18.000 15|pub 25949 Dic 10-v.dic.31

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "CANTISANI SANTULLO SANTIAGO DOMINGO Prescripción treintenaria (Fa 280|974) se emplaza por el término de noventa días a los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho sobre el bien que se describe más adelante para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana 11 de la ciudad de Minas 1a Sección Judicial de Lavalleja padrón 2868 la que tiene una superficie de 328 metros 66 decímetros cuadrados con frente a la Avda. Morales Arrillaga. — Minas setiembre 23 de 1974. - Walter I. Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 23466 Nov.14.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "ESCOBAR, RUFINO EDMUNDO y JULIA RICCI de ESCOBAR Prescripción treintenaria" (Ficha 256|974), se emplaza por el término de noventa días a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el bien que se describe mas adelante y en especial a Vicenta Perdomo de Lamas o de Jaimés o sus sucesores Eloy Pérez, María Antonia López I Palavecino o sucesores Juana Núñez de Baez Ramón Beracochea Antonia González Uberfil Palavecino sucesores de Fermín Tourné y sucesores de Ignacio Helguera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 6.103, ubicado en la ciudad de Minas 1.a Sección de Lavalleja manzana N.o 86 con frente a la calle Miguel Barreiro N.o 577 — Minas setiembre 23 de 1974 - Walter I. Urtiaga Patrón Actuario Adjunto

16) $ 96.000 30|pub 22747 Nov 7-v.dic.18.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos caratulados: "GOMEZ RIVERO, CARLOS JULIO. Prescripción" (Ficha 2045|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Julio Gómez Rivero iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien Terreno baldío ubicado en la Manzana 88, padrón 464, de una superficie aproximada de 1.400 metros 85 decímetros, lindando: al norte 43 metros 50 centímetros con padrón 471; al sur en igual longitud con calle Ceballos; al este en 28 metros con padrones 2276 y 4166; al oeste en 28 metros 60 centímetros con calle José Dodera de la ciudad de Maldonado, Primera Sección del Departamento de Maldonado.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble mencionado, y especialmente a los linderos para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de octubre de 1974

16) $ 108.000 30|pub 21134 Nov.22.-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos. "GUICHON de SILVEIRA, DELIA. Prescripción" (Ficha "A" N.o 8) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a Pedro R. Guichón, o sus sucesores, sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de noventa días (90) a deducir en forma sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se seguirán lo procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. un solar de terreno y construcción ubiado en la 5.a Sección Judicial (ciudad de Guichón) padrón 415 superficie 1.300 metros cuadrados 320 centímetros cuadrados.

Se deja constancia que para esta publicación fue concedida auxiliatoria de pobreza por decreto 3050 del 14 de octubre actual y por el mismo se habilitó la Fedia Judicial Mayor para la publicación del presente. — Paysandú noviembre 29 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub 34135 Dic.10-v en.24

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos LORENZO VICTORIANO BEROCAY "Prescripción treintenaria (F. B. N.o 464) se cita y emplaza a Rene y Elida González, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 101 manzana J. Quinta Sección Judicial de Paysandú con una superficie de 1.605 metros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, octubre 17 de 1974. Jorge Perez Seremini Actuario.

16) $ 60.000 30|pub 25279 Dic.3-v.dic.31 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos. RAUL ANGEL LANGONI "Prescripción" (Ficha L N.o 534). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cual título sobre el inmueble, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 5.113, quinta 117 que tiene una superficie de 1.844 y sus sucesores, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Paysandú, noviembre 13 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lezao Actuaria Adjunta

16) $ 60.000 30|pub 21436 Nov.25-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado YOLANDA IFRAN LUJAMBIO (A 108|74), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la Décima Sección del Departamento de Rivera, parte de los solares 1 y 3 de la manzana 103 de la planta urbana padrón número 763 (solar A) y N.o 5.886 (solar B) inscripto el 1 de marzo de 1974 con el N.o 1.076 según plano del agrimensor Tito Roland. Superficie. Fracción A. 395 metros 10 decímetros y Fracción B. 450 metros 9.750 centímetros, formando un total de 846 metros 0.750 centímetros, que se deslindan así al Norte, 32 metros 45 centímetros con calle Paysandú, al Sur, una recta de 21 metros 95 centímetros que lo separan del padrón 5.885 y otra recta que lo separa del padrón 5.750, de 10 metros 50 centímetros; al Este, una recta de 42 metros 95 centímetros que lo separa del padrón 5.815 y al Oeste, 42 metros lindando 18 metros con calle Esc Fernando Segarra y el resto con los padrones 5.885, 5.884 y 5.885.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Isaías y Julián Alejandro, a sus herederos o causahabientes y a todos los interesados que se consideren con derecho a estos bienes, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Rivera, 29 de agosto de 1974 Simón Barg, Actuario Adjunto

16) $ 156.000 30 pub 24952 Nov.29-v.dic 31. Feb 3-v.feb.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado ANGEL AMERICO SILVA y ELBIO RODRIGUEZ (Ficha A. 127|1969), iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria del siguiente inmueble:

solar de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección de Rivera empadronado con el número ... solar 4 de la manzana 206 de la planta urbana el que según plano del Agrimensor Albérto César Segovia inscripto en Catastro de Rivera, con el número 3163 el 1 de diciembre 1965, tiene área de 922 metros, 9.512 centímetros 50 milímetros cuadrados, lindando: 21 metros, 475 milímetros de frente al Noreste a calle Cerro Chato

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo Rugiero o a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández Actuario.

16) $ 120.000 30|pub 22561 Nov 5-v.dic.16.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CHOCHO, OSCAR HORACIO "Prescripción adquisitiva" (F. 1.052|974), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 393 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial (Barrio Salerno), padrón 7.249 señalado con el N.o 20 en el plano respectivo de una superficie de 465 metros 80 decímetros, que linda: 18 metros 10 centímetros de frente al S. E. sobre la calle Piedras; igual extensión en la línea del

fondo, al N. O. donde linda con el solar 23; por 34 metros en sus costados iguales y paralelos, lindando por uno de ellos, con el solar 21 y por el otro, con el solar 19 para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 28 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.
16) $ 108.000 30|pub 25217 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALEJANDRO, JUAN JOSE. Prescripción Treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo y construcciones, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 5604, con una superficie de 483 hectáreas 3125 metros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de doña Mauricia Rodríguez, y a todos aquéllos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir, para que comparezcan dentro del términc de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, junio 21 de 1974. — Elio E. Bessonart, Actuario.
16) $ 72.000 30|pub. 23734 Nov.28-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA del HUERTO GONZALEZ VEIGA de GIAMMARCHI, solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas en Batalla" y el seudónimo "Ana Giammar" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.)
17) $ 10.000 10|pub. 25441 Dic.4-v.dic.17.

SARA MARGARITA HERNANDEZ de MEZZERA, solicitó la inscripción de los personajes denominados "Reportín" (jefe de página) "Sesito" Historiador "Mapa Mundi" aventurero, "Pepa" la Chismosa, "Fosforito" "Cirano" Literato. "Marciana y Enciclopedio" "Choco" detective sabio y "Zumzuna" metereta de los cuales se declara autora. — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 15.000 10|pub. 25430 Dic.4.-vdic.17.

JUAN JOSE del POZO, solicita la inscripción de la obra inédita titulada: "Liberación por auto sugestión", presentada bajo sobre cerrado y lacrado y el seudónimo "Tu-Sam", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1974. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Interina. (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 25209 Dic.3-v.dic.16.

GERARDO ROWINSKY RIVERO, solicita la inscripción del juego didáctico titulado "Thinktoy" del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 26313 Dic.12-v.dic.26.

# 19-Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de MARIO ARTURO BESTETTI y MARIA ESPERANZA LOUZAO (V|368|1974) pues donde dice: "nacida el 18 de diciembre de 1923 debe decir: "nacida el 18 de diciembre de 1915". Se hace constar que estos autos están auxiliados de pobreza. — Montevideo noviembre 14 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33860 Nov.21.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE BRUZZONE, (V 222|974), pues donde dice: "hijo legítimo por línea paterna de Juan Bruzzoni", debe decir: "Juan Bruzzone" y donde dice: "nieto de Cayetano Bruzzoni". debe decir, "Cayetano Bruzzone". — Montevideo, 12 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 25477. Dic.5-v:dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de FERNANDO JOSE CORROTTI SOSA (V|306|1974), pues donde en la anotación marginal su apellido figura como "Carrotti" debe decir "Corrotti".
Se hace constar que en el presente trámite se ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33973 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) Matrimonio de ROBERTO RADAMES PEREYRA (V|300|974), pues donde la esposa figura como "Alda María Duchí", debe decir: "Alda María Duche" y donde su madre figura como "Luisa Duchí", debe decir: "Luisa Ventura Duche". y b) De nacimiento de Juana Laura Pereira Duche, pues donde dice: "Alda María Duchí" debe decir: "Alda María Duche" y donde la abuela por línea materna figura como: "Luisa Duchí", debe decir: "Luisa Ventura Duche". — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 24191 Nov.26-v.dic.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: TERESA LILIAN FAJARDO. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1.834|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Alberto Fajardo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Teresa Lilián Fajardo en el sentido de que donde el segundo nombre del padre figura como: "Alfredo". debe decir: "Alberto". por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) $ 30.000 15|pub. 25482 Dic.5-v.dic.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JAVIER CLEVER KROPMAN RAFFO (V|424|974), donde dice: "Krofman", debe decir: "Kropman", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34141 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Defunción de DEOLINDA SILVA de GALARZA V|508|1974, donde dice "Fermina" debe decir "Deolinda" por así corresponde. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 25091 Dic.2-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de DOMINGO RIAL COIRADAS y MARIA OBDULIA VIÑAS GOMEZ (V|112|1974), donde dice "Obdulia Viñas", debe decir "María Obdulia Viñas Gómez". — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 24804 Nov 28-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MIGUEL RICARDO BRUNO DI CRISTOFARO, (V .458|974) donde dice "Suconorata Di Cristófono" debe decir "Incoronata Di Cristófaro" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33967 Nov.27.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de LAURA GABRIELA DE PRO REY (V|510|974) donde dice: "de Pio", debe decir: "de Pró", por así corresponder. — Montevideo, noviembre 19 de 1974 — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 25094 Dic.4.-v.dic.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida del menor JOSE PABLO ROSTKIER FUTTERWEIT, pues en la misma, donde el apellido paterno de inscripto figura como Rosthier, debe decir "Rostkier". por así corresponder.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 26225 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de ANA MARIA REIS FEIJO, se padecieron los siguientes errores: 1) Donde dice: "que es hija legítima de Juan de Dios Reis y Diamantina Feijó", debe decir: "que es hija natural de los mismos"; 2) Donde Juan de Dios Reis, aparece como "casodo", debe decir: "divorciado"; 3) Donde la madre aparece como: "brasileña, de 34 años, casada", debe decir: "oriental, de 34 años, soltera"; 4) Donde dice: "domiciliada con su esposo", debe decir: "domiciliada en esta Sección". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34142 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida, de nacimiento de ROBERTO EDGARDO ALVEZ REYES, pues donde el apellido del padre del menor aparece como: "Alves". debe decir: "Alvez" y donde dice: "Faustino Alves". debe decir: "Faustino Alvez" y donde dice: "Osmarino Alves". debe decir. "Osmarino Alvez" — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34066 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE AQUILES SILVA. donde aparece el apellido de la madre como: "Ruiz Díaz". debe decir: "Silva" y donde dice: "Anita Estefanía Ruiz Díaz". debe decir: "Anita Estefanía Silva" y donde dice: "Santana Ruiz Díaz" y "Cayetana Silva", debe decir: "Cayetana Silva"
Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo. noviembre 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34065 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANGEL LUZBEL DE ANGELIS y ELSA GLADYS GERMAN de DE ANGELIS por sus menores hijas Claudia Janet y Silvana Beatriz De Angelis Germán, solicitando las rectificaciones de partidas siguientes:
I) De nacimiento del exponente Angel Luzbel De Angelis Barrera;
II) De matrimonio de Angel Luzbel De Angelis y Elsa Gladys Germán de De Angelis;
III) De nacimiento de Claudia Janet De Angelis, y
IV) De nacimiento de Silvana Beatriz De Angelis, en todas se ha padecido error en el apellido De Angelis, donde dice: "D'Angelis" debe decir: "De Angelis" todas por así corresponder. — Montevideo. noviembre 15 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
19) $ 36.000 15|pub. 24753 Nov.28-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que se presentó FLORA WOLLOCH de STRIKOWSKI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura el apellido como: hija de "Yoloi" debe decir: "Wolloch" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 15 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
19) $ 18.000 15|pub. 24334 Nov.25-v.dic.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIA FERREYRA GIL, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como "Matteo", debe decir: "Gil Matteo". — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 24989 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de REYNA JOBA VIDAL y JULIO GONZALEZ, y de nacimiento de Laura Gabriela González, estableciéndose en ambas donde dice: "Reina Jova Vidal", debe decir: "Reyna Joba Vidal". — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 24574 Nov.27-v.dic.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de RAUL ALBERTO ACOSTA y CELIA ISABEL MARTINEZ, pues donde la cónyuge figura como "Isabel Martínez" y nacida el "3 de octubre de 1917", debe decir: "Celia Isabel Martínez" y nacida el "10 de octubre de 1919". — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 24615 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DURSY GONZALEZ TORT, pues donde dice: "hija de Eulalia Tort de González", debe decir: "hija legítima de Eulalia Bernardina Tort" y donde dice: "padre no se menciona", debe decir: "Aristófanes González". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33892 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitó la rectificación de partida de matrimonio de ANTONIO DI SESSA y ELSA BEATRIZ LANZ, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como: "Silvera" debe decir: "Lanz". — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 24337 Nov.25-v.dic.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA MEDINA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice Hipólita Medina, debe decir "Violeta Medina", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 30|pub. 34193 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se han presentado CECILIO CASIMIRO PEREYRA y EMILIA VARGA de PEREYRA (CC 226|74) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las partidas de nacimiento de sus hijos Edgar y Milka, en el sentido que donde el apellido de la esposa y apellido materno de sus hijos dice "Vargas" debe decir "Varga", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 25827 Dic.9.-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA INES CARELLA MARASCO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "María Elena Carella", debe decir: "María Inés Carella", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 25508 Dic.5-v.dic.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CHIORAZZO JUAN CARLOS y otro. Rectificación de partida" (Ficha 812|1974), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de CASIMIRA MORALES donde la madre figura como "Evangelina López Morales" debe decir "Evangelita López Morales"; b) de matrimonio de JUAN CARLOS CHIORAZZO y CASIMIRA MORALES donde el contrayente figura como nacido en "mil novecientos veintisiete" debe decir "mil novecientos veintiocho", donde la contrayente figura como "Casimira Amanda" debe decir "Casimira", donde figura como nacida en "mil novecientos veintiúno" debe decir "mil novecientos dieciséis", y donde la madre de la contrayente figura como "Evangelista López" debe decir "Evangelita López". — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 42.000 15|pub. 26203 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SEIJO COLLAZO de MORALES, ALICIA "Rectificación de partida" (F. 439|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Esteban Júpiter Morales y Alicia Seijo Collazo, pues donde la contrayente figura como "María Elicia Seije", debe decir "Alicia Seijo Collazo". — Montevideo, 27 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 25164 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GONZALEZ, FELIPE. Rectificación de partida" (F. 584|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Felipe González, pues donde el nombre del recién nacido figura como "Felipa", debe decir: "Felipe". — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Alba Berrégimus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 24876 Nov.29-v.dic.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de NELSA DE CASTRO y JUAN W. RANDO y de nacimiento de JUAN EDUARDO y CARLOS GUSTAVO RANDO DE CASTRO en el sentido que en todas ellas, donde aparece el apellido como "de Castro" debe decir "De Castro" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 31 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 30.000 15|pub. 25717 Dic.6.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO FALERO y GENEROSA GARCIA en el sentido que donde aparece el contrayente como nacido en "Maldonado" debe decir: "Canelones" por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 25509 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANTONIO NOEL FERNANDEZ y ONORINDA ODILA BERMUDEZ y de nacimiento de Luis Eduardo y Adriana Jacqueline Fernández Bermúdez, en el sentido que en la primera donde aparece el nombre de la contrayente y en las otras el nombre de la madre de los inscriptos como "Onorinda Odella" debe decir: "Onorinda Odila", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 30.000 15|pub. 24210 Nov.26-v.dic.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR FRANCISCO PIÑEIRO (V|721|74), pues donde dice: "del corriente", debe decir: "setiembre". — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — B. Pérez Santana, Actuaria.
19) $18.000 15|pub. 26110 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de reconocimiento y legitimación de SOFIA FELHENDLER SZROIT (V|353|974), pues donde dice: "Feldhendler", debe decir: "Felhendler". — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 24244 Nov.27.-v.dic.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos "JORGE FERNANDEZ SILVEIRA. Rectificación de partida" (Ficha E. 1.758|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Fernández Silveira en el sentido de que donde dice que es de "sexo femenino" debe decir "masculino" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 25394 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "MARIA ELENA PRIORE y JUAN JOSE CABALLERO MOREIRA. Rectificación de partida" (Ficha E. 2.533|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Juan José Caballero Moreira y María Elena Priore en el sentido de que donde la contrayente figura como "María Elena Latorre", debe decir: "María Elena Priore" y donde dice que es "hija de desconocido" debe decir: "hija de Rafael Priore Dotti". b) De nacimiento de José Luis, Juan José y Estela Mary Caballero Priore en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de María Elena Latorre", debe decir: "hijo e hija —en su caso— legítimo del declarante y de María Elena Priore" y donde dice que es nieto "por línea materna de Amelia Latorre" debe decir: "por línea materna de Rafael Priore Dotti"; y c) De nacimiento de Ana María Caballero Priore en el sentido de que donde su madre figura como "María Elena Latorre", debe decir: "María Elena Priore" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre [illegible] 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 66.000 15|pub. 25039 Dic.[illegible]24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: DOLLY BAYARRES. Rectificación de partida". (Ficha E. 2121|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde se estableció su apellido paterno como: "Bayares", debe decir: "Bayarres" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 25213 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados LIBER MIGUEL SALVARREY BERISO y MARTHA MERCEDES LOPEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1937|74) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Líber Miguel Salvarrey en el sentido de que donde dice: "Miguel Salaverry", debe decir: "Miguel Salvarrey" y de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "María Antonia Berisso" debe decir: "María Antonia Berizzo", por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33965 Nov.29.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados "CARLOS DE CASTRO y LUCIA ESTHER LARRAECHEA y TERESA DE CASTRO LARRAECHEA. Rectificación de partidas" (Ficha E. 2373|74) se hace saber que se ha so-

licitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Carlos de Castro y Lucía Esther Larraechea García en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "María Larraechea" debe decir "Lucía Esther Larraechea García"; b) De nacimiento de Teresa de Castro Larraechea en el sentido de que donde el nombre de la madre de inscripta figura como "Lucía Larrachea García" debe decir "Lucía Esther Larraechea García" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 48.000 15|pub. 24623 Nov.27.-v.dic.37.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DORAIMA ELECTRA PINTOS (V|571|971), donde dice que es "hijo legítimo de Ramón Pintos y de Amílcar Coronel" debe decir que "es Hija natural de Fermín Pintos y de Petrona Amílcar Coronel". Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo febrero 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34129 Dic.12.-v.en.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ROBERTO GRODZICKI SAPIRAS, (V. 303|974) donde la madre figura como "Sapiro" debe decir "Sapiras" por así corresponder. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 25648 Dic.6.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GRACIELA SUSANA DE LEON ORTIZ, (V. 441|974) donde dice: "de León". debe decir "De León". por así corresponder. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 24642 Nov.27.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA DOLORES VALVERDE PEREZ (V. 367|974) donde el padre figura de nacionalidad "oriental". debe decir "español". por así corresponder. — Montevideo, agosto 20 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 24601 Nov.27.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JOAQUIN GARDALINA y FRANCA PIZZORNO (V|387|974), donde dice: "Gordalina" debe decir: "Gardalina", nacimiento de Daniel Joaquín Gardalina Pizzorno, donde dice: "Gordalina". debe decir: "Gardalina". por así corresponder. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta
19) $ 24.000 15|pub. 24276 Nov.26.-v.dic.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ANTONIA SIMPLICIE RODRIGUEZ ALMEIDA y RAFAEL ARIAS y de defunción de Rafael Froilán Arias, estableciéndose que donde dice: "Antonia Simplicia Almeida", debe decir: "Antonia Simplicia Rodríguez Almeida". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34159 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAYMUNDO VERA y ELIDA BENITES, estableciéndose que en donde en la misma la contrayente figura como "Benítez, nacida en 1938, y como hija de Rosa Benítez", debe decir: "Benites, nacida en el año 1937, e hija de Rosa Benites". — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 25154 Dic.3-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ADELA BENERI, estableciéndose que en donde en la misma dice: "Magdalena Venereo", debe decir "Adela Beneri". — Montevideo, 22 de agosto de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 24375 Nov.25-v.dic.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NIEVES BENITEZ, donde consta como: "mujer" debe constar que es: "hombre" y donde no figura su sexo, debe decir: "sexo masculino". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Eugenio Cafarc. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34026 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de HEBER ARIEL ALANIS y NILSA HOFEMBLAT, pues donde dice: "Hebert Alaniz" "Idoralino Alaniz", "Nilsa Hoffenblatt", "José Hoffenblatt", debe decir: "Heber Ariel Alanis", "Idoralino Alanis", "Nilsa Hofemblat", "José Hofemblat". 2) De nacimiento de Patricia Karla Alanis, donde dice: "Hebert Alaniz, Nilsa Hoffemblat, Idoralino Alaniz, José María Hoffemblat", debe decir: "Heber Ariel Alanis, Nilsa Hofemblat, Idoralino Alanis, José María Hofemblat". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33951 Nov.29.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FLORENTINA MAMERTA D'AMICO SOLARI, pues donde el apellido paterno figura como "Damique", debe decir, "D'Amico". — Montevideo, abril 15 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 24764 Nov.28.-v.dic.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DELINA JORDAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE da ROSA, en el sentido que donde dice "Delina Heberlé" debe decir "Delina Jordán".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que los autos respectivos se tramitaron con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34114 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora ADELA RETA en representación de la menor María del Rosario Mulethaler en su calidad de Presidente y Director General del Consejo del Niño que ejerce su guarda solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor en el sentido que donde falta día y año de nacimiento debe decir día trece de noviembre del año mil novecientos sesenta y uno que es como corresponde. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Haciéndose constar que se actúa con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34105 Dic.6.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LORENZO JUAN COUILLET BORTHEIRY y MAURA ANGELICA ROCHA (F. CA 677|74), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo en el sentido que donde en el acta N.o 3.965 del Juzgado de Paz 23.a dice "Antonio Senén", debe decir: "Lorenzo Senén", que es el que corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 25479 Dic.5-v.dic.26

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, CECILIO. Rectificación de partida" (F. 809|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilio Sánchez, pues donde el padre figura como "Verónico Sanche", debe decir: "Verónico Sánchez". Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Alba Berrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34158 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "RAMOGNINO TROCCOLI, EDUARDO. Rectificación de partida" (F. 813|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Antonio Ramognino Tróccoli, donde el padre figura como "Eduardo Romognino", debe decir: "Eduardo Ramognino" y donde la madre figura como "Dominga Zuccoli", debe decir: "Dominga Tróccoli". — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 25373 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SOBRINO de CABRERA, BLANCA. "Rectificación de partida", (F. 747|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Esmeralda Sobrino Muslera, pues donde la madre figura como: "Estela Muslera" debe decir: "Elida Estela Muslera". — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 24315 Nov.25-v.dic.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS CORTES PERNA y DOLORES CANDAME, en el sentido que donde el contrayente figura como "Juan Carlos Cortés Pernas" y su madre como "Celia Pernas" debe decir: "Juan Carlos Cortés Perna" y "Celia Fortunata Perna", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34030 Dic.6.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "LEMMO MINILLO o MINNILLO, MARIA INCORONATA" (Ficha A 249|73), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de María Incoronata Minnillo de Lemmo por cuanto el apellido paterno de la causante es "Minnillo" y "Lemmo" el apellido de su esposo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 24951 Nov.29-v.dic.19.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se han presentado los cónyuges JUAN SETEMBRINO ZUCHETO y ADACILA SARTURI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Lair Antonio Zucheto Sarturi, en la siguiente forma, donde dice "Zuqueto Lair", debe decir: "Zucheto Lair Antonio"; donde dice: "Juan Setembrino Zuqueto"; debe decir: "Juan Setembrino Zucheto"; donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: "de nacionalidad brasileño"; donde dice: "del sexo femenino, que es hija legítima", debe decir: "del sexo masculino que es hijo legítimo", donde dice: "Adarcila Sarturi", debe decir: "Adacila Sarturi"; donde dice: "Napoleón Alves Zuqueto", debe decir: "Napoleón Angelo Zucheto"; donde dice: "el nombre de Lair" debe decir: "el nombre de Lair Antonio", por así corresponder.

Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 29 de octubre de 1974. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34025 Dic.3-v.dic.23.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados "MARTINEZ BARY ES-

TELA". Rectificación de partida (Ficha 673|1974) se dispuso la siguiente rectificación: Partida de nacimiento de: "Mary Estela Martínez" donde el apellido materno figura: como "Abelleira" debe decir: "Avilleira". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 11 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 25195 Dic.3.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: "PERDONCIN LOSS CELESTINO". Rectificación de partida. (Ficha 652|974) se dispuso la siguiente rectificación de nacimiento de: "Celestino Perdoncín Loss" su apellido figura como: "Perdoncino" y debe decir: "Perdoncín". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 25196 Dic.3.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos caratulados: "PERDOMO GALO; PAULA VAZQUEZ de PERDOMO y VICTOR e ISIDORO PERDOMO VAZQUEZ". (Ficha 580 de 1974) se dispuso la Rectificación de la partida de: matrimonio de "Galo Perdomo y Paula Vázquez", donde figura como "Gregorio Perdomo" debe decir: "Galo Perdomo" de su esposa donde figura el apellido como "Vásquez" debe decir: "Paula Vázquez". De nacimiento de 'Víctor e Isidro Perdomo Vázquez" donde figuran como hijos de: "Gregorio Perdomo", debe decir: "Hijos de Galo Perdomo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 25197 Dic.3.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos caratulados: "GARCIA MAINERO NATIVIDAD. Rectificación de su partida de nacimiento y de defunción" (Ficha 742|74) se dispuso la rectificaión de la partida de nacimiento y de defunción de: "Natividad García Mainero", de nacimiento: donde dice, hija de "Inocencio García". debe decir: "Hija de Francisco García". De defunción: Donde dice: Hija de: "Jacinto García". Debe decir: "Hija de: Francisco García". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 24709 Nov.27.-v.dic.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MIGUEL de la SANTISIMA TRINIDAD SAEZ SAEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: PABLO ANDRES y MARIA CECILIA SAEZ REPETTO (Ficha V. N.o 238|1974), de la siguiente forma: en las dos partidas, donde figura la nacionalidad del padre como "oriental", debe decir: "español", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 25 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 25422 Dic.4-v.dic.24

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "SAGARI de CALIXTRO, ERMINIA. Venia" (Ficha 458 c. 73), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1974 a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y por pregonero, al mejor postor y sobre la base de $ 75.500, con la asistencia de la señorita Alguacil, del siguiente bien: Octava parte indivisa del terreno con edificio y anexos, ubicado en la manzana 216 de la planta urbana de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón 1.019, con superficie según plano de 657 metros 72 decímetros y según título de 664 metros 70 decímetros y con 25 metros 78 centímetros de frente al Este sobre calle Gral. Rivera entre 18 de Julio y Treinta y Tres.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 o|o de la misma. II) Que son de su cargo, los gastos y honorarios de escrituración, registros, certificados e impuestos correspondientes, nacionales y|o municipales. III) Que la documentación relativa al bien se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. Se hace constar que se concedió a la gestionante, auxiliatoria de pobreza, para el presente trámite. — Carmelo, 21 de noviembre de 1974 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) (R. 20|4|55) 15|pub. 34010 Dic.2-v.dic.20.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace conocer que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de SANTIAGO FELIPE PATRON y CEFERINA MARTINEZ (Ficha 213|1974), de nacimiento de Ceferina Eugenia, Juana Francisca, Próspera Guillermina y Eva Angelina Patrón, de matrimonio de Drosmán Sosa y Eva Angelina Patrón y de nacimiento de Ever Mario Sosa, en el sentido de que donde aparece "Ceferina Martínez" debe decir "Francisca Juana Martín". De nacimiento de Daniel Sosa donde figura hijo de "Eva Angélica Patrón" y nieto de "Ceferina Martínez" debe decir hijo de "Eva Angelina Patrón" y nieto de "Francisca Juana Martín". De defunción de Evangelina Patrón de Sosa, donde dice "Evangelina Patrón de Sosa" debe decir "Eva Angelina Patrón de Sosa", por ser lo que corresponde. — Minas, 29 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 25821 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "CASTELLI LEZAETA, CARLOS MARIA. Rectificación de partida" (Fa. 190|974) se hae saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Carlos María Castelli Lezaeta, en el sentido de que donde dice "femenino" "Lesaeta" y "Velasco" debe decir "masculino" "Lezaeta" y "Velazco" que es el correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 13 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 24827 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS GONZALO ROMERO FURTADO (F. B. 269|974), en el sentido de que donde dice como apellido paterno "Villanueva" debe decir "Romero" como primer apellido y "Furtado" como segundo apellido. Se hace constar que el gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Minas, 11 de noviembre de 1974. — Walter E. Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33909 Nov.26.-v.dic.16.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos RODRIGUEZ GONZALEZ, SEVERINO. Rectificación de partidas" (F. 27. F.o 442) se hacer saber que ante este Juzgado se ha presentado don Severino Rodríguez González solicitando la rectificación de las siguientes partidas, por contener los siguientes errores: En la partida de nacimiento del solicitante donde el padre aparece como Severino de Rosario. debe decir: "Severino Rodríguez de Rosario" y donde la madre aparece como Cantimira González debe decir: "Antimira González" por ser los verdaderos. En la de matrimonio de los padres del solicitante donde la madre aparece como Antemiria González, debe decir: "Antimira González", por ser el verdadero. En la partida de función del padre donde dice Severino Rodríguez de Rosario, debe decir: "Severino Rodríguez de Rosario" por ser lo verdadero. Y en la de defunción de la madre donde dice: Antemiria González de Rodríguez debe decir: "Antimira González de Rodríguez" por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — El gestionante se halla auxiliada de pobreza por resolución N.o 6655 de fecha 6 de diciembre de 1963. — Paysandú,, noviembre 14 de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria..
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34024 Dic.3.-v.dic.23.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLIVERA PLA, MARIBEL, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Maridel", debe decir: "Maribel", por ser lo que corresponde. — Rocha, 30 de agosto de 1974 — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 24910 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio de doña ANGELA FERREIRA de DEL PUERTO (Ficha 1126|974) en el sentido de establecer que donde el apellido paterno de la contrayente dice "Dos Santos", debe decir: "Ferreira Dos Santos", por ser lo que corresponde. — Rocha. 13 de noviembre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 24643 Nov.27.-v.dic.17.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MORALES, ANTONIO JESUS. Rectificación de partida. (Ficha A. número 865|974) se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice: "comparece Blanca Lidia Morales" debe decir "comparece Blanca Eulogia Morales". — San José, agosto 30 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 25640 Dic.6.-v.dic.27.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos MARTIN GIORELLO. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha 458, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martín Giorello, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Roberto Giorello Paz, pues en la misma aparece por error como hijo legítimo de "Martha Giorello y Elvira Paz en lugar de "Martín Giorello y Elvira Paz" que es lo que corresponde.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, noviembre 18 de 1974. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33932 Nov.25-v.dic.18.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en autos "COSTA ONOIR. Rectificación de partida", se hace saber que compareció la nombrda, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como del sexo masculino. debe decir "femenino" y donde dice que es hijo legítimo, debe decir "hija legítima" por ser lo que corresponde. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33972 Nov.28.-v.dic.18.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se han presentado JUAN ANGEL TABAREZ y DORA RODRIGUEZ (Ficha N.o 764 c. Año 1974), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Nancy Beatriz, en el sentido de que donde dice: "del actual" debe decir: "de Noviembre". — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1974. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 25584 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Se hace saber que se ha presentado MARGARITA REINA OLIVERA en representación de su menor hijo Ricardo Román Olivera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece "Bustamante Olivera Ricardo", debe decir: "Román Olivera Ricardo", y donde aparece el nombre del padre como "Román Bustamante Ricardo", debe aparecer "hijo legítimo de Ricardo Román". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34072 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha presentado NELY ACEVEDO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde aparece como perteneciente al "sexo masculino". debiendo decir: "femenino". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1974 — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33949 Nov.26-v.dic.16.

# 20—Remates

## MONTEVIDEO

IFRAIN AIZPUN
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente reglamentación 5365 N.o 2609 a nombre de MARIANO ALMENARA BAILON, el próximo 20 de diciembre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el martillero Ifrain Aizpún venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2.305.000 (dos millones trescientos cinco mil pesos), el siguiente bien: Fracción de campo enumeradas 2, 3 y 4 en el Plano del Agrimensor Alcides Aldama (hijo) de diciembre de 1971 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.787 el 14 de enero de 1972. Padrón N.o 16.157 (parte), sita en la 18.a Sección del Departamento de Canelones, carretera de Estación Atlántida a Parque del Plata, a la altura del kilómetro 46 de la Ruta Interbalnearia. Superficie 17 hectáreas 5.719 metros cuadrados. Deslinde: 130 metros de frente al N. a Camino Vecinal; al E. quebrada de tres rectas de 300 metros (N. a S.), 100 metros 50 (Oeste a Este) y 592 metros 52 (N. a S.) lindando con fracción 1 del plano mencionado y padrón N.o 16.156. 290 metros 82 al S. limitando con el padrón número 16.156; y 892 metros 34 centímetros al O. lindando con el padrón N.o 23.975.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta, según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica.

B) Existe servidumbre de paso de 17 metros que se extiende a lo largo del límite Este de las fracciones cuatro y tres.

C) El bien se vende en el actual estado de conservación.

D) No existe contrato de arrendamiento registrado.

E) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate, el 10 o|o de su oferta, la que no podrá ser inferior a $ 700.000, el 3 o|o de impuesto departamental y 1 o|o de comisión del rematador.

F) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromiso y escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto respecto del inmueble.

G) El rematador tiene la matrícula número 2.159

H) Informes en la Sección Procuración de Morosos. Sarandí 620, Planta Baja. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Alberto Romaniello Gerente General

20) (C. C.) 5|pub. 34120 Dic.9-v.dic.13.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: "Fisco y Nelson Espondaburu y otros contra MARIA E. PRIETO BENITEZ de ORTIZ. Imputación de Infracción aduanera", (Ficha 56|74), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1974 a la hora 10, en Mercedes 1449, el martillero señor Romeo Araújo, procederá a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación, de los bienes inventariados y aforados en fojas 4 a 6.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — Esc. Raúl Llorens, Actuario.

20) $ 20.000 10|pub. 25752 Dic.6-v.dic.19.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Chiapponi, Juan Ciro Héctor contra MARIO WASHINGTON MOREIRA y otro. Juicio ejecutivo", (Ficha C 1.194|71), se hace saber que el día 27 de diciembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por el martillero Rafael L. Ladaga, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea $ 1:630.000 de un inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el N.o 9.566, antes en mayor área N.o 548 solar señalado con el N.o 19 de la manzana 32 de dicho balneario según el plano del agrimensor Carlos Hughes, con una superficie de 1.046 metros 64 decímetros con frente a la calle N.o 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Plaza Zabala 314; 3.o) Que los gastos de escrituración y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente, haciéndose constar que se trata de un juicio ejecutivo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

20) $ 81.600 17|pub. 25352 Dic.4-v.dic.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "Rafael Josa, José Pedro Crescí y Juan Carlos Pouso contra MARIA E. GOMEZ de FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo" (C. 1042|70) el 19 de diciembre próximo a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de coser Minerva N.o E 2 E 731 base $ 100.000; 2 rollos tela polyform base $ 20.000; 15 metros de yersey negro base pesos 6.667; 1 rollo de 8 kgs. de yersey negro satinado base $ 8.000; 1 rollo de 6 kgs. tela negra fantasía base $ 3.000; 1 rollo de encaje color negro base $ 13.333 y mesa cármica c. 3 sillas base $ 200. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

20) $ 32.000 10|pub. 25749 Dic.6-v.dic.19.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos "Varela Raúl contra JUAN G. LALUZ LA MALLORQUINA S. A. y otro. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 576|967), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 10 y 30 horas, en la calle Mercedes 1449 el martillero Romeo Araújo procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes con las bases que se detallan: una registradora National eléctrica y manual número 4221665|6085-16 $ 200.000; una registradora National eléctrica y manual N.o 4797790|15134-1 $ 280.000; una balanza Berkel para 15 kilos con pesas modelo EB 11930. $ 33.333; una balanza Berkel para 15 kilos con pesas modelo EB 12193. $ 33.333; una cortadora Berkel eléctrica y manual N.o 125909. $ 366.667; una cortadora Berkel manual N.o 896778 $ 233.333; una máquina de sumar Olivetti eléctrica número E 131503. $ 86.667; una máquina de escribir Olivetti 120 espacios $ 33.333. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974.

20) $ 40.000 10|pub. 25750 Dic.6-v.dic.19.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "María Lila Bentancur y Romeo Leguisamo contra BENZION PERLMUTER GRILL. Ejecución de hipoteca", (F. C. 346|70), se hace saber que el 18 de diciembre de 1974 a la hora 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio de Rubén Benech a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble. Unidad 103, padrón individual N.o 209.368, del edificio construido de acuerdo a la ley N.o 10.751, en el solar situado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 85.720, que según plano del agrimensor José L. González Fenticelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.330 el 10 de marzo de 1960, tiene una superficie de 249 metros 55 decímetros cuadrados, con 8,59 metros de frente al Norte a la calle Guadalupe entre Guaviyú y Porongos. La unidad N.o 103 se ubica en el primer piso del edificio y tiene una superficie de 41 metros 60 decímetros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo; II) Comisión del martillero 3 o|o y via a cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, impuestos, certificados, etc.; III) Los títulos de propiedad, antecedentes; y autos se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 2).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 72.000 15|pub. 24559 Nov.27-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Natalio BAJUK contra JUAN VICENTE PRESTA (1.298|972), el 19 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 refrigerador G.E., N.o BC 012295. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 25742 Dic.6-v.dic.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos : "Rodolfo Traversaro contra DORIS BAEZ de RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (396|973), el 19 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 televisor Cambridge s|N.o. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 25738 Dic.6-v.dic.19.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Aneiros José B. y otra contra RADAMES SOFIA HECTOR y otro. Juicio ejecutivo" (Ficha A.1.394|971) se hace saber que el próximo día 27 de diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá a la venta de las 4|6 partes, y, por las 2|3 partes del valor de aforo correspondiente a esta cuota parte, o sean $ 866.666, por el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Unidad 001, padrón 76.057|001 antes 221.134, ubicado en planta baja, a cota vertical, más 2 metros 63 cmts. con una superficie de 80 metros 7 dec., dependencias en primer piso a cota vertical más 5 metros 83 cmts. superficie total de la unidad, 12 metros 1 decímetro, frente a Nicolás Herrera N.o 4076. Dicha Unidad integra el edificio ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76.597, con una superficie según planos del Agrimensor Mario Jorge Rebuffel del mes de diciembre de 1963, inscripto con el N.o 49.191 en la Dirección General de Catastro de 325 metros 6 dec. frente al O. a Nicolás de Herrera 10 metros 03 cmts. y al E. 10 metros 76 cmts. frente a la Avenida General Flores entre las de León Pérez y Santa Ana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley pone de su cargo; 3.o) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o Piso, y los títulos en Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb.c.58|36T), expediente 1.394|971. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Actuario

20) $ 84.000 15|pub 25633 Dic.8-v.dic.27.

EDUARDO I. CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Sangermano, José Pedro contra OSCAR E. FRANCO. Juicio Ejecutivo", (C|588|973), se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes de la tasación ($ 2:366.667) del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras sito en "Punta Gorda", 10.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón 95.388, señalado con el N.o 190 de la fracción "G" en el plano del Agrimensor Jaime A. Botet de enero de 1921, inscripto en Topografía el 3 de abril del mismo año, según el cual tiene un área de 372 metros 5 decímetros, que se deslinda: 10 metros de frente al S.E. a la calle Mar Artico N.o 1267 entre las de Coimbra y Mar Mediterráneo, distando su punto medio 51 metros cmts. del comienzo de la ochava formada con la esquina con la primera; 39 metros 77 cmts. al S.O. con solar 191 padrón 95.389; 11 metros 24 cmts. al N.O. con solares 182 y 183, padrones 95.380 y 95.381; y 34 metros 64 cmts. al N.E. con solar 189, padrón 95.387.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, y los que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 423 Serie A|54). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 25754 Dic.6-v.dic.27.

FRANCISCO FAGUNDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Casatroja D'Onofrio Antonio Francisco contra D'ONOFRIO de CASATROJA, MARIA CARMEN y otros. Cesación de condominio". (Ficha C.A. 1.030|971); se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 10 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero don Francisco Fagúndez, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, o sea la suma de $ 2:824.606 (dos millones ochocientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos) del siguiente bien: el inmueble con edificio y demás mejoras ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 11.372, compuesto de tres solares contiguos señalados con los N.os 13, 14 y 15 de la manzana 560 en el plano del Agrimensor Luis Machado del 11 de abril de 1896, cuyas áreas son: solar 13: superficie 330 metros con 11 m., al N. de frente a la calle Marcelino Berthelot; solar 14: superficie 330 metros con 11 m., al Norte de frente a la misma calle; solar 15: superficie: 331 metros 80 dm. con 11 m. 60 cm. al Norte de frente a la precitada calle, por 30 metros al Oeste que por formar esquina son de frente también a la calle Marcelino Sosa. Las puertas de los edificios se señalan con los N.os 2334 y 2338 por la calle Marcelino Sosa y 2574 por la calle Marcelino Berthelot.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30 o|o de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador y demás adeudos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 7). Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) $ 102.000 15|pub. 25724 Dic.6-v.dic.27.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Holzman Alter contra REPUJADORES UNIDOS. Medidas Preparatorias" (B. 439|70), el 19 de diciembre de 1974, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina eléctrica de calcular marca Olimpia, N.o 28.789. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974.

20) $ 16.000 10|pub. 25745 Dic.6.-v.dic.19.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Marta García de González contra HECTOR TARELLA" (B. 836|71), el 19 de diciembre de 1974, a las 15 horas en General Fraga 2173 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Sylvania N.o 1391. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 25740 Dic.6.-v.dic.19.

---

**ATILIO FRIADE ELHORDOY**
**PUBLICO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "CABRERA LUZARDO, MARIA ALCALA y otros" Venta Judicial y Cese de Condominio (Ficha N.o 1458|73) se hace saber que el día 5 de febrero de mil novecientos setenta y cinco a las 15 horas; en su ubicación de la calle Rivera Indarte, junto al número 4425 (entre José Mármol e Inclusa) se procederá por el martillero señor Atilio Friade Enhordoy (Matrícula N.o 1288), asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivos valores reales, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar N.o 6. Padrón N.o 36.175 y sus mejoras con un área de 368 metros 94 decímetros cuadrados con frente de 8 metros 59 al Este sobre la calle Rivera Indarte, por 42 metros 95 centímetros de fondo. Base pesos 300.000. 2) Solar N.o 7 — Padrón número 36.176, con un área de 368 metros, 94 decímetros cdos. con frente de 8 m. 59 al Este sobre la calle Rivera Indarte, por 42 metros 95 centímetros de fondo. Base: $ 233.333. Dichos bienes están ubicados en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, e inscriptos en la Dirección General de Catastro con el número 3621.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituras certificados y demás que la ley pone a su cargo, serán por cuenta del comprador. 3.o) Que la comisión del martillero e impuesto v|a. serán de cargo del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Valparaíso N.o 1225). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — César La nata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 96.000 15|pub. 26047 Dic.10.-v.dic.31.

---

**OSVALDO ESPALZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada en autos "Banco Aldave y Martínez contra ANTONIO ROMEO FRIONI LUCAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 131|71), se hace saber que el día 28 de febrero de 1975 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores se procederá por el martillero señor Osvaldo Espalza, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea $ 1:501.333, un inmueble ubicado en la 5.a Sección Judicial de Salto empadronado con el N.o 3436, lote 7 del plano del Agrimensor Emilio Jiménez de Aréchaga, y que consta de un área de 256 Hás. 6220 metros 78 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. Que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno agregados a los autos "Banco de Crédito contra Antonio R. Frioni" (Ficha C. 182|70). Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 1er. Piso, haciéndose constar que se trata de un juicio ejecutivo. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 202.800 39|pub. 24756 Nov.28.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.26

---

**ROMEO ARAUJO**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos "Glison Ruben contra ATISOR S. A. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha C 1361|70) se hace saber que el día 19 de diciembre a las 10 horas en la calle Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos a fojas siete. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

20) $ 20.000 10|pub. 25753 Dic.6.-v.dic.19.

---

**ALFREDO MARTINEZ OLIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Prunell Lorenzo Eduardo contra SANCHEZ JOSE C. y otra. J. Ejec." (C. 1913|72) se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1974 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 2:424.666.66 (2|3 de su tasación) del siguiente bien: los derechos emergentes de la promesa de compraventa de 14 de agosto de 1964, inscripto en el registro respectivo con el número 3385 al folio 12.028 del libro 130, respecto del siguiente bien: solar de terreno y mejoras ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 185.193 en mayor área, compuesto de un área edificada de 71 mertos aproximados, de acuerdo al plano de mensura del Agr. Lorenzo Mallo Roman de diciembre de 1960; y señalada con el N.o 002 en el plano del Agr. Lorenzo Mallo Roman de octubre de 1968 inscripto en Catastro con el N.o 65.298 según el cual se compone de una superficie de 231 metros 77, que se deslinda así: 9 metros 99 centímetros al S. O. a la calle Orleans; 15 metros 72 centímetros al S. de la misma calle formando una ochava curva; 8 metros 86 centímetros al Sur a la calle Máximo Tajes, 19 metros 40 centímetros al Este lindando con unidad 003 y Jardín H del mismo plano; y 13 metros 26 centímetros al N. O. lindando con la unidad 001 y jardín F. del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma en su garantía y cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que la promesa citada, así como los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 120.000 15|pub. 25182 Dic.3.-v.dic.23.

---

**ENRIQUE GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados. "Capo Savio Aquiles y otra contra ERRAZQUIN PEREIRA, JOSE y otros. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 2329|71). se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1974 a las 14.30 horas, en el local sito en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero don Enrique Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble.

Un solar de terreno con las edificaciones que contiene y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16.097, el que según plano del agrimensor Aldo H. Bruzoni, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 62.275 el 22 de agosto de 1969, se compone de un área de 752 metros 16 decímetros así deslindados: 11 metros 95 centímetros de frente al N. O. a la calle Maldonado, entre las calles Juan Jackson y Blanes, (puertas de entrada N.os 1976 al 1980); 63 metros 70 centímetros al N. E. lindando con padrones 16.087 al 16.093 y con el 16.096; 12 metros 8 centímetros al S. E. con parte de padrones N.os 16.086 y 16.118; y 62 metros 68 centímetros al S. O. con padrones 16.108; y se hace constar que según título encierra un área de 745 metros 59 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, impuestos que la ley pone de su cargo; así como la comisión del martillero actuante; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 108.000 15|pub. 24626 Nov.27-v.dic.17.

---

**ROMEO ARAUJO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PEREYRA MARTINEZ, CARLOS A. y otra. "Concurso civil voluntario" (D. 179|1973), se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1974 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Romeo Araújo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 1.821.333.33, (2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 124.606, compuesto de una superficie de 298 metros 85 decímetros deslindados así: 19 metros 26 centímetros de frente al Sur a la calle Mazzini; 5 metros al Sureste, también de frente con la ochava formada en la intersección de la calle Mazzini y la Avda. Larrañaga. 10 metros 66 centímetros también de frente al Este, a la Avda Larrañaga con el N.o de puerta 2002.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero, los gastos e impuestos que por ley le corresponden, así como los gastos y honorarios de la escritura; III) Que del estudio del título no surgen las anteriores procedencias del bien, constatándose si la salida fiscal, tampoco surge del título la existencia de planos ni permisos de construcción correspondiente al edificio construido a que

hace referencia la escritura última; IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, piso 3); V) El señor rematador establecerá días y horas para la visita de la propiedad y los interesados en visitarla deberán ir acompañados de éste; VI) El señor rematador queda facultado para concurrir a la finca con el auxilio de la fuerza pública y|o utilizar cerrajero si fuere necesario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 120.000 15|pub. 25135 Dic.2-v.dic.20

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Banco Aldave y Martínez contra BENTANCUR, JOSE CARLOS y otra. Ejecución de hipoteca". (C. 275|74), se hace saber que el próximo 30 de diciembre, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, padrón número 4.011 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, señalado con el número 3 en el plano del agrimensor Peter Alvez, de marzo de 1966 y que se compone de una superficie de 567 metros cuadrados 48 decímetros que se deslindan así: 23 metros 85 centímetros al S. E. de frente a la calle Argentina; 19 metros 90 centímetros al N. E. de frente a la calle Flores por ser esquina 22 metros 60 centímetros al N. de frente al terreno de vía férrea, (San José - Raigón Park) y 31 metros al S. O. con la fracción "dos A" del plano mencionado; B) Dos fracciones de campo, con sus alambrados y demás mejoras que le acceden ubicadas en zona rural de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronadas en conjunto con el N.o 6.393, señaladas con los N.os 29 y 30 en el plano de mensura y fraccionamiento, de diciembre de 1927, según el cual se componen de las siguientes áreas: fracción 29: 7 hectáreas 4.006 metros y fracción 30: 8.000 metros las que por ser contiguas se deslindan en conjunto así: al N. O. en tres líneas de 43 metros 20 centímetros; 281 metros 12 centímetros; 21 metros 82 centímetros de frente a un antiguo trazado de Ruta 11; 160 metros 39 centímetros al S. E. de frente a Ruta 11 (Rectificación); 340 metros 50 centímetros al N. con raíz de sucesión Joaquín Moré y al E. al Río Santa Lucía; C) Fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en el grupo Diez, de la Segunda Fracción del Ejido, Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 4.531, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Prudencio Montagno, de marzo de 1919, según el cual se compone de una superficie de 7 hectáreas 1.943 metros 40 decímetros que se deslindan así: 138 metros 70 centímetros al O. servidumbre de paso por medio con raíz de Domingo Villamil; igual medida al E. con bien de Domingo Panzardo y 518 metros 70 centímetros por cada uno de los lados N. y S. con raíces del señor Lorenzotti y fracción "B" del plano mencionado respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, certificados, honorarios de la escrituración y la comisión del rematador; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta

20) $ 212.800 19|pub. 24631 Nov.29-v.dic.26.

---

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Daniel Artecona contra ROSA STRAWCZINSKI y otro. Juicio Ejecutivo" (17|72) el 19 de diciembre de 1974, a las 15 horas en General Fraga 2173 rematará, sobre la base en las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor s|marca y s|n. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974.

20) $ 16.000 10|pub. 25717 Dic.6.-v.dic.16.

---

**DARIO MARCORA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Fe licita Fernández Helguera y otros contra JUAN FRANCISCO MIQUELARENA MEZQUIRIZ. Ejecución de hipoteca" (F|1473|71) se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Darío Marcora, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar, edificio y mejoras que contiene o le acceden, situado en la 15.a (hoy 19.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.831, que según plano del agrimensor Francisco Perolla, levantado el 12 de diciembre de 1929, e inscripto el 20 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, carpeta topográfica N.o 8.743, tiene una superficie de 243 metros, que se deslinda así: 5 metros de frente al Noroeste a la Avenida 8 de Octubre N.o 2836, entre las de Jaime Cibils y Comandante Braga, distando el punto medio de su frente 184 metros 16 centímetros de la esquina formada con la calle Jaime Cibils (antes Sorchantes); 50 metros al Noreste por donde confina con sucesión Juan Vilizio, hoy padrón 25.830; 4 metros 70 centímetros al Sureste limitando con Francisco Pollero y Bautista Marabotto, hoy el mismo padrón número 25.830 y 50 metros al Suroeste por donde confina con Juan C. Ripoll, hoy padrón 25.832.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su ofreta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración y expedición de certificados, impuestos a la trasmisión y demás de práctica, así como la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 102.000 15|pub. 24998 Nov.29.-v.dic.19

---

**AMADO GALMES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados "Granelli y otros Roberto contra SCARZELLA LOPEZ y otra, Walter. Juicio Ejecutivo" (F. B. N.o 683|73) se hace saber que el día 17 de diciembre de 1974 a las 15 horas y en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero señor Amado Galmés con asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que le corresponden, ubicado en "Sayago" 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 50.655 y se señala con el número 4 en el plano del Agr. David Scotti y Blanco de marzo de 1926 inscripto en Topografía el 26 de marzo de 1926 y está compuesto de una superficie de 227 m.c. 1960 c. 8 m.c. 90 de frente al S. E. a la calle Ignacio Rivas cuya puerta de entrada se señala con el N.o 1145.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|c de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificados impuestos legalmente a su cargo y la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 5) a disposición de los interesados. — Montevideo 22 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

20) $ 72.000 15|pub. 24212 Nov.26.-v.dic.16.

---

**WINSTON PROVENZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Sergio Machado Belza contra EVILASIO ORTIZ PEREA y otro. Juicio ejecutivo", (399|1972), se hace saber que el 30 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Winston Provenza asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de $ 1.346.667,00, (equivalente a 2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio, construcciones y demás mejoras, sita en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón N.o 64.286 señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8|11|49 con el número 21.716, que consta de una superficie de 793 metros que se deslindan: 20 metros de frente al Nordeste, a la calle 6 de Abril; 39 metros 65 centímetros de fondo, lindando al Nordoeste con padrón N.o 64.285 y parte del 179.993, por el Suroeste con la fracción "B" del mismo plano y por el Sureste con parte del padrón N.o 64.287.

Se previene: que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 % de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que las mejoras están pagas, y que si no lo estuvieran, serán de cargo del comprador, así como la comisión de remate, los gastos de escritura y los impuestos a que hubiera lugar; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto

20) $ 114.000 15|pub. 25600 Dic.2.-v.dic.30.

---

**CARLOS VILLALBA ACOSTA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Hugo Martínez y otros contra MARIO RAINALDI o RINALDI o REINALDI CORSI y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C 213|973), se hace saber que el día 24 de diciembre de 1974, a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el rematador señor Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien.

Solar con edificio y demás mejoras, ubicado en el barrio Jardines del Hipódromo, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 136.431, señalado con el N.o 13 de la manzana 14 en el fraccionamiento del agrimensor Miguel L. Costa, de marzo de 1926, aprobado por la municipalidad el 11 de mayo siguiente y anotado en la Dirección de Topografía el 11 de junio del mismo año, con una superficie según título, de 480 metros 35 decímetros, con 10 metros de frente al Suroeste a la Avenida Baltasar Brum, (hoy Dr. Carlos Nery).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, gastos de escritura y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.

20) $ 78.000 15|pub. 24863 Dic.3.-v.dic.23.

---

**CARLOS VICTORICA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: SELVES JORGE MANUEL "Incapacidad". (C. 153|67) se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 17.30 horas en las oficinas de la casa Alejandro Victorica S. A., de la ciudad de Young, (Departamento de Río Negro), se procederá por intermedio del martillero Carlos Victorica, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 200.000, la hectárea del siguiente bien:

Una fracción de campo del padrón número 1.396, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, señalada con la letra "D" en el plano de mensura efectuado por el Agr. Rafael A. Thevenet, en junio de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el N.o 1.430 el día 11 de julio de 1963, compuesta de una superficie de 1.097 hectáreas, 4.086 metros cuadrados, que se deslindan así: al Noreste recta quebrada de cuatro tramos que arrancando del extremo Oeste miden: 918 metros de Oeste a Este; 691 metros 40 centímetros de Suroeste a Noreste; 3.522 70 centímetros de Noroeste a Sureste; y 61 metros corriendo igual a la anterior y confinando en el arroyo Don Esteban, separando las dos primeras líneas de la fracción letra "C", y las dos últimas de campo de María de la Cruz Ancel de Acosta, (padrón N.o 277); al Este y Sureste el arroyo Don Esteban y Suroeste línea quebrada de cuatro tramos que a partir del arroyo Don Esteban, miden: 73 metros, 893 metros 30 centímetros; 1.863 metros y 1.118 metros separando todas ellas

camino vecinal sin alambrar de 17 metros ancho por medio, de campo de Jorge Ge... ves Rodríguez y al Noroeste recta de 2.460 metros separando camino vecinal sin alambrar de 17 metros de ancho por medio de la fracción letra "B".

Se previene: 1.o) Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serie aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

20) $ 232.000 20|pub. 23106 Nov.11-v.dic.19.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Remisio Pascual Torres Gambeta y otro contra WALTER OPE MIRAMBELL RISSOTO y otro. Ejecución hipotecaria". (C 883|71), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 15 horas, en su ubicación se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar, edificios y mejoras situado en la Decimoseptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.876, con una superficie de 239 metros cuadrados con 10 metros al Sur Sureste de frente a la Avda. Peñarol (hoy Aparicio Saravia), cuyo número de puerta es 3908.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración y honorarios de la misma, la comisión legal y lo que pueda adeudarse por pavimento, cordón, saneamiento, arrimos colector, etc 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria.

20) $ 66.000 15|pub. 25513 Dic.6-v.dic.26.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "Julio Soffer contra RAFAEL GONZALEZ. Juicio Ejecutivo" (43|74) el 19 de diciembre próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camioneta Bedford 1951, matrícula 103.752. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 16.000 10|pub. 25746 Dic.6.-v.dic.19.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Raquel Fessel contra ALICIA RODRIGUEZ de GUICHON. Ejecución de Prenda" (1407|73) el 19 de diciembre próximo, a las 17 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 camioneta Carpella padrón 21.027 matrícula 70.482. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de diciembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 16.000 10|pub. 25743 Dic.6.-v.dic.19.

**ALBERTO BRUN**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Cudi S. A. contra CODACYR S. A. Resc. de contrato". (1709|72), el 19 de diciembre próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Packard padrón 191.111, matrícula 43.241; 1 camioneta Indiana padrón 76.656, matrícula 121.680; 1 camioneta Renault padrón 127.301, matrícula 113.097 y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) $ 20.000 10|pub. 25748 Dic.6.-v.dic.19.

**RUBEN BENECH**
**Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Veiga, Angel contra IMPRESORA ALBORADA". (Ficha 375|68) se hace saber que el próximo jueves 19 de diciembre, a las 15.30 horas en el local de la Avda. Garibaldi 2579, se procederá por intermedio del martillero Rubén Benech, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 equipo electrónico Colight, 1 equipo electrónico de control, 1 prensa copiadora, 1 mesa de transparencia, 1 cámara fotográfica con objetivo Drown.

Se previene, que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1974. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) $ 24.000 10|pub. 25670 Dic.6-v.dic.19.

**HECTOR BAVASTRO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Horowitz, Mauricio contra STURCHIO, OVIDIO PEDRO y OTRO. Juicio ejecutivo" (C. B. 155|971), se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 15 horas, en la calle Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido del Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasición practicada en autos de los siguientes bienes: a) Motor eléctrico trifásico "A-G" N.o 050-38864 con los accesorios de poleas, b) Motor eléctrico trifásico "Asynchrone" de 1 1|2 HP. N.o 221284; c) Torno para repujar, de 3 metros de bancada, con accesorios y motor eléctrico marca "English-Electric" A-G N.o 5-VO-315|91 de 3 HP.; d) Torno de 1 metro con motor eléctrico acoplado. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 32.000 10|pub. 26165 Dic.11-v.dic.24.

## CANELONES

**LUIS MARIANO ROSAS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Romeo D. Gallo Bosco contra ISIDRO M. MARTINEZ MARTINEZ. Intimación" (Ficha Civil N.o 226|1973), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1974, a las 15 horas el rematador Luis Mariano Rosas, procederá a la venta en remate público en el local ubicado en Torres García casi Capitán Pérez, conjuntamente con el señor Alguacil de los bienes mercaderías de almacén cuyo detalle se encuentra de Fs. 47 a 48 de los autos mencionados con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar su oferta en el momento de serle aceptada.

b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador, y

c) Que la mercadería se encuentra depositada en Torres García casi Capitán Pérez, a disposición de los interesados. — Las Piedras, noviembre 27 de 1974. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

20) $ 30.000 10|pub. 25983 Dic.10-v.dic.23.

**LUIS DELLA VENTURA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de las Piedras**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "Calabresse Giordano, Guillermo Antonio contra OMAR MARCIAL FIGUERIDO MARTINEZ y otro. Ejecución de hipoteca". (Ficha civil número 301|974), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1974, a las 15 horas, el rematador Luis Della Ventura, procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi 546, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, con los edificios y demás mejoras que comprenda, situado en Progreso, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 13.697, zona rural, señalada con la letra B, en el plano del agrimensor Danilo B. Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 12.294 el 1.o de julio de 1964, según el cual mide, al Este: metros 442.15 de frente a camino vecinal; al Norte: metros 166.98 lindando con el padrón N.o 4.652; al Oeste: metros 442.20 limítrofe con la fracción letra A, del mismo plano; y al Sur: metros 170.95 por donde linda con el padrón N.o 4.460 Superficie: 7 hectáreas 4.749 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 15 % de su oferta y demás prevenciones de estilo; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; y c) Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado, a disposición de los interesados.

Se hace constar que el inmueble se encuentra arrendado a Angel Ernesto Fernández Molina por Contrato de Arrendamiento, inscripto el día 30 de setiembre de 1974. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1974. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

20) $ 72.000 15|pub 25424 Dic.4-v.dic.24.

## CERRO LARGO

**DANUBIO WALTER SOSA**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, dictada en los autos "Winston Pagglola contra ELDIO LORENZO IBARGOYEN. Regulación de los honorarios" (Ficha 318|972), se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1974, a la hora 14, en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, el martillero Danubio Walter Sosa, asistido del escribano Hedis Rodríguez Mosteiro, procederá al remate por las dos terceras partes del valor de su tasación del campo, de propiedad del señor Eldio Lorenzo Ibargoyen, sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Padrón N.o 11.801, que se compone de 77 hectáreas con 3.775 metros y cuyo valor real, según la cédula catastral es de $ 5:500.000 moneda nacional.

Se previene: A) Que el comprador toma a su cargo los gastos de escrituración, certificaciones, etc B) Que el adjudicatario, en el acto de la almoneda, deberá consignar el 20 o|o de la suma ofertada en concepto de seña. C) Que los títulos del bien señalado se encuentran depositados, para ser examinados por los interesados, en la Sucursal Melo del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Dr. Manuel Arias, Juez

20) $ 108.000 27|pub. 23432 Nov 14 -v.dic.23.

## FLORES

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictado en autos: "MIGUEL ANGEL ILUNDAIN IRAZABAL. Incapacidad" (Libro 17, Número 640, folio 629) se hace saber que el día 18 de diciembre próximo a las 16 y 30 horas en las puertas de este Juzgado doctor Herrera 191, el martillero Alberto Vanoli en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial con la base del valor real fijado por la Dirección de Catastro Departamental del siguiente inmueble: una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronado en mayor área con los Nros. 988 y 1999, señalado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete de febrero de 1971, con una superficie de 14 hectáreas 7462 metros, 63 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, certificado, impuesto que por ley corresponda y comisión del señor rematador. II) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Trinidad, 18 de noviembre de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

20) $ 60.000 15|pub. 24527 Nov.26.-v.dic.13.

## MALDONADO

**MANUEL BATISTA ALONSO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Intend. Municipal contra CANTEGRIL S. A. Juicio ejecutivo". (Ficha 689|974), se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 16 horas en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Manuel Batista Alonso asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y sobre la base de 2|3 partes de su tasación $ 14:660.000.00, del inmueble padrón 3.278, manzana 450, Primera Sección de Maldonado, Punta del Este.

Se previene: 1.o) Que la ejecución es por deuda de Contribución Inmobiliaria. Sol...

Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta; 3.o) Que la comisión será a cargo de la adquirente; 4.o) Que los gastos de escritura, así como de los honorarios serán de cargo del comprador. Y demás gastos que las normas vigentes ponen a su cargo; 5.o) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 19 de noviembre de 1974. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
20) $ 60.000 15|pub. 25547 Dic.5-v.dic.26.

**GUILLERMO ARIZTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Balbela, Delia Ileana contra SURRACO SOÑORA, JORGE. Ejecución de hipoteca", (Ficha 2.522|74), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Guillermo Arizti, asistido del señor Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base al mejor Terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, San Rafael, padrón 5.024, solar 6 de la manzana 12 B, en el plano del agrimensor Juan González Uslenghi, de diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 2 de enero de 1959 con el N.o 1.753, compuesto de una superficie de 604 metros 483 centímetros y linda 18 metros 40 centímetros de frente al Sureste a la calle Carrasco entre las calles Capri y Brighton; al Suroeste con solar 5 en 35 metros 65 centímetros; al Noroeste 6 metros 525 milímetros con parte del solar 4 y al Norte Noreste, dos tramos de recta de 19 metros y 23 metros 63 centímetros con los solares 8 y 7.

Se previene. a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, la comisión del rematador e impuestos departamentales, en efectivo; b) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) Que serán de cargo del adquirente los impuestos, gastos, certificados y honorarios de escritura; d) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en casa central del Banco Hipotecario con quien el ejecutado tiene primera hipoteca N.o 1.761, primera serie. Ger. 5.852. — Maldonado, 27 de noviembre de 1974. — Esc. José M a Juan. Actuario.
20) $ 90.000 15|pub. 25325 Dic.4-v.dic.24.

## PAYSANDU

**LUIS BURGOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "Podchibiakin, Nicolás contra CHURRUCA WALTER M. (Reconocimiento de firma (Hoy Juicio ejecutivo)" (Libro 27. Folio 602. N.o 358), se hace saber que el día 16 de diciembre próximo venidero a las 15 horas, en el lugar donde están depositados 19 de Abril 1022 de esta ciudad, se procederá por medio del rematador Luis Burgos asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, por las 2|3 partes del valor de tasación de cada objeto, de: 1 heladera de 4 puertas, sin marca visible en buen estado; un elevador de voltaje "I. E" para la misma heladera, en buenas condiciones una balanza "Victoria", con plato y plataforma para 120 quilos con sus pesas, en buen estado.

Se previene: que el mejor postor deberá hacer efectiva la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma. — Paysandú, noviembre 25 de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 32.000 10|pub. 25275 Dic.3.-v.dic.16.

**GUALBERTO MANNISE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos "Giupponi, José contra MORALES, LUIS BISMARK. Embargo y Secuestro" (libro 27, folio 648, N.o 537), se hace saber que el día 18 de diciembre próximo venidero a la hora 16, y en Setembrino E. Pereda N.o 873 de esta ciudad se procederá por medio del rematador Gualberto Mannise, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, por las 2|3 partes del valor de su tasación, de lo siguiente. 12 frazadas Hall Tell de 2 plazas, 11 camisas Wash-Wear de distintos talles para hombres; 14 camisas Manhattan 4 trajes trincheras de tela vaquera y 10 camisas para hombre "J. G.".

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, la totalidad del precio ofertado, acto en el cual además se le hará entrega de la mercadería. Que deberá hacerse cargo de los impuestos municipales y nacionales en la parte que le corresponda y la comisión del rematador. — Paysandú, noviembre 26 de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancasanno, Actuaria.
20) $ 40.000 10|pub. 25278 Dic.3.-v.dic.16.

**RAUL ALBERTO RAMADE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Damiano, Evaristo Arduino contra Sucesores de PEDRO YORDA CUELLO y MARIA DOLORES MARTINEZ GUILLEN. Ejecución hipotecaria" (L.o 27, F o 687, N.o 610), se hace saber que el día 20 de diciembre próximo a la hora 10, en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador señor Raúl Alberto Ramade, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección de este Departamento, padrón 2.765, con una superficie de 311 metros 8.650 centímetros; de frente al Este sobre la calle Entre Ríos entre Washington y Charrúas.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta, como garantía de la misma, en el acto de serle aceptada, y la comisión del rematador. Además serán de su cargo los gastos de honorarios e impuestos que demande la escritura de traslación de dominio. Los títulos del bien a subastarse, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, noviembre 19 de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 60.000 15|pub. 24434 Nov.25-v.dic.13.

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN WIVINO CUEVASANTA MARTINEZ. Ejecución de prenda" (Libro 26. Folio 487, N.o 612), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1974 a las 9 y 30 horas, en el Granero Oficial de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor, de una máquina cosechadora "Massey Harris" modelo 26. N.o 37286-66634, motor N.o 244360.

Se previene: 1) Que el bien se subastará en el estado de conservación en que se encuentra. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, la totalidad de su oferta así como la comisión del rematador e I.V.A. del 10,62 o|o e Impuesto Municipal del 3 o|o. — Paysandú, diciembre 4 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 36.000 10|pub. 26041 Dic.10-v.dic.23.

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguy contra HECTOR BRUNI MACHIN. Ejecución de prenda" (Libro 17, Folio 216, N.o 438), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1974 a las 8 y 30 horas en el Granero Oficial de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: una cosechadora "Massey Harris" automotriz serie 492182, motor N.o 26710, un tractor "John Deere" modelo D, a kerosene, serie 190297, un arado "Oliver" de tiro, armado con 4 discos, un rastrojero "Mc Cormick International" armado con nueve discos, con cajón, una sembradora "Case" de veintiocho discos, cajón de chapa, rodado neumático.

Se previene: 1) Que los bienes se subastarán en el estado de conservación en que se encuentran.

2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, la totalidad de su oferta, así como la comisión del rematador e I.V.A. del 10,62 o|o e Impuesto Municipal del 3 o|o. — Paysandú, diciembre 4 de 1974. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 40.000 10|pub. 26040 Dic.10-v.dic.23.

**EDGAR VALIENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos "Alexey Savchuk Sved contra RAUL SANCHEZ. Rec. de firma. Hoy juicio ejecutivo" (Ficha número 17 y libro 18. Folio 464. N.o 746), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1974, en la Comisaría "Las Palmas" se procederá por el martillero Edgar Valiente con la asistencia del señor Actuario y Alguacil, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes del valor de tasación de un automóvil marca "Pontiac" matrícula número 104-113 con motor N.o B-300895, modelo 1929. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 21 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) $ 24.000 10|pub. 25276 Dic.3-v dic.16.

**CARLOS M. VANZINI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA ARGUINARENA Y OTROS. Remate público" (L.o 18, F.o 397, N.o 407), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1974, a las 9 horas, en el lugar de su ubicación el rematador Carlos M. Vanzini (matrícula 183) asistido del Alguacil y Actuario venderá en remate público, los inmuebles que se expresarán y sobre las bases consignadas (2|3 partes de su tasación Catastral): del padrón 6.177, quinta 237, del Ejido, 1.a Sección Judicial de Paysandú: 1) Solar 1: de 558 metros 6.762, con metros 15.30 de frente al Sur sobre calle Capitán Bicudo (ex Minas), base $ 139.733.00; 2) Solar 2: de 614 metros 6.120, con 15 metros de frente al Sur a la misma calle, base $ 153.600.00; 3) Solar 3: de 653 metros 2.566, con metros 15 de frente a la misma calle, base $ 163.200.00, del padrón 6.121, quinta 234 A, del Ejido, 1.a Sección Judicial de Paysandú; 4) Solar 1: de 645 metros, con metros 15 de frente al Sur a calle Presbítero Silverio Martínez (ex Tapias), base $ 107.733.00; 5) Solar 2: de 591 metros, con 15 metros de frente al Sur a la misma calle, base $ 98.133.00; 6) Solar 3: de 510 metros, con 15 metros de frente al Sur a la misma calle, base $ 85.333.00; 7) Solar 4: de 651 metros 10, con metros 19.90 al Sur a la misma calle, base $ 108.800.00; 8) Solar 5: de 600 metros, con 15 metros de frente al Oeste a calle 19 de Abril, base $ 110.400.00; 9) Solar 6: de 366 metros 25, con 14 metros 50 de frente al Norte a Avenida Soriano base $ 265.600.00; 10) Solar 7: de 345 metros 28, con metros 12 de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 57.600.00; 11) Solar 8: de 328 metros 11, con 12 metros de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 54.400.00; 12) Solar 9: de 411 metros 96, con 12 metros de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 68.267.00; 13) Solar 10: de 424 metros 80, con 12 metros de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 70.400.00; 14) Solar 11: de 44. metros 93, con 12 metros de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 73.600.00; 15) Solar 12: de 364 metros 41, con 15 metros 89 de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 60.800.00; 16) Solar 13: de 373 metros 79, con metros 15.89 de frente al Norte a la misma Avenida, base $ 61.867.00, y 17) Solar 14: de 443 metros 08, con 15 metros de frente al Este a calle Luis A de Herrera (ex Queguay), base $ 73.600.00.

Se previene: A) Que los títulos de propiedad están depositados en la Oficina Actuaria; B) Que el adquirente de cada solar deberá depositar en el momento del remate el 15 o|o de su oferta, en garantía y a cuenta del precio, más la comisión del rematador (3 o|o e Impuestos Municipales; C) El saldo del precio se deberá integrar depositando los importes respectivos en el Juzgado, de la siguiente manera: el 35 o|o, el 35 o|o y el 15 por ciento, del valor de la oferta aceptada, respectivamente a los 60 días, 120 días y 180 días, contados desde la fecha del remate. La mora se producirá de pleno derecho por el simple transcurso del plazo sin necesidad de interpelación de especie alguna; D) Serán de cargo del comprador los impuestos gastos y honorarios que le correspondan por ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 18 de 1974. — Milka Verda Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) $ 198.000 15|pub. 24717 Nov.27-v.dic.17.

## SALTO

**HERMES SILVA NOBRE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION de PROTO VILAR. Pieza sobre cesación de condominio provocada por Rubens E. Morlon do Piegas" (A|154|973), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1974, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Hermes Silva Nobre asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su avaluación fiscal, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situada en "Laureles", 3.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 4.615, la que según plano del agrimensor Zoé Taroco de febrero de 1950 inscripto en la Oficina de Catastro del Departamento de Rivera con el N.o ... el 17 de marzo de 1951, consta de una superficie de 125 hectáreas 8.939 metros 29 decí-

metros, libres de camino. (Base: $ 1.032.933).
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador y 4.o) Que los impuestos serán de cargo de las partes según lo establece la ley. — Salto, noviembre 19 de 1974. — Pedro M. Lorenzini, Actuario Adjunto.
20) $ 72.000 15|pub. 24688 Nov.27-v.dic.17.

**BENICIO S. CABRAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos "Sucesión de ELIDIO ANTONIO ROSSI PIZACO o ELIDIO ANTONIO ROSSI" (Libro 16. Folio 323) se hace saber que el día 30 de diciembre de 1974, a las 16 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 2.a Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 1352 manzana municipal B-34, y catastral N.o 96, compuesto de una superficie total de 536 metros 280 centímetros resultante de los planos: del Agr. Arsenio Nunes de enero de 1938 inscripto con el N.o 7 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto el día 1.o de noviembre de 1938, fracción N.o 6. Sup. 445 metros 1280 centímetros; y del Agr. M. Devincenzi Amaro de noviembre de 1955, inscripto con el N.o 622 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de diciembre de 1955: Fracción A. Sup. 90 metros 9.000 centímetros. Frente: 10 metros al Norte sobre calle 8 de octubre. (Base: $ 29.333.332).
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. Y 4.o) Que los impuestos serán de cargo de las partes según lo establece la ley. — Salto, diciembre 2 de 1974. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
20) $ 72.000 15|pub. 25733 Dic.6.-v.dic.27.

## SAN JOSE

**WASHINGTON B. SIERRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos: CAMEJO CALLERO NICANOR, ISABEL, ROSA, ESCELSIA y JOSEFA "Cesación de condominio y remate judicial" (Ficha A N.o 1131|974), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1974, a las 10 o 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 1:291.334. el siguiente bien:
Una fracción de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el N.o 6.513 (rural), señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Omar Paganini, con una superficie de 4 hectáreas 5.401 metros 50 decímetros cuadrados y que tiene de frente 273 metros 34 centímetros al Oeste a camino vecinal, todo según títulos.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del rematador, así como lo que pudiere adeudarse por concepto de impuestos, bases y contribuciones y los gastos que su cobro origine; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, noviembre 12 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
20) $ 76.500 15|pub. 24356 Nov.25-v.dic.16.

**JOSE CANTISANI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: BATISTA, EUFEMIA. "Incapacidad. Pieza mandada formar sobre subasta judicial" (Ficha A N.o 237|1974), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1974, a las 10 o 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 633, el rematador designado José Cantisani, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su valor real actual, o sea $ 2:780.666, el siguiente bien inmueble.

Una fracción de campo, empadronada en mayor área con el N.o 1.742 indicada "A dos" en el plano del agrimensor Hugo Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 3.226, el 5 de abril de 1965, en la Tercera Sección Judicial de San José, con un área de 26 hectáreas 9.452 metros 50 decímetros cuadrados y que tiene de frente 325 metros, al Noreste, a camino público.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado Letrado. — San José, noviembre 14 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 72.000 15|pub. 24355 Nov.25-v.dic.16.

## SORIANO

**HUGO OLIVET**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — En autos: "Jorge Abruno c|. ANTONIO RAZQUIN y ESTHER S. de RAZQUIN. Reconocimiento de firma". (Ficha N.o 702, año 1973), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1974 a la hora 10.30 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Hugo Olivet, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 3:300.000.00, del siguiente bien.
Un terreno con construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 13 de Mercedes padrón N.o 23 con una superficie de 611 metros y 64 decímetros fracción 2 en el plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 258 el 10|11|48, con 17 metros 23 centímetros al Este de frente a calle Zapicán.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. El inmueble se encuentra ubicado en calle Zapicán, casi Río Negro de esta ciudad. — Habilitándose el horario en caso necesario. — Mercedes 26 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 66.000 15|pub. 25585 Dic.5-v.dic.26.

**VICENTE ALFONSO ZARDO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

En autos: "Olga Cáceres contra HUGO DANIEL, ALBERTO OMAR, RUBEN AMADOR, ELSA GRACIELA, ARIEL, EDUARDO JAVIER CACERES, SERGIO ANIBAL CACERES VIERA, MARIA ESTHER VIERA de CACERES y ELIDA MARINA CACERES. Cesación de condominio" (Ficha 676, año 1973), se hace saber: Que el día 21 de diciembre de 1974 a la hora 10 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo con la base de las dos terceras partes de su tasación según cédula catastral que fue de $ 14.312.50 y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con todas sus construcciones y mejoras ubicado en Mercedes, padrón N.o 4.912, manzana número 400, con una superficie de 417 metros 69 decímetros cuadrados, que es la fracción "A" en el plano de los agrimensores Raúl Seuane y Olivera y Pedro Ponce del 28 de junio de 1966 y que se deslinda: Oeste, 21 metros 42 centímetros de frente a calle Herrero y Espinosa entre Santiago Vázquez y calle 43; Norte, 19 metros 50 centímetros con Nazario Aiub; Este, 21 metros 42 centímetros con Saturnino Valvé: Guidón Viera y Ramona Capurro de Vespa: Sur, 19 metros 50 centímetros con Nazario Aiub.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que el inmueble soporta un gravamen hipotecario de $ 3.800.00. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, noviembre 11 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 84.000 15|pub. 24394 Nov.25-v.dic.13.

# 21-Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ALFREDO ANTONIO, DANTE JOSE PEDRO, ANIBAL, y HUGO MAGGI RICCARDI. (V|160|1974), se hace saber que se presentaron Alfredo Antonio, Dante José Pedro, Aníbal y Hugo Maggi Riccardi, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizara el Escribano Gusmán Acosta y Lara el día 5 de enero de 1922 y que se refería al siguiente bien: un terreno y sus mejoras ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, (antes 12.a Sección), empadronado con el número 84.195, con una superficie de 321 metros 09 decímetros cuadrados, y que se deslinda así: al Sur con frente a la calle Gustavo Gallinal; al Oeste con padrón N.o 84.196; al Norte con padrones 84.182 y 84.183; y al Oeste con padrón N.o 84.194.
La que fuera inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 50 y al Folio 27 del Libro N.o 104.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $ 40.000 10|pub. 25560 Dic.5-v.dic.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "LUTHER RADUNZ y otros. Segunda Copia de Escritura" (Libro 32, Folio 274, N.o 615) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luther, Juana o Joana, Olivia Ilka, Ingeborg Else Olinda Fredcrico (hijo), Irene Radunz Wolman y Frederico Guillermo Radunz, solicitando la expedición de la segunda copia del Certificado de resultancias de autos de la sucesión de Alma Wolman Radunz o Alma Wolman de Radunz, tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. A los efectos de las publicaciones queda habilitada la próxima feria judicial mayor. — Melo, noviembre 27 de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
21) $ 24.000 10|pub. 26027 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Lago, dictada en autos "MARIA DEL CARMEN SUAREZ de VIDAL. Segunda Copia de Escritura" (Ficha N.o 623|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen Suárez de Vidal, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 11 de marzo de 1940 autorizó el Escribano Gerónimo Raveca en la ciudad de Río Branco y por la cual la solicitante adquirió de Salvador Pacheco una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 3.445.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Melo, noviembre 27 de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
21) $ 24.000 10|pub. 26025 Dic.10-v.dic.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA CELIA MAINERO COTELO de DURAN y MARIA CELIA MAINERO de COTELO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Jorge A. Sastre el 27 de setiembre de 1937, por la cual el señor Juan B. Cotelo, adquirió del Banco de la República Oriental del Uruguay, una fracción de campo y todas las mejoras que contiene situado en el paraje "Costa del Arroyo Cordobés", Séptima Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 2.741 y que según plano practicado por el agrimensor don Ariel Cabrera, su área es de 146 hectáreas y 4.218 metros. La primera copia de dicha escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $ 40.000 10|pub. 25656 Dic.6-v.dic.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Décimo Turno, dictada en autos: COLOMAR, JUAN CARLOS, (V. 381|974), se hace saber que se presentó Juan Carlos Colomar solicitando la expedición de: Una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Miguel F. Salvat, el día 8 de octubre de 1928 y que se refería al siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras situada en la Décima (hoy Decimonovena) Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el N.o 86.172. Con un área de 279 metros 82 decímetros, con un frente de 7 metros 50 centímetros al N. E. y a la calle N.o 3 (hoy Juan José Quesada); un fondo de 37 metros, 31 centímetros al N. O. y a la calle Osvaldo Acosta; al S. E. con resto de los solares 21 y 35 y a al S. O. con el solar 14. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1.090, del libro 143 y al folio 704.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 40.000 10|pub. 25038 Dic.2-v.dic.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: CARLOS PIQUEREZ, MARIA ANGELICA, GLORIA MARIA y CARLOS CESAR PIQUEREZ DIAZ. "Segundas copias" (Ficha E. 2527|74), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: A) de compra venta autorizada el 29 de octubre de 1937 por el escribano Luis A. Brause por la que Carlos Piquerez adquirió la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el número 4.918, (antes N.o 715 en mayor área) compuesto de una superficie de 737 hectáreas 8.810 metros con 2.136 metros 20 al Este a Camino Vecinal a Estación Egaña; B) de compra venta autorizada el 27 de octubre de 1947 por el escribano Andrés S. Arregui por la que Carlos Piquerez adquirió de José Pedro Aicardi Fuentes y esposa la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 2.776, compuesto de una superficie de 35 hectáreas 714 metros, 25 decímetros, lindando al Sur con la carretera San Ramón - Montevideo; C) de compra venta autorizada el 24 de diciembre de 1943 por el escribano Andrés S. Arregui por la que Carlos Piquerez adquirió de Elvira Fuentes de Aicardi la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras situada en la Décima Sección Judicial de Canelones empadronada con el N.o 2.779, compuesta de una superficie según título de 929 hectáreas 1.300 y según plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.072 el 20 de diciembre de 1943 de 1.000 hectáreas 7.000 metros con 650 metros 93 centímetros de frente a camino carretero de San Ramón al Tala y D) de compra venta autorizadas el 2 de junio y 12 de abril de 1937, ambas por el escribano Luis A. Brause por las que Carlos Piquerez adquirió una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo que comprende los padrones números 116.916, 116.917 116.918 y 116.915, éstos dos últimos antes en mayor área, compuesta de una superficie de 2.297 metros 35 con 43 metros de frente al Noreste a la Avda. Arocena; una ochava de 5 metros 71 al Este y 45 metros 05 al Sureste también de frente por ser esquina a la calle Lieja

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 96.000 10|pub. 25037 Dic.2-v.dic.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FERRO HNOS S. A. "Segunda copia" (Ficha C. B. 433|1974), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los representantes de "Ferro Hnos. S. A.", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de enajenación autorizada el día 2 de diciembre de 1946 por el escribano Julio E. Real, por la cual los señores José María, Andrés, Salvador y Pedro Ferro Lemos, en su condición de únicos integrantes de la sociedad colectiva "Ferro Hnos.", enajenaron a favor de la sociedad anónima "Ferro Hnos. S. A.", a título de aporte los siguientes bienes:

1) Dos fracciones contiguas de terreno y mejoras empadronadas en mayor área con el N.o 5.266, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 134 metros 68 decímetros 6 centímetros cada una, con 13 metros 22 centímetros de frente al Sur a la calle Paysandú, donde se señalan con los números 971 y 973.

2) Una fracción de terreno empadronada con los N.os 5.273 y 58.550, sita en la Primera Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 1.247 metros 9 decímetros, con 18 metros 7 centímetros de frente al Este a la calle Julio Herrera y Obes, donde se señala con el N.o 1.573.

3) Una fracción de terreno y mejoras empadronada con los N.os 5.268, y 5.266 en mayor área, sita en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que se compone de una superficie de 590 metros 30 decímetros 48 centímetros con 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Paysandú, donde se señala con los N.os 981 y 983.

4) Una fracción de terreno y mejoras comprendidas actualmente dentro de la fracción empadronada con el N.o 5.273, ubicada en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 115 metros 51 decímetros 52 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

21) $ 76.000 10|pub. 25351 Dic.4-v.dic.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado MARIA ELVIRA, OFELIA SERAFINA, FLORENCIA y RAUL MESTO MARTINEZ ZUNINO, solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Luis Rossi el 24 de junio de 1907 por la cual los suscritos son propietarios del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 60.212, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con los N.os 7 y 8 de la manzana "A" del Barrio Industrial de La Unión según el plano respectivo, que según título tiene una superficie de 865 metros cuadrados 32 decímetros y según plano del agrimensor Héctor Comesaña de setiembre de 1974, tiene una superficie de 871 metros cuadrados 92 decímetros. Dicho inmueble los hubieron los comparecientes por herencia de sus padres don Modesto Martínez García y doña Juana Zunino Macció de Martínez, sucesiones que se tramitaron respectivamente habiendo sido a su vez, adquiridos por los causantes, por compraventa que hicieron al señor Eduardo Tobler, escritura autorizada por el mencionado escribano La primera copia de la referida escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 29 de octubre de 1974 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 48.000 10|pub. 25035 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado, MATILDE AGUIRRE DE SERRATO, LEONEL, MARTIN y AURELIANO AGUIRRE RODRIGUEZ LARRETA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura autorizada el 21 de diciembre de 1948 por el escribano Luis Eduardo Anza, por la cual doña Matilde Rodríguez Larreta de Aguirre, siendo de estado viuda, adquirió de Ramón Toribio Varela Cabrera y Angela Rossi Villua, el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 61.649, situado en el paraje "Flor de Maroñas", 11.a Sección Judicial de Montevideo, fracción N.o 3, manzana Jota del plano del agrimensor Carlos Mac-Coll, que tiene una superficie de 292 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados, constando de 8 metros 50 centímetros frente al Noroeste a la calle Debali N.o 3181. Habiendo sido inscripta la primera copia de dicha escritura en el Registro de Traslaciones de Dominio el 21 de diciembre de 1948 con el N.o 646, folio 430, libro 381.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 44.000 10|pub. 25033 Dic.2-v.dic.13.

## ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "TERENCIO, ABILIO y AMAILDES LEITES DA SILVA DOS SANTOS. Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 520|974), se hace saber: que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ambrosio T. González, el 7 de setiembre de 1942, por la que Olivio Dos Santos, casada con Florentino Leites da Silva, adquirió por compraventa y tradición el inmueble y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 33 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 1.235.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 28 de octubre de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $ 28.000 10|pub. 25301 Dic.3-v.dic.16.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor JUAN JOSE GONZALEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en la ciudad de Las Piedras, autorizó el Escribano Enrique Falco, el día 19 de febrero de 1946, referente a un solar de terreno ubicado en Las Piedras 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1347 y según plano del Agrimensor Eneas Villa, inscripto en Catastro con el N.o 2.643, compuesto de una superficie de 214 mts. 50.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con algún derecho comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1974 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

21) $ 32.000 10|pub. 25313 Dic.3-v.dic.16.

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: ESTEVES LEYTE, LUIS y otro. "2.a Copia". (Ficha 1025|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alberto Esteves Leyte, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por el Escribano Modesto S. Iturralde Aron el 6 de octubre de 1966 referente al siguiente bien inmueble: Unidad 003 del edificio de propiedad horizontal levantado en el terreno que describirá, y de acuerdo a la ley 10.751, empadronado individualmente con el N.o 2.878|003, ubicado en planta baja cota más 1 m. 49 cmts., más 1 m. 59 cmts. y más 2 m. 67 centímetros, con las siguientes áreas: departamento 003 cota más 1 m. 49 cmts. 49 metros 2.872 cmts., a cota más 1 m. departamento 003 a 003; 12 m. 2.008 cmts.. departamento 003 a cota más 2 metros 67 cmts. 27 m. con 2.745 centímetros Porche "P 3": 16 metros 9.838 centímetros y Nicho de Supergás "S 3" 5.600 cmts.; Alero "A 3": 26 metros 4.214 cmts. Superficie total: 133 metros 4.270 cmts. Deslinde en conjunto. Departamento 003 cota en más 2 m. 67 cmts. (fondo), linda por todos los vientos con jardín "J 3". El resto de la unidad (departamento frente), linda al Noroeste y al Este con Jardín "J 3", al Sur terraza cubierta "T 3" y jardín "J 3". Correspondiéndole a esta unidad el uso exclusivo de terrazas cubiertas "T 3", estacionamiento automóvil "E 3" y jardín "J 3".

Terreno: Ubicado en zona urbana de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 2.427, señalado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor A. Asuaga Nouzá, de febrero de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 73, el 4 de junio de 1951, y según el cual se compone de una superficie de 1.738

metros 36 dms., que limitan: 73 m. 469 cmts. de frente en curva al Norte a la calle José Martí de 17 m. de ancho, entre las calles Chiossi y la Avenida Argentina, 64 m. 735 mms. al Sureste linda una recta de 50 m. 78 cmts. con el padrón 2.879, y al Suroeste 83 m. 551 cmts. con el padrón N.o 1.913.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con algún derecho para oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 28 de febrero de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
21) $ 92.000 10|pub. 26239 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Primer Turno de Maldonado Dr. Héctor Clavijo Canale, dictada en autos "ESPINO ESCOLASTICA PETRONA. S. Copia Escritura" (Ficha 1.607|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado, una segunda copia de la escritura que el día 5 de setiembre de 1955 autorizó en la ciudad de San Carlos el escribano Casimiro Tejera Delgado, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el día 14 de noviembre de 1955 con el N.o 1369, por lo cual la mencionada señora adquirió de los esposos Casto Secundino Rodolfo Núñez y Ema Amaral, un terreno ubicado en la manzana 51 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, padrón en mayor área N.o 636, señalado con el N.o 1 en el plano de José B. Correa, inscripto en Catastro con el N.o 808 el 3 de setiembre de 1955, de una superficie de 849 metros 20 decímetros que linda: al norte, en 7.20 con el solar 2: al sur, en 6 metros 70, calle Carlos Reyles: al este, en 50 metros con Beltrán Barrios, José Aguiar, Laura Colina y otros, Clímaco Píriz, Baldomera García y Arístides Aguirre y al oeste, en 40 metros 20, con Fermina Rodríguez.
En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Maldonado, 31 de octubre de 1974. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
21) $ 52.000 10|pub. 25557 Dic.5-v.dic.18.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

**FADAY S. R. L.**
Contrato del 1.o de julio de 1974. Inscripto en Registro de Comercio el 31 de octubre de 1974 con N.o 56 al folio 201 del libro 3.
Socios: I) ALFREDO FARIÑAS, II) MANFREDI YACI PARICI y III) SCHUBERT D'ANGELO.
Objeto: Reparación de refrigeradores, importación y exportación en general.
Capital: $ 600.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Guadalupe 1780.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) $ 30.000 10|pub. 25126 Dic.2-v dic.13.

**AGROPECUARIA EL NOGAL LTDA.**
Contrato: 30 de octubre de 1974. Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1974, N.o 602 folio 2.189, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CLEMENTE JOSE GARCIA QUINTANS, CLEMENTE JOSE GARCIA LEDOUX y MARIO JOSE FERNANDEZ POLI.
Capital: $ 6.000.000 aportado 50 o|o, 25 o|o y 25 o|o respectivamente.
Objeto: Comercialización, industrialización e importación de mercaderías e implementos de aplicación en la actividad agropecuaria o avícola
Administración: Clemente J. García Ledoux y Mario J. Fernández Poli conjuntamente
Plazo: 10 años prorrogable.
22) $ 40.000 10|pub. 25030 Dic.2-v.dic.13.

**J. M. DE FEO Y CIA. LTDA.**
Constitución: 24 de setiembre de 1974.
Socios: JOSE MARIA DE FEO y MABEL ETCHEGARAY de DE FEO.
Domicilio: Plutarco N o 4030.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 5:000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Construcciones de edificios, barracas de artículos de construcción, negocios inmobiliarios y actividades afines.
Administración: los dos socios indistintamente.
Registro Comercio: N.o 593, Folio 2.565, Libro N.o 1.
22) $ 30.000 10|pub. 25297 Dic 3-v.dic 16.

**EMBRAGUE LAS PIEDRAS SRL**
Contrato: 30 de setiembre de 1974.
Registro Público de Comercio N.o 128, folio 422|424 libro 74 de Contratos.
Socios: FRANCISCO ANANNIA STRATTA, OMAR NELSON SUAREZ, CARLOS FELIX CADEPONT MASSEY.
Objeto: venta reparación, fabricación de embragues y repuestos automotores.
Capital: Francisco Anannía Stratta 50 o|o, Carlos Félix Cadepont Massei 25 o|o, Omar Nelson Suárez 25 o|o.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) $ 30.000 10|pub. 25363 Dic.4.-v.dic.17.

**AUTOMOTORA CAYPO LIMITADA**
Contrato: 15 de octubre 1971, inscripción número 470 al folio 1643, libro 1.
Capital: $ 250.000.
Socios: JOSE RODRIGUEZ LOPEZ, IDILIO BLANCO, TITO LEZUE NICOLAS JERMOLAJEN y JUAN MATUSEVICIUS.
Objeto: Taller Mecánico, de chapa de pintura y de electricidad de vehículos automotores.
Plazo: 3 años.
Administración: José Rodríguez López.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 25448 Dic.4.-v.dic.17.

**CALZADOS CITY LTDA.**
Contrato: octubre 31 de 1974.
Inscripción: noviembre 7 de 1974, número 77, folio 287 del libro 1.
Socios: JUAN ROMEO NICOLOFF STANCOV y JUANA STANCOV NIDELCHOFF.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en el ramo de zapatería y afines.
Administración: Indistintamente.
Capital: $ 2:000.000,00 integrado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) $ 30.000 10|pub. 25117 Dic 2-v.dic.13.

**IPAU S.R.L.**
Contrato 20 de setiembre de 1974. Inscripto con el N.o 519 folio 1890, libro 2.
Socios: VICTOR ANTONIO FANELLI, EDMUNDO H. PELLISTRI, PEDRO FANELLI y ROMULO ORLANDINI.
Objeto: importaciones, exportaciones industrias lácticas.
Administración: Víctor Antonio Fanelli.
Capital: $ 5:000.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 25350 Dic.4.-v.dic.17.

**P y V LTDA.**
Contrato: 8 de noviembre de 1974, inscripto con el N.o 103 al folio 379, del libro 1 de Contratos.
Socios: CORONEL JUAN ALBERTO BARU y JORGE ENRIQUE LOBL.
Objeto: protección y vigilancia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Capital: $ 200.000 aportado por partes iguales.
22) $ 20.000 10|pub. 25349 Dic.4.-v.dic.17.

**INMOBILIARIA SANTOS DUMONT LTDA.**
Contrato: 9 de octubre de 1974.
Inscripción: 22 de octubre de 1974.
Socios: EDSON EDUARDO TAIN BUDJANDA y ALBERTO JAFIF COTTON.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: los 2 socios conjuntamente
Plazo: 1 años prorrogable.
Objeto: intermediación arrendamiento, compraventa de inmueble.
22) $ 20.000 10|pub. 25328 Dic.4.-v.dic.17.

**HAUSEN S.R.L.**
Contrato: 23 de enero de 1973.
Registro Comercio: N.o 61. Folio 234, Libro N.o 2.
Socios: TOMAS HERRERA y HUBERTO HARLINGHAUSEN
Objeto: Service Ascensores.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 850.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 25453 Dic.5-v.dic.18.

**FERROMAR LIMITADA**
Contrato: 15 de agosto de 1974.
Registro: N.o 473; Folio 1.730; Libro 2 el 11 de setiembre de 1974.
Socios: RICARDO FERNANDEZ DOS SANTOS, MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y JOAQUIN ANDRES MARTINEZ.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 6:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: 3 socios conjuntamente.
Objeto: explotación de estación de servicio, gomería y comercialización de herramientas, repuestos y accesorios para automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 25510 Dic.5-v.dic.18.

**CHRISTOPHERSEN VIAJES S.R.L.**
Contrato del 1.o de octubre de 1973.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 682 al Folio 3.316 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN B. BIDEGARAY PONS, JORGE FERNANDEZ BAUBETA, CELESTINO A. MONTERROSO, SERGIO PAPA BLANCO y JORGE RODRIGUEZ VEIGA.
Capital: $ 2:000.000 dividido en doscientas cuotas sociales de $ 10.000.00 cada una correspondiéndole al señor Juan B. Bidegaray Pons 30 cuotas sociales; al señor Jorge Fernández Baubeta 30, al señor Celestino Angel Monterrosso 30 cuotas sociales, al señor Sergio Papa Blanco 80 cuotas sociales y al señor Jorge Rodríguez Veiga 30 cuotas sociales.
Objeto: Venta de pasajes para viajes internos e internacionales, la organización de viajes individuales y colectivos, etc.
Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio de tres miembros, renovable anualmente por la asamblea de socios, y que puede ser reelecto y que estará integrado durante el primer año por los señores Jorge Fernández, Sergio Papa Blanco y Jorge Rodríguez Veiga.
Domicilio: En Montevideo, calle Misiones 1371, piso 2, Esc. 14.
22) $ 80.000 10|pub. 25592 Dic.5-v.dic18.

**INMOBILIARIA PAYSANDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
El 1.o de noviembre de 1974, constituída por JORGE AMERICO ROVETA GARAVENTA y JORGE FELIX ROVETA PISANO.
Registro de Comercio: N.o 72 F.o 221. libro XLV.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: $ 2:000.000 por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: administración y venta de propiedades representaciones en general, cambio de monedas nacional y|o extranjera y venta de timbres y sellados.
Administración: Jorge Américo Roveta Garaventa.
22) $ 40.000 10|pub. 25575 Dic.5.-v.dic.18.

**PARRILLADA FERROCARRIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
El 21 de julio de 1974, constituída por SAMUEL ELLOT CHARBONNIER DOVAT y ROMEO ANDRADE RIVAS.
Registro de Comercio: N.o 52, F.o 166 libro XLV.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Parrillada y ramas anexas, venta de comestibles bebidas, refrescantes y fermentadas y expendio de helados.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 30.000 10|pub. 25574 Dic.5.-v.dic.18.

**AUTOMOTORA POCITOS S.R.L.**
Contrato: 11 de julio de 1974.
Registro de Comercio: N.o 504 al folio 2260 del libro N.o 1 de Contrato.
Capital: $ 10:000.000 por partes iguales.
Socios: JULIO CESAR PAOLILLO y ALMA BOLANI de PAOLILLO.
Objeto: consignación y venta de automóviles.
Plazo: 20 años.
Administración: Julio César Paolillo.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 25598 Dic.5.-v.dic.18.

**IDEFOTO LTDA.**
Contrato: 21 de junio de 1974: Registro de Comercio N.o 463, F.o 1686, L.o 2.
Socios: RODOLFO JABLONKA MARCUSE, FELIX OBES FLEURQUIN, RODOLFO JABLONKA S. A. C. I., SERVICIOS TELETIPO S. A.
Objeto: Producción, industrialización, importación y exportación de productos de industria fotográfica, electrotecnia, equipos de video y audio y afines.
Domicilio: Bacacay N.o 1325 piso 1.o.
Capital: $ 1:000.000 dividido en 100 cuotas de $ 10.000; 55 a Rodolfo Jablonka; 30 a Félix Obes Fleurquin; 10 a Rodolfo Jablonka S. A. C. I. y 5 Servicios Teletipo S. A.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Rodolfo Jablonka y Félix Obes Fleurquin.
22) $ 50.000 10|pub 25512 Dic.5-v.dic.18.

**NORGUS LIMITADA**
Constitución 11 noviembre 1974.
Socios: GUSTAVO ARNOLD y SELVA BERTO.
Capital: $ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Individual.
Plazo: Prorrogable.
Objeto: Granja.
Registro Comercio N.o 106, L.o 1.
22) $ 10.000 10|pub. 25464 Dic.5-v.dic 18.

**CONFORT HOGAREÑO S R. L.**
Constituída con fecha 1.o de noviembre de 1972 por contrato privado, inscripto con el N.o 21, folios 84 al 88 del tomo 12 de Contratos, que se lleva en el Registro Público y General de Comercio en el Juzgado Letrado Departamental de Primer Turno, de la ciudad de Maldonado.
Socios: ISAAC GIOSBERGAS BOMBA y ELIDA FRYDA ROSEMBERG de GIOSBERGAS.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Objeto: Venta de muebles y afines.

Plazo: Dos (2) años con prórrogas automáticas por períodos de dos años
Administración: Isaac Giosbergas Bomba
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) $ 50.000 10|pub. 25611 Dic.6-v.dic.19.

**GALLO HNOS S R L.**

Contrato. 16 de noviembre de 1974.
Registro. N.o 120. F.o 438. L.o 1 de Contratos.
Socios. LUIS JUAN y DOMINGO GALLO CETRANGOLO.
Objeto: Comercialización en general de cualquier tipo de mercaderías, representaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Capital: $ 500.000 aportado por mitades.
Administración. ambos socios.
Representación: indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 25655 Dic.6-v.dic.19.

**CEREALERA TRINIDAD LTDA.**

Contrato: 8 de noviembre de 1974.
Registro de Comercio de Flores: N.o 22. Folios 115 al 117, libro N.o 3.
Socios: JUAN CARLOS VIÑOLY GONZALEZ, ALCIDES MONICO VIÑOLY GONZALEZ, MARIA ESTELA VERDAGUER MAISTERRA.
Capital. $ 5:000.000.
Domicilio: Trinidad.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Consignación y acopio de frutos del país y cereales, compra venta cueros y lanas, frutos del país, etc., importación y exportación
Administración: Sr. Juan Carlos Viñoly González.
22) $ 40.000 10|pub. 25612 Dic.6-v.dic.19.

**GONZALEZ Y LONG LTDA.**

Contrato: 20|X|74.
Registro Comercio. N.o 506. F.o 2.202. libro 2.
Denominación: Mapi.
Socios: RUPERTO ENZO LONG BONJOUR AMERICO GONZALEZ FERNANDEZ.
Capital: $ 2:000.000 integrado por partes iguales.
Domicilio: Jujuy 2936
Objeto: fabricación y comercialización productos químicos auxiliares de la industria.
Administración: Américo González Fernández.
22) $ 20.000 10|pub. 25653 Dic.6-v.dic.19.

**URUMETAL LIMITADA**

Contrato: 1.o de noviembre de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Montevideo, de fecha 15 de noviembre de 1974 con el N.o 34, folio 850 libro 1.
Socios: SOLANGE BEATHYGATE y HUGO PATRONE AMPELLI
Capital: $ 1:000.000.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Dr Lorenzo Carnelli 1295.
Plazo, 5 años prorrogable
Objeto: Compra venta y distribución de metales bajo todas sus formas y artículos anexos.
22) $ 30.000 10|pub. 25712 Dic.6-v.dic.19.

**C. T. LIMITADA**

Constitución: documento privado de 10 de octubre de 1974.
Inscripción: N.o 38 F.o 117. L.o 5 de contratos
Objeto: Administración de bienes, consignaciones comisiones y prestación de servicios por cuenta propia o de terceros.
Plazo dos años prorrogable automáticamente
Capital: $ 50:000.000 aportados: Alejandro Halegua $ 22:500.000; Isaac Halegua pesos 22.500.000, Silvio Germán Scalabrino pesos 5:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
22) $ 40.000 10|pub. 25680 Dic.6-v.dic.19.

**DAKAR LTDA.**

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 19 de setiembre de 1974 con el número 566 al folio 2476 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: L. STARK y G SESTAYO.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Giro: Industrialización y comercialización de textiles y vestimenta en general.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: Indistinta
22) $ 30.000 10|pub 25718 Dic.6-v.dic.19.

**PARABIAGO LIMITADA**

**CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS**

Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Los esposos Hugo Dionisio Montuori Damián y Mery Zunino, ceden a Nicolás Perera Fernández y Ebers Antonio Montuori Damián que adquieren en común, proindiviso y por partes iguales. Registro Público y General de Comercio N.o 595, F.o 2.168 libro 2, el 12 de noviembre de 1974.
Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Los esposos Nicolás Perera Fernández e Hilda Ithurralde Britos ceden a Roberto Juan Perera Fernández, la cuota social que les corresponda.
Y modifican el contrato social en lo siguiente: Capital $ 5:000.000.00. Socios. ROBERTO JUAN PERERA, cuota parte 5|8 y EBERS ANTONIO MONTUORI cuota parte 3|8.
Administrador: Roberto Juan Perera Fernández
Para compra venta de inmuebles, hipotecas, prendas o cualquier contrato constitutivo de derechos reales, deberán firmar los dos socios conjuntamente. Registro Público y General de Comercio. N.o 596, F.o 2169 libro 2, el 12 de noviembre de 1974.
22) $ 70.000 10|pub. 25793 Dic.9-v.dic.20.

**RADIAL LIMITADA**

Constitución: 17 de setiembre de 1974.
Socios: FABIO SOIZA ANGEL CAMPIOTTI, NELSON LANZIANO.
Objeto: Venta de neumáticos.
Capital: $ 6.000.000.
Administración: Fabio Soiza.
Plazo. 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Registro de Comercio: N.o 580, Folio 2.520, Libro N.o 1 el 25 de setiembre de 1974.
22) $ 20.000 10|pub 25831 Dic.9-v.dic 20.

**SIDNEY LTDA.**

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de setiembre de 1974 con el N.o 565 al folio 2473 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: L. STARK y B. D. LIBATTER.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Giro: Industrialización y comercialización de textiles y vestimenta en general.
Capital $ 1:000.000
Administración: Indistinta
22) $ 30.000 10|pub. 25716 Dic.6-v.dic.19.

**ACQUAR LTDA.**

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de octubre de 1974 con el N.o 28 al folio 100 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: A. BLANKLEIDER, N. H. BLANKLEIDER y A G. BLANKLEIDER.
Plazo 1 año prorrogable automáticamente
Giro: comercialización e industrialización de textiles y vestimenta en general.
Capital. $ 600.000
Administración Indistinta
22) $ 30.000 10|pub. 25715 Dic.10-v.dic.23.

**MICA LIMITADA**

Contrato. 30 de setiembre de 1974.
Registro de Comercio: N.o 550, Folio 2.000 libro 2el 16 de octubre.
Plazo: un año prorrogable.
Socios: ANTONIO CAMIÑO y LUIS DORA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Principal: Comercialización, transporte y prestación de servicios en el ramo de taller de reparación y fabricación de repuestos de máquinas industriales y armas, etc.
Administración: Conjunta.
Capital: $ 1.500.000 aportado por partes iguales.
22) $ 30.000 10|pub. 25866 Dic.9-v.dic.20.

**YERBAL S.R.L.**

Contrato Privado 15 de agosto de 1973, inscripto el 21 de agosto de 1973. Registro de Comercio N.o 518, Folio 2.727, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000 (200 c|$ 1.000).
Socios: ELEUTERIO PEREZ OXLEY (100 cuotas). ELIDA BOLON (65 cuotas) y BASILIO RODRIGUEZ (5 cuotas)
Objeto Compra-venta de materiales en desuso.
Plazo: 2 años prorrogable
Administrador: Eleuterio Pérez Oxley.
22) $ 80.000 10|pub 25855 Dic.9-v dic.20.

**TRAMITACIONES INTERNACIONALES S.R.L.**

Contrato Privado: 20 de noviembre de 1974 inscripto 21 de noviembre de 1974, Registro de Comercio N.o 73, Folio 279 Libro N.o 3.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 150.000 (150 cuotas de $ 1.000).
Socios: ALBERTO CECCHINI (100 cuotas) y ITA AGUIAR (50 cuotas).
Objeto: gestiones y trámites
Plazo: 2 años.
Administración cualquiera indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub 25856 Dic.9-v.dic.20

**IMPORTACION PARCANT LTDA.**

Contrato privado 15 de noviembre de 1974
Inscripto Registro Público de Comercio, número 117 folio 420, libro 1 el 20 de noviembre de 1974.
Socios: ALBERTO PAREDES CANTO, ANA MARIA CASADA de DEL RIEGO, SOFIA CASADA de PAREDES y LUIS MANUEL CANTO VARELA.
Capital: $ 1:000.000 aportes $ 400.000 Alberto Paredes; $ 400.000, Ana María Casada pesos 150.000, Sofía Casada y $ 50.000 Luis Canto
Plazo 5 años prórrogas automáticas.
Administración indistinta
Objeto: Importación venta de artículos importados. representaciones y prestación de servicios de trámites de importación.
22) $ 40.000 10|pub 25792 Dic.9-v.dic.20.

**INTE S.R.L.**

Contrato: 30 de agosto de 1974.
Socios: ROBERTO JOAQUIN INFANTE y ALBERTO TEIXEIRA PACOR.
Capital: $ 5:000.000 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración; Ambos socios indistintamente.
Objeto: Compraventa de mercaderías en general importaciones, exportaciones. representaciones, sin exclusión de cualquier actividad industrial.
Podrá realizarse cualquier acto contrato o negocio de cualquier ramo o naturaleza que se considere conveniente salvo actividades ilícitas.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Registro: N.o 509, Folio 1.857 del Libro número 2.
22) $ 40.000 10|pub 26116 Dic.11-v.dic.24.

**CARIBBEAN SHIPPING STORES S.R.L.**

16 de noviembre de 1974
Socios: HERMES MUÑOZ, JOSE ANTONIO PLANAS.
Capital: $ 5:000.000.00 integran 50 olo partes iguales.
Administración: conjunta.
Objeto: Comprar, vender, etc., bienes inmuebles, fabricar elaborar, industrializar, negociar, realizar operaciones comerciales o industriales, … materias primas, mercaderías, productos o subproductos y toda clase bienes muebles.
Plazo: 100 años.
Registro Público de Comercio: N.o 162, Folio 1.230 Libro N.o 2.
22) $ 30.000 10|pub. 26002 Dic.11-v.dic.24.

**CLERC Y GUERRA ARQUITECTOS LIMITADA**

Contrato 25 de noviembre de 1974
Registro Público y General de Comercio 2 de diciembre de 1974 con N o 95; F.o 366, L.o 3 de Contratos.
Socios: RAUL HUMBERTO CLERC EQUER; HECTOR ALFREDO GUERRA IMENARRIETA; GUILLERMO GUERRA AVIOTTI; RICARDO ESTEBAN MUSTO RIGOTTI; JOSEFINA CLERC HABIAGA DE RISSO y ANA MARIA PUCHETTA de MUJICA
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Proyectar dirigir y construir edificios, reformas, reparaciones, u obras relacionadas con la industria de la construcción.
Capital. $ 50:000.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año
Administración. Raúl H. Clerc y Héctor A. Guerra indistintamente.
22) $ 50.000 10|pub 26308 Dic 12-v.dic.26.

**ARADA Ltda.**

Contrato del 23|10|73 inscripto con el número 512 al F.o 2.060 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO CAPRANI BESIO, VICTORIANO JULIO SANCHEZ VALLS; MARTHA MAY SUAREZ; SUSANA MARIANO FORTEZA; LUIS CAPRANI BESIO RAUL ZIBECHI MARIANO.
Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones comerciales.
Capital: 5:000.000.
Aportes: Alfredo Caprani Besio y Julio Sánchez Valls $ 2:300.000 cada uno; los restantes socios $ 100.000 cada uno.
Administración: Los socios Alfredo Caprani Besio y Victoriano Sánchez Valls en forma conjunta.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: un año con prórrogas automáticas de un año cada una.
22) $ 50.000 10|pub. 26265 Dic.12-v.dic.26.

**DISTRIBUIDORA SUDESTE Ltda.**

Contrato del 2|5|73 inscripto con el N.o 42 al F.o 159 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios JULIO CESAR PEREYRA TARAMASSO; JUAN CARLOS CLAVIJO GATTO y NELSON GARCIA DOLDAN
Objeto: Compraventa de mercadería de cualquier clase, fabricación. importación y exportación.
Capital: $ 120.000.
Aportes: Los tres socios por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas de un año cada una.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 40.000 10|pub. 26266 Dic.12-v.dic.26.

**ENGELMAN Y GAUDIN LIMITADA**

Por escritura que autorizó el Escribano Raúl R. Cazabán Méndez el 30 de agosto de 1974, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto, el 16 de setiembre de este año con el N.o 45 del folio 186 al 189 Marcus Leib o Marcos León Engelman cedió en

favor de Juan Ricardo Sánchez la cuota de capital social que le correspondía en la Sociedad "Engelman y Gaudín Limitada". — Salto, noviembre de 1974.
22) $ 40.000 10|pub. 26269 Dic.12-v.dic.26.

ALCAZAR LIMITADA

Contrato privado: 30 de setiembre de 1974 inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera el 18 de octubre de 1974 con N.o 16 al folio 45.
Objeto: Panadería, confitería, con despacho de bebidas alcohólicas, heladería, pizzería y representaciones.
Domicilio. Ciudad de Rivera.
Capital: 6 millones por partes iguales.
Socios: Héctor Elbio Cupparo Machado y Juan Tomás Federico Paz.
Administración: ambos socios, conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) $ 40.000 10|pub. 26247 Dic.12-v.dic.26.

LEMAR S.R.L.

Contrato privado 11 setiembre de 1972.
Inscripto Registro Comercio Cerro Largo. N.o 27 F.os 170 a 171.
Socios: OMAR PINTOS TELIZ y ELBIO TECHERA de MELO LEDESMA.
Capital: $ 1:000.000.
Objeto: Almacén y Barraca.
Administrador: Omar Pintos Teliz.
Domicilio: Ciudad Río Branco, Departamento Cerro Largo.
22) $ 20.000 10|pub. 26245 Dic.12-v.dic.26.

LEMAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato privado 7 noviembre 1974. Inscripto Registro Comercio Cerro Largo, número 41 Fojas 224.
Objeto. Pasa a Aserradero en todas sus formas.
22) $ 10.000 10|pub.26246 Dic.12-b.dic.26.

FAPA Ltda.

Razon social: FAPA Ltda.
Integrantes: JUAN CARLOS y JORGE R. SICA MEDICA.
Objeto: Fab., Indust. Dist., Import, Exp. y Venta de accesorios y repuestos para automotores.
Contrato del 15|4|74, registrado en Registro Público de Comercio. N.o 240, F.o 895 Libro 2 del 9|5|74.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años.
Capital: $ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $30.000 10|pub. 26241 Dic.12-v.dic.26.

MARLIN INTERNACIONAL S.R.L.

Por contrato de 28 de octubre de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de noviembre de 1974, MOISES HAZAN y JOSE JAUREGUIZAR (N.o 125, Folio 453), cedieron sus cuotas a Carlos de Baeremaecker Barros Oscar Sena y Armando Laxalde.
Socios actuales: los tres nombrados y HECTOR BADO y ELIE CICUREL.
Administración: Dos conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 25947 Dic.12.-v.dic.26.

GENTILE Hnos. S.R.L.

Contrato del 28 de octubre de 1974, inscripto el 25 de noviembre de 1974 con el número 131 F.o 477 del libro de Contratos N.o 1.
Socios: MARGARITA M. GENTILE OTEGUI, GLADYS M. GENTILE OTEGUI, CARLOS A. GENTILE OTEGUI, RITA ALICIA GENTILE OTEGUI, MIRTHA CLARA GENTILE OTEGUI.
Objeto: Explotación y|o comercialización de la producción agropecuaria propia y|o de terceros en todas sus etapas.
Domicilio: Miguelete N.o 2181.
Administración. Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 (cinco) años, prorrogable.
Capital: $ 15:000.000 (quince millones de pesos m|n.) por partes iguales.
22) $ 60.000 10|pub. 26240 Dic.12-v.dic.26.

FOTO CENTER Ltda.

Contrato del 25|XI|74 inscripto con el número 615 al F.o 2.243 del L.o 2.
Socios: LEONARDO BARRIOS, EDMUNDO BOTTA, FELIPE MARTINEZ y AMALIA de LUCA.
Capital: $ 600.000.
Objeto: Venta, fabricación y distribución de material fotográfico y laboratorio fotográfico.
Plazo. 5 años renovado por períodos de 3.
Administración: Todos los socios nombrados.
Domicilio: Galería 1.a Avenida, local 013 Avda 18 de Julio esq. Vázquez.
22) $ 30.000 10|pub. 26223 Dic.12-v.dic.26.

# 23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 145.898 y 1.988. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Eximp Limitada (Montevideo), solicita marca "A B DICK" clases 16 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26115 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 145.836. — Montevideo noviembre 28 de 1974. — Oscar Bacot por Ediciones PLM S. A. (México) solicita marca: SEDARO, clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25399 Dic.4.-v.dic.17.

ACTA N.o 145.847. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: LEMONLYPTUS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25402 Dic.4.-v.dic.17.

ACTA N.o 145.813. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Oscar Bacot por Lepetit Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: RIFINAH, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25079 Dic.2-v.dic.13

ACTA N.o 145.837. — Montevideo, noviembre
ACTA N.o 145.846. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — Oscar Bacot, por Casa Sapelli S. A. (Montevideo) solicita marca: RADIOLA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25401 Dic.4.-v.dic.17.

ACTA N.o 145.825. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca "MANIQUI", en Clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 25167 Dic.3-v.dic.16

ACTA N.o 145.828. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Oscar Bacot por Juan A. Castro (Montevideo), solicita marca: ROPELIN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25077 Dic.2-v.dic.13

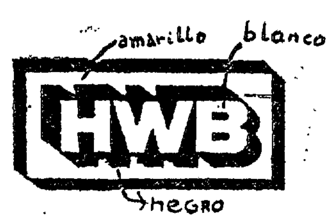
ACTA N.o 145.823. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974 — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca "TELE-AMOR" en Clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25169 Dic.3-v.dic 16.

ACTA N.o 145.792. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Cirlon S. A. (Uruguay) solicita marca:




clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 25049 Dic.2.-v.dic.13.

ACTA N.o 145.833. — Montevideo noviembre 27 de 1974. — Erna Siegmund, por Huber Warco Do Brasil S. A. Industria e Comercio (Brasil) solicita marca:




clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 25124 Dic.2.-v.dic.13.

ACTA N.o 145.829. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Oscar Bacot por Hugo Miguel Vázquez Sánchez (Montevideo), solicita marca: TAMYCO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25078 Dic.2-v.dic.13.

ACTA N.o 145.812. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Oscar Bacot por Juan Carlos Barboza (Montevideo), solicita marca: GOES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25076 Dic 2-v.dic.13.

ACTA N.o 145.820. — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca "EL LIBRO DE LA CIENCIA", en Clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25166 Dic.3-v.dic 16.

ACTA N.o 145.839. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Erna Siegmund, por Mc Culloch Corporation (EUA), solicita marca:



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 25232 Dic.3-v dic.16.

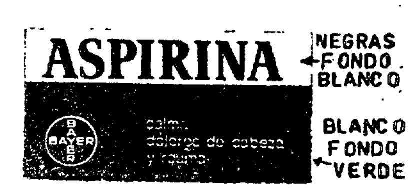
ACTA N.o 19.609. — Montevideo, julio 5 de 1974. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Inducción de interferon en animales mediante aminas". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 26261 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 145.921. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Billy Fox, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export), Ltd. (Inglaterra), solicita marca. TRAMPS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 26262 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 19.610. — Montevideo, julio 5 de 1974. — Billy Fox, por Morbark Industries, Inc. (USA) solicita patente para DESCANTILLADORA DE RAMAZON. De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 26263 Dic.12-v.dic.26.

ACTAS Nros. 145.933 y 1.994. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Icesa, Industria de Componentes Electrónicos S.A.I|C.F. y de Mandatos (Argentina), solicita marca ICESA clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 26230 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 145.925. — Montevideo, diciembre 6 de1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca




clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 26233 Dic.12-v.dic.26.

ACTAS Nros. 145.926 y 1.989. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Erpa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca SUPRABOND clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 26232 Dic.12-v.dic.26.

ACTAS Nros. 145.927 y 1.990. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Erpa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca SUPRALOCK clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 26231 Dic.12-v.dic.26.

ACTAS Nros. 145.932 y 1.993. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Icesa, Industria de Componentes Electrónicos S.A.I|C.F. y de Mandatos (Argentina), solicita marca ENELEC, clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 26290 Dic.12-v.dic.26.

26 de 1974. — Oscar Bacot por Aldo Wysokikamien S.R.L. (Montevideo) solicita marca

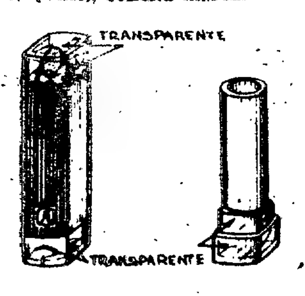



clases 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 25400 Dic.4.-v.dic.17.

ACTA N.o 145.877. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Oscar Bacot, por La Candelaria S. A. (Panamá), solicita marca: DORIXINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25700 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 145.878. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Oscar Bacot, por La Candelaria S. A. (Panamá), solicita marca: CONVERTAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25701 Dic.6-v.dic.19.

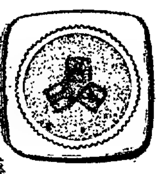
ACTA N.o 145.865. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Oscar Bacot por Maybelline Co. (USA), solicita marca:

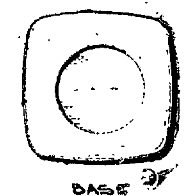





clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 55.000 10|pub. 25697 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 145.864. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Oscar Bacot por Maybelline Co. (USA), solicita marca:

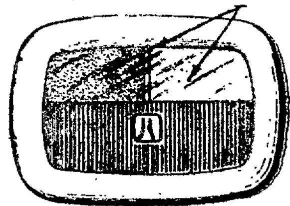

VISTA EN PLANTA


BASE


VISTA LATERAL

Clase 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 70.000 10|pub. 25696 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 145.861. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Oscar Bacot por Maybelline Co. (USA) solicita marca:

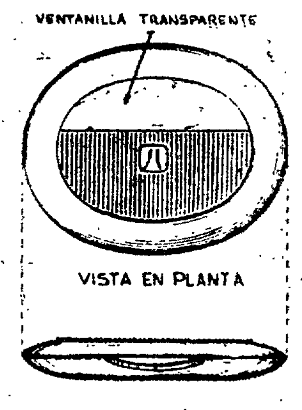


VISTA EN PLANTA


VISTA FRONTAL

Clase 16 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 75.000 10|pub. 25693 Dic.6.-v.dic.19.

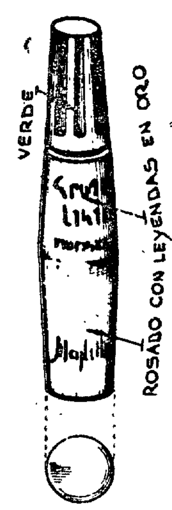
ACTA N.o 145.862. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Oscar Bacot por Maybelline Co. (USA) solicita marca:



VISTA FRONTAL

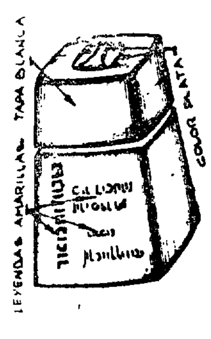
clase 16 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.000 10|pub. 25694 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.863. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Oscar Bacot por Maybelline Co. (USA) solicita marca:




clase 16 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 90.000 10|pub. 25695 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 145.860. — Montevideo diciembre 2 de 1974. — Oscar Bacot por Maybelline Co. (USA) solicita marca:





BASE

clase 16 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 25692 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 145.875. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Billy Fox por Société des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc" (Francia) solicita marca: NEMAFAX clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25698 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.834. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: LISTER'S clases 6, 9, 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25398 Dic.4.-v.dic.17.

ACTA N.o 145.857 — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Billy Fox por Janssen Pharmacéutica N. V. (Bélgica) solicita marca: SUICALM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25690 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.859 — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Oscar Bacot por Grimoldi Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: GRIM'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25691 Dic.6.-v dic.19.

ACTA N.o 145.841. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Manfredo Cikato por SAMIC (Montevideo) solicita marca: ENCOLIT, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25732 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.840. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Manfredo Cikato por SAMIC (Montevideo) solicita marca: ENCOPLEX clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25731 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.842. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Manfredo Cikato por SAMIC (Montevideo), solicita marca: FLEXICOLL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25739 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.893. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Erna Siegmund, por Fives-Cail Babcock, société anonyme (Francia) solicita marca: FIVES-CAIL BABCOCK, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25703 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.892. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Erna Siegmund, por Fives-Cail Babcock, société anonyme (Francia) solicita marca:




clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 25702 Dic.6.-v dic.19.

ACTA N.o 145.876. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Billy Fox por Hermes Edulcorants S. A. (Suiza) solicita marca: ASSUGRIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25699 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA N.o 145.825. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Guzmán González, por Sapriza Grundel y Cía S. A., Montevideo, solicita marca:




clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 25607 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 145 852. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca: ASEPSO, en clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25602 Dic 6-v.dic.19.

ACTA N.o 145.845. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Belfort S. A., Montevideo, solicita marca: M.A.S.H., clase 23.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25608 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 145.824. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Brogioli Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: BRINCO'S, clase 24.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25609 Dic 6-v.dic.19.

**ACTA N.o 145.913.** — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Cannon S. A. (Uruguay), solicita marca: **CANNLAN**, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 25898 Dic.10-v.dic.23

**ACTA N.o 145.917.** — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Con esta fecha Agroexport S. A., Uruguay, solicita la marca **MONTCUER**, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 25870 Dic.9-v.dic.20.

**ACTA N.o 145.898** — Montevideo 4 de diciembre de 1974. — P Dubourg por sucesión Roberto Ghigino, (Montevideo) solicita marca **TIKI-CARACAMBIO**, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25798 Dic.9-v.dic.20.

**ACTA N.o 145.817** — Montevideo noviembre 26 de 1974. — Erna Siegmund por Chesebrough-Pond's Inc (EUA) solicita marca: **PRODERMA**, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25006 Dic.9-v dic.20.

**ACTA N.o 1.986.** — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Con esta fecha Héctor María Pérez Piera (Uruguay), solicita la marca **CON.D.A.I.** (Consultores de Asuntos Inmobiliarios) de la clase 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 26044 Dic.10-v dic.23

**ACTA N.o 145.901.** — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Uruguay y Artigas Bossi, Uruguay, solicita marca **URUGUAY** clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25981 Dic.10-v.dic.23

**ACTA N.o 145.918.** — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Erna Siegmund, por Héctor Saaudio (Uruguay), solicita marca **ANDINA** clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 25941 Dic.10-v dic.23

**ACTA N.o 145.910.** — Montevideo, diciembre 3 de 1974 — Oscar Bacot por Manuel Gleicher Limitada (Montevideo), solicita marca




clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 55.000 10|pub. 25933 Dic.10-v.dic.23.

**ACTA N.o 145.897.** — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Oscar Bacot por Laboratorio Ferrer, S. L. (España), solicita marca **CARTILEX** clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25932 Dic.10-v.dic.23

**ACTA N.o 145.896.** — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S A (Suiza), solicita marca **LENTAPRIN** clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25931 Di.10-v.dic.23

**ACTA N.o 145.810** — Montevideo, noviembre 25 de 1974 — Walter Jones por Francois S. R. L. (Uruguay), solicita marca.




clases 11 y 12.

— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 60.000 12|pub. 25654 Dic.10-v dic 23.

**ACTA N.o 145.914** — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Cannon S. A. (Uruguay), solicita marca: **BELLAN**, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25899 Dic.10-v.dic.23.

**ACTA N.o 145.822.** — Montevideo, 26 de noviembre de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca "**MANOS CREADORAS**", en Clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub 25166 Dic.3-v.dic 16

**ACTA N.o 145.832** — Montevideo, 27 de noviembre de 1974 — Con esta fecha Alberto Azoubel de Uruguay, solicita marca: **CREACIONES MONTECARLO**, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 25083 Dic.2-v.dic.13

**ACTA N.o 145.819** — Montevideo, 26 de noviembre de 1974 — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial Financiera y Asesora (Argentina) solicita marca "**ANIMALES DOMESTICOS**" en Clase 15 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub 25165 Dic.3-v.dic.16

**ACTA N.o 145.839** — Montevideo, noviembre 28 de 1974 — P Dubourg por Blanca Baldivia de Lale (Montevideo), solicita marca **CASA BALDIVIA**, clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 25459 Dic.5-v dic.18

**ACTA N.o 145.866** — Montevideo, diciembre 2 de 1974 — Jones y Cía S. A. por Inpharzam S. A., Suiza solicita marca: **DIVIMIDOL**, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 25501 Dic.5-v.dic.18

**ACTA N.o 145.869.** — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Jones y Cía S. A. por Florex-Werk Niemann y Harde KG Alemania, solicita marca **FLOREX**, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub 25500 Dic.5-v dic.18

**ACTA N.o 145.854.** — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Héctor Frigerio Mora Montevideo, solicita marca **TRIAC**, clases 12 y 21 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 25498 Dic.5-v.dic.18

**ACTA N.o 145.808** — Montevideo, noviembre 25 de 1974 — Guzmán González Ruiz por Publicueros S A, Montevideo, solicita marca



clase 23.a — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub 25499 Dic.5-v.dic.18

**ACTA N.o 145.809** — Montevideo, noviembre 25 de 1974 — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., Montevideo, solicita marca: **PRACOL**, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25497 Dic.5-v.dic.18

**ACTAS N.os 145.851 y 1.987.** — Montevideo noviembre 29 de 1974. — Enrique Tato por Fundimetal SACIF (Argentina) solicita marca **FUNDIMETAL** clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 25710 Dic.10.-v dic.23

**ACTA N.o 145.870.** Montevideo, diciembre 2 de 1974 — P. Dubourg por Orefice Pecora y Cía S. A. (Montevideo) solicita marca:




clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 50.000 10|pub 26114 Dic.11-v.dic.24.

**ACTA N.o 1.992.** — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Capone y Barbero (Montevideo), solicita marca: **CAÑO 14**, clase 29 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 26264 Dic.12-v.dic.26.

**ACTA N.o 145.934.** — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca **DROSSA** clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26228 Dic.12-v.dic.26.

**ACTA N.o 145.886.** — Montevideo, diciembre 3 de 1974 — Enrique Tato por Gustavo Manuel Perrier (Uruguay), solicita marca **MACLIN** clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26237 Dic.12-v.dic.26.

**ACTA N.o 145.887.** — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Enrique Tato por Gustavo Manuel Perrier (Uruguay), solicita marca **MC LENNAN** clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26236 Dic 12-v.dic.26.

**ACTA N.o 145.938** — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Abraham Wisokikamien e hijos, Montevideo, solicita marca **COLORCITOS** clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26177 Dic.12-v.dic.26.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA N.o 19.743** — Montevideo, 28 de noviembre de 1974 — Con esta fecha Aurelio Pelaez Otorgués (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo removedor de losas o lo similar" y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub 25142 Dic.3-v.dic.16.

**ACTA N.o 699.** — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — Walter Jones por Abel Pérez (Uruguay) solicita patente de modelo: "Nuevo tipo de estructura de silla". — Publíquese según decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25056 Dic.2.-v.dic.13.

**ACTA N.o 698.** — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — Walter Jones por Abel Pérez (Uruguay) solicita patente de modelo: "Nuevo tipo de butaca anatómica". — Publíquese según decreto 362|972. — La Dirección.
24) $10.000 10|pub. 25057 Dic.2.-v.dic.13.

**ACTA N.o 19.746.** — Montevideo, noviembre 29 de 1974 — Erna Siegmund, por Joseph Bancroft y Sons Company (EUA), solicita patente para "Un método y un aparato para texturar hilos de filamentos sin fin". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 25516 Dic.5-v.dic.18.

**ACTA N.o 700.** — Montevideo noviembre 26 1974 — Erna Siegmund, por Abarly S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial para: **TAPA-TAPON PARA ENVASE**, publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25007 Dic.5.-v.dic.18.

**ACTA N.o 19.740.** — Montevideo noviembre 25 de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Malaquías J. di Longo (Montevideo) solicita patente para "Nueva traba de cinta deslizable" de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25603 Dic.6-v.dic.19.

**ACTA N.o 19.685** — Montevideo, 3 de junio de 1974. — Con esta fecha Rodolfo Gastaldi Tellechea, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Interruptor de luz graduable", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 25800 Dic.9-v.dic.20.

**ACTA N.o 19.645.** — Montevideo, agosto 20 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Nuevos compuestos químicos industriales de propiedades insecticidas y acaricidas, composiciones insecticidas y acaricidas a base de los mismos, y procedimiento para la producción de los mismos" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 25980 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 19.646. — Montevideo, agosto 20 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Nuevos compuestos químicos industriales de propiedades herbicidas y procedimientos para su producción, así como composiciones herbicidas a base de los mismos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 25979 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 19.664. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Nuevos compuestos químicos industriales de propiedades herbicidas, composiciones herbicidas a base de los mismos y procedimiento para la producción de los mismos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 25978 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 19.665. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Procedimiento para la producción de nuevas N—(Aminoacilaminofenil)—Acetamidinas, procedimiento para la producción de preparados antihelmínticos a base de las mismas y procedimiento para el tratamiento de helmintiasis con las mismas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 25977 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 19.666. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Procedimiento para la producción de nuevas acilaminofenilacetamidinas, procedimiento para la producción de preparados antihelmínticos a base de las mismas y procedimiento para el tratamiento de helmintiasis". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) $ 20.000 10|pub. 25976 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 19.679. — Montevideo, setiembre 27 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Akapol Sacifia (Argentina), solicita patente: "Nueva composición para soldar". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25975 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 19.738. — Montevideo, noviembre 20 de 1974 — Guzmán González Ruiz por Agustín Pérez (Argentina), solicita patente de invención: "Turbo escape". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25974 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 661. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Pascual Arena Federico, Montevideo, solicita modelo: "Adorno porta bandera". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25973 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 662. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Spiller Hermanos, Montevideo, solicita modelo: "Cafetera". — Publíquese conforme decreto 362|972 — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25972 Dic. 10-v.dic.23.

ACTA N.o 665. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Antonio Cortizás Debe (Uruguay), solicita modelo industrial: "Tapa-Sorbete". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub 25971 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 673. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino (Uruguay) solicita modelo industrial: "Tapón para damajuanas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25970 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 706 — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Con esta fecha, Julio César Viggiano Russi (Uruguay), solicita patente de modelo para "Cofre de seguridad para vehículos de pasajeros", y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 25939 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 596. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — Nicolás Jacome (Montevideo) solicita modelo industrial sobre "Tirillas ornamentales para sandalias". publíquese conforme decreto 362 972. — La Dirección.
24) $ 19.000 9|pub. 24800 Dic.11.-vdic.24.

ACTA N.o 674. — Montevideo, octubre 29 de 1974 — Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino (Uruguay), solicita modelo industrial: "Cápsula para botellas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25969 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 701. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Guzmán González por Bernardo Hildebrando Cuore Casal, Montevideo, solicita modelo: "Soporte de varias aplicaciones". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) $ 10.000 10|pub. 25968 Dic.10-v.dic.23.

# 25–Ventas de Comercios

Cesión compromiso compra venta Ley setiembre de 1904. LA EMILIANA S. R. L. prometió vender el 19 de diciembre de 1974, comercio de Avda. Gral. Flores 5465 a Aldo Villanueva y Ricardo Martínez, y éstos cedieron compromiso a Eduardo Santos el 1.o de noviembre de 1974. Acreedores: en el mismo.
25) $ 40.000 20|pub. 23721 Nov 18-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendido a Jorge Enrique Ayphassorho Tonelli almacén comestibles y bebidas alcohólicas "AYPHASSORHO HNOS.". Canelones Ruta 62 (ex 5) Km. 49.500. Acreedores: Escribanía Volonté. Treinta y Tres 361, Canelones.
25) $ 40.000 20|pub. 24019 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — RUBEN MARIO SILVEIRA, promete vender a Neils Muniz Reyes, comercio Pérez Castellano 1461, ésta cede derechos promesa a Walter Fernando Lage. Acreedores: Sarandí 356, escritorio 30.
25) $ 20.000 20|pub 24079 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Carlos Grunfeld, Mueblería Palacio Municipal, sita en Soriano 1343. Acreedores: en Blandengues 1572. — TREBLINSKI y GRUNFELD SOCIEDAD COLECTIVA.
25) $ 20.000 20|pub. 24234 Nov.22-v.dic.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Matilde Pepe de Rodríguez, comercio Joaquín Suárez 3247 bis. Acreedores: 25 de Mayo 444, piso 5, escritorio 501. — CARLOS PERAZA y CELESTE GONZALEZ.
25) $ 20.000 20|pub 23916 Nov.19-v.dic.16.

ALAIDE VIDAL FERRARI de CASTRO vendió su parte a Roberto Vidal Ferrari, en Almacén Sidi, Gowland 575. Acreedores: 18 de Julio 1077 escritorio 402. Montevideo.
25) $ 20.000 20|pub. 25096 Dic.2.-v.dic.30.

Ley 2.904. — Prometí vender a Ernesto L. González, Enrique Aldabalde Nogués y Luis E. González, carnicería en 25 de Mayo N.o 431 de Minas. Acreedores en Roosevelt 399. — HILDA VAZQUEZ SERRON de ETCHART.
25) $ 40.000 20|pub. 26127 Dic.11-v.en.10.

Prometí vender a Angel Alvarez carnicería calle 25 de Mayo 938, Maldonado (ciudad). Acreedores en comercio. Ley setiembre de 1904. — Maldonado, diciembre 6 de 1974. — STELLA MARYS LIMITADA.
25) $ 20.000 20|pub. 26148 Dic.11-v.en.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Clemente González, Gervasio Núñez y Luis Duarte, Heladería de Avda. Rivera N.o 2715. Acreedores en el mismo. — OSVALDO REGUEIRA. — GERARDO DUARTE.
25) $ 20.000 20|pub. 25946 Dic.12.-v.en.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Lois, salón sito en Cuñapirú 2315, ciudad. Acreedores al mismo. — ALBERTO, JORGE y WALTER BURGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 26224 Dic.12-v.en.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Héctor Mera y Hermes Silvera, el comercio "Hotel Residencial Ocean", de Punta del Este, Primera Sección Judical de Maldonado, calle 10 N.o 797. Acreedores a Avda. General Rondeau N.o 2121, Montevideo. "OCEAN LIMITADA", ROBERTO ELMER CERUZZI, VIOLETA ANDREA, SARA MARIA SAVIO NIN, JULIO ANGEL FELIPE MARCOS SAVIO NIN|
25) $ 60.000 20|pub. 26325 Dic.12-v.en.13.

ALBERTO TORRES y LIDIA CARDOZO o LYDIA CARDOZO, prometieron vender a EDUARDO CASTRO la carnicería sita en General Luna 1199. Acreedores en la misma.
25) $ 20.000 20|pub. 26176 Dic.12-v.dic.13.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Espinillos 1352. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Marcelino Sosa 2525. — ALBERTO BARCIA CRONA — RUFINA MUSETTI UMPIERREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 25095 Dic.2.-v.dic.30.

Ley 26 de setiembre de 1904 — JUAN SATURNINO BORBA y DELIA CARDOZO, prometieron vender al señor Hugo Alfredo dos Santos Morales, el establecimiento comercial "Fábrica de pastas Río Branco", ubicado en la finca N.o 726 de la calle Río Branco de la ciudad de Melo. Acreedores presentarse en A. Saravia 580, Melo. — Juan S. Borba. — Delia Cardozo.
25) $ 60.000 20|pub. 24480 Nov.26-v.dic.23.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Porongos 3293. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MARCELINO DUTRA SANTELLANO — ESTHER JOSEFINA FERRARI GALAN.
25) $ 20.000 20|pub. 25097 Dic.2.-v.dic.30.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Florencio Varela 3694, bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DOLVA SILVERA LATORRES.
25) $ 20.000 20|pub. 25092 Dic.2.-v.dic.30.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Dr. Gestido 2630. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA RODRIGUEZ DUTRA — DONATO SARACINO CAMAROTA.
25) $ 20.000 20|pub. 25093 Dic.2.-v.dic.30.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Marcelino Sosa 2297. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DELIA OBREGON PEREZ — DIONISIO OLAZABAL AMESTOY.
25) $ 20.000 20|pub. 25090 Dic.2.-v.dic.30.

He resuelto vender a Walter Umpiérrez Cubas el comercio en giro restaurante y parrillada "San Francisco", sito en calle 25 de Mayo N.o 586, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — LUIS ERNESTO GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 25052 Dic.2.-v.dic.30.

Ley setiembre de 1904. — Prometidos vender a Bonifacio Alvarez y otra, Restaurant y Panadería sito en 18 de Julio 724, Paso de los Toros. Acreedores al mismo. — ITALO GARCIA.
25) $ 20.000 20|pub. 25138 Dic.3-v.dic.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Isabel y Artigas Abad, panadería San Miguel, sita en Avenida Saviniano Pérez y Tauarí, Melo. Acreedores: presentarse en Río Branco 669, Escribanía Ventimiglia. — Noviembre de 1974. — ALBERTO PADIN y MILCA COITIÑO.
25) $ 40.000 20|pub 23813 Nov.18-v.dic.13.

Prometí vender Estación de Servicio y afines, denominación "Servicentro Esso", sita en Piriápolis, calle Tucumán y Jacinto Trápani a Gloria Olivia Mazza Soria de Mullins. Acreedores: en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — MILTON LEONEL LOPEZ VAYA.
25) $ 40.000 20|pub 25556 Dic.5-v.en.3.

Ley 26 Setiembre de 1904 — MANUEL RAMOS SUAREZ vendió a Manuel Vázquez, parte en el Bar "Miguelito", Avda. 18 de Julio 2271|73. Acreedores: en Cerrito 507, Escritorio 44.
25) $ 20.000 20|pub. 23645 Nov.15-v.dic.12.

Prometí vender "Farmacia Stillo", Molinos de Raffo 655 Acreedores: Ley 26|9|904, Escribanía Ruben M. Fernández, Juan Carlos Gómez 1459, piso 3.o. — ANTONIO HERNANDEZ y ALVARO BERMUDEZ
25) $ 20.000 20|pub. 23763 Nov.18-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos negocio Mercedes 1289 a Hugo Strada y Dámaso Rivero Acreedores: Gobernador Viana 2580. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — SAMUEL JUGEND HERBERT. — ROSA SEINBERG
25) $ 20.000 20|pub. 23806 Nov.18-v.dic.13.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Brunetto Ltda., pizzería y bebidas fermentadas calle Pan de Azúcar 2537. Acreedores: al comercio. — JOSE CHOUCIÑO y MARIA RITA BRUNETTO.
25) $ 20.000 20|pub. 23812 Nov.18-v.dic.13

Ley 26 de setiembre de 1904. Por venta comercio ramo: venta artículos para hombres sito en Constituyente 1547. Acreedores de "Dicona Hermanos S. A." "Dicona Hnos S.R.L." y de: Egdar José Dicona Regina Farach Cohen, Henrry Vicente Dicona y María Elena Chebalich presentarse en Constituyente 1547.
25) $ 4.000 20|pub. 24160 Nov.21.-v.dic.18.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Domingo Bellizzi, bar, Santiago de Chile 1300 Ley 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — FRANCISCO LLANA DIAZ.
25) $ 20.000 20|pub. 25647 Dic.6-v.en.7.

Prometimos vender a Iris Mabel Hernández de Araújo, el almacén y venta de verduras, sito en Isla de Gorriti 1902. — Acreedores en el mismo. — Efectos ley 1904. — NELLY MARTINEZ CORREA. — ANTONIO GUILLAT MOLITERNO.
25) $ 40.000 20|pub. 25679 Dic.6-v.en.7.

Prometí vender a Rubín Silberberg el comercio. Alzáibar 1328. bis. — Acreedores: Juncal 1414. escritorio 4. — ANDRES CAUNER.
25) $ 20.000 20|pub. 25623 Dic.6-v.en.7.

Prometimos vender Bar San Pedro, 8 de Octubre 3800. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Ituzaingó 1525, 1er piso. — SAN PEDRO LTDA. BAUTISTA FERNANDEZ y CIA. S. R. LTDA.
25) $ 20.000 20|pub. 24193 Nov.22-v.dic.19.

---

Prometí vender a Hircio Walter Alvarez Viera comercio de Eduardo Acevedo 1352|54. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo. — LUIS NELSON PALMER. — MARGARITA MONJO.
25) $ 20.000 20|pub. 24771 Nov.28.-v.dic.26.

---

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Edelmiro Lema, Bar General Flores 4350. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — DIOLINDO MENDEZ MENDEZ.
25) $20.000 20|pub. 24742 Nov.28.-v.dic.26.

---

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Rodríguez y Dagnone Despensa Martín García 2302. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — ALCIDES MARIA DEUS. — MARIA MAGDALENA MECKELOTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 24743 Nov.28.-v.dic.26.

---

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay. Prometí vender a Blanca Iris Sosa Márquez, comercio sito en República 1684. Acreedores Magallanes 1412. ley 26 de setiembre de 1904. — GABRIEL DOS SANTOS GOMEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 24978 Nov.29.-v.dic.27.

---

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Bonifacino y Yegonitz Limitada" Panadería Martínez, sita en Nueva Palmira 1728 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — FORTUNATO AMEIJENDA. — JOSE MANUEL FERNANDEZ. — HOMERO HERNANDEZ y "AMEIJENDA, FERNANDEZ y HERNANDEZ LIMITADA".
25) $ 40.000 20|pub. 24937 Nov.29.-v.dic.27.

---

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Jorge Eudolio Greno Gussoni y Luis Mario Mascheroni la "Imprenta El Trabajo" sita en Sarandí 481, San José. Acreedores: 18 de Julio 461. San José. — VENANCIO ABEL CAPUTI. — MARIA DOLORES TAURIZ ASCONEGUI. — JORGE EUDOLIO GRENO GUSSONI. — LUIS MARIO MASCHERONI.
25) $ 40.000 20|pub. 24357 Nov.25.-v.dic.20.

---

WALTER MARI Y EDIT CAMPOS de MARI vendieron a Wilson Larrossa Fca. de Pastas sito en la calle Garzón 1804. Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 10|pub. 24704 Nov.27.-v.dic.24.

---

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José González Vales Almacén y Verdulería sito en Pastor N.o 1198 de Montevideo. Acreedores en la misma. — Montevideo, 25 de octubre de 1974. — COSMO D'ORSI MONDELLI y ANNA GIORDANO.
25) $ 40.000 20|pub. 24600 Nov.27.-v.dic.24.

---

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos cedido a Visita Maceira Rey de Vázquez los derechos emergentes de la promesa del 31 de diciembre de 1971, cesión de la misma de 1.o de setiembre de 1973; cesión de la misma de 7 de febrero de 1974, referente a "Carnicería Venus" calle Rondeau entre Ayacucho y Defensa, ciudad de Piriápolis. — Acreedores en el comercio. — JORGE POMBO FERNANDEZ. — MARIA de las MERCEDES RODRIGUEZ de POMBO.
25) $ 60.000 20|pub. 25555 Dic.5-v.en.3.

---

Ley 2904. Prometí vender Boutique en Local 15 18 de Julio 1735 a María E. González. Acreedores 25 de Mayo 555 Esc. 114. — ANGELICA G. AGUAYO.
25) $ 25.000 20|pub. 24857 Dic.5.-v.en.3.

---

Prometimos vender a Pérez y Porto, el bar y pizzería, sito en Sarandí 403 Ley 26|9|904. — Acreedores Misiones 1346. — HERMINIO GARCIA y JOSE BREA.
25) $ 20.000 20|pub 23338 Nov.13-v.dic.10.

---

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Ricardo J. Gutiérrez cuota social "El Alero" Gutiérrez y Gentile "Venta de pájaros". Soriano 1148. Acreedores en el mismo. — LORENZO GENTILE.
25) $ 20.000 20|pub 24456 Nov 26-v.dic.23.

# 27-Varios

## MONTEVIDEO

### ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND DISTRIBUCION DE SUPERGAS

Esta Administración convoca a llamado público para la designación de dos Distribuidores de Supergás Ancap en todo el territorio de la República.

Se pone en conocimiento de los interesados que podrán recabar los pliegos de condiciones respectivas en Luis de la Peña 1.000 (La Teja) al precio de $ 200.000 el ejemplar y que se ha fijado la fecha de recepción y apertura de ofertas para el día 1.o de abril de 1975 a las 15 horas.
27) (C. C.) 3|pub. 34154 Dic.11-v.dic.13.

---

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR Oficina de Sumarios

"En el Expediente N.o 3-20.441|974, caratulado "Dirección General Víctor H. Lamónaca, solicita nómina de funcionarios detenidos de este Organismo", se ha dispuesto notificar a las personas cuya nómina se adjunta la providencia adoptada por el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior con fecha 31 de octubre de 1974 (resolución 101|72|974):

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha dictó la siguiente resolución:

Visto: Los oficios que anteceden de 2|VIII|974 y 29|X|974, conteniendo nómina de funcionarios de este Consejo detenidos por la Fuerza Pública.

Atento: a lo dispuesto por la Ordenanza número 11 del Consejo Nacional de Educación, artículo 5.o,

Resuelve: 1) Instruir sumario a dichas personas, aplicándose lo preceptuado por la disposición aludida en cuanto a los haberes. Suspéndeseles en el ejercicio del cargo, sin perjuicio. 2) Comuníquese a la División Hacienda para su cumplimiento y a los lugares de trabajo el numeral 1.o. 3) Informe Secretaría sobre las acumulaciones de sueldos que les afecten. 4) Practíquense las anotaciones de estilo en los legajos personales de los sumariados oficiándose a tal efecto. 5) Remítanse estas actuaciones caratuladas a la Oficina de Sumarios, para que proceda a diligenciar las actuaciones de rigor y producción final del dictamen previsto por el artículo 227 del decreto 640|973. 6) Facúltase a la Oficina de Sumarios a efectuar las acumulaciones de autos que estime procedente, como asimismo a clausurar los sumarios en cuanto a aquellos funcionarios sobre quienes comprobadamente haya recaído otra resolución del mismo tenor, o hubiera sido resuelto el procedimiento disciplinario decretado, en base a los mismos hechos. En tales casos, la Oficina de Sumarios informará a este Consejo. 6) Remítase copia de procesados al Consejo Nacional de Educación a efectos de que sirva proceder de acuerdo al artículo 6.o de la Ordenanza N.o 11. — Víctor H. Lamónaca, Presidente. — Waldemar Ferro, Enc. Pro-secretaría del Consejo.

Se cita y emplaza a las personas incluídas en la nómina adjunta a fin de que comparezcan a prestar declaración en la Oficina de Sumarios (Buenos Aires 519 bis), según el siguiente detalle: el día 16 de diciembre de 1974, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30, los numerados del 1 al 55 inclusive; el día 18 de diciembre, en el horario de 7.30 a 12.30 del 56 al 110 inclusive; el 19 de diciembre, en el horario de 7.30 a 12.30 del 111 al 166 inclusive; el día 20 de diciembre del 167 al 222 inclusive y el día 23 de diciembre, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30, del 223 al final".

Intímase a los sumariados, para el caso de estar privados de libertad o afectados por otra causa de impedimento justo, a acreditar tal extremo y designar apoderado. — Dr. Fernando Bosch, Jefe de la Oficina de Sumarios.

1.—Acevedo Abatti, Eduardo.
2.—Achugar Ferrari, Hugo José.
3.—Agosto Martínez, Raúl.
4.—Aguiar Mena, Martha.
5.—Alvarez Aquilar, Elbio.
6.—Alonso Alonso, José.
7.—Anfuso Rivara, Susana.
8.—Azar Halife, Félix.
9.—Alonso Verdojo, Javier.
10.—Balzano Lema, Benjamín.
11.—Banfi Cerizola, Nelson.
12.—Barreiro Demeo, Julio.
13.—Barrios Camacho, Luis.
14.—Baudean Techera, María L.
15.—Baztarrica Saint Romain, Julio.
16.—Behar Menase, Jaime.
17.—Benavídez Aliano, Atahualpa.
18.—Benavídez Aliano, Carlos M.
19.—Beretervide Antuña, Blanca.
20.—Beretta Curi, Alcides J.
21.—Benia Prat, María D. Socorro.
22.—Bernier Sgarbi, Magdalena.
23.—Bértola Flores, Julián.
24.—Bolani Pugliese, Artigas L. G.
25.—Bonelli Pionetti, Julio C.
26.—Borsani Esteves, Julio Omar.
27.—Botta Visconti, Amilibia.
28.—Boveda González, José.
29.—Bronstein Segal, Edil.
30.—Budelli Jorge, Ruben Walter.
31.—Budes Rizzotto, Guadalquivir.
32.—Bruschera Barrios, Oscar Hugo.
33.—Cabrera Saracena Germán S.
34.—Cabrera Silvestri, G. M.
35.—Gagnani de Fosalba, Haydée.
36.—Cagnani Cervara, Dina Elena M.
37.—Cantera Arcos, Lilia Ana.
38.—Carbajal, Juan Pedro.
39.—Cardozo Fernández, Artigas.
40.—Cardozo Marquizo, Beatriz.
41.—Castro Pombo, Mario.
42.—Castro Alvarez, Julio.
43.—Catenaccio, Roberto.
44.—Castellanos Echebarne, Alfredo Raúl.
45.—Cetraro Longo, Nicolás.
46.—Castillo Malmierca, Jorge Raúl.
47.—Castro Aron, Whalter.
48.—Carro Derrico, Luis Alberto.
49.—Castillo Díaz, Dolores.
50.—Claps Lando, Manuel Arturo.
51.—Clark Hodges, Donald.
52.—Casenave Gamba, Gladys Lucía.
53.—Coratto Scaldaferro, María Martha.
54.—Cortinas Daguerre, Estela.
55.—Collazo, Florencio.
56.—Collas Isais de Ruis, María Gladys.
57.—Cores Pérez, Hugo Andrés.
58.—Cossini Morrison, Juan José.
59.—Cruxen Mello, Francisco Balzac.
60.—Guinat Granero, Beatriz Elina.
61.—Contreras Pazo, Francisco.
62.—Cootelo Tarigo, Carlos María.
63.—Courapied, Jean Jacques.
64.—Correa, Myriam Elena.
65.—Costra Fraga, Julio Omar.
66.—Couzzi Murissich, María del Marcen.
67.—Curti Brun, María del Carmen.
68.—Curbelo Florentino, Daniel Mario.
69.—Crespo Repetto, María Inés.
70.—Chacón Acevedo, Narcisa Esther.
71.—Chain, Elena.
72.—Charquero Uram, Gutember.
73.—González Maggioli, Armin.
74.—González Methol, Julián.
75.—González Arrieta, Susana.
76.—González Blanco, Susana Milka.
77.—Grajales Silva, Lilián María.
78.—Gravina Vázquez, Eduardo.
79.—Gravina Telechea de López, María.
80.—Guadalupe Pereira, Rodolfo.
81.—Guldenzoph Núñez, José Carlos.
82.—Gumila Olivera de Ravagnolo, Graciela.
83.—Guerra Bazergue, José Pablo.
84.—Hernández Guerra, María Isabel.
85.—Hornos Morales, Ramón.
86.—Hounie de Iglesias, Isabel.
87.—Hutton, Sonia Marybel.
88.—Ibarra Badin, Néstor Omar.
89.—Innamorato Camerota de Conde, María del Carmen.
90.—Jiménez de Aréchaga Valdés, Carlos.
91.—Dalchiele Martinatto, Sergio O.
92.—Demabrosio de Vecchi, Susana.
93.—De Gallarreta Urrutia, Marcelina.
94.—Delgado Gómez, Diego José.
95.—Delgado Merino, Guzmán Alfredo.
96.—Delgado Perello, Jorge Mario.
97.—Delgado Larrosa, de Pugin, Juddy.
98.—D'Elía Correa, Germán Julián.
99.—De Los Reyes Ferrer de Ares, María.
100.—De Ritis Beltrán, Norma Angela.
101.—De Sierra Neves, Gerónimo.
102.—Devecchi, Aurelia Rosa Carmen.
103.—De Vecchi Cánepa, Graciela María.
104.—Díaz López, Nibia Nelly.
105.—Di De Angelis Stomba, Carlos Alberto.
106.—Divento Ferriera, Miriam Cristina.
107.—Dorrego Rodríguez, Iván.
108.—Dualde Barreto, Jorge Newton.
109.—Dumas, Antoine Marcel.
110.—Dutra Pereira Das Neves, Ramón.
111.—D'Vida Martincorena de Contreri, Mirta.
112.—Echevarría García, Enilsa.
113.—Eléna Denis, Enrique Daniel.
114.—Elizaga Bugarin, Ana María.
115.—Enriquez Ogueta de Naguil, Nelly.
116.—Eraña Addiego de Cordeiro, María.
117.—Errandonea Fernández, Jorge Aniceto.
118.—Escandell López, Jaime Gustavo.
119.—Escudero Núñez, Jorge Wáshington.
120.—Esmerode Sestelo, Elvira.
121.—Espinola Baruch, Francisco Carlos.
122.—Estari Hirsch, Geza.
123.—Etcheverrigaray Ortiz, Stella Blanca.
124.—Etcheverry Ferraro, Aurelio Angel.
125.—Faguada Bonelli de Roselli, Lili.
126.—Farías Cardozo, Sofía Ester.
127.—Fernández Chavez Beledo de Fernández, Aurora Colomba.
128.—Ferraro Martino, Carlos Alberto.
129.—Forteza López, Francisco Javier.
130.—Folgueira Poncet de Scasso, Irma.
131.—Fleitas Vidal, Fanny Asy.
132.—Flores Amargós, Daniel Alberto.
133.—Franco Rodríguez de Vázquez Ana María.
134.—Fulle Carrara, Alfredo.
135.—Franco Rodríguez, Luis Alfredo.
136.—Freglich Sochaczensky, Jaime.
137.—Freira Carballal, Ilse.
138.—Freire Díaz, Pascual.
139.—Frioni Modugno, Grisalda Angela.
140.—Frioni Modugno de De Santiago, Lilián.
141.—Fútz Vaisman, Judith.
142.—Galvan de Porta, Gloria.
143.—Gamoy Sambucetti, Graciela.
144.—Garibaldi Peyruseight, María.
145.—Gebelin Soullier, Graciela.
146.—Gayon Vizoso, Celeste Adela.
147.—Gatti Pérez, Pedro.
148.—Gatti Pérez, Ronal Saviniano.
149.—Gin Quinteros, Carlos Eduardo.
150.—Gerszonowich Maggiolo, Jorge.
151.—Gezuele, Elbio Francisco.
152.—Giménez Mieres, Juan José.
153.—Gómez Ledesma de Piccardo, María.
154.—Gomensoro Senac, Arnaldo.
155.—Gomensoro García, Elena Isabel.

156.—Gomensoro Jorman, Roberto.
157.—Kmaid Chalup, Nury Bader.
158.—Kaufman Levi, Werner.
159.—Langon Cuñarro, Mauricio.
160.—Larrañaga Parada, Walter Carlos.
161.—Latif Alimohd, Abdul.
162.—Laurito Ramos, Luis Angel Miguel.
163.—Labraga Gijón, Olga.
164.—Lemez Santin, Judith Alcira.
165.—Louro Rivas, Rodolfo.
166.—López López, Valerio.
168.—Machado González, Carlos Ariel.
167.—Lorenzo Montaulpi, Jorge.
169.—Mallada, Matilde.
170.—Mañosa Rivas, Carlos Antonio.
171.—Marleybara Landechea, Graciela.
172.—[illegible] Lindora Alba.
173.—[illegible]arrero Nadal, Sergio Ariel.
174.—Mathy Dandakne Pedro Francisco.
175.—Mato Fernández, Carlos.
176.—Matchín Derengi, Anna.
177.—Mazzei Sasiain, Enrique.
178.—Minetti Franco, Heber Mary.
179.—Mirza Bazherghi, Fernando.
180.—Modernell Unanue, Nolberto.
181.—Morón Hodara, Rebeca.
182.—Munica de Palermo, Erema.
183.—Moya Ramos, Alberto.
184.—Munist Viñoly, Ana María.
185.—Nogareda Rinaldi, Eduardo J.
186.—Núñez Pintos, Alberto Claver.
187.—Ojeda Hernández, Pedro José.
188.—Olivet Martínez, Carlos.
189.—Ostuni Acosta, Juan Omar.
190.—Ospitaleche, José R.
191.—Arazandi Arcelus, María del C.
192.—Ares Pons, Roberto.
193.Palermo Mujica, Elvia.
194.—Arocena Salomón, María Frinne.
195.—Artus Rivoir, Sussy.
196.—Pereda Alvarez, Eofelio.
197.—Pereira Rodríguez, Luis E.
198.—Perero Remiro, Mariano.
199.—Pérez Compte, Fausto.
200.—Pérez Zeinal, Juan César.
201.—Pérez Cataldo, Tania.
202.—Pérez Farcili, Walter.
203.—Pintos Favaro de Tourn, Lya.
204.—Platero Roballo, Eduardo.
205.—Rebollo Alvarez, Efraín Alberto.
206.—Rein Soumastra, María Mercedes.
207.—Repetto Gómez, Gladyz María.
208.—Quinteros Laplume, Armando Adán.
209.—Prego Aldao, Raúl.
210.—Puime Olita, Luis Omar.
211.—Puigvert Valerio, Miguel Angel.
212.—Rampa, Carlos Bartolomé.
213.—Ramírez Vidalín, Elsa Rosa.
214.—Raviolo Fernández, Heber Walter.
215.—Real de Azúa Tocavent, Carlos Federico R.
216.—Rama Facal, Germán Walter.
217.—Poloni Dabala, Ariel Ibor
218.—Ponce de León Baraibar, Marta Ema.
219.—Pose Viro, Julio Alberto.
220.—Porta González, Cristina.
221.—Piacenza Otaegui, Eduardo Daniel.
222.—Rosiglia, Julio Enrique.
223.—Rotaro Roumas, Jorge Angel.
224.—Pirotti, Néstor Eulacio.
225.—Pocheín Larrosa, Galo Wilfredo.
226.—Revello Urruspil, Carlos Enrique.
227.—Reyes Cavalheiro, Juan José.
228.—Ríos Benítez, Waldemar Ernesto.
229.—Ribeiro Riani, Lido Néstor.
230.—Rivas Verdier, Juan Ramón.
231.—Ricceto de Martínez, Ingrid.
232.—Ricetto Alvarez, María Nélida.
233.—Scarone Díaz, Hugo Oscar.
234.—Rodríguez Aldabalde, Gerardo.
235.—López Mattos, Elia.
236.—Rodríguez Bas, Manuel.
237.—Rodríguez Brum, María Beatriz.
238.—Rodríguez Mujica, Orfeliza.
239.—Rodríguez Luis García, Irma Haydée.
240.—Rodríguez Bealien.
241.—Rodríguez, Jesús Manuel.
242.—Rodríguez Rodríguez, Mirta Teresa.
243.—Román Blanco, Estela Mary.
244.—Romero Cappelletti, Ricardo Antonio.
245.—Salaberru Pastorini, María Mercedes.
246.—Salvat Barrios, Nora Graciela.
247.—Santiago Gastellani, Susana Raquel.
248.—Sánchez de Giambruno, Elisa.
249.—Sauces Bustamante, Roberto.
250.—Saxlund Beretervide, Ricardo Héctor.
251.—Sosa Franceschini, Ademar Lorenzo.
252.—Soriano Yaffé, Alberto.
253.—Sosa Raffo, Selva Noire.
254.—Soto Maguía, José Eugenio.
255.—Steiner Picouto, Raquel Florence.
256.—Sosa Aquino, Manuel Oribe.
257.—Suárez Turcatti, Alicia Dinorah.
258.—Techera Dos Santos, Wanderley.
259.—Terzaghi Nieto, Carlos Alberto.
260.—Tizze Lavagna de Rezzano, Amanda.
261.—Treñer Golberg, Ignacio Mauricio.
262.—Trías, Carlos.
263.—Traversoni Schinca, Blanca.
264.—Traslaviña Rodríguez, Alejandro.
265.—Torres Tejera, Washington A.
266.—Ubilla Ferreira, Darío.
267.—Urreaga Viscarra, José A.
268.—Varela García, José Luis.
269.—Vianna Ormaechea, Joaquín.
270.—Viñoles Huart, Ramón A.
271.—Zubieta Eyheralde, Carlos M.

27) (C.C. 3|pub. 34147 Dic.11-v.dic.13.

---

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR**

**Oficina de Sumarios**

En el expediente N.o 1-4048|74 (Leg. 7) se ha dispuesto notificar a las personas cuya nómina subsigue, la providencia adoptada por el Consejo Nacional de Educación con fecha 3 de diciembre de 1974 (R.C. 101|12|74 — Acta 101 Resolución N.o 12):

"Consejo Nacional de Educación, Secretaría Gral. — Montevideo, diciembre 3 de 1974 El Consejo Nacional de Educación en sesión del 3 de diciembre de 1974, Acta 101 Resolución N.o 12, adoptó la siguiente resolución: Visto: la resolución del Consejo de Educación Secundaria 101|12|74; Atento: a lo dispuesto por el artículo 6.o de la Ordenanza 11 de este Cuerpo; resuelve: 1.o) Instruir sumario a los funcionarios nombrados en la resolución del Consejo de Educación Secundaria referenciada, con separación preventiva —en el ejercicio de sus cargos y retención total de haberes. 2.o) Remítanse los autos a la Oficina de Sumarios, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 9 Acta 89 de este Cuerpo, y a fin de que se sirva diligenciar las actuaciones y producir finalmente dictamen previsto por el artículo 227 del decreto 640|973 (Ordenanza 10). 3.o) Vuelva al Consejo de Educación Secundaria a sus efectos. — Arturo González Puig, Secretario del Consejo Nacional de Educación.

Se cita y emplaza a las personas incluídas en la nómina adjunta a fin de que comparezcan a prestar declaración en la Oficina de Sumarios (Buenos Aires 519 bis) el día 19 de diciembre en el horario de 9.30 a 13 horas. Se intima bajo apercibimiento de lo que por derecho correspondiere a los sumariados que se encuentren privados de su libertad a comparecer por apoderado, que justificará en forma la personería. — Dr. Fernando Bosch, Jefe de la Oficina de Sumarios"

1.—Marenales Saenz, Julio Angel.
2.—Rodríguez, Jesús Manuel.
3.—Gil Hernández, Artigas Miguel.
4.—Bon Espasandín, Mario Aquilino.
5.—Baldosian Melgarejo, Elías.
6.—Burgos Santos, Saturnino B.
7.—Consiglio Aguerre, Marigen Sllena.
8.—Correa Falchetti, Nancy Rita.
9.—Cremella Aguilera, Hugo Inocencio.
10.—Cristoff Goyenola, Ana Raquel.
11.—Grajales Silva, Lilián María.
12.—Grau Vera, José Gabriel.
13.—De Avida Riz, Niria Estela.
14.—Domínguez Kausffman, María de las Mercedes.
15.—Fernández Púa, Juan José.
16.—Fernández Velozi de Pucurull, Mirta E.
17.—Ferré Rigali, Ricado Eugenio.
18.—Ferreira de Montemurro, Luz Ampérica.
19.—Ferrer Medero, Leonardo Alberto.
20.—Franco Garay, Adán Roberto.
21.—Fregueiro Avila, Carlos María.
22.—García Gómez, Aida Esther.
23.—García La Cruz, Abdón Luis.
24.—Genta Varela, José Luis.
25.—Giorgetta Costa, Amílcar.
26.—Labroca Ravelino, María Teresa.
27.—Lema Domínguez, Fernando.
28.—Moreira Arce, Ruben.
29.—Montero, José Israel.
30.—Nieto Molina, Alcides Elio.
31.—Armand Ugón Berger, Clive O.
32.—Real Castillo, Francisco Guillermo.
33.—Ramspott Martín, María Victoria.
34.—Placeres Fierro, Mary Irma.
35.—Rodríguez Deragón, Normelio.
36.—Rubio Bruno, Enrique Vicente.
37.—Saenz Morquio, Mario Héctor.
38.—Roux Cabral, Irma Clementina.
39.—Schek Clara, Estela Marys.
40.—Saraví Díaz, Néstor Alesio.
41.—Tosart Errecart, Susana.
42.—Viana Pereira, Bolívar.
43.—Zachino Basile, Rita María.

27) (C. C.) 3|pub. 34155 Dic.11-v.dic.13

---

**CONSEJO DEL NIÑO**

Llama a Concurso de Méritos entre los Odontólogos del Organismo para proveer en efectividad el cargo de Odontólogo Jefe del Departamento Odontológico (Código AaA, Grado 1), asignación mensual $ 361.800.00.

Bases e Inscripciones: Hasta el viernes 17 de enero de 1975, en la Oficina de Concursos, Florida 1434 Montevideo. — Oficina de Concursos.

27) (C. C.) 3|pub. 34189 Dic.12-v.dic.16.

---

**JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO**

**CONSTANCIA**

**El que suscribe Subcomisario de Servicio de la Decimosexta Sección Policial del Departamento de Montevideo, hace constar que el señor DELMIRO ALONSO MISA, español casado, de 54 años de edad, domiciliado en** la calle Francisco Saint Rosas 4921, el que formulara denuncia de extravío de permiso municipal de la dirección de abastos y frigoríficos. (P. 847), a solicitud de parte interesada y al solo efecto de ser presentado.

27) $ 30.000 10|pub. 25452 Dic.5-v.dic.18

---

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**
**Emplazamiento**

El señor ANGEL ROGELIO DOMINGO MARTINELLI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Cadillac, Motor N.o 8443755 Matrícula N.o 273.729, empadronado en Montevideo, N.o 335.577 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 25424 Dic.4-v.dic.17.

---

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**
**Emplazamiento**

La señora BLANCA ESTHER MACHADO de PRATO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor FRANCISCO SANJURJO, motor N.o 01719K135318, matrícula N.o 504.531, empadronado en Montevideo, N.o 176.139, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 25174 Dic.4-v.dic.17.

---

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**
**Emplazamiento**

El señor SANTIAGO BASILIO SANCHEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, motor N.o 99A958044, matrícula N.o 183.031, empadronado en Montevideo, N.o 201.111, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 25170 Dic.4-v.dic.17.

---

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**
**Emplazamiento**

El señor JOSE ENRIQUE VILLANI TRONCONI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor N.o 10T1218DA Matrícula N.o 517.646, empadronado en Montevideo, N.o 189.392, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Ecribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 25481 Dic.5.-v.dic.18.

---

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**
**Emplazamiento**

La señora CELINA CONCEPCION EIRALDI de MEDEROS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor N.o FAM 201.552 Matrícula 517.779 empadronado en Montevideo número N.o 202.742, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Ecribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 25480 Dic.5.-v.dic.18.

---

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**
**Emplazamiento**

El señor BRUCHA KYSZTAL de STERNIN solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Ford Falcón, motor N.o DNCA 48.723 matrícula N.o 283.372, empadronado en Montevideo, N.o 234.899, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 25729 Dic.6-v.dic.19.

---

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES**
**Emplazamiento**

El señor ANIBAL SAGLIA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz, motor N.o 180.941.10.131524, matrícula N.o 517.899 CHV, empadrona-

do en Montevideo, N.o 197.364, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 40.000 10|pub. 26015 Dic.10-v.dic.23.

MIE
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 22 de noviembre de 1974 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Rinaldo Rinaldi Isola una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 16.790 y 16.789 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Coronel Edmundo N. Mila, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 18.000 3|pub. 26312 Dic.12-v.dic.16.

MIE
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 1.o de octubre de 1974 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Joaquín E. Sarroca la licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1.043; 1.046; 3.769; 3.962 y 3.419 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera, por un plazo de 10 (diez) meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Coronel Edmundo N. Mila, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 18.000 3|pub. 26120 Dic.12-v.dic.15.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Fisco Julio Yapor y otros contra DORCAN S. A. Infracción Aduanera". Ficha B-187|72), se emplaza a "Dorcan Sociedad Anónima" para que comparezca a estar a derecho en los expresados autos por renuncia de su apoderado doctor Jaime W Teitelbaum, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de setiembre de 1974. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) $ 48.000 30|pub. 25140 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "José Argentino Manatte Mattos e HILDA HAVANETTE de MANATTE. Escrituración de oficio". (Ficha E. 138|74), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores José Argentino Manatte Mattos e Hilda Havanette de Manatte, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 69.292, el cual según planos del agrimensor Guillermo Rodríguez, de enero de 1910 y Luis E. Ferrari, de junio de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 72.076, consta de un área de 500 metros y se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Francisco Sainz Rosas; 50 metros al Noreste lindando con padrón 69.291; 10 metros al Sureste lindando con padrón 69.278 y 50 metros al Suroeste lindando con padrones 69.299 y 69.293. Dicho inmueble fue prometido en venta por Guillermo Magraner Mezzeta, soltero, según promesa suscrita el 20 de enero de 1967 e inscripta en la Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones el 27 de abril del mismo año con el N.o 2.548 al folio 8.960 del libro 134.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y, especialmente a los herederos del promitente vendedor, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) $ 180.000 30|pub. 24750 Nov.28-v.dic 31. Feb.3-v.feb.13.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en ese Juzgado, caratulados: "VILA, FERRARI y VIDAL S. C Concordato preventivo judicial" (D|60|1970), se cita, llama y emplaza a los acreedores a cualquier título, de los concordatarios a fin de que concurran a la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o) el día 17 de diciembre de 1974 a las 14 y 30 horas; bajo apercibimiento de efectuarse la Junta sin su presencia: debiendo concurrir munidos de los comprobantes respectivos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta

27) $ 24.000 10|pub. 25387 Dic.4-v.dic.17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, en los autos caratulados: "Emilio Hugo Gallo contra ANDRES BARON SUPERVIELLE, INES y SILVIA BARON SUPERVIELLE y JULIA ELENA GARCIA AROCENA de STEWART VARGAS. Escrituración judicial". (Ficha C. 1575|74), se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Barón Supervielle, Inés y Silvia Barón Supervielle, Julia Elena García Arocena de Stewart Vargas y demás interesados, para que comparezcan a otorgar la escritura de compra venta del inmueble ubicado en el Balneario "Solymar" Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 21.574 y 21 577 señalado con el N.o 14 de la manzana 241 en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de marzo de 1956, con una superficie de 690 metros cuadrados y un frente de 15 metros al O. N.O., a la Avenida H, que fuera prometido en venta el día 16 de abril de 1958, por promesa inscripta en la Sección respectiva del Registro General de Inhibiciones, con el N.o 570, al folio 571 del libro 91; todo ello bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) $ 120.000 30|pub. 25034 Dic.2-v.dic 31. Feb.3-v.feb.17.

CONCURSO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos. DABEZIES MASSONE, RAUL. "Concurso de acreedores (Ficha A. 755|74), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del escribano Raúl Dabezies Massone para que comparezcan a la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del Juzgado, calle Mercedes 933, el día 17 de marzo de 1975, a las 15 horas debiendo presentarse a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. (artículo 860 C. P. C.) — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

27) $ 90.000 45|pub. 23452 Nov.18.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.20.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos caratulados "José María Liberatto Antinori contra MIGUEL ANGEL y OMAR JUSTO LIBERATTO DONTAL". Cesación de condominio (F. C. 1033 de 1974) se emplaza a Miguel Angel y Omar Justo Liberatto Dontal, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) $ 48.000 30|pub. 22695 Nov.7.-v.dic.18.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Pastorino, Pedro contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (L. 21. F. 247) se hace saber que se presentó Pedro Pastorino solicitando la escrituración de oficio a su favor del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje conocido por "Piedras Blancas", padrón N.o 91.078, señalado con el número 321, manzana C, en el plano del agrimensor B. N. Silva del 10 de setiembre de 1918 con una superficie de 429 metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, con frente a la calle de 17 Metros N.o 2 (hoy Tupambaé).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Mario Ferreira, César Ferreira. María Angélica Ferreira de de Avila. Gualberto Rodríguez Larreta, María Carmen Rodríguez Ferreira y Gualberto Rodríguez Ferreira sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escritura de venta. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

27) $ 108.000 30|pub. 8882 Nov.7.-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dra. Amelia Pereira Núnez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Ramos, Nicolás Hugo y Farré de Ramos, Hortensia contra MORAN CORRALES, NELSON JESUS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 258|74) se cita, llama y emplaza a don Nelson Jesús Morán Corrales, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 1.o de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33771 Nov.12.-v.dic.23.

PERDIDAS DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "González de Walker, Rudelli contra SILVA, Abrelino. Pérdida de la patria potestad" (C. 327|74), se cita, llama y emplaza a don Abrelino Silva, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub 34023 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados "Da Silva, Angel y Moreno, Zaida contra VARGAS, ALFREDO y MORENO, MARIA del CARMEN. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 352|1974), se cita, llama y emplaza a don Alfredo Vargas y a doña María del Carmen Moreno para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, ley N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub 34113 Dic.9-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Amelia Pereyra Nuñez de Balestrino (por licencia del titular) se cita llama y emplaza a LIDO BELLO VENECIA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fábra de Rodrigues Esmeralda contra Lido Bello Venecia" P.P.P. (Ficha B. 1026 bis|1974) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este oficio se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 7 días del mes de noviembre de 1974. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33798 Nov.18.-v.dic.30.

**P.P.P.**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a LESLIE AMESTOY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rossi, Elizabeth contra Amestoy Leslie. P.P.P." (B. 881|74) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el día 15 de octubre de 1974 — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33712 Nov 7.-v dic 18

**CESION**

Ley 26|9|1904, MARCOS RAJCHENBERG, PERLA HERSZHORN, cedieron a IGNACIO MARGULIS GUILLERMO BRONSTEIN y SANTIAGO MESTES la cuota que les correspondía en al Sociedad "QUIMICA CENIT LTDA" que gira en Genera Palleja 2682. Inscripción número 563. Folio 2466 Libro N.o 1. Acreedores en el mismo

27) $ 46.000 20|pub 24599 Nov.27-v dic 21

**CESION**

Ley 26 setiembre de 1904 Cedimos cuota social de Koni's Ltda. Acreedores: 18 de Julio 1298 bis. — VICTOR DANIEL MENACHE — JORGE MERCURIO NESTORAS

27) $ 20.000 20|pub. 25178 Dic.3-v dic.31

**CESION DE CUOTAS**

Por contrato suscripto el 11 de setiembre de 1974, el señor MICHEL AKIKI, cedió a don Nakhle Tannous Wehbe la totalidad de sus cuotas sociales de "Interlán Sociedad Colectiva", que gira en el ramo de taller de confecciones bajo la razón social Wehbe y Akiki S. C." — Quedando totalmente desvinculado de dicha sociedad.

27) $ 60.000 20|pub 24517 Nov.26-v.dic.23

**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Por escritura de 17 de setiembre de 1974, ante escribana Léonie Mongaston, cuyos efectos se retrotrajeron al 24 de julio de 1974, GIORGIO WISCHKIN y NACHMAN DAITSCH cedieron su cuota y una cuota del 40 o|o respectivamente, del capital social íntegro de Alfa Uruguaya Limitada a Vistal Sociedad Anónima.

Inscripción en Registro de Comercio con N.o 552, F.o 2014 y del libro 2 de Contratos y en Registro de Traslaciones de Dominio con N.o 2097, F.o 548, L.o 681

Administración. Vistal S. A. con plenitud de facultades.

27) $ 30.000 10|pub 25662 Dic.6-v.dic.19

**ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION**
**Mercedes 1211**
**ASAMBLEA REPRESENTATIVA**
**Convocatoria**

Señor Representante:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a Ud. para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el próximo viernes 20 de diciembre a las 18 y 30 horas, en la Sede Social, calle Mercedes 1211, a fin de considerar el siguiente orden del día.

1.o) Acta Anterior.
2.o) Memoria ejercicio 1973-1974
3.o) Balance General, ejercicio 1973-1974
4.o) Presupuesto Ejercicio 1975.
5.o) Fijación de las cuotas de afiliación.
6.o) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretarios. (Art. 37 de los Estatutos Sociales.

Se previene

Que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un Asambleístas. En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurra.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 20 a la hora 19 en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar se cita a Ud. en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 20 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.

Nota: De acuerdo con la ley esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante, venir munido del carné social o documento de Identidad. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Saludan a Ud. muy atentamente: Juan Carlos Galván. Presidente Interino. — Delfirio Vilche y Sinforoso Fassio, Secretarios.

27) $ 85.000 3|pub. 25671 Dic.9-v.dic.13.

**COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA**
**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

El Consejo Directivo en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a elecciones para la renovación de autoridades sociales.

Las autoridades a elegir son:

a) Cinco miembros del Consejo Directivo y diez suplentes. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 37 de los estatutos sociales los miembros electos durarán cuatro años en sus funciones.

b) Comisión de Vigilancia: tres miembros titulares y seis suplentes que durarán dos años en sus funciones.

c) Comisión Electoral: tres miembros titulares y seis suplentes que durarán dos años en sus funciones.

El acto eleccionario se realizará el día 23 de diciembre de 1974 en el local de la Cooperativa de 10 a 19 y 30 horas (Art. 63 de los estatutos sociales).

27) $ 25.000 5|pub. 26274 Dic.12.-v.dic.18.

## DURAZNO

**LIQUIDACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados "Solangel Polonia Marcenal Miliqua contra la sucesión de CLARO ORLANDO MENDEZ GUASTAVINO. Liquidación de sociedad de hecho, enriquecimiento sin causa y reivindicación". (C. 520|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luz Marina, Luisa Raquel y Orlando Eusebio Méndez Puga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Durazno, setiembre 25 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

27) $ 60.000 30|pub 25055 Dic.2-v.dic.31 Feb.3-v.feb.17.

## MALDONADO

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**EMPLAZAMIENTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Nieves, Grigorio Elbio y otra contra CORREA, LUISITO. Pérdida de la Patria potestad" (Ficha 517|74), se cita, llama y emplaza a Luisito Correa por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Maldonado, 18 de noviembre de 1974. — José M a Juan, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 34047 Dic.4-v.dic.17

## RIO NEGRO

**JUICIO DE GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: "Luis José Zanuttini contra IRMA SUSANA FASSI Juicio de guarda" (F. M N.o 113|974), se cita, llama y emplaza a doña Irma Susana Fassi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 2 de octubre de 1974 — Carmelo M. Salaberry, Actuario

27) $ 48.000 30|pub. 22688 Nov.7.-v dic.18.

**"DIARIO OFICIAL"**

**FORMA DE ESTAR COMPUESTO**

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

**1.a Sección** — Leyes. Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por el Poder Ejecutivo, Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales y Poder Judicial.

**2.a Sección** — Versiones taquigráficas del Consejo de Estado.

**3.a Sección** — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

**4.a Sección** — Anexos.

## RIVERA

**ESCRITURACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: RITA DA SILVA; JUAN DOS SANTOS GONZALEZ y ALCIBIADES PEREIRA DOS SANTOS (B. 254|1974), solicitando la escrituración Judicial de los siguientes bienes: a) Fracción de terreno ubicado en la primera sección judicial de Rivera, Padrón 9773, con una superficie de 406 metros 845 centímetros y linda al suroeste, 12 metros 71 centímetros de frente a calle Artigas; b) Fracción de terreno baldío, en la Primera Sección de Rivera, Padrón N.o 9769, superficie: 403 metros 81 decímetros y linda 11 metros al Nooreste de frente a calle Proyectada; c) Fracción de terreno baldío, en la Primera Sección de Rivera, Padrón N.o 9763, con superficie de 515 metros 40 decímetros y linda 12 metros al Noroeste de frente a calle Monseñor Vera

En consecuencia se cita, llama y emplaza a "UBUR", sucesores del Banco del Norte, a Carlos Camps, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a otorgar las escrituras de compra-venta de los bienes relacionados, bajo apercibimiento de ser otorgados de oficio. — Rivera, 5 de setiembre de 1974. — Amelia Da Rosa Actuaria

27) $ 120.000 30|pub 24951 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

## ROCHA

**REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ROCHA**

**EMPLAZAMIENTO**

Por extravío del título de propiedad del automóvil Jeep marca Land Rover, matrícula C4-7069, motor 146000351 de 4 cilindros, modelo 1960 empadronado en Rocha con el número 069 propiedad de Lover S. A., se solicita duplicado de título. Se emplaza por veinte días a los interesados para comparecer formulando oposición. — José R Luna Pradere, Director Suplente.

27) $ 30.000 10|pub 25180 Dic.4-v dic.17.

## SALTO

**REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO**

**EMPLAZAMIENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el escribano Edmundo Bergara Ercolí, en nombre del señor ENRIQUE SILVA CAÑAS, solicitando se le expida un duplicado de título de propiedad de un auto marca Fiat modelo 124 berlina del año 1968 de 14 HP. de 4 cilindros, motor N.o 0563618 a nafta, matrícula número 12.391 empadronado en el Departamento de Salto.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina Director.

27) $ 50.000 10|pub. 25216 Dic 4-v.dic.17.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "García Visent, Eduardo y Delia Fernández de García con NILCA NAIR AGUIRRE. Pérdida de la Patria Potestad" (A|452|974), se cita y emplaza por el término de treinta días a Nilca Nair Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, noviembre 26 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario

27) $ 16.000 10|pub. 25406 Dic.4-v.dic.17.

## SAN JOSE

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

**REGISTRO DE AUTOMOTORES**
**Emplazamiento**

EDICTO. — El señor ROGELIO BENZANO RAPETTI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet Motor N.o J-E-A 741439, matrícula M 18.989 empadronado en San José N.o 18.999, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti, Director del Registro de Automotores de San José.

27) $ 40.000 10|pub. 25376 Dic.4.-v.dic.17.

**REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE**
**EMPLAZAMIENTO**

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el señor RICARDO TARDAGUILA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Graham Paige modelo 1931, motor N.o 734.538, matrícula 32.125, padrón 32.281, de San José, antes con los números 22.583 y 22.200 respectivamente, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti, Director del Registro de Automotores de San José.

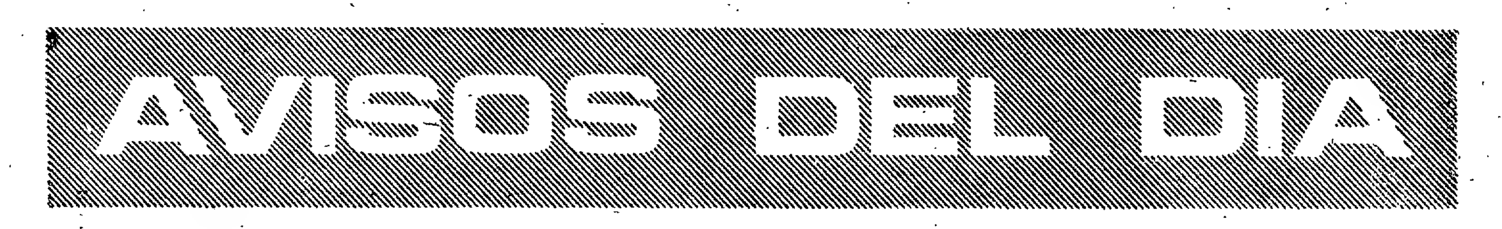
27) $ 50.000 10|pub. 25436 Dic.4-v.dic.17.

## TREINTA Y TRES

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó REINA JUAREZ, para iniciar el trámite de Posesión Notoria de Estado Civil, de sus hijos Sonia Iracema, José Dardo y María del Pilar, como hijos naturales de Facundo López emplazándose a los interesados por el término de noventa días. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Treinta y Tres a siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34089 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.



## FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19405 del 22 de noviembre de 1974 en la página 2697—C, se publicó el balance de NONA SOCIEDAD en COMANDITA por ACCIONES, aviso N.o 18848, padeciéndose el siguiente error, donde dice ALOA SOCIEDAD en COMANDITA por ACCIONES, debe decir: **NONA SOCIEDAD en COMANDITA por ACCIONES.**

—Queda hecha la salvedad.

## 1—Aperturas de Sucesiones

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LA XAGUE, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 26330 Dic.13.-v.dic.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA BIDEGARAY SALAVERRIA de JANSSEN (Ficha E. 2252|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 26331 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL FABRICIO AMATO (E. 2160|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 26332 Dic.13.-v.dic.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY NORMA HELRIGHEL FABEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 26335 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ANGEL LINARES MUÑOZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 26336 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO LOPEZ FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 26337 Dic.13.-v.dic.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DEFEO de VILA o LUISA MARIA CARMELA DEFEO de VILA (F. 834|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 26338 Dic.13.-v.dic.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO DONANGELO o DONNANGELO (A. 364|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 26339 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA ARMENTAL (A. 426|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 10 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 26340 Dic.13.-v.dic.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGFREDO FEDERICO HOFFER o FEDERICO SIGRIDO HOFFER HORN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 36.000 30|pub. 26328 Dic.13.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GOITIA o GOITTIA DUAREZ de VACCARO o VACARO (E. 2947|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 26333 Dic13.-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES LEZER o LEIZER o LECZER y LAZARO YIMALKOVSKI o ZIMALKOVSKI (E. 2443|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 26334 Dic.13.-v.dic.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION PERRONE DE GENTA (S. 185|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 26365 Dic.13.-v.dic.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA ESTHER DIAZ de GONZALEZ (F. A. 653|74) citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26364 Dic.13.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA SIXTO ROUCO de MORENO (F. A. 635|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26366 Dic.13.-c.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TORIBIO o TORIBIO MELITON PEREZ ORTIZ y de EVA o EVARISTA BENTANCOR de PEREZ (A. 243|1969); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 26329 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO SARACENO (A. 527|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26341 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ARGENTTI PIOVANI de NOLI y MARIA ANTONIANOLI ARGENTTI de TRUCIDO A.|537|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 26400 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO IFRAN (A. 533|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26452 Dic.13-v.dic.27.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NUMA MARIO o NUMA o NUMA M. CATTANEO COLOMBO (Ficha V. 446|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26447 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PRAIS MAIDANA (Ficha 506|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26405 Dic.13-v.dic.27.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE PABLO y RICARDO ABERO NOBLE (Ficha 485|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de noviembre de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26352 Dic.13-v.dic.27.

JUEZ DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE FRAILE MUERTO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo, se hace asber al público la apertura de la sucesión de don AURORO SORIA (Libro 5, Folio 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 22 de agosto de 1974. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 12.000 10|pub. 26394 Dic.13-v.dic.27.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ISABELINO o ANTONIO ISABELINO FELIN MEMBREDES. (Ficha 425|C.|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de diciembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26396 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO MAFALDO GONZALEZ JUAREZ (Ficha 422|C.|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de diciembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26397 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA JUANA BOTINELLI o BOTTINELLI BELLEGARDE (Ficha 424|C.|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de diciembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 26398 Dic.13-v.dic.27.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA o ELODIA ACUÑA MARTINEZ de PEREZ (Ficha 1.526|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de setiembre de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26369 Dic.13-v.dic.27.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EUSEBIO MONGIARDIN (Ficha B.|241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de diciembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26358 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL GOLDSTEIN (Ficha B.|199) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26359 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JOSE CANZIANI MERELLO (C.|745|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26360 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO DA GRAÇA UHALDE (L.o 18, F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de noviembre de 1974 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 26361 Dic.13-v.dic.27.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OROSMAN u OROSMAN JOSE SEIJAS o SEIJAS PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26379 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIS EULOGIO BOGLIOLO, MAMERTA ADELFA BOTTIAS de BOGLIOLO y CELIA EDUVIGES o EDUVIJEN BOGLIOLO BOTTIAS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de noviembre d 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26380 Dic.13-v dic.27.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO SIXTO IZAGUIRRE BORDOLI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26381 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO GEREMIAS BARNECHE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26382 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR LAGUARDA o LAGUARDA BETARTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26383 Dic.13-v.dic.27

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADEMAR ABAYUBA GIL HUGO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26384 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIO JACINTO HORNIES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26385 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO PERDOMO GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26386 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS IGLESIAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26387 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIANO ORELLANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26388 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA BARBOZA de VICO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26389 Dic.13-v.dic.27.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ORMANDO GALO GOMEZ LANGORTE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de diciembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 26346 Dic.13-v.dic.27.

# 3—Convocatorias Comerciales

FIBRAVEGETAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Fibravegetal S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de diciembre de 1974 a las 19 y 30 horas en sus oficinas de la calle Rincón 468 piso 3, escritorio 35, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1974.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Elección de Síndico titular y suplente.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio
3) $ 7.000 1|pub. 26448 Dic.13-v.dic.13.

CIA. URUGUAYA DE INVERSIONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1974 a la hora 15 en el local de la calle Colonia 844, piso 1, escritorio 6, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, estados de situación y de resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1968, 31 de diciembre de 1969, 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 1971, 31 de diciembre de 1972 y 31 de diciembre de 1973.
2.o) Elección de los miembros del Directorio.
3) $ 25.000 5|pub. 26437 Dic.13-v.dic.19.

SOCIEDAD ANONIMA DE VINCULACION ECONOMICA EN AMERICA LATINA (SAVEAL)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 19 de diciembre de 1974 a la hora 15 en el local de la calle Colonia 844 piso 1, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, estado de situación y de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1969, 30 de setiembre de 1970, 30 de setiembre de 1971, 30 de setiembre de 1972 y 30 de setiembre de 1973.
2.o) Elección del nuevo Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 6.000 1|pub. 26435 Dic.13-v.dic.13.

BARRACA CENTENARIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1974, a las 10 horas en su local de la calle Uruguayana N.o 3402|16 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance general de situación y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1974.
2.o) Pronunciarse sobre el informe del Síndico.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios expedidos por un Banco del país, con tres días hábiles al fijado para la celebración de la misma, en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.
3) $ 21.000 3|pub. 26395 Dic.13-v.dic.17.

SPEFAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la empresa, calle Isla de Flores 1475, el día 20 de diciembre de 1974, a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974.
2.o) Elección del Directorio.
3.o) Remuneración del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios supletorios por lo menos 72 horas antes de la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 5.000 1|pub. 26393 Dic.13-v.dic.13.

SPEFAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la Empresa, calle Isla de Flores 1475, el día 20 de diciembre de 1974 a la hora 11 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Ampliación de capital social.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios supletorios por lo menos 72 horas antes de la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.000 1|pub. 26392 Dic.13-v.dic.13.

WILTON S. A.

Convócase a los señores accionistas de Wilton S. A. para la asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1974, a las once horas en el local de la calle Río Negro número 1354, escritorio 31, para tratar el siguiente orden del día:

1) Distribución de utilidades.
2) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Los señores accionistas podrán depositar sus acciones a partir de la presente publicación y hasta una hora antes de iniciarse el acto.
3) $ 4.000 1|pub. 26375 Dic.13-v.dic.13.

GUANABARA S. A.

Convócase a los señores accionistas de Guanabara S. A. para la asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1974, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Río Negro número 1354 escritorio 31, para tratar el siguiente orden del día:

1) Distribución de utilidades.
2) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Los señores accionistas podrán depositar sus acciones a partir de la presente publicación y hasta una hora antes de iniciarse el acto.
3) $ 4.000 1|pub. 26374 Dic.13-v.dic.13.

ENCATEX S.A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 17 de los estatutos se cita a los señores Accionistas de "Encatex S. A." para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1974 a las 8.30 horas, en esta ciudad, calle Guayaquí 3269 Apto. 401 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General al 30 de junio de 1974 y Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directores y suplentes (para el ejercicio 1974|1975).
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los depósitos de las mismas en la Tesorería de la Sociedad hasta la hora fijada para realizar la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 7.000 1|pub. 26360 Dic.13-v.dic.13.

CAFOR S. A.

Convócase a los señores accionistas de "CAFOR S. A." para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1974, a las once y quince horas, en el local de la calle Río Negro N.o 1354 Esc. 31 para tratar el siguiente orden del día:

1) Distribución de Utilidades.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas podrán depositar sus acciones a partir de la presente publicación y hasta una hora antes de iniciarse el acto.
3) $ 4.000 1|pub. 26373 Dic.13-v.dic.13.

LA MONTAÑESA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "La Montañesa Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre próximo en el local social de Arenal Grande 1856, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Balance de Resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 197, 31 de diciembre de 1972 y 31 de diciembre de 1973, informes del Síndico y destino de las utilidades.
2) Elección de Directores titulares y suplentes;
3) Elección del Síndico titular y suplente;
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, las acciones o certificados bancarios respectivos, deberán presentarse en las oficinas de la Administración tres días de la fecha fijada para la Asamblea, en horarios de oficina. — Montevideo, 11 de diciembre de 1974. — El Directorio.
3) $ 27.000 3|pub. 26336 Dic.13-v.dic.17.

# 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASCIANI SERE, JOSE MARCELO GERARDO y NELLY LAGUARDIA ARTEAGA (Ficha E. 548|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 26342 Dic.13-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 de abril de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANA HILDA PUGLIESE y NELSON SEBASTIAN DELGADO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 10 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 26367 Dic.13-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMAY FRAGA, RAQUEL CANDIDA y LUIS ALBERTO SALVO HERRERA (Ficha E. 573|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 26343 Dic.13-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.14.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

HOSPITAL "Dr. PEDRO VISCA"

Se emplaza a la Enfermera Segunda del Hospital "Dr. Pedro Visca" señorita ERNA FERREIRA, para que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la ley N.o 7.919 del 7 de

febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de febrero de 1929 de presente dentro del Tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha fijado. — Dr. Héctor C. Piffaretti, Director. — Sr. Alberto F. Williman, Administrador.
8) (C. C.) 3|pub. 34201 Dic.13-v.dic.17.

INSTITUTO GEOLOGICO
ING. EDUARDO TERRA AROCENA

Se emplaza al funcionario HECTOR IBARRA para que de acuerdo al artículo 3.o del decreto 2412|968 de 20 de mayo de 1969, comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Coronel Edmundo N. Mila, Director Interino.
8) (C. C.) 3|pub. 34207 Dic.13-v.dic.17.

## PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

LUIS AMANCIO SABIO, solicita duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Ford V8, modelo 1951, motor No F3 Rieg. 19.279, matrícula de Paysandú N.o 51.401, antes 13.472, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Milka Verde de Rodríguez, Esc. Directora Interina.
8) $ 40.000 10|pub. 26363 Dic.13-v.dic.27.

# 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

AMDET
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTE COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
LLAMADO PUBLICO PARA LA VENTA DE UNA GRUA PUENTE CON CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 30 TONELADAS

Esta Administración recibe ofertas para la venta de una grúa puente con capacidad de carga de hasta 30 toneladas.

Las propuestas deberán superar el precio base fijado.

Regirán las condiciones generales que los interesados podrán retirar, sin cargo, en la Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena, en horario de 7 a 15 horas.

Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado y se abrirán el día 26 de diciembre en curso, a las 11 horas, en la mencionada Sección en presencia de los interesados que concurran.

El equipo que se trata podrá ser inspeccionado por los interesados en el local de la ex-Usina Arroyo Seco, Rambla Baltasar Brum y San Fructuoso, de lunes a sábado, en el horario de 7 a 14 horas. — Montevideo, diciembre de 1974. — La Gerencia.
12) (C. C.) 1|pub. 34198 Dic.13.-v.dic.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 870
Adquisición de uno o más automóviles

Apertura de las propuestas:

1er. llamado: 14 de enero de 1975 ,a las 15 horas.

2.o llamado: 14 de enero de 1975, a las 15 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Departamento de Servicios Generales (Río Negro 1494).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 34202 Dic.13.-v.dic.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Arrendamiento de inmueble en la localidad de Velázquez Departamento de Rocha

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento de un local destinado a asiento de su Sucursal en dicha localidad y a casa habitación del señor Gerente.

Los ofrecimientos podrán realizarse por el alquiler de un solo inmueble que reúna ambas comodidades, o por unidades independientes.

Las ofertas, por escrito y en papel simple, con las condiciones del arrendamiento, serán acompañadas de croquis sencillo de ubicación y comodidades. Se recibirán hasta el 3 de enero de 1975 en nuestra Sucursal Rocha.
12) (C. C.) 3|pub. 34200 Dic.13.-v.dic.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 59-974
(Adelanto de la hora de apertura)

Se pone en conocimiento de los interesados que la hora de apertura de propuestas de la licitación pública N.o 59|974 para la adquisición de 2 camionetas pick-up y 2 carrozadas fijada en principio para las 13 y 14 horas el primer y segundo llamado del día 30 de diciembre del corriente, ha sido adelantada para las 10 y 11 horas respectivamente, rigiendo para lo demás las condiciones ya establecidas.
12) (C. C.) 1|pub. 34208 Dic.13.-v.dic.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 1|75
Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública a fin de lograr la contratación del Trasporte Diario de Leche a las Unidades con asiento en Capital durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 1975.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 23 de diciembre de 1974 a las 10 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 23 de diciembre de 1974 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, diciembre 11 de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 34203 Dic.13.-v.dic.17.

# 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 13 de diciembre de 1974

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906. del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).**

3.a SECCION

LUIS JUAN BASSO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bmé. Mitre 1576 y MARIA TROJANOWSKY, 54 años, soltera, jubilada, polaca, domiciliada Bmé. Mitre 1576.

4.a SECCION

ALBERTO MARIO LACORDELLE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2021 y NORA ALZUGARAY, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Luis de la Torre 918.

8.a SECCION

ARTURO VALENTIN VILLARREAL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, canciller, oriental, domiciliado Asunción 1351 y JOSELIA TALIULI SANTOS, 26 años, soltera, maestra, brasileña, domiciliada Asunción 1351.

10.a SECCION

OSCAR ALVARO ASCHERI, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Sta. Rosa 5917 y DIANA MARIA RAMONA BERGALLI, 21 años soltera empleada, oriental, domiciliada M. Pérez 6569.

Adjunto C

WALTER ANGEL MARTINEZ, 38 años, divorciado, pintor, oriental domiciliado Guillermo Muñoz 4128 Apto. 3 y ROSA EVANILDA SALINAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4128.

CARLOS ALBERTO MONTIEL 37 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Mercedes 1845 y ELSA NICOSIA TORRES 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 1845.

ANTONIO ENRIQUE PIZZORNO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6363 y MARITZA CLELIA PIAZZOLI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6397.

EDUARDO PADRON, 21 años, soltero empleado oriental, domiciliado Francisco Goyen 3726 Apto. 1 y GILDA ARACELY RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Goyen 3716.

ERNESTO ALFONSO MESA, 23 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Juan de Dios Pesa 1871 Apto. 1 y MARY GRACIELA POSE 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 1995.

JUAN JOSE VENDITTO, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3076 y MARIA CRISTINA RUBI 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1926 Apto. 2.

ADJUNTA "C"

ROBERTO VAZQUEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arequita 2261 y DAYSI JANET GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1116.

PEDRO RICARDO SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3457 y BLANCA SNIDIZ ROMERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3576.

NELSON HEBER MELGAR, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Goes 2058 y MARTA MARIA MIGUELINA ALASIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1855.

TOMAS PEREYRA, 43 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Besares 3017 y LILIA ALVAREZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Besares 3017.

HERMANN EDUARDO MUÑOZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6090 y MARIA ELENA AGRIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaetan 1008.

EDUARDO ANTONIO PEREZ, 25 años; soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1584 Apto, 2 y ANA CECILIA FACHAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Machado 3310.

LUIS MICHELIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio [illegible] 3441 y RITA CRISTINA BRI[illegible]N, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José P. Ramírez 4981.

MIGUEL ANGEL CORTAZZO, 25 años, soltero dibujante publicitario, oriental, domiciliado Madreselva 3806 Apto. 807 y OLGA MABEL ORIS, domiciliada Arezzo 3036.

ROBERTO ANTONIO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6031 y ELIZABETH DEA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ariel 5292.

ALVARO MIRANDA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4598 y BEATRIZ LEICHT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 3932.

OFICINA N.o 1

CARLOS ARIEL ALFONZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2195 y MARIA del CARMEN CUGURRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cagancha 2236.

SALVADOR DE CAROLIS, 24 años, soltero, comerciante, italiano (ciudadano legal), domiciliado 3051 Apto. 2 y ANNA MARIA CHILETTI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabildo 2188.

OSCAR ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1458 Apto. 2 y DORA NELLY DEMARCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3883.

JUAN SANTIAGO DIAZ, 27 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Calle 6 y 2 (Toledo Chico) y ADELAIDA SILVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 6 y 2 (Toledo Chico).

OFICINA N.o 2

LUIS NACIANCIO BARRERA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4567 y MARIA UBALDINA CASTRO, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Paso de la Española 4569.

RICARDO ANIBAL BEDUCHAUD, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B N.o 2467 (La Cruz) y SIRCE ROCIO BUENO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4037.

HECTOR BERNENGO, 33 años, divorciado, floricultor, oriental, domiciliado Boiso Lanza 4994 y MARIA ANGELICA SEOANE, soltera, oriental, domiciliada Cno. Repetto 4750.

JUAN BONINO, 24 años, soltero, radiotécnico, italiano, domiciliado Cno. Maldonado

4910 Apto. 2 y MARIA CRISTINA MORONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2087 Apto. 1.
LUIS EDUARDO BATISTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4558 y MARIA CRISTINA BASTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1266 Apto. 1

OFICINA N.o 3

EDUARDO ANTONIO CANUTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cocafuerte 1695 y CARINA ALBA TRELLES, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Brenda 5818.
OMAR CARZUL, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1532 y CARMEN MERCEDES DIAZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2603.
ALBERTO PAROLIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3537 y BEATRIZ SANTALUCCI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mal Abrigo 4327.
MANUEL CABRERA, 48 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Colonia 919 y NILVA LA CAVA, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Colonia 919.
WILSON RAMON COSSE, 23 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Bulgaria 4106 y ALICIA TABAREZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramirez 2276.
HECTOR JOSE CAMPOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3029 y ROSA GLADYS GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 2029.

OFICINA N.o 4

JULIO LAGUNA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco de Batlle 3976 y WILMAN LUCAS, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Emancipación 4028.
CESAR DANIEL FLEITAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique George 1576 Apto. 3 y MARIA VIRGINIA CRUZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2926 Apto. 14.
MIGUEL ANGEL LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Husares 3773 Apto. 3 y TERESITA MARIA CABAJ, soltera, oriental, domiciliada Parque Posadas Calle R. N.o 3311.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO JULIO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1015 y ANA MARIA de LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Reboledo (Florida).

OFICINA N.o 9

JUAN ZORRILLA SAN MARTIN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azotea de Lima s|n. y NIDIAN ELENA HIPOLITO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5589.
BORIS STEINHAUS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Berg 2431 Apto. 201 y JUDITH MIRIAM WEIL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1056 Apto. 201.

OFICINA N.o 10

JOSE SANTIAGO VALESKA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 5467 (B.o Artigas) y CARMEN MARIA BAPTISTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 5467.
JULIO HOMERO NAVARRO, 49 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 2825 (B.o 24 de Diciembre) y MARTA MABEL PIRIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 2831 (B.o 24 de Diciembre).
HECTOR WILLYS NAYA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Bulgaria Rusia 2355 (Cerro) y NELMY VIVIAN NUÑEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Holanda 2648.
IVAN OMAR VELAZQUEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3214 Apto. 3 y MARIA del CARMEN PEREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2431 Apto. 3.
JORGE ISASE ROSA, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Charrúa 2139 y MARIA del ROSARIO ALLEGUE, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2717 bis.
OSCAR ANIBAL ROMERO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Goes 2147 y MARIA ISABEL BOTTINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 930.
DANIEL ENZIO PIZZARDINI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Castaña 2188 y MARBE LARINGUIS BATISTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Castaña 2188.
AMERICO JOSE ZEBALLOS, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4289 y MABEL IRIS VIDELA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Adolfo Vaillaut 155.
RUBEN ALFREDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1343 y TERESITA MATILDE DE AGUILERA, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1840.
14) $ 1.800 3|pub. v.dic.17.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ALBERTO JAVIER BARRERA CERVIÑO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Estepa" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 26457 Dic.13-v.dic.27.

AGADU registra la obra de su asociado. Album musical: "Uruguay", letra y música de RICCI VILLANUCCI, CARLOS. — Montevideo, 11 de diciembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 26411 Dic.13-v.dic.27.

# 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "REGINA MARGARET ROSENBAUM SILBERMANN de LIBESKIND y OTROS. Rectificación de partidas" (Ficha E 1100|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Regina Margaret Rosenbaum Silbermann, en el sentido de que donde dice: "que es hija de Kurt Rousenbaum y de Berta Silberman", debe decir: "que es hija de Kurt Rosenbaum y de Berta Silbermann"; b) De matrimonio de Kurt Rosenbaum y Berta Silbermann, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como "Rosembaum", debe decir: "Rosenbaum"; c) De matrimonio de Regina Margaret Rosenbaum con Vladimiro Libeskind, en el sentido de que donde dice: "que la contrayente es hija de Kurt Rosembaum y de Berta Silberman", debe decir respectivamente: "Kurt Rosenbaum y Berta Silbermann"; d) De nacimiento de Perla Dina Libeskind Rosenbaum, en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Vladimiro Liberkind", debe decir: "Vladimiro Libeskind"; donde su madre figura como "Regina Margaret Rosembaum", debe decir: "Regina Margaret Rosenbaum"; donde dice que nieta por línea paterna de "León Liberkind", debe decir: "León Libeskind" y donde dice: "y por línea materna de Kurt Rosembaum Silbermam", debe decir: "y por línea materna de Kurt Rosenbaum y Berta Silbermann", y e) De defunción de Kurt Leo Rosenbaum, en el sentido de que donde el fallecido figura como "Rosembaum", debe decir: "Rosenbaum", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 84.000 15|pub. 26061 Dic.13.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos SHIRLEY GLADYS PERALTA MARTINEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 2040|74), se hace saber que ante esteJuzgado se han presentado Víctor Peralta y Martha Gladys Martínez de Peralta solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Shirley Gladys Peralta Martínez" en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como Marta Gladys Martínez debe decir "Martha Gladys Martínez" por ser ello como corresponde. — Montevideo noviembre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 25795 Dic.13.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.5.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MAMBRADELLO DE SOUSA, MIGUEL ALBERTO. "Rectificación de partida". (Ficha 487|V|974), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Miguel Alberto Mambradello De Sousa, en el sentido que donde dice "María Antonia Reyes" debe decir "María Antonia De Sousa". — Pando, 15 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 26406 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MEDINA, SEVERIANO. "Rectificación de partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Severiano Medina, en el sentido que donde dice "Severino" debe decir "Severiano". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 2 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34205 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: MARTHA FORTUNATA ISLAS DE MESA. "Rectificación de partidas". (Ficha C.N.o 168|974), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas. Partida de nacimiento de Martha Fortunata Islas. Donde dice" nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de la declarante", debe decir: "Nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante"; y donde dice: "que es nieto", debe decir: "que es nieta". Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, 25 de noviembre de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34204 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Turno de Paysandú, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Matrimonio de SYMCHA BINEM KRANCENBLUM con ELIDA ESTHER ARECO; donde dice: "Simón Krancenblum" debe decir "Symcha Binem Krancenblum" por ser el verdadero nombre y apellido. — Paysandú, diciembre 5 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 26362 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

# 20—Remates

## MONTEVIDEO

EDUARDO I. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Torrescriber, Samuel contra DE FRANCESCO, FREDDY. - J. E." (Ficha 1.502|73), se procederá a 27 de diciembre a las 15.40 horas en la calle Manuel Haedo 2853-55, por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, a la subasta de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974.
20) $ 16.000 10|pub. 26456 Dic.13-v.dic.27.

EDUARDO I. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Torrescriber, Samuel contra MEDINA, PEDRO y ESTELA A. PUIG - J. E." (F. 737|972), se procederá el 27 de diciembre a las 15.45 horas en la calle Manuel Haedo 2853-55, por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, a la subasta de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974.
20) $ 16.000 10|pub. 26458 Dic.13-v.dic.27.

EDUARDO I. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra MARTINEZ, JOSE M. — J. E." (FB.107|72), se procederá el 27 de diciembre a las 15.30 horas en la calle Manuel Haedo 2853-55, por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, a la subasta de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974
20) $ 16.000 10|pub. 26454 Dic.13-v.dic.27.

EDUARDO I. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Stawski", Millington contra CASAS, ABEL - J. E. ". (F.2.381|971), se procederá el 27 de diciembre a las 15.55 horas en la calle Manuel Haedo 2853-55, por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, a la subasta de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974.
20) $ 16.000 10|pub. 26460 Dic.13-v.dic.27.

EDUARDO I. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Galantz, Miguel A. contra COLLARES, DANIEL - J. E." (F.311|969), se procederá el 27 de diciembre a las 15.50 horas en la calle Manuel Haedo 2853-55, por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, a la subasta de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974.
20) $ 16.000 10|pub. 26459 Dic.13-v.dic.27.

EDUARDO I. CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Toreschriber, Samuel contra ALVAREZ de DE FRANCESCO, LEONOR - J. E.". (F.1.119|73), se procederá el 27 de diciembre a las 15.35 horas en la calle Manuel Haedo 2853-55, por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, a la subasta de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974.
20) $ 16.000 10|pub. 26455 Dic.13-v.dic.27.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos caratulados: "Jorge Perera contra HECTOR RODINO. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 823|73), venidos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que el día 30 de diciembre a las 15 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay número 1027 se procederá por el martillero Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 9 días del mes de diciembre de 1974.
20) $ 20.000 10|pub. 26167 Dic.13.-v.dic.27.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FIELEX S.R.L.

Contrato privado de noviembre 28 de 1973. Registro de Comercio N.o 113, F.o 420, libro 3 de Contratos, el 5 de diciembre de 1974.
Socios: CARLOS EDUARDO FIERRO BICHSEL y GUSTAVO FIERRO BICHSEL.
Capital: $ 20.000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Electricidad, importaciones.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 26461 Dic.13-v.dic.27.

INDUSTRIAS LYON Ltda.

Contrato: 1.o noviembre 1974.
Registro de Comercio: N.o 590, folio 2153, libro 2.
Capital: $ 1:000.000.
Socios: ANITA JOLOCHIN y ALBERTO PUJOL.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios.
Plazo: Seis años, prorrogable.
Objeto: Industrialización, comercialización de jabones, productos químicos, importación, exportación.
22) $ 26.000 10|pub. 24452 Nov.26-dic.13.

BAM-CER S.R.L.

Contrato: 15|10|974, Registro de Comercio número 583, Folio 2129 Libro N.o II.
Socios: ALICIA FLEITAS, LEON JANZIS, BERNARDO BANKVICERAS.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fábrica de muebles y accesorios.
Administración: Fleitas y otro cualquiera.
Capital: $ 4:000.000 aportados: Janzis y Bankviceras $ 1:000.000.00 cada uno, Fleitas: pesos 2:000.000.
Domicilio: Juan J. Rousseau 3682.
22) $ 30.000 10|pub. 26109 Dic.13.-v.dic.24.

PROTEL S.R.L.

Contrato: 28 de octubre de 1974.
Socios: LEOPOLDO GROSS y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA y LIEVEN STEVERLYNK.
Capital: $ 1:000.000.00 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Comercialización o industrialización mercaderías en los ramos del vestido y anexos y en general cualquier actividad que se considere conveniente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Registro N.o 611, Folio 2.231, Libro 2.
22) $ 30.000 10|pub. 26453 Dic.13-v.dic.27.

RICARDO CRIADO S.R.L.

Ante Esc Isaac Goldman, 24 de junio de 1974, inscripto en el Registro de Comercio: número 435, Folio 2.012, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: RICARDO CRIADO CAMPANELA y MARIA del CARMEN CORIA.
Objeto: Artículos para el hogar, etc.
Capital: $ 2:000.000.00 aportes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 20.000 10|pub. 26451 Dic.13-v.dic.27.

CARPINTERIA JUAN ANTONIO GARCIA LIMITADA

Razón social: Carpintería Juan Antonio García Ltda.
Integrantes: JUAN ANTONIO GARCIA y OLGA MARGOT COLACHE.
Objeto: Taller Carpintería de Obra.
Contrato: 3 de mayo de 1971, Registro Comercio Maldonado N.o 44, Folios 153 a 158, Tomo 10 de Contratos.
Capital: $ 1:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Antonio García.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 30.000 10|pub. 26371 Dic.13-v.dic.27.

BICIDUR LIMITADA

Socios: JAIME ROZENBLUM, ALFREDO RATH, CARLOS JAVIER MONESTIER, BENITO EGUES, LEONARDO ROZENBLUM, WALTER POTASNIK, MIRTA GOREL de ROZENBLUM.
Contrato: 31 de octubre de 1974.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1974, N.o 96, Folio 358, Libro N.o 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo actualmente en Lorenzo Fernández 3106.
Administración: Asamblea Social y el o los administradores. Primer administrador Walter Potasnik.
Capital: $ 10:000.000.00 aportados: Jaime Rozenblum y Alfredo Rath, cada uno $ 2:778.000; Monestier, $ 2:300.000; Egües, $ 1:034.000; Leonardo Rozenblum, Mirta Gorel de Rozenblum y Walter Potasnik, $ 370.000 cada uno.
Objeto: Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios, ramo: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos del hogar en general, industrias del vestido, y anexos, textiles, cuero, caucho, madera, carpintería, mecánica en general, metalúrgica, automotora, combustibles y lubricantes, electrotécnia, industrias químicas, de alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuarios, hotelera, de la construcción y subsidiarias, marítima, transporte de personas, cosas, noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, industrias del papel, cartón, imprenta, artículos y máquinas de escritorio y oficinas, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene, compra, venta, prenda, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías, y ejercer representaciones, comisones y consignaciones. Toda clase de negocios con bienes inmuebles, dar, tomar, dinero en préstamo, realizar inversiones en otras empresas, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures, y otros valores mobiliarios, de análoga naturaleza, préstamos, recepción del público, de toda clase de depósitos de dinero, emisión de pólizas de ahorro y seguros o capitalización y operaciones de cambio. Como la enunciación no es taxativa, podrá realizar toda clase de contrato o negocios jurídicos civiles o comerciales de interés social, relacionados con la actividad primordial.
22) $ 140.000 10|pub. 26345 Dic.13-v.dic.27.

## 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 145.951. — Montevideo, diciembre 10 de 1974. — Erna Siegmund, por Laboratorio Michón S. A. (Uruguay) solicita marca GENTAMICRON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26391 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 145.895. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — Manfredo Cikato por Ayzaguer y Seipel (Montevideo), solicita marca KENZO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.000 10|pub. 26412 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 145.920. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Ruben Arrolli por Caversa Limitada, (Montevideo), solicita marca




clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 26399 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 145.947. — Montevideo, diciembre 10 de 1974 — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYFLAIR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26377 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 145.948. — Montevideo,, diciembre 10 de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYODOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26378 Dic.13-v.dic.27.

ACTAS Nos. 145.928 y 1.991. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Erpa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca ARON clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 26316 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 145.900. — Montevideo diciembre 4 de 1974. — Con esta fecha Gladys Ricoy Delgado de San José (Uruguay), solicita marca GLAHUS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 26349 Dic.13-v.dci.27.

## 25—Ventas de Comercios

Centro de Almaceneros, prometimos vender a KARABET o CARLOS KIZELIAN el comercio sito en Ibicuy 1207, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. "Mini Market Limitada" integrado por Washington Hugo Díaz González, Betty Herminia Nocetti González, Vicente Luciano Marotta Alonso y María Cristina Díaz Nocetti.
25) $ 40.000 20|pub. 26409 Dic.13-v.en.15.

Centro de Almaceneros Minoristas. Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender a Daniel Rovitto Alonso el comercio sito en Cuaró 3071 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ESTANISLADA EUGENIA FERNANDEZ SOSA.
25) $ 40.000 20|pub. 26408 Dic.13-v.en.15.

Centro de Almaceneros Minoristas. Baristas y Afines del Uruguay. prometimos vender a Francisca Alonso García de Martínez el comercio sito en Juan Manuel Blanes 1252, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — TERESA ZULEMA GIORDANO de ESTRAMIL, MIRTO DANILO, ESTRAMIL AZOR y MARIA CELIA HERMES GARCIA.
25) $ 40.000 20|pub. 26407 Dic.13-v en.15.

Prometimos vender a Raúl Pedreda y Walter Peluffo "Kiosco Casino". Avenida Gorlero, Punta del Este. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — MATEO DESSA, y VIOLETA E. CARDOZO de DESSA.
25) $ 20.000 20|pub. 26370 Dic 13-v en.15.

Kalambeke S.R.L. prometió vender establecimiento comercial Rambla República del Perú 1003 y Rambla República del Perú 767. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, presentarse Cr. Raúl Bartesaghi, Paraguay número 1321, Esc. 802.
25) $ 40.000 20|pub. 26368 Dic.13-v.en.15.

# 27—Varios

## MONTEVIDEO

### BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo con el decreto número 640|973, artículo 53, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay. en el expediente N.o 76|24 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Exportaciones) tomó las siguientes resoluciones:

En sesión de fecha 18 de octubre de 1973:

1.o) Reclámese a la firma ADANA S. A. por parte de los servicios especializados del Banco, la devolución del importe de pesos 1:621.423 (un millón seiscientos veintiún mil cuatrocientos veintitrés pesos m|nal.) pagada indebidamente por concepto de reintegros de exportación en las solicitudes de embarque N.os 114.142; 115.741 y 117.197.

2.o) Comuníquese a la firma la presente resolución en lo que le es pertinente y si en el plazo de tres días no ha hecho efectiva la devolución de los reintegros, dése cuenta al Departamento de Créditos —Sección Informaciones— y procédase judicialmente.

3.o) Remítase a la Dirección General de Comercio Exterior fotocopia del presente expediente a los efectos de si considera aplicable lo establecido en el decreto 804|971 de fecha 6 de diciembre de 1971.

En sesión de fecha 16 de abril de 1974:

1.o) Déjase sin efecto el numeral 3.o de la resolución de Directorio de fecha 18 de octubre de 1973 por haber sido derogado el decreto 804|971 por el decreto 931|973 de fecha 8 de noviembre de 1973.

2.o) Aplícase a la firma Adana S. A. y solidariamente a los señores Jesús Justo Olivera, Dr. Raúl Pereira Paz y Julio Kaliszer Kaliszer, una multa de $ 883.753 (ochocientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y tres pesos m|nal.).

3.o) Intímese el pago de la citada multa cuyo importe deberá hacerse efectivo dentro del término de tres días a contar de la fecha de la respectiva intimación. Y si vencido dicho plazo no hubiere cumplido con dicha obligación, dése cuenta a la División Contralor del Comercio Internacional —Sección Inspecciones Externas—, a efectos de incluir a la firma y a los integrantes de su Directorio en el Registro de infractores a cargo de dicha dependencia también al Departamento de Créditos —Sección Informaciones— y procédase judicialmente si hubiere lugar".

27) (C. C.) 3|pub. 34209 Dic.13.-v.dic.17.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 444|74

PRORROGA DE VENCIMIENTO DE UN LLAMADO

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha prorrogado el vencimiento del plazo de inscripción al Llamado a Aspirantes para la provisión interina del cargo Adjunto de Sección Contralor y Laboratorio General del Instituto de Higiene (N.o 636), que vencía el 13|12|74, hasta el día 16|12|74 con motivo del censo estudiantil que se realizará en la Facultad de Medicina el día 13|12|74, y por el cual no se realizará ninguna actividad administrativa. — Montevideo, diciembre 9 de 1974.

27) (C. C.) 1|pub. 34199 Dic.13.-v.dic.13.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### RECTORIA

C: [illegible]|7|74. Exp. 11.947|74 — MEC

Para su conocimiento y demás efectos cumplo en transcribir la siguiente resolución Ministerial:

"Montevideo, 3 de diciembre de 1974.

Visto: 1) El decreto 921|73 del Poder Ejecutivo por el que se interviene la Universidad de la República.

2) El artículo 443 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974 por el que se establece un sistema de fijación de sueldos de los funcionarios de la Universidad de la República similar al establecido para los demás funcionarios públicos.

Considerando: que han sido aprobados nuevos planes de estudio, con creación de nuevos títulos profesionales.

Atento: a los fundamentos del mencionado decreto del Poder Ejecutivo;

El Ministro de Educación y Cultura,

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar los siguientes Códigos de cargos para los funcionarios no docentes de la Universidad de la República:

Escalafón AaA. — Personal Técnico-Profesional Clase A.

| Cargo | Denominación |
|---|---|
| 1 | Ingeniero Agrónomo |
| 2 | Arquitecto. |
| 3 | Contador Público. |
| 4 | Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. |
| 5 | Escribano Público. |
| 6 | Ingeniero Civil. |
| 7 | Ingeniero Industrial. |
| 8 | Agrimensor - Ingeniero Agrimensor. |
| 9 | Doctor en Medicina. |
| 10 | Doctor en Odontología. |
| 11 | Químico Farmacéutico. |
| 12 | Doctor en Química, Farmacéutica. |
| 13 | Químico Industrial - Ingeniero Químico. |
| 14 | Doctor en Veterinaria - Médico Veterinario. |
| 81 | Computador Universitario - Ingeniero de Sistemas en Computación. |
| 85 | Licenciados egresados de la Facultad de Humanidades y Ciencias. |
| 89 | Profesional Universitario. |

Escalafón AaB. — Personal Técnico-Profesional Clase B.

| Cargo | Denominación |
|---|---|
| 15 | Asistente Técnico. |
| 16 | Bibliotecario. |
| 17 | Asistente Social. |
| 18 | Técnico Rural. |
| 19 | Procurador Universitario. |
| 20 | Enfermera Universitaria. |
| 21 | Dietista. |
| 22 | Partera. |
| 23 | Egresado de la Escuela Nal. de Bellas Artes. |
| 24 | Auxiliar en Oftalmología - Técnico en Oftalmología. |
| 25 | Sicólogo Clínico. |
| 30 | Practicante (Medicina). |
| 31 | Practicante en Ciencias Veterinarias. |
| 47 | Foniatra - Técnico en Fonoaudiología. |
| 49 | Cardio Neumologista. Técnico en Neumo Cardiología. |
| 52 | Auxiliar Transfusionista - Técnico Transfusionista. |
| 53 | Auxiliar de Radiología - Técnico en Radiología. |
| 54 | Auxiliar de Fisioterapia - Técnico en Fisioterapia. |
| 55 | Auxiliar de Laboratorio - Técnico en Laboratorio. |
| 56 | Auxiliar de Archivo Clínico. |
| 57 | Auxiliar de Farmacia. |
| 82 | Analista de Organización y Métodos. |
| 83 | Analista Programador. |
| 84 | Programador. |
| 88 | Egresado de la Escuela de Administración Pública - Técnico en Administración Pública. |
| 95 | Bachiller en Química. |
| 102 | Bachiller en Ciencias Básicas de la Ingeniería. |
| 103 | Bachiller en Ingeniería Civil. |
| 104 | Bachiller en Ingeniería Industrial. |

Escalafón Ab. — Personal Administrativo.

36 — Administrativo.

Escalafón Ac. — Especializado.

| Cargo | Denominación |
|---|---|
| 26 | Ayudante de Arquitecto. |
| 27 | Mecánico de Precisión. |
| 28 | Teleproductor. |
| 32 | Operador. |
| 33 | Taquígrafo. |
| 34 | Dibujante. |
| 35 | Fotógrafo. |
| 37 | Maquinista. |
| 38 | Moldeador en vidrio. |
| 39 | Electrotécnico. |
| 40 | Refractometrista óptico. |
| 41 | Preparador. |
| 42 | Esterilizador. |
| 43 | Protesista. |
| 44 | Sicotécnico. |
| 45 | Histalagista. |
| 46 | Taxidermista. |
| 48 | Electrologista. |
| 50 | Sonidista. |
| 51 | Auxiliar de Enfermería. |
| 58 | Mecanizador. |
| 59 | Ensayista. |
| 60 | Técnico Electrónico. |
| 61 | Cineísta. |
| 62 | Tramoyista. |
| 63 | Mecánico. |
| 64 | Mecánico de Ascensores. |
| 65 | Electricista. |
| 66 | Pintor. |
| 67 | Calefaccionista. |
| 68 | Cerrajero. |
| 69 | Herrero. |
| 70 | Sanitarista. |
| 71 | Carpintero. |
| 72 | Albañil. |
| 73 | Vidriero. |
| 74 | Impresor. |
| 75 | Tipógrafo. |
| 76 | Encuadernador. |
| 77 | Cortador. |
| 78 | Cocinero. |
| 79 | Peluquero. |
| 80 | Foguista Maquinista. |
| 86 | Linotipista. |
| 87 | Periodista. |
| 91 | Vigilante. |
| 93 | Chofer. |
| 94 | Jardinero. |
| 96 | Lavandero y|o Planchador. |
| 97 | Costurero. |
| 99 | Ayudante de Cocina. |
| 100 | Encargado de Pañol. |
| 101 | Egresado de la Universidad del Trabajo. |

Escalafón Ad. — Personal Obrero y de Servicio.

90 — Personal de Servicios Generales.
92 — Rural.

Artículo 2. — Comuníquese, etc. — Fdo.: Prof. EDMUNDO NARANCIO, Ministro de Educación y Cultura".

Saludo a usted atentamente. Juan Antonio Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 34206 Dic.13.-v.dic.13.

### EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos GUEDES DIAKOV, DANIEL. "Emancipación". (Ficha 588|74), se hace saber que por resolución 7.190 de fecha 28 de octubre de 1974 y de conformidad Fiscal, se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Daniel Guedes Diakov el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó el Escribano Julio M. Campistrus el día 11 de noviembre de 1974 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 56 F.o 124 L.o 1. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) $ 20.000 10|pub. 26062 Dic.13.-v.dic.27.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Santiago Lobelos, José y Fernández de Santiago, Juana contra VILCHES, CARLOS TORIBIO y OTEGUI, MARIA ELOIDA. Pérdida de la patria potestad" (C. 1912), se cita, llama y emplaza a doña María Eloida Otegui, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Beatriz Sánchez, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34197 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

### ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
### DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOCK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor HAROLDO MARIN con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Holando; sexo: Hembra Tat. 152; N.o de inscripción: 50.916; nacido: 12 enero 1971.
Raza: Holando; sexo: Hembra Tat. 355; N.o de inscripción: 13.854; nacida: 27 julio 1965.
Raza: Holando; sexo: Hembra Tat. 387; N.o de inscripción: 38.437; nacida: 25 febrero 1966.
Raza: Holando; sexo: Hembra Tat. 33; N.o de inscripción: 14.264; nacida: 3 setiembre 1968.
Raza: Holando; sexo: Hembra Tat. 54; N.o de inscripción: 33.832; nacida: 1.o setiembre 1963.
Raza: Holando; sexo: Hembra Tat. 439; N.o de inscripción: 13.652; nacida: 5 setiembre 1966.
Raza: Holando; sexo: Hembra Tat. 472; N.o de inscripción: 41.950; nacida: 16 febrero 1967.

27) $ 10.000 1|pub. 26410 Dic.13-v.dic.13.

### CESION

Inter S. G. Washington Ltda.

Por ley 26 de setiembre de 1904. — ALFREDO MARQUES SOEIRO y SESINANDO de BRITO, cedimos las cuotas sociales de "Inter S. G. Washington Ltda.", en favor de Washington y Wilson Pintos. Acreedores: en Buenos Aires 484, escritorio 1, Escribanía Rubio - Rodríguez.

27) $ 40.000 20|pub. 26344 Dic.13-v.en.14.

## CERRO LARGO

### EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber, a los efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 10, inciso 3.o, del Código de Comercio, que por resolución de fecha 5 de diciembre de 1974. N.o 7.647 dictada en autos: "CARLOS PEDRO AROSTEGUI. Emancipación" (F. 647|974), fue emancipado de edad el menor Carlos Pedro Arostegui. — Melo, diciembre 6 de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

27) $ 1.200 1|pub. 26353 Dic.13-v.dic.13.

# 28—Balances de Sociedades Anónimas

## DELLYNAR INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 249.837)

Ejido 1415 Esc. 504

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo —

| | Dólares |
|---|---|
| Inversiones en el exterior | 17.000 |
| Acciones a emitir | 33.000 |
| Pérdidas y ganancias | 228 |
| | 50.228 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 17.000 |
| Capital autorizado | 33.000 |
| Acreedores varios | 153 |
| Gastos a pagar | 75 |
| | 50.228 |

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de abril de 1972 al 31 de marzo de 1973

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gravámenes fiscales | 51 |
| Gastos generales | 25 |
| | 76 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio de 9 de mayo de 1969.

$ 26.400. — 1|pub. — 20715.

## ·AR INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 249.837)

Ejido 1415 Esc. 504

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

| | Dólares |
|---|---|
| Caja | 100 |
| Inv. en el exterior | 19.400 |
| Acciones a emitir | 30.500 |
| Pérdidas y ganancias | 304 |
| | 50.304 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 19.500 |
| Capital autorizado | 30.500 |
| Acreedores varios | 204 |
| Gastos a pagar | 100 |
| | 50.304 |

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de abril de 1973 al 31 de marzo de 1974

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gravámenes fiscales | 51 |
| Gastos generales | 25 |
| | 76 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de mayo de 1969.

$ 26.400. — 1|pub. — 20716.

## SAN CARLOS S. A.

(Inscripción N.o 36.113)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 28 de febrero de 1973

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 28.294 |
| Ctas. Ctes. | " | 400.000 |
| Inmuebles | " | 592.734 |
| Pérdidas y ganancias | " | 154.253 |
| | $ | 1:175.281 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores | $ | 536.213 |
| Capital integrado | " | 250.000 |
| Fondo Rev. inmuebles | " | 383.657 |
| Fondo de reserva | " | 5.411 |
| | $ | 1:175.281 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amort. inmuebles | $ | 12.973 |
| Impuestos y recargos | " | 801.948 |
| Gtos. de administración | " | 31.370 |
| Leyes sociales | " | 8.384 |
| | $ | 854.675 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos | $ | 280.000 |
| Pérdidas del Ejercicio | " | 574.675 |
| | $ | 854.675 |

Aprobados por la asamblea ordinaria del 25 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1957 y anotado con el N.o 3.695 a F.o 50 del Libro 6.

$ 28.800 — 1|pub. — 20795.

## IBIA S. A.

(Inscripción N.o 299.612)

Br. España 2161

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 50.265 |
| Gastos de constitución | " | 480.000 |
| Obran en construcción | " | 4:729.965 |
| Acciones a emitir | " | 2:500.000 |
| Suscriptores de acciones | " | 1:500.000 |
| | $ | 9:260.230 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito | $ | 1:500.000 |
| Acreedores varios | " | 4:260.230 |
| Capital integrado | " | 1:000.000 |
| Capital aut. a suscribir | " | 2:500.000 |
| | $ | 9:260.230 |

Estado de resultados al 31 de agosto de 1973

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 250.000 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos varios | $ | 250.000 |

Aprobados por la asamblea celebrada el 7 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Inventario.

$ 26.400 — 1|pub. — 20794

## COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A.

Guaná 2222|28

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y bancos | 4:778.4[illegible] |
| Deudores varios | 92:657.734 |
| Mercaderías | 202:343.799 |
| Inversiones | 19.891 |
| Edificios y construcciones | 27:277.361 |
| muebles y útiles | 120:257.228 |
| Instrumentos, máquinas y | |
| Cargos diferidos | 20:187.774 |
| Garantías | 14:968.590 |
| Cuentas de orden | 34:824.870 |
| | 517:315.663 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 260:881.556 |
| Acreedores a largo plazo | 84:148.504 |
| Amortización activo fijo | 65:391.467 |
| Previsiones | 14:390.348 |
| Garantías | 14:968.590 |
| Capital realizado | 22:000.000 |
| Reserva estatutaria | 519.501 |
| Reserva por revaluación de bienes muebles e inmuebles | 19:081.959 |
| Reservas para reinversiones del activo fijo | 293.639 |
| Ganancias y pérdidas | 815.229 |
| Cuentas de orden | 34:824.870 |
| | 517:315.663 |

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1973

| | |
|---|---|
| Resultado de explotación .. | 81:177.929 |
| Entradas varias .......... | 2:723.538 |
| | 83:901.467 |
| Sueldos y leyes sociales .. | 31:343.643 |
| Propaganda, comunicación, locomoción, amortización, seguros y varios ........ | 31:270.995 |
| Impuestos ................ | 7:329.365 |
| Cargas financieras ....... | 36:711.158 |
| Menos: | |
| Pérdida del ejercicio ..... | 2:753.694 |
| | 83:901.467 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 3 de setiembre de 1974.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 175 y 176 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1971 y anotado con el N.o 1.131 a folio 351 del libro N.o 20.**

$ 57.600 — 1|pub. — 20792.

---

## SAN CARLOS S. A.

(Inscripción N.o 36.113)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 28 de febrero de 1974

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Montevideo .......... | $ | 41.002 |
| Inmuebles .................. | " | 2:052.513 |
| Pérdidas y ganancias ........ | " | 915.628 |
| | $ | 3:009.143 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .......... | $ | 102.077 |
| Cuentas corrientes ........ | " | 762.293 |
| Capital integrado .......... | " | 250.000 |
| Fondo Rev. inmuebles ...... | " | 1:889.362 |
| Fondo de reserva .......... | " | 5.411 |
| | $ | 3:009.143 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amort. inmuebles ............ | $ | 45.926 |
| Gastos de administración .... | " | 16.490 |
| Impuestos y recargos ........ | " | 916.648 |
| Leyes sociales .............. | " | 18.069 |
| Honorarios .................. | " | 80.000 |
| | $ | 1:077.133 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ............ | $ | 300.000 |
| Bonif. s|impuestos ........ | " | 15.758 |
| Pérdidas del ejercicio ...... | " | 761.375 |
| | $ | 1:077.133 |

Aprobados por la asamblea ordinaria del 25 de setiembre de 1974.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —** Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1957 y anotado con el número 3.095 a folio 50 del libro 6.

$ 30.400. — 1|Pub. — 20796.

---

## AWMAR S. A.

(Inscripción N.o 112.118)

25 de Mayo 555 (Esc. 514)

Estado de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

| | |
|---|---|
| Embarcación .................. | 2:057.055 |
| Inmuebles .................... | 6:840.432 |
| Pérdidas y ganancias .......... | 98.922 |
| | 8:996.409 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado ............ | 100.000 |
| Cuentas corrientes ........... | 7:070.354 |
| Fondo revaluación embarcación | 1:826.055 |
| | 8:996.409 |

Estado de resultados al 31 de mayo de 1974

Debe —

| | |
|---|---|
| Gastos generales ............ | 349.095 |
| Utilidades del ejercicio ....... | 250.905 |
| | 600.000 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos .............. | 600.000 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 7 de setiembre de 1974.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 21 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1963, anotado con el N.o 2.626 al folio 328 del libro N.o 12.**

$ 28.000. — 1|pub. — 20883.

---

## KANOSH S. A.

(Inscripción N.o 239.947)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja guaraníes y Bancos . | U$S | 115.99 |
| Deudores ................ | " | 51.919.10 |
| Inmuebles ................ | " | 17.600.00 |
| Solares en venta ......... | " | 1.569.36 |
| Gastos de constitución .. | " | 240.00 |
| Resultados .............. | " | 15.631.56 |
| | U$S | 87.076.01 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes Dls. .. | U$S | 18.550.72 |
| Utilidades diferidas ...... | " | 18.525.29 |
| Capital integrado ........ | " | 50.000.00 |
| | U$S | 87.076.01 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Honorarios ............ | U$S | 10.386.72 |
| Amort. Gastos Const. ... | " | 240.00 |
| Gastos generales ........ | " | 3.714.21 |
| Comisiones ............ | " | 823.70 |
| Gastos terrenos ........ | " | 78.12 |
| Impuestos ............ | " | 1.691.73 |
| Gastos de ventas ........ | " | 1.692.89 |
| Deudores incobrables .. | " | 12.381.00 |
| | U$S | 31.008.37 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Bonif. s|Impuestos .... | U$S | 13.50 |
| Utilidades p. ventas de solares .............. | " | 10.093.10 |
| Resultado venta inmuebles | " | 11.696.00 |
| Pérdidas del ejercicio ... | " | 9.205.77 |
| | U$S | 31.008.37 |

La asamblea no se realizó aún.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1968 y anotado con el número 4.482 a folio 214 del libro 29.**

$ 34.400. — 1|pub. — 20797.

---

## SELMAR S. A.

(Inscripción N.o 305.022)

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja .......................... | 7:692.090 |
| Suscriptores de acciones ..... | 15:000.000 |
| Gastos de constitución a amortizar ...................... | 2:253.450 |
| Pérdida ejercicio 1974 .......... | 54.460 |
| Acciones a emitir ........... | 25:000.000 |
| | 50:000.000 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado ............ | 10:000.000 |
| Capital suscrito ............. | 15:000.000 |
| Capital autorizado a suscribir | 25:000.000 |
| | 50:000.000 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Período 22 de mayo de 1974 al 31 de agosto de 1974

Debe —

| | |
|---|---|
| Correspondencia .............. | 1.760 |
| Locomoción .................. | 1.200 |
| Gastos generales .............. | 51.500 |
| | 54.460 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Pérdidas ejercicio 1974 .......... | 54.460 |

No fueron aún aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de junio de 1974 en el Registro Público y General de Comercio.**

$ 30.400. — 1|pub. — 20916.